Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, martes 9 de octubre de 1956 — Número 18.256

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

9 DE MAYO DE 1956

522.925. — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Castell. Bs. As., marzo 1956. 850 ejemp. Arg.

522.926. — Será justicia. Diario. Castell. Prop: Juan Carlos Bavasso Roffo. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

522.927. — Estancias Argentinas. Mensual. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., abril 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

522.928. — Mundo Licorista. Mensual. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., abril 1956. 4.000 ejemp. $ 100 anuales. Arg

522.929. — El Almacenero. Mensual. Castellano. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., abril 1956. 5.000 ejemp. $ 100 anuales. Arg.

522.930. — La Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Remo . Diani. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemp. Arg.

522.931. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castell.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

522.932. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., marzo 1956. 1.600 ejemp. $ 2. Arg.

522.933. — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.. Alemann y Cía. Bs. As.. marzo 1956. 16.500 ejemp. $ 0,80. Arg.

522.934. — La Unión Bíblica. Mensual. Castell. Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. As.). mayo y junio 1956. 2.250 ejemp. $ 1,20. Arg.

522.935. — Estadística mensual de exportación de frutos del país. Mensual. Castell. Prop.: Cam. de Subproductos ganaderos de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Enero a marzo 1956. 650 ejemp. $ 15. Arg.

522.936. — Violetas del niño Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Celina E. Doméqc. Bs. As., abril 1956. 1.250 ejemp. Arg.

522.937. — Estrella azul. Bimestral. Castellano. Prop.: F. Alfredo Rodríguez Bs. As.. enero a abril 1956. 300 ejemp. $ 2. Arg.

522.938. — Mundo Israelita. Semanal. Castell. Prop.: Mundo Israelita S.R.L. Bs. As., abril 1956. 4.000 ejemp. $ 1. Arg.

522.939. — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Castell. Prop.: Unión Obreros y Empleados Municipales. Bs. As., mayo 1956. 45.000 ejemp. Arg.

522.940. — A. R. S. Trimestral. Castell. Prop.: Isaac Szlakman. Bs. As., año 1955. 500 ejemp. $ 8. Arg.

522.941. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Cast. Prop.: Minist. de Comercio. Bs. As.. abril 1956. 250 ejemp. Arg.

522.942. — Revista de la Asociación Odontológica Argentina. Mensual. Cast. Prop.: Asociación Odontológica Argentina. Bs. As., febrero a abril 1956. 3.800 ejemp. Arg.

522.943. — Maribel. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., abril 1956. 142.000 ejemp. $ 2. Arg.

522.944. — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., abril 1956. 118.000 ejemp. $ 2,50. Arg.

522.945. — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., abril 1956. 2.300 ejemp. $ 7. Arg.

522.946. — Leoplan. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemp. $ 2,50. Arg.

522.947. — Fasa. Voz provinciana. Quincenal. Castell. Prop.; Miguel Salvado. Rosario de Santa Fe, abril 1956. 3.000 ejemp. $ 0,40. Arg.

522.948. — St. John's Magazine (Rev. de la Iglesia Anglicana San Juan Bautista). Mensual. Inglés. Prop.: The Pro Cathedral of St. John The Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Bs. As.. mayo 1956. 350 ejemp. Arg.

522.949. — La lectura del domingo. Semanal Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.). Abril 1956. 650 ejemp $ 0,50. Arg.

522.950. — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Prov. de Buenos Aires Bs. As., abril 1956 (La Plata). 2.400 ejemp. Arg

522.951. — Vínculos. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

522.952. — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe). abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

522.953 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Sta. Fe), mayo 1956. 8.500 ejemp. Arg.

522.954. — El Semanario. Semanal. Cast. Prop.: Carlos A. Ricci. Cañuelas (Bs. As.). marzo 1956. 700 ejemp. $ 1. Arg.

522.955. — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la provincia de Chaco. Chaco, abril 1956. 600 ejemp. $ 1.50. Arg.

522.956. — Boletín Informativo de la F. O. P. A. E. Mensual. Castell. Prop.: Federación Obreros Panaderos y Afines de E. Ríos. Entre Ríos. abril 1956. 350 ejemp. $ 0,70.

522.957. — Boletín Mensual. Agrícola, ganadero y comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.), mayo 1956. 1.200 ejemp. Arg.

522.958. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Sta. Fe. Santa Fe. abril 1956. 2,300 ejemp. Arg.

522.959. — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corporación del Distrito Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., abril 1956. 2.200 ejemp. $ 1.25.

522.960. — Simiente. Mensual Castell. Prop.: Jorge Manuel López. Santa Fe, noviembre y diciembre 1955. 3 000 ej. $ 1. Arg.

522.961. — Hobby. Mensual. Castell. Prop Editorial Hobby. Bs. As., mayo 1956. 41.480 ejemp. Arg.

522.962. — Revista de Gendarmería Nacional. Bimestral. Castell. Prop.: Gendarmería Nacional. Bs. As.. enero-febrero 1956. 13.300 ejemp. $ 1.50. Arg.

522.963. — L. A. R. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Gallega. Bs. Aires. marzo y abril 1956. 2.300 ejemp. Arg.

522.964. — El Industrial Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Industriales de la Madera y del Hierro. Bs. As., abril 1956 500 ejemp. Arg.

522.965. — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Adolfo Lagos. Suc. Leopoldo, Joaquín Lagos. Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe), abril 1956. 79.000 ejemp. $ 0,50, 1 y 0,80.

522.966. — La Gaceta Diario. Castell. Prop.: Sociedad Editora La Gaceta S. R. L. San Miguel de Tucumán. Abril 1956. 100.000 ejemp. $ 0.50 y 0.80. Arg.

522.967 — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario La Nueva Provincia SRL. Bahía Blanca (Bs. As.), abril 1956. 33.815 ejs. $ 0,50. 1.—, 0,80. (Arg.).

522.968 — Era linda. Tango, letra. 2 págs. Autor: Sara Cristóbal. Imp. y edit.: Edit Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 300 ejs. $ 4.— (Arg.).

522.969 — Era linda. Tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y editor: Edit. Boccazzi. Bs. As.. 14|4|56. 300 ejs. $ 4.— (Arg.).

522.970 — Vals 127. (Una Serenata). Vals, música. 2 pags. Autor: José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 300 ejs. $ 4.— (Arg.).

522.971 — A las Américas. Marcha canción, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 500 ejs. $ 4. (Arg.).

522.972 — A las Américas. Marcha canción, letra. 2 págs Autor: Francisco Torralba. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 500 ejs. $ 4.— (Arg.).

522.973 — Lunfa Soñador. Tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 300 ejs. $ 4.— (Arg.).

522.977 — Pedagogía General. Para 4º año. 1 vol. 195 págs. Castell. Autor: Arturo R Yungano. Imp.: Tall. Gráf. Artus. Edit.: Edit. Latina. Buenos Aires. 25|4|56. 1 000 ejs. $ 24.

522.978 — Filosofía. Para 5º año. 1 vol. 232 págs. Castell. Autor: Arturo R. Yungano Imp.: Tall. Gráf. Artus. Edit.: Edit. Latina. Bs. As., 25|4|56. 1.000 ejs. $ 26

522.979 — Curso de literatura. Para 4º año. 1 vol. 613 págs. Castell. Autor: Arturo Ricardo Yungano. Imp.: Tall. Gráf. Artus. Edit.: Edit. Latina. Bs. As. 25|4|56 1.000 ejs. $ 30.— (Arg.),

522.980 — Anatomía y Fisiología. Para 3er. año. 1 vol. 208 págs. Castell. Autor: Alberto E Fesquet. Imp.: Talleres Gráf. Artus. Edit.: Edit. Latina, Bs. Bs., 25|4|56. 1 000 ejs. $ 28. (Arg.).

522.981 — Lógica. Nociones de Teoría del Conocimiento: de Etica y de Metafísica. Para 5º año. 1 vol. 204 páginas. Castell. Autor: Arturo R. Yungano. Imp.: Tall. Gráf. Artus. Edit.: Edit. Latina. Bs. As., 25|4|56. 1.000 ejs. $ 24.— (Arg.).

522.983 — Chaco. Mensual. Castell. Director-Propietario: Augo Pedro Morey. Resistencia (Chaco), febrero 1956. 3.000 ejs. $ 1.— (Arg.).

523.002 — La Ranchada. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Clementino Abaroa. Imp.: Arboleya. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 3.5.56. 1.000 ejs. $ 3.— (Arg.).

523.003 — La Ranchada. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: José J. Muñoz. Imp.: Arboleya. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 3|5|56. 1 000 ejs. $ 3.— (Arg.).

523 011 — Estrella del Norte. Vals, música. 2 págs. Autor: Pedro L. Carrizo. Imp. y edit.: Edit. A N A. Rosario de Sta. Fe, 29|12|55 500 ejs. $ 2.50 (Arg.).

523.032 — Tele Vista. Castell. Prop.: Tele Vista SRL. (en formación). Director: Ricardo Andrés Darin. Bs. As., 25|4|56 10 000 ejs., $ 10 — (Arg.).

523.034 — A. 5. Contabilidad Bancaria. 1 foll. 20 págs. Castell. Autor: Dionisio Doroteo Villamonte. Imp.: Giraudo Hnos. Edit Edit.: Edit. El Perito Mercantil. B Paraná (Entre Ríos). 15|3|56. 3.000 ejs. $ 25.— (Arg.).

523.035 — Tu Vals. Vals, música. 2 pags. Autora: Rosita Melo. Imp.: Casa Baña. Edit.: La autora. Bs. As., 9|5|56. $ 2.— (Arg.).

523.036 — Tu Vals. Vals, letra. 2 pags. Autor: Víctor Piuma Vélez. Imp.: Casa Baña. Edit.. El autor. Bs. As., 9|5|56. $ 2.— (Arg.).

523.037 — Mi pequeño secreto amor. Bolero, música. 2 págs. Autor: José L. Bustos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 9-5-56. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

523.038 — Mi pequeño secreto amor. Bolero, letra. 2 págs. Autor: José L. Bustos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 9-5-56. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

523.049 — Mi Provinciana. Vals, letra. 2 págs. Autor Anper. Imp.: Edit. Music. Salvador Edit.: El autor. Bs. As. 4-4-56. 50 ejempl. $ 2.— (Argentina).

523.050 — Mi Provinciana. Vals, música. 2 págs. Autor: Marcelo Lescari. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 4-4-56. 50 ejempl. $ 2.— Arg.

523 052. — Faz "A". — El Cid. Rapsodia morisco (Acto III). — Faz "B". Escenas Alsacianas. — Músicas: Massenet. Intérp.: Warwick Braithwaite y la Orq. de la Opera Real. Coven Garden. Disco Parlophone Nº LRC-68.006. Bs. As., mayo 1956. 200 ejempl. $ 118.50.

523.053 — Faz "A" y "B". Concierto Nº 2 en Do Menor. Op. 18. Música: Rachmaninoff. Intérp.: Leonard Pennario, piano con orq. — Disco Capitol Nº P-8302. Bs. As., abril 1956. 200 ejempl. $ 118,50 (Argentina).

523.054 — Faz "A" y "B". Sing en la Universidad. Músicas: Anónimos. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº T-645. Bs. As., abril 1956. 200 ejempl. $ 118,50 (Argentina).

523.055. — Faz "A" y "B". Clásicos Estudiantiles. Músicas: Anónimos. Intérp.: Les Brown y su Band of Renown. — Disco Capitol Nº T-657. Bs. As., abril 1956. 300 ejempl. $ 118,50.

523.056. — Faz "A" y "B". Dixieland Clásicos. Letras: Hayes, La Roca y otros. Músicas: Moten, Shield's y otros. Intérp.: Pee Wee Hunt. — Disco Capitol Nº T-573. Bs As., abril 1956. 250 ejempl. $ 118,50 (Argentina).

523.057. — Faz "A". Perdido. Letra: Tizol Lengsfeller. Música: Drake. — Faz "B" Después. Letra: Mark-Wolfson. Música: White. Intérp.: Los Cuatro Caballeros, con orq. — Disco Capitol Nº 353.299. Bs. As., abril 1956. 600 ejempl. $ 17.— (Argentina).

523.058. — Faz "A" Dame una banda y Mi Nena. Letra: Stein. Música: Robin. Faz "B". Zig Zag. Letra: Busch. Música: Poder. Intérp.: Joe Carr y Los Joy Riders. Disco Capitol Nº 353.304. Bs. As., abril 1956. 800 ejempl. $ 17.— (Argentina).

523.059. — Faz "A" y "B". Un Momento mi Amor. Autor: Anónimo. Intérp.: Nahawond. Disco Parlophone Nº PR-45.033. Bs. As.. abril 1956.. 500 ejempl. $ 25.— (Argentina).

523.060. — Faz "A". Poste Indicador. Letra: Coleman. Música: Raleigh. — Faz "B" Expreso Aéreo. Letra: Anthony. Música: Reynolds. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353.278. Bs. As., abril 13956. 200 ejempl. $ 17.— Arg.

523.061. — Faz "A" y "B". Recuerdo de Ipacaraí. Ah: Mi Corrientes Porá y otras Letras: Zulema de Mikin. Eladio Martínez y otros. Músicas: Demetrio Ortiz, Tito Bayardo y otros. Intérp.: María Teresa Márquez, acomp.. Disco Pampa Nº LRS-15.029. Bs. As.. abril 1956.. 300 ejempl. $ 64,50 (Argentina)..

523.062. — Faz "A". Sonatas para instrumento de viento. Música: C. P. E. Bach. — Faz "B". Suite en Re para instrumentos de viento. Música: Teleman. Intérp.: Karl Haas y la Orq. Baroque de Londres. Disco Parlophone Nº LRC-63.003. Bs. As.. mayo 1956. 150 ejempl.. $ 92.50 (Argentina).

523.063. — La Semana Israelita (Jüdische Wochenschau). Semanal. Castell. Alemán. Prop.: Estrellas Editorial Ltda. Director: Bernardo Swarsensky. Bs. As. 4-5-56 3.500 ejempl. $ 0.80 (Argentina).

523.066. — El Balón de Samuel. Baión letra. 2 págs. Autores: Bernardino Ramón. Miguel Durand y Luis Tufani. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs As 17-4-56. 500 ejempl. $ 3.50 Arg.

523 067. — El Baión de Samuel. Baión música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos Miguel Durand y Luis Tufani. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As. 17-4-56 500 ejempl. $ 3.50 (Argentina).

523 079 — Boletín del Instituto de Maternidad (B. I. M.). Trimestral. Castell. Prop.: Asociación Médica del Instituto de Maternidad. Director: Jorge Alberto Fernández. Bs. As. octubre|diciembre 1955 1.500 ejempl. (Argentina(.

523 095. — La Luz Buena. Castell Prop.: Eveready. S. A. Ind. y Com. Director: Alén P. Anson. Bs. As.. septiembre 1955. 20.000 ejempl. (Argentina).

e.5|10-Nº 3.001-v.19|10|56

11 DE MAYO DE 1956

523.214. — Bancarios del Provincia. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel José Marcos. Buenos Aires, febrero 1956. — 5.200 ejemplares. Argentina.

523.215. — Mi Diario. Quincenal. Castellano. Propietario: Antonio Sala. — Villa Domínico (Avellaneda. Bs. As.) Marzo y abril 1956. 500 ejemplares. — $ 2.50 mensual. Argentina.

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

19 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS

29 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Pág. 1)

Edictos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 2)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 5)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 21)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 31)

AVISOS DIVERSOS
Nuevos. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 8)

REMATES
Nuevos. (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. 48)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 19)
Anteriores (Pág. 44)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 34)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

523.216. — La Verdad. Quincenal. Castellano. Prop.: Marcos E. Derman. Del Carril (Buenos Aires), abril 1956. 500 ejemplares. Argentina.

523.217. — Democracia. Quincenal. Castell. Prop., M. Miguel Tagliaferro. — Saladillo (Buenos Aires), abril 1956. — 400 ejemplares. Argentina.

523.218. — El Tribunal. Diario. Castellano Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valles. — Buenos Aires. abril 1956. 500 ejemplares. $ 0.10. Argentina.

523.219. — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Propietario: Facundo Costales. Buenos Aires, abril 1956. 500 ejemplares. $ 0.10. Argentina.

523.220. — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiejko. — Buenos Aires, marzo y abril 1956 2.500 ejemplares. $ 1. Argentina.

523.221 — La Zona. Quincenal. Castellano. Propietario: Héctor L. L. Berretta. Tres Lomas (Buenos Aires), abril 28 de 1956. 500 ejemplares. Argentina.

523.222. — Alerta. Semanal. Castellano. Propietario: Hugo Fabio. Tucumán. 26 de abril de 1956. 7.000 ejemplares. Argentina.

523.223. — Cámara Argentina del Vestir. Mensual. Castellano. Propietario: Cámara Argentina del Vestido. Buenos Aires. 600 ejemplares. Argentina.

523.224. — Pregonero. Mensual. Castellano. Propietario: Federación de Entidades de Bien Público del Partido de Quilmes. Quilmes (Buenos Aires), abril 1956. 500 ejemplares. Argentina.

523.225. — Radiolandia. Semanal. Castellano. Propietario: Julio Korn. Buenos Aires, abril 1956. 312.750 ejemplares. $ 1.50. Argentina

523.226. — Sígueme. Mensual. Castellano. Propietario: Filemón Castellano. Córdoba, abril 1956. 8.000 ejemplares. Argentina.

523.227. — Indumentaria. Mensual. Castellano. Propietario: Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. — Buenos Aires. abril 1956. 1.500 ejemplares. Argentina.

523.228. — El perpetuo Socorro de los Países del Plata. Bimestral. Castellano. Propietario: Padres Redentoristas. Buenos Aires, marzo-abril 1956. 8.000 ejemplares. Argentina.

523.229. — El Avisador Mercantil. — Diario. Castellano. Propietario: El Avisador Mercantil. S. A. Buenos Aires, abril 1956. 6.300 ejemplares. $ 360. anuales. Argentina.

523.230. — Septiembre. Mensual. Castellano. Prop.: Carlos A. Padula Gallo. Buenos Aires, abril 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.

523.231. — Horizontes. Mensual. Castellano. Prop.: Fortunato Buroni. Junín (Buenos Aires), mayo 1956. 600 ejemplares. Argentina.

523.232. — La Información. Quincenal. Castellano. Propietario: Diego Areco y Héctor F. Bustos. Ciudadela (Buenos Aires), abril 1956. 1.000 ejemplares. — $ 0,50. Argentina.

523.233 — Máquinas y Equipos. Mensual. Castellano. Prop.: Máquinas y Equipos, S. R. L. Buenos Aires, abril 1956. — 12.000 ejemplares. Argentina

523.234. — Nueva Pompeya. Mensual. — Castellano. Propietario: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Buenos Aires), mayo 1956. 1.700 ejemplares. $ 10. anuales. Argentina.

523.235. — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba, mayo|junio 1956. 3.600 ejempl. $ 1.

523.236. — La Palabra Ucrania (Ukráinske Slovo). Semanal. Ucranio. Prop.: Asociación Ucrania de Cultura (Prosvita) en la Rep. Arg. Bs. As., marzo y abril 1956. 1.500 ejempl. $ 1,50.

523.237. — La Verdad. Diario. Castell. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. As.), abril 1956. 6.500 ejempl. $ 0,50. Arg.

523.238. — El Heraldo. Diario. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), abril 1956. 550 ejempl. $ 0.40. Arg.

523.239. — Faz "A". Buena Pascua. Letra: Yolanda B. Martínez. Música: Renato Carsone. Faz "B". Oh, aquellos tiempos. Letra y música: Anónimos. Intérp.: Juan Carlos Mareco "Pinocho" con acomp. orq. Disco Odeón número 51.892. Bs. As., 2|5|56. 500 ejempl. $ 14,85.

523.240. — Faz "A". Himno Nacional Paraguayo. Letra: Francisco Acuña de Figueroa. Música recop.: Remberto Giménez. Faz "B". Himno de la Juventud. Letra: Juan Gualberto Morales. Música: Remberto Giménez. Intérprete: Orq. Sinfónica y Coro. Disco Odeón número 57.054. Bs. As., 2|5|56. 200 ejempl. $ 14,85. Arg.

523.241. — Faz "A". Madreselva. Letra: Luis César Amadori. Música: Francisco Canaro. Faz "B". Fumando espero. Letra: Félix Garzo. Música: Juan Viladomat Masanas. Intérp.: Madreselva con acomp. de Toto Damario y su conj. Disco Odeón Nº 41.217. Bs. As., 2|5|56. 700 ejempl. $ 13,90. Arg.

523.242. — Faz "A". Fumando espero. Letra: Félix Garzo. Música: Juan Viladomat Masanas. Faz "B". Llorando mis penas. Letra: Carlos Pesce. Música: Alberto H. Acuña. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 51.893. Bs. As., 2|5|56. 1.200 ejempl. $ 14.85. Arg.

523.243. — Faz "A". Himno Nacional Paraguayo. Letra: Francisco Acuña de Figueroa. Música recopilac.: Remberto Giménez. Faz "B". Mariscal Francisco Solano López. Letra recopilac.: Remberto Giménez. Asesoría histórica: Andrés Aguirre. Música: Qupuy. Intérp.: Orq. Sinfónica y Coro. Disco Odeón número 57.065. Bs. As., 2|5|56. 200 ejempl. $ 14,85.

523.244. — Faz "A". Paraíso. Letra y música: Alberto Alcalá. Faz "B". Tres monedas en la fuente. Letra: Sammy Cahn. Música: July Styne. Intérp.: Oscar Alemán y su conj. de jazz. Disco Odeón Nº 74.304. Bs. As., 2|5|56. 1.500 ejempl. $ 15,35. Arg.

523.245. — Faz "A". Pueblito pagüero. Letra: Mario Millán Medina. Música. Apolinario Godoy. Faz "B". Sus recuerdos. Letra: Julio Montes. Música: Ernesto Montiel. Intérp.: Mario Millán Medina y su conj. Disco Odeón número 33.248. Bs. As., 2|5|56. 600 ejempl. $ 12,50.

523.246. — Faz "A". La leyenda del beso. Letra: Juan Vert Carbonell. Música: Severino Soutullo Otero. Faz "B". Barrio reo. Letra: Alfredo Navarrine. Música: Roberto Fugazot. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. típ. Disco Odeón Nº 51.890. Bs. As., 2|5|56. 2.500 ejempl. $ 14,85. Arg.

523.247. — Faz "A". Ramona. Letra: Enrique Cadícamo. Música: A. Gilbert y Mabel Wayne. Faz "B". Muchachita de Montmartre. Letra: José Antonio Saldías. Música: Osvaldo N. Fresedo. Intérprete: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 54.015. Bs. As., 2|5|56, 1.000 ejempl. $ 14,85. Arg.

523.248. — Faz "A". Corazoncito. Letra: José Rial Música: Rafael Rossi. Faz "B". Ansias de amor. Letra y música: Guillermo Barbieri. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 51.894. Bs. As., 2|5|56. 700 ejempl. $ 14,85. Arg.

523.249 — Faz "A": Cerros. Letra y música: Gustavo Solá y Carlos Vega Pereda. Faz "B": El ásperó. Música: Gustavo Solá. Intérp.: Payo Solá y su trío. Disco Odeón Nº 33.250. Bs. As., 2|5|56. 400 ejempl. $ 12,45. (Argentina).

523.250 — Faz "A": El espiante. Música: Osvaldo Fresedo. Faz "B": Muñequita de París. Letra: José Rótulo. Música: José Ranieri. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su orq. Típ. Disco Odeón Nº 51.887. Bs As., 2|5|56. 700 ejempl. $ 14,85. (Argentina).

523.251 — Faz "A": La muchachada del centro. Letra: Ivo Pelay. Música: Francisco Canaro. Faz "B": Los amores con la crisis. Letra: Ivo Pelay. Mús.: Francisco Canaro. Intérp.: Tita Merello con Fco. Canaro y su orq. típ. Disco Odeón Nº 61.011. Bs. As., 2|5|56. 1.500 ejempl. $ 15.35. (Argentina).

523.252 — Faz "A": Taquito militar. Música: Mariano Mores. Faz "B": Chica, chica, Chipirone. Músuca: Mariano Mores y J. Larue. Intérp.: Mariano Mores, piano con acomp. órgano y ritmo. Disco Odeón Nº 61.012. Bs. As., 2|5|56. 1.000 ejempl. $ 15,35. (Argentina).

524.253 — Faz "A": Samba fantástico. Letra: Giuseppe Ghiaroni. Mús.: José Toledo - L. Autuori y J. Manzón. Faz "B": Murmullos de los pájaros del bosque. Letra y música: George Shearing. Intérp.: Elder Barber con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 74.303. Bs. As., 2|5|56. 900 ejempl. $ 15.35. (Argentina).

523.254 — Faz "A". Valencia. Música: José Padilla. Faz "B": Ilusión... Ilusión. Letra: Gladys Lofiego. Música: Rafael Rossi. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.897. Bs. As., 2|5|56. 700 ejempl.. $ 14.85. (Argentina).

523.255 — Faz "A". Muchas gracias mendocino. Letra: Sixto Cortínez. Mús.: Héctor Palacios. Faz "B": Yo protesto. Letra: L. Cerisola. Música: H. Palacios y M. C. Flores. Intérp.: Héctor Palacios. Disco Víctor Nº 68-2147. Bs. As., 8|5|56. 1.000 ejempl. $ 16. (Arg.).

523.258 — Galán soñador. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan Quezada. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 7|5|56. 100 ejempl. $ 4.— (Argentina).

523.259 — Galán soñador. Tango, mús. 2 págs. Autor: Héctor Taccari. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 7|5|56. 100 ejempl. $ 4.— (Argentina).

523.261 — Martha Marina. Chamamé. letra. 2 págs. Autor: Alberto Morel. Impresor: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As.. abril 1956. 500 ejempl. $ 4.— (Arg.).

523.262 — Martha Marina. Chamamé. música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 500 ejempl. $ 4.— (Arg.).

523.263 — Del Abril. Tango música. 2 págs. Autores: José Luis Giorgetta, Roberto Mara y Enrique Ivaldi. Impres.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. Aires. 10|5|56. 500 ejempl. $ 4.— (Argentina).

523.264 — Del Abril. Tango letra. 2 páginas. Autores: José Luis Giorgetta. Roberto Mara y Enrique Ivaldi. Impresor: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 10|5|56. — 500 ejempl. $ 4.— (Arg.).

523.265 — Motivo de tango. Tango. letra. 2 págs. Autor: Ernesto Cardenal. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 10|5|56. 500 ejempl. $ 4.— (Arg.).

523.266 — Motivo de Tango. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 10|5|56. 500 ejempl. $ 4.— (Arg.).

523.267 — Deseo tu regreso. Vals, letra. 2 págs. Autores: Frida Fucks, Isidoro Horowicz y Francisco Mitjana. Impresor: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|5|56. 100 ejempl. $ 4.— (Arg.).

523.268 — Deseo tu regreso. Vals, música. 2 págs. Autores: Frida Fucks. Isidoro Horowicz y Francisco Mitjana. Impres.: Litoprint. Editor: Los autores. Bs. As., 11|5|56. 100 ejempl. $ 4. (Arg.).

523.269 — Mater Dolorosa. Mensual. Castellano. Prop.: Misioneros de los SS. Corazones. Director: Francisco Salerno. Bs. As., 26|5|55. 1.500 ejempl. $ 0,20. (Argentina).

523.273 — Momento Odontológico. Semanal. Castell. Propietario: Víctor Luis Casabona. Director: Mario José Capotosti. Bs. As., 19|4|56. 9.000 ejs. (Arg.).

523.275 — Mujer Maravillosa. Choro, música. 2 págs. Autor: Oscar José D'Atri. Imp.: Ferrer Edit.: El autor. Bs. As., 9|5|56. 50 ejs. $ 4.— (Arg.).

523.281 — Cántigas de Amigo. 20 págs. Letra castell., francés e italiano. Autor: Francisco Javier. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Barry y Cía. Bs. As., 3|3|56. (Arg.).

523.282 — Cuatro Sonatinas. Música. 12 págs. Autor: Antonio Tauriello. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Barry y Cía. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs. $ 15. (Arg.).

523.283 — Bichitos de Luz. Para 2º grado. Castell. 1 vol. 140 págs. Autor: Justo Blanco Ochoa. Imp.: E. Zeiss. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., nov. 1955. 10 000 ejs. $ 15,50

523.284 — Alma y Belleza. 6º grado. 1 vol. 298 págs. Castell. Autor: Miguel Angel Gómez. Imp.: Tall. Gráf. Verdad. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., noviembre 1955. 5 000 ejs. $ 27,75.

523.285 — Brisas. 2º grado. 1 vol. 149 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 50.000 ejs. $ 15,75

523.286 — Florecimiento. 4º grado. 1 vol, 178 págs. Castell. Autores: Arturo Capdevila y Julián García Velloso. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 40.000 ejs. $ 18,25. Arg.).

523.287 — Alfarero. 4º grado. 1 vol. 206 págs. Castell. Autor: José D. Forgione. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 65.000 ejs. $ 21.— (Arg.).

523.288 — Savia Nueva. 5º grado. 1 vol. 286 págs. Castell. Autores: Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. Imp.: Tall. Gráf. Kalifón. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 15.000 ejs. $ 18,25. (Arg.).

523.289 — Nueva Jornada. 4º grado. 1 vol. 258 págs. Castell. Autores: Arturo Capdevila y Julián García Velloso. Imp.: Tall. Gráf. Kalifón. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 32.000 ejs. $ 21,25. (Arg.).

523.290 — Alas de Mariposa. 1er. grado. 1 vol. 104 págs. Castell. Autores: Cecilia Borja y Luisa B. de Sanguinetti. Imp.: Tall. Gráf. Schoinik. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., noviembre 1955. 10.000 ejs. $ 17.50. (Arg.).

523.291 — Arrullos. 1er. grado. 1 vol. 118 págs. Castell. Autor: José Más. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 125.000 ejs. $ 14,60. (Arg.).

523.292 — Voces Cordiales. 3er. grado. 1 vol. 165 págs. Castell. Autor: José D. Forgione. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Buenos Aires, febrero 1956. 65.000 ejs. $ 15.75. (Arg.).

523.293 — Nuevo Mundo, 5º grado. 1 vol. 309 págs. Castell. Prop.: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., marzo 1956. 35.000 ejs. $ 24,25. (Arg.).

523.294 — Mariposas, 1er. grado inferior. 1 vol. 105 págs. Castell. Autores: Cecilia Borja y Luisa B. de Sanguinetti. Imp.: Cía. Gral. Financiera. Edit.: Editorial Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 60.000 ejs. $ 13.75. (Arg.).

523.298 — La Edad del Deseo. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg. Julius Epstein. Intérp.: Frank Sinatra. Debbie Reynolds y otros. 18 rollos 2.987 mts. New York EE. UU. N. A.) enero 1956. (Extranjera).

523.299 — Qué pícaras mujeres. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Sonya Levien y William Ludwing. Intérp.: Jane Powell, Tone Martin y otros. 14 rollos. 3.024 mts. New York (EE. UU. de N. A.), mayo 1955. (Extranjera).

523.300 — El Tesoro de Barbanegra. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Jan Lustig y Margaret Fitts. Intérp.: Stewart Granger, George Sanders y otros. 11 rollos. 2.339 mts. New York (EE. UU. de N. A.), julio 1955. (Extranjera).

523.301 — Todo en blanco. Tango, música. 2 págs Autores: Oscar Ponce y Luis Alvarez Cueryo. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 11|5|56. $ 4.— (Arg.).

523.306 — La Opinión. Diario. Castell. Prop.: Buffelli & Actis. Director: Rafael R. Actis Rafaela (Sta. Fe), 27|4|56. 2.700 ejs. $ 0,80. (Arg.).

523.307 — Informativo de Cuyo. Mensual. Castell. Director-Propietario: Jorge Balmaceda. Mendoza, marzo 1956. 2.000 ejs. (Arg.).

523.332 — Alegría de mi pueblo. Zamba salteña, letra. 2 págs. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Imp.: Ferrer. Edit. Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 20|4|56. 250 ejs. $ 3,50.

523.333 — Alegría de mi pueblo. Zamba salteña, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Imp.: Ferrer. Edit. Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 20|4|54. 250 ejs. $ 2,50. (Arg.).

e.5|10-Nº 3.003-v.19|10|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELECMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Contrato Social. — Entre doña Sara Paulina Tornow de García, argentina, domiciliada en Arenales 3568 y doña Lina Clara Tornow de Castro, argentina, domiciliada en igual calle y número, ambas casadas, mayores de edad, y hábiles para contratar, se conviene la constitución de una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con sede en esta Capital, calle Arenales 3568, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la Capital o del interior del país, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que en este acto se constituye se denominará: "ELECMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad se dedicará a la importación y|o venta de artículos de electricidad y anexos al por mayor y menor. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en cinco años a partir de la fecha, pudiendo sin embargo disolverse antes a pedido de cualquiera de las socias, comunicando su decisión con una anticipación de tres meses por telegrama colacionado dirigido al otro socio. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional que cada una de las socias aporta a razón de Setenta y Cinco Mil Pesos. Aportando dentro de los veinte días la suma de Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos m|n., y en el plazo de seis meses desde la fecha, el saldo y a medida que las necesidades lo requieran. — Quinta: Los balances generales se efectuarán anualmente el día 30 de junio de cada año, y las utilidades o pérdidas que arrojare serán repartidas o soportadas por igual, entre ambas socias. La gerencia y uso social de la firma estará a cargo conjunto y recíproco de ambas socias. — Sexta: Todas las resoluciones de interés para la sociedad, deberán consignarse en un libro de actas rubricado que se llevará a tal fin. — Séptima: La liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos: a) Si en algún ejercicio hubiera pérdidas que excedieran al cuarenta por ciento del capital social integrado; b) A la expiración del plazo convenido. — Octava: La cuota de las socias no podrá ser cedida por ninguna socia a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de la otra parte. — Novena: Para todo lo no previsto regirán las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley 11.645. De conformidad con las nueve cláusulas precedentes, suscribimos el presente, extendido en un sello nacional de tres pesos, habilitado el original con el impuesto fiscal correspondiente y que lleva el Nº 0715234; en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de setiembre de 1956. — Firmado: Sara Tornow de García. — Lina Tornow de Castro.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 72.— e.9|10-Nº 25.403-v.9|10|56

EROLITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez díaas del mes de setiembre de mil onvecientos cincuenta y seis, entre los señores Francisco José Figuerola de Avila, argentino, soltero, con domicilio en la calle Salvador Debenedetti número trescientos cincuenta y uno de La Lucila, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Helvio I. Botana, argentino, casado, con domicilio en la calle Rodríguez Peña mil doscientos setenta y nueve, piso primero, departamento A, Victorio Mussolini, italiano, casado, con domicilio en la calle Junín mil doscientos cincuenta y cuatro; Alberto Muñoz Larreta, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales mil seiscientos ochenta y tres; y doña Nely Hayashi de Botana, argentina, casada, con domicilio en la calle Rodríguez Peña mil doscientos setenta y nueve, piso primero, departamento A, todos mayores de edad y hábiles para contratar de común y mutuo acuerdo declaran y convienen lo siguiente: — Primero: Que los tres nombrados en primer término son únicos miembros componentes de "EROLITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en esta Capital Federal, actualmente en la calle Paraná quinientos ochenta y tres, piso quinto, según contrato social otorgado con fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintitrés de Octubre de mil novecientos cincuenta, bajo el número dos mil cuarenta y siete, al folio treinta, del libro veinte de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y sus modificaciones de fecha siete de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres y primero de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, inscriptas respectivamente en el Registro Público de Comercio, el once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil noventa y tres, al folio veintiséis del libro veintitrés; el veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número cuatrocientos cincuenta y nueve, al folio ciento cuarenta y dos del libro treinta y seis; y el dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil setecientos cuarenta y tres, al folio setenta y nueve del libro veinticuatro, todos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: El señor Francisco José Figuerola de Avila, con la conformidad expresa de los otros socios ya nombrados, por este acto, vende, cede y transfiere al señor Alberto Muñoz Larreta y señora Nely Hayashi de Botana las cuatrocientas setenta y seis cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que tienen y le corresponden en la sociedad relacionada en el punto primero, en la proporción de Doscientas treinta y ocho cuotas para cada uno de los cesionarios ya nombrados; todo ello por el precio total de Doscientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal, que los cesionarios abonan al cedente tomando a su cargo el importe de la hipoteca constituída por don José Miguel Francisco Luis Figuerola, en segundo término a favor del Banco Industrial Argentino, sobre una finca de propiedad del mismo sita en la calle Salvador Debenedetti número trescientos cincuenta y uno de la localidad de La Lucila, Olivos, Provincia de Buenos Aires, hipoteca esta reducida a la fecha a la suma de Doscientos treinta y siete mil novecientos sesenta y siete pesos con treinta centavos moneda nacional. — Tercero: Que en esta venta, cesión y transferencia se encuentran incluídas reservas legales, utilidades y todo lo que pudiera corresponderle al cedente por cualquier concepto al día de la fecha, declarando en consecuencia éste último que nada tiene que reclamar a la citada sociedad ni a los cesionarios nombrados bajo ningún concepto, renunciando en consecuencia expresamente a cualquier acción ulterior emergente del presente. — Cuarto: Que en virtud de la cesión que antecede, los señores Helvio I. Botana y Victorio Mussolini aceptan el ingreso como nuevos socios de la ya expresada a los señores Alberto Muñoz Larreta y doña Nely Hayashi de Botana. — Quinto: En consecuencia los socios nombrados convienen en modificar el contrato social vigente en cuanto a la integración del capital social, la dirección y administración de la sociedad. — Sexto: En virtud de lo expuesto el capital social de quinientos mil pesos moneda nacional de

curso legal, dividido en mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, queda integrado por los socios en la siguiente forma: El señor Helvio I. Botana cuatrocientas setenta y cuatro cuotas, o sea la suma de Doscientos treinta y siete mil pesos moneda nacional, el señor Victorio Mussolini, cincuenta cuotas o sea la suma de Veinte y cinco mil pesos moneda nacional; el socio señor Alberto Muñoz Larreta, doscientas treinta y ocho cuotas o sea la suma de Ciento diez y nueve mil pesos moneda nacional; y la señora Nely Hayashi de Botana, doscientas treinta y ocho cuotas, o sea la suma de Ciento diez y nueve mil pesos moneda nacional. — Séptimo: En cuanto a la dirección y administración de la sociedad la misma estará a cargo de los socios señores Helvio I. Botana y Alberto Muñoz Larreta; quienes quedan por este acto Gerentes, pero el uso de la firma social estará a cargo de ambos conjuntamente, quienes firmarán con sus nombres personales anteponiendo la denominación social con todas las facultades que les acuerda la cláusula séptima del contrato constitutivo. — Octavo: Como consecuencia de lo precedentemente expresado resuelven dejar sin efecto alguno el nombramiento de gerente efectuado con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres e inscripto en el Registro Público de Comercio en la forma expresada en la cláusula primera del presente. — Noveno: Se resuelve asimismo dejar sin efecto alguno la cláusula octava del contrato constitutivo. En la forma expresada declaran modificado el contrato originario, quedando en vigencia y con todo vigor las demás cláusulas del citado contrato que todos los socios declaran conocer y aceptar en todas sus partes, y que se dan aquí por reproducidas. En prueba de conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados, el que se halla extendido en dos sellos de un peso moneda nacional cada uno, serie número cero setecientos setenta y dos mil setecientos setenta y seis y su inmediato, serie número cero setecientos setenta y dos mil setecientos setenta y siete, habilitados ambos con el estampillado de ley. Sobre raspado: argentino, Victorio, Nely, siete, Nely, Nely, vale. — Francisco José Figueroa. — A. Muñoz Larreta. — Victorio Mussolini. — Nely Hayashi de Botana. — Helvio I. Botana. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 152. — e.9|10-Nº 25.428-v.9|10,56

BAIRES PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi hace saber por un día el siguiente edicto.

Entre los señores Ricardo Lorenzo Meiss, argentino, de veintisiete años de edad, casado y Antonio Almela, de treintaiún años de edad, casado, hábiles de contratar, con domicilio en Av. Aviación número quince Longchamps y en Av. Santa Fe número tres mil doscientos cuarenta y dos Capital, respectivamente, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas y condiciones. — Artículo 1º: A partir de la fecha de este contrato queda constituída en esta Capital una sociedad del expresado carácter, la que regirá bajo la denominación de BAIRES PUBLICIDAD. Su domicilio será en esta Capital Federal, siendo el actual en la calle Santa Fe número tres mil doscientos cuarenta y dos, pudiendo instalar agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Artículo 2º: Su duración será indeterminada, pero cualquiera de los socios podrá retirarse, previo aviso por telegrama colacionado con sesenta días de anticipación al otro socio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la publicidad en general sus afines y anexos y|o cualquier otra operación o contrato civil, comercial y|o industrial que los socios estimaren conveniente con la única limitación establecida en el artículo 3 de la Ley 11.645. — Artículo 4º: Para cumplir con los fines establecidos en el artículo tercero podrá realizar y ejercer los siguientes actos: adquirir, enajenar, transferir, permutar por cualquier título que sea, bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos, monedas, títulos y acciones: adquirir, aceptar, permutar derechos reales: colocar y tomar dinero en préstamo de cualquier clase de moneda con o sin garantía personal, hipotecaria, prenda común y agraria, siempre que sea en interés de la sociedad y no de terceros: operar con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro Banco o institución oficial o privada existente o a crearse, sociedades civiles y comerciales y simples particulares, ya sea abriendo cuentas corrientes o de cualquier otra operación en general; fundar o formar parte de las sociedades anónimas, comanditas y de responsabilidad limitada; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar o avalar letras, giros, vales, pagarés, endosar descontar cheques, warrants y demás papeles de comercio, aceptar o conceder créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, celebrar cualquier clase de contratos y convenios y rescindirlos; adquirir, explotar, vender, transferir o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de comercio y de fábrica, patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales; importar, exportar, comprar, fabricar, vender o permutar cualquier clase de mercaderías y fondo de comercio. Esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Artículo 5º: El capital social es de Treinta Mil pesos moneda nacional (30.000 m|n.), dividido en treinta cuotas de mil pesos m|n. cada una que suscriben de la siguiente forma: quince mil pesos cada uno de los socios por partes iguales, integrando en este acto, en efectivo, los socios el cincuenta por ciento (50 %) y debiendo aportar el saldo en efectivo, en la medida que sea necesario para el desenvolvimiento de las operaciones sociales. — Artículo 6º: La sociedad será administrada indistintamente por los socios en carácter de gerentes. — Artículo 7º: El uso de la firma social, la tendrán los dos socios actuando en forma conjunta o separada, la que no podrán comprometer en garantías o negocios ajenos a la sociedad. Representarán a la sociedad ante las autoridades públicas nacionales y|o municipales y ante cualquier otra institución o particular, con todos los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 14, 15, 16 y 21 de la ley 11.645. Tendrán amplias facultades para todos los actos de administración de la sociedad para efectuar las especificaciones de los artículos tres y cuatro que se dan por reproducidos, pudiendo igualmente nombrar y despedir personal, el que podrán amonestar, suspender, como igualmente fijar los sueldos y habilitaciones. Podrán cobrar y percibir lo adeudado a la sociedad por cualquier concepto: hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas y conceder esperas y reconocer, novar y extinguir obligaciones pre existentes, conferir poderes generales y especiales o revocarlos, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración: dar, aceptar fianzas siempre que sean de interés social y no de terceros; acusar, querellar, entablar y contestar demandas en cualquier fuero o jurisdicción que podrán declinar o prorrogar, transigir, comprometer árbitros, arbitradores o amigables componedores y designarlos; poner y absolver posiciones y, en general, realizar todos los actos y estipular los contratos para los cuales el artículo 1881, inc. 1 a 4 y 7 a 17 del Código Civil u otras leyes exigen poder especial. — Artículo 8º: Si alguno de los socios los deseare vender sus cuotas, deberá cumplirse con los requisitos de la ley 11.645 y además ofrecerse en primer término al otro socio por telegrama colacionado, el que deberá expedirse dentro de los quince días sobre dicho ofrecimiento. En caso de aceptarse el ofrecimiento el precio será el que resulte del estado de los negocios activo y pasivo social, conforme a los valores de libros. — Artículo 9º: Los ejercicios sociales se cerrarán al 31 de julio de cada año, sin perjuicio de los balances de comprobación que se practicarán a pedido de cualquier socio. Las utilidades, previa deducción del 5 % para la reserva legal y hasta cubrir la misma se distribuirá según lo resuelvan los socios, entre amortizaciones, gratificaciones, cuentas especiales y compensación de capital. En caso de pérdidas eventuales las mismas se soportarán en iguales condiciones entre los socios. — Artículo 10º: El balance anual y el proyecto de distribución de utilidades será aprobado por los socios firmando al pie de los mismos en el libro correspondiente. El socio ausente será notificado por telegrama colacionado o en forma fehaciente de la confección del balance y proyecto de distribución de utilidades de no oponer reparo dentro de los quince días se lo tendrá por conforme. — Artículo 11º: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, dentro de los treinta días se practicará un balance e inventario general, debiendo el socio sobreviviente pronunciarse dentro de los sesenta días a) Sobre la compra de la parte del fallecido a su valor de libros, en cuyo caso podrá abonar la parte del mismo en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas sin interés. b) Sobre continuar con la sociedad con los herederos del fallecido, los que deberán unificar su personería en representación del muerto. — Artículo 12º: Los socios deberán dedicar todo el tiempo que sea necesario para la mejor atención de los negocios sociales, no obstante lo cual quedarán en libertad de acción para ejercer el comercio, industria y actividades particulares por cuenta propia. — Artículo 13º: Para todas las cuestiones no previstas en este contrato, regirán las disposiciones de la ley 11.645. — Artículo 14º: Las partes a todos los efectos de este contrato, renuncian a la intervención de árbitros, arbitradores o amigables componedores y aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, quedando constituídos sus domicilios en los indicados en el presente contrato. De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Entre líneas: "contar", Vale. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 176.— e.9|10-Nº 25.429-v.9|10,56

AUTOMATIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo Rossi, secretaría del autorizante se hace saber durante un día el siguiente edicto: "Testimonio. Entre los señores Aimone Regoli, italiano, casado, domiciliado en la calle Moreno novecientos cincuenta, de esta ciudad: y Juan Compagnin, italiano, casado, domiciliado en Chiclana ochocientos diez, Bernal, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad, han convenido lo siguiente: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará AUTOMATIZACION, S. R. L. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, Florida ciento sesenta y cinco, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero si así lo requiriesen los negocios de la sociedad. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación y venta de máquinas para la fabricación de envases y máquinas especiales para todo tipo de industrias y afines. Los socios podrán, de común acuerdo, resolver la limitación, ampliación y|o modificación del objeto social. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Quinta. El capital social ascenderá a la suma de pesos cien mil moneda nacional (Cien Mil pesos moneda nacional de curso legal). Correspondiendo a cada socio cincuenta cuotas de pesos mil. Dichos aportes de ambos socios se efectuarán en mercaderías y muebles y útiles de acuerdo al inventario que se acompaña. — Sexta: Las ganancias y pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por partes iguales. — Séptima: Ambos socios tendrán carácter de gerentes administradores de la sociedad, pudiendo firmar indistintamente, quedándoles expresamente prohibido usarla en operaciones ajenas a ella o en fianzas a terceros. Podrán usar dicha firma social para solicitar, obtener y suscribir créditos particulares y bancarios y cualquier operación, tanto en el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, o en Bancos particulares; podrán celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones privadas o públicas del país o del exterior, haciendo constar que la presente enumeración de facultades es solamente enunciativa y de ningún modo limitativa, pues podrá ejercer la representación de la firma social en la forma más conveniente y necesaria para el mejor desarrollo del giro social. — Octava: El treinta y uno de junio (treinta y uno) de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los mensuales o parciales que podrán hacerse en cualquier época y en que cualquiera de los socios lo estimare conveniente. La aprobación de estos balances se hará por todos los socios, quienes en prueba de conformidad, lo suscribirán. — Novena: Anualmente deberá destinarse el cinco por ciento (cinco por ciento) de la utilidad líquida en formar el fondo de reserva legal de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o produciéndose la incapacidad total o parcial de cualquiera de ellos, el socio restante, continuará la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado si así lo desean estos últimos, quienes deberán unificar la representación. — Undécima: Cualquier duda o divergencia o distinta interpretación que surgiere entre los socios durante la vigencia del presente contrato, deberá solucionarse por medio del arbitraje de árbitros amigables componedores designados uno por cada parte disidente de acuerdo al artículo cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, quienes antes de entrar a deliberar, designarán, de común acuerdo, a un árbitro único para el caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable y que deberá pronunciarse en un plazo no mayor de quince días desde la fecha en que fué llamado a actuar. — Duodécima: A todos los efectos de este contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados ut supra, de conformidad con lo expuesto las partes firman este ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Aimone Regoli. — Juan Compagnin. E|l.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 108.— e.9|10-Nº 25.452-v.9|10,56

CIAM MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Carlos Castro Walker, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de agosto de del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores don Francisco Ciampa, que firma F. Ciampa, argentino naturalizado con cédula de indentidad número novecientos veintiocho mil dos, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Matutina López, con domicilio en la calle Sarmiento número dos mil doscientos setenta y cuatro de esta Ciudad y don Horacio Manuel Nogueira, que firma H. M. Nogueira, argentino, con cédula de identidad número dos millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y tres, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Nélida Santa Coloma, con domicilio en la calle Pueyrredón número un mil quinientos cincuenta y dos de esta Ciudad, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: A partir de la fecha queda constituída entre los nombrados, una Sociedad del carácter expresado, que girará en todo el territorio de la República, bajo el rubro de CIAM MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital en la calle Avenida Presidente Manuel Quintana número trescientos, pudiendo trasladarse el mismo, de acuerdo a las conveniencias de la sociedad, dentro de esta Capital. Asimismo podrá establecerse sucursales o delegaciones en cualquier otro punto de esta República o del extranjero. — Segundo. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta de automotores como así también a toda clase de repuestos y accesorios afines a éstos, pudiendo también realizar importación o exportación de los mismos. — Tercero: El capital de esta Sociedad queda fijado en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que se comprometen por este acto a aportarlo los socios en efectivo, estando dividido el mismo en cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal cada una, correspondiendo a cada uno de los socios: a) A don Francisco Ciampa trescientas cuotas que representan Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal; b) A don Horacio Manuel Nogueira trescientas cuotas que representan Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, corresponderá a cada uno de los socios un número de votos igual al número de cuotas que tenga en la sociedad. La cuota capital no podrá ser vendida, cedida o transferida, en manera alguna a terceros extraños a la sociedad, salvo con la autorización de unanimidad de votos. En caso de acordarse el voto favorable para la transferencia, el extraño que ingrese a la sociedad no tendrá ingerencia alguna en la administración y dirección de la misma, y en representación de ésta ante terceros, quedando establecido desde ya que su incorporación a la sociedad, importa la aceptación lisa y llana de este contrato y las convenciones posteriores que como régimen interno se hubieren adoptado. Las atribuciones, facultades, derechos y obligaciones del tercero que ingrese a la sociedad serán las que se establezcan por mayoría de votos. — Cuarto. Esta sociedad se constituye por un plazo de veinte años, a contar desde el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Empero cualquiera de los socios podrá pedir su disolución al vencer cada período de cinco años, siempre que notifique su voluntad en tal sentido al socio restante, por telegrama colacionado con noventa días de anticipación a la expiración del período. En el supuesto de que un socio resuelva retirarse de la Sociedad, el socio restante, queda facultado, para optar por hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad, liquidando los haberes del socio saliente en tres cuotas iguales pagaderas una al contado y en el acto de cumplirse las formalidades legales que establezcan la exclusión de la sociedad del socio saliente y las dos restantes a tres y seis meses de plazo con más un interés del seis por ciento anual pagadero conjuntamente con cada cuota; o bien, por resolver la liquidación de la sociedad. — Quinto: La dirección, gobierno y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de ambos socios, quienes independientemente uno del otro, representarán a la misma y la obligarán válidamente ante terceros. La firma social adoptada, deberá ser usada únicamente para las operaciones sociales, con prohibición terminante de ser usada en operaciones ajenas al giro social, y en prestación a título gratuito o en garantía a terceras personas socios o no de la sociedad. Actuando en representación de la sociedad, invistiendo el cargo de gerentes y en ejercicio de dichas funciones podrán: Adquirir y vender por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles, inmuebles, automotores y rodados en general, máquinas, equipos electromecánicos, títulos de renta pública, tenencia y acciones de compañías por acciones, etcétera, cuyas operaciones podrán realizar por los precios, plazos, forma de pago, condiciones y pactos que en cada caso convengan. Podrán asimismo hipotecar, permutar, prendar o de cualquier otra manera gravar los mismos bienes de pertenencia de la sociedad, como igualmente tomarlos en arrendamientos, locación o anticresis, aún por mayor plazo que el legal, celebrando en cada caso los contratos pertinentes, con las cláusulas propias del acto y las que convengan a la sociedad. Podrán constituir depósitos de dinero o valores, en Bancos oficiales o particulares, actualmente establecidos en el país o que llegaren a establecerse en adelante, pudiendo extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, sean anteriores o posteriores a la fecha de este contrato. Abrir cuentas bancarias de cualquier naturaleza, librar, girar, aceptar, endosar y descontar, ceder o negociar de cualquier otro modo en derecho obtenido, letras de cambio, cheques, pagarés, vales, giros o cualquier otro papel de comercio, los cuales podrán también extender. Abrir cuentas corrientes, girar cheques contra fondos propios de la sociedad o en descubierto hasta el importe autorizado. Realizar descuentos bancarios, endosar pólizas de seguros, expedir y endosar guías y conocimientos, cartas de pago y otros papeles similares. Tomar dinero prestado a interés de particulares, instituciones de crédito y de Bancos como ser: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, del Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de Italia y Río de la Plata, Español del Río de la Plata Limitado, etcétera, instalados y los que llegaren a instalarse en el país, con sujeción a sus leyes, estatutos, cartas orgánicas o reglamentos, pactando en cada caso las formas de pagos, garantía y tipo de interés y amortizaciones; dar dinero en préstamo, estableciendo en cada caso las condiciones de la mutua forma de pago garantía y tipo de interés. Conferir poderes generales o especiales revocarlos, formular protestos y protestas, contratar locación de servicios, pactando remuneraciones, plazos o intervalos de duración, forma de pago y demás cláusulas que vieren convenir. Podrán actuar en representación de la sociedad, ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales municipales y autárquicas, pudiendo realizar todas las gestiones y trámites administrativos, que los negocios sociales requieran, presentando escritos, formulando peticiones y reclamaciones e interponer toda clase de recursos y demandas. Representarán a la sociedad ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, ya sean civiles, comerciales, del crimen, de justicia, de paz letrada, de faltas, administrativos, etcétera pudiendo presentar escritos, prorrogar o declinar jurisdicción, decir de nulidad inaplicabilidad, inconstitucional de leyes, decretos, ordenanzas y doctrinas; poner y absolver posiciones, pedir embargos, pedir desembargos, inhibiciones y sus levantamientos; someter a juicio de árbitros juris o arbitradores amigables componedores, todas las cuestiones que así convinieren, firmando los compromisos del caso con o sin imposición de multas, alegar prescripciones, renunciarlas, cobrar o percibir las sumas de dinero que le adeudaren a la sociedad, dando recibos, cartas de pago y finiquitos. Firmar las escrituras públicas, documentos privados que fueren menester, con las cláusulas propias a la naturaleza del acto que realicen y las que fueren de conveniencia de la sociedad. Finalmente quedan facultados los socios para realizar cualquier acto, contrato u operación en representación de la sociedad y dentro de los fines de la misma, aun para aquéllos en los que se requiera mandato especial. Considerándose que las facultades consignadas son simplemente enumerativas y no taxativas. — Sexto: El día treinta y uno de julio de cada año, se realizará un balance e inventario general para conocer el estado y marcha de los negocios sociales y determinar lo que por utilidades o pérdidas corresponda a cada socio, sin

perjuicio de los balances mensuales de comprobación que se hagan. De las utilidades líquidas se deducirá el cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo vigésimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Igualmente podrán constituirse otras reservas, que los socios estimen convenientes para cubrir riesgos, tales como las indemnizaciones de la Ley once mil setecientos veintinueve y la nueve mil seiscientos ochenta y ocho, etcétera. Las utilidades o pérdidas líquidas resultantes una vez efectuadas las deducciones correspondientes, se acreditarán o debitarán a las cuentas particulares de los socios en la proporción al capital que cada uno posee en la sociedad. — Séptimo: Se resolverá por unanimidad de votos: a) El cambio de objeto de la sociedad; b) El aumento de capital y toda otra modificación, que imponga a los socios mayor responsabilidad; c) La disolución de la sociedad antes de la expiración del plazo fijado en la cláusula cuarta; d) La aprobación de balances e inventarios; e) El nombramiento y remoción de gerentes, así como la determinación de las facultades, funciones y atribuciones de los socios en la sociedad; f) La resolución y adopción de medidas, no previstas en este contrato; g) El procedimiento relativo con la liquidación de la sociedad y las cuestiones que se plantearen durante el término de las mismas; h) La compra y venta de inmuebles, construcciones, locación de servicios especializados, celebración de cualquier contrato cuyo monto sea superior a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Octavo: Esta sociedad no se disolverá por la muerte de uno de sus socios. Esta sociedad continuará el giro de sus negocios con los herederos mayores de edad, quienes deberán unificar la representación entre sí y el documento que establezca la incorporación de los mismos a la sociedad, se otorgará una vez cumplidos los trámites legales del juicio sucesorio. Queda desde ya establecido, de acuerdo a la norma pactada, en la cláusula cuarta de este contrato, que sólo se incorporarán a la sociedad herederos "Ministerio Legis", no así los que tengan tal carácter incluso los cesionarios de derechos hereditarios. Los herederos que se incorporen a la sociedad tendrán en la misma las facultades, deberes y obligaciones que por mayoría de votos establezcan en una reunión realizada a tal efecto por el socio sobreviviente y los herederos que se incorporen a la sociedad. — Noveno: Producido el fallecimiento de un socio, el socio sobreviviente, con exclusión de todo otro procedimiento, procederá dentro de los treinta días posteriores al deceso del causante, a realizar un balance e inventario general, a fin de establecer el estado y marcha de los negocios sociales y determinar lo que correspondiere al causante en el fondo de comercio, por capital, utilidades u otros conceptos. — En la realización del balance e inventario general no tendrán ingerencia alguna los herederos del causante. — Décimo: Si los herederos del socio fallecido fueran incapaces por minoridad o incapaces habidos por tales en virtud de sentencia judicial, o precepto legal y en tal virtud, no pudieren ingresar en la sociedad para continuar el giro de los negocios, según lo establecido en el artículo octavo de este contrato, o si siendo capaces no quisieran continuar en la sociedad, es bien entendido y queda desde ya establecido, que el socio sobreviviente, podrá optar por hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, o bien en resolver la liquidación de la misma. — En el supuesto caso que optara por hacerse cargo del activo y pasivo social, el socio sobreviviente, liquidará los haberes que los herederos o causa-habientes tengan en la sociedad, tres cuotas iguales, pagaderas una al contado y en el momento de firmarse el instrumento que establezca la exclusión de los herederos o causa habiente de la sociedad, quedando desde ese momento transferidos los derechos y acciones que los mismos tenían en la sociedad, y las dos restantes, serán abonadas a doce y dieciocho meses de plazo, con más un interés anual del seis por ciento pagaderos conjuntamente con cada cuota. — Décimo Primero: Dentro de los primeros treinta días subsiguientes, a la fecha en que los herederos o causa-habientes, tuvieren conocimiento del Balance e Inventario General, que menciona el artículo noveno de este contrato, deberán pronunciarse en forma irrevocable por telegrama colacionado, si optan por no continuar en la sociedad, a fin de que el socio sobreviviente determine si se hace cargo del activo y pasivo social, en la forma establecida en el artículo décimo de este contrato o si resuelve la liquidación de la sociedad. — En este último supuesto, es decir, decidiéndose el socio sobreviviente, por la disolución de la sociedad, este actuará como único liquidador de la misma y el procedimiento de la liquidación será el que se establezca por mayoría de votos, considerando que la masa hereditaria, que deberá actuar unificada, tendrá la misma cantidad de votos que tenía el causante en la sociedad. — Décimo Segundo: El socio don Francisco Ciampa queda obligado, a dedicar todo el tiempo y actividad que la atención de los negocios sociales requieran, no pudiendo dedicarse, a otras actividades similares, a las establecidas en la cláusula segunda fuera de la Sociedad, ya sea personalmente o asociado legalmente o de hecho con otras personas. — Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o con posterioridad a la misma sobre la interpretación de sus cláusulas, o de las divergencias que pudieren ocurrir entre los socios será resuelta en todos los casos por el señor Juez de Comercio en turno en la Ciudad de Buenos Aires, a quien los socios deberán someterla en forma judicial. — No siendo para más y en conformidad al presente contrato extendido en seis sellos nacionales de Un Peso números setecientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco, quinientos cuarenta y seis, quinientos cuarenta y siete, quinientos y ocho, quinientos cuarenta y nueve y novecientos treinta y un mil setecientos veinte, firman a continuación los socios. — F. Ciampa y H. M. Nogueira. — Treinta sobre raspado vale. — Y un, entre líneas vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 340.— e.9|10-Nº 25.431-v.9|10|56

U. K. I. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, que por documento de fecha 1º de agosto de 1956 ha sido aumentado el capital de la sociedad "U.K.I.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" actualmente de cien mil pesos a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto la cláusula segunda en la siguiente forma: Segunda: El capital social asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, de las que mil ochocientas cuotas, equivalentes a ciento ochenta mil pesos moneda nacional, al socio, señor Ulises Kleiman, y mil doscientas cuotas, o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional al socio señor León Schapira, totalmente integrados y representado por el valor de las maquinarias, equipos, rodados, instalaciones, muebles, herramientas, útiles, depósitos y demás haberes que detalla el inventario practicado y constituye el activo social. — Enmendado — trescientos — Vale. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 32.— e.9|10-Nº 25.466-v.9|10|56

PHELETRIC VENTAS CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 10 de agosto de 1956, el señor Cándido Fernández, cede, venda y transfiere a los señores Ildefonso Fernández, y Doctor Alberto José Poch las doscientas cincuenta cuotas valor en conjunto de veinticinco mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponden en el capital de la sociedad "PHELETRIC, VENTAS CAPITAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — "Raspado — Ventas — Vale. — Buenos Aires... 23 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 20.— e.9|10-Nº 25.468-v.9|10|56

RESERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo Francisco Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por un día, que por escritura de fecha 5 de septiembre de 1956, pasada ante el Escribano, Vicente F. López Ima, ha quedado totalmente disuelta, con efecto retroactivo al 30 de abril de 1956, la Sociedad "RESERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tenía por objeto la explotación del ramo de envasamiento y fraccionamiento de vinos, su compra-venta y distribución, con domicilio en la calle Trelles 878. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 20.— e.9|10-Nº 25.423-v.9|10|56

TRAVESIA

Sociedad Argentina de Transporte

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado celebrado entre los socios de TRAVESIA SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTE DE S.R.L., el 21 de agosto de 1956, el Sr. Victorio Cecaro, cede y transfiere a los restantes socios la totalidad de sus cuotas sociales, esto es, Un Mil cuotas de cien pesos m|n. cada una, quedando completamente desvinculado de la Sociedad con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1955, y liberado de cualquier obligación pasada o futura contraída por la misma. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 20.— e.9|10-Nº 25.444-v.9|10|56

M. A. R. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de septiembre de 1956, los señores: Guido Albino Manetta, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Paraná 539, C. de Identidad de la Policía Federal Nº 1.989.735; Amelia Toral de Raimundi, argentina, casada, comerciante domiciliada en Lerma 361, C. de Identidad Nº 3.179.924; Patricia Argentina Alcaraz de Valor, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Directorio 998, L. Cívica 3.509.273; y José Cequiel, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Zapiola 860, C. de Identidad de la Policía Federal Nº 1.050.926. Convienen celebrar el presente contrato de sociedad mercantil de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye la sociedad M.A.R.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 400.000.—, con asiento en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo fijarlo en cualquier otro punto de la República Argentina. — Segunda: El objeto de la sociedad, será: La compra-venta y|o fabricación de repuestos y accesorios para automotores, máquinas agrícolas e industriales; de cojinetes a bolillas y a rodillos, llamados Roulemanes; de Representaciones en General; la importación o exportación de los mismos; o de cualquier otra mercadería o producto, a cuyo efecto solicitará ante los Registros correspondientes la Inscripción reglamentaria a cuyo efecto podrá, entre otros negocios comprar y vender por sí o por terceros toda clase de títulos, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles, rurales o urbanos en block o en lotes, con edificación o sin ella, construir edificios, su venta o explotación directa; administrar bienes propios o de terceros; aceptar negocios de consignación, remates, representaciones y comisiones en general; formar sociedad para cualquier operación social, con otra u otras personas o sociedades; dar dinero en préstamo con o sin garantías prendarias o hipotecarias; solicitar y tomar dinero prestado de Banco o de particulares, con o sin garantías hipotecarias y especialmente de los Bancos: de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, y demás Bancos oficiales o particulares, sometiéndose a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos, efectuar para su desenvolvimiento social toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna; hacer donaciones de cualquier naturaleza, inclusive de bienes muebles, y en fin, emprender cualquier negocio o empresa que se presente conveniente para la sociedad y que se relacione con su objeto, pues las operaciones antes detalladas no son limitativas del objeto social. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de julio de 1956. — Cuarta: El capital social se de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 400.000.— m|n.), íntegramente aportado por los socios en partes iguales, de acuerdo al balance que forma parte integrante de este contrato. Los aportes de las Señoras Alcaraz de Valor y Toral de Raimundi, corresponden a bienes propios de los mismos. — Quinta: Anualmente el día 30 de junio se practicará un balance General de los negocios; y las ganancias o pérdidas que hubiere serán soportadas por partes iguales por los socios. Los balances serán confeccionados de acuerdo a las normas contables de práctica, como también la que los socios fijaren. Para la determinación de utilidades futuras deberán tomarse invariablemente los precios de costos de Muebles y Utiles y maquinarias del balance que forma parte integramente de este contrato, si los socios de común acuerdo no dispusieran lo contrario. — Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo del Sr. José Cequiel conjuntamente con cualquiera otro de los socios, debiendo usar para comprometer a la sociedad conjuntamente con su firma personal, la designación de la razón social. El cargo de gerente será desempeñado con las más amplias facultades inclusive las establecidas en el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, pudiendo otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados necesarios para ejecutar cualquier acto administrativo y|o judicial que se relacionen con los negocios sociales. Si así lo resolvieran los socios podrá designarse a un tercero como gerente, quien en ese caso realizará las tareas que le asignen las cláusulas 6, 7 y concordantes de este contrato en forma exclusiva. — Séptimo: Los socios actuando en su carácter de gerente representarán válidamente a la sociedad para la celebración y otorgamiento de todos los actos autorizados por su objeto y con la única prohibición de comprometer a la firma social en fianzas o garantías de cualquier género a favor de terceros ajenos a la sociedad o usarlas fuera del desenvolvimiento de los negocios sociales. Los gerentes representarán a la sociedad en juicio como actos o demandada, ante los Tribunales Judiciales, Administrativos o de Falta, de cualquier fuero o jurisdicción de la República o del extranjero; ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, entidades autárquicas o descentralizadas; Bancos Oficiales o particulares, con facultades para conferir y revocar poderes generales o especiales; estar en juicio, promover querellas; comprar, vender al contado o a plazos, efectuar permutas o donaciones de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos o derechos en general sin limitación de monto; en consecuencia, celebrar y firmar los instrumentos públicos o privados necesarios a esos fines o que hagan el objeto de la sociedad; cobrar y percibir: firmar recibos o cartas de pago, conceder, quitas, plazos, condiciones o remisiones de deudas; adquirir, aceptar, constituir, ceder, transferir o cancelar hipotecas u otros derechos reales o personales: adquirir, ceder o negociar títulos o acciones de cualquier naturaleza; dar dinero en préstamo con o sin garantías hipotecarias, o prendarias, administrar o cobrar bienes o dinero de terceros; establecer cuentas corrientes bancarias: efectuar depósitos, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, pagarés, vales, giros y demás papeles de comercio, como también aceptarlos, endosarlos, avalarlos, cobrarlos o negociarlos: solicitar, obtener, prorrogar o cancelar préstamos a sola firma, o con caución de títulos de Bancos, sociedades o particulares, y|o renovarlos a sus vencimientos; representar a la sociedad a los efectos de constituir sociedades; con otra persona, personas o sociedades; celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales y de locación; representar a la sociedad en remates públicos o judiciales y en licitaciones públicas o privadas; tomar empleados y fijarles la asignación. Esta enumeración es sólo aclaratoria y no limitativa, pues los gerentes tienen amplias facultades para cumplir el objeto de la sociedad. — Octavo: Los socios que trabajen personalmente en la sociedad percibirán en concepto de sueldo, con prescindencia de las utilidades, las sumas que se establezcan. — Noveno: Las decisiones que tomen los socios serán pasadas al libro de actas rubricado. Deberá realizarse por lo menos una reunión de socios anual, en la cual se someterá a consideración para su aprobación el balance del ejercicio anterior y se examinará la marcha de los negocios sociales. Las reuniones serán convocadas por los gerentes, pudiendo serlo también y en cualquier momento, por cualquiera de los socios, quienes con una anticipación de 5 días notificarán a los demás personalmente o por telegrama colacionado, el orden del día, fecha, hora y lugar de la reunión, que salvo casos de fuerza mayor o consentimiento de todos los socios deberá realizarse en la sede principal de la sociedad. Las resoluciones deben tomarse por mayoría de capital presente y deben como condición esencial, haber sido notificados los socios con 5 días de anticipación. — Décima: Las cuotas sociales son intransferibles a terceros y otros socios sin la aceptación expresa de los demás socios. — Undécima: a) En caso de fallecimiento de uno de los socios, los restantes podrán decidir si continuarán con los herederos del causante, declarados judicialmente. En caso afirmativo, los mismos serán incorporados a la sociedad, debiendo unificar su personería. Dentro del término de 120 días desde que los socios tomaron conocimiento fehaciente del fallecimiento del ex socio o hasta 30 días después de la presentación a la sociedad de los herederos declarados judicialmente, deberán resolver si aceptarán o no que éstos últimos continúen en la sociedad en lugar de aquel y así deberán hacérselo saber por escrito. Vencidos aquellos plazos, el que sea mayor en su caso, sin resolver al respecto se entenderá que admitan tácitamente que continúen en la sociedad los herederos; b) En caso que los socios por mayoría resolvieran no incorporar a los herederos del fallecido, las cuotas de éste se distribuirán en partes iguales entre aquellos o serán adquiridas por uno solo de ellos si hubiera conformidad por parte de todos. A esos fines se practicará por los gerentes un balance especial de liquidación, consignando los valores de los bienes y derechos de la sociedad a la fecha del fallecimiento del ex socio, que deberá ser presentado a los herederos con copia íntegra del mismo inventario, etc., dentro del término de 30 días de habérseles comunicado la no admisión en la sociedad; c) Si los herederos declarados en juicio no estuvieran de acuerdo con alguno de los valores, se resolverá la cuestión por árbitros en la forma establecida en la cláusula duodécima. Igual procedimiento corresponderá si los socios no practican el balance especial dentro del término de 30 días, fijado en el inciso anterior in fine. Los herederos tendrán que objetar el balance y designar su árbitro dentro de los 15 días de ser notificados de éste, caso contrario se considerará que aceptan el mismo; d) El pago de las sumas que arroje el balance de liquidación a que se refiere el inc. c), se abonará en cuatro cuotas semestrales del 25% cada una del capital, que devengarán un interés del 8% anual. La primera cuota deberá abonarse a los 90 días de la aprobación del balance. — Duodécima: a) Cualquier divergencia que se suscite entre los socios, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, o las que surjan de acuerdo a la cláusula undécima, inc. e), será dirimida por árbitros designados uno por cada parte en oposición. Los árbitros deberán fallar la cuestión dentro de los 20 días hábiles de haber sido designado el último de ellos, bajo apercibimiento de no percibir honorarios y si no hubiera unanimidad en el fallo de los mismos, la cuestión será resuelta por el árbitro que designe el presidente de la Asociación Católica de Dirigentes de Empresa, y para el caso de que éste no existiere, por el presidente de la Bolsa de Comercio, dentro de los 5 días de habérsele solicitado por cualquiera de los socios (inc. d). La parte que no cumpla con lo resuelto por la decisión arbitral, sufrirá una pena de $ 200 diarios a favor de la otra. b) Cuando surja una divergencia el socio que la plantea deberá notificar a los demás por telegrama colacionado, su decisión de formar tribunal arbitral, así también como el nombre y apellido y dirección del árbitro que designa por su parte. Los demás socios, dentro de los 10 días corridos de haber sido notificados, deberán comunicarlo a aquel quién es el árbitro que designan, así también como sus nombres, apellido y dirección, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante. Esta comunicación deberá hacérsele saber a todos los socios, y al árbitro designado por el que planteó la divergencia. Dos o más socios podrán designar un mismo árbitro; c) Los árbitros serán convocados para fallar la cuestión por el designado en primer término y su decisión deberá ser notificada por telegrama a todos los socios dentro de los 20 días de la designación del último árbitro; d) Vencido el plazo indicado cualquiera de los socios, si los árbitros no se hubieran expedido o no lo hubieran hecho por unanimidad (inc. a), podrán plantear al presidente de la Asociación Católica de Dirigentes de Empresa, y para el caso de que éste no existiera, por el presidente de la Bolsa de Comercio, la designación del árbitro a cuyo efecto bastará que le entregue a éste la copia del telegrama que el socio que planteó la divergencia envió a los otros socios, y la que estos remitieron designando su o sus árbitros, y una declaración de no haber sido notificado de la resolución del tribunal arbitral o la comunicación en que conste que no ha habido unanimidad en el fallo; c) El árbitro único designado por el presidente de la Asociación Católica de Dirigentes de Empresa, y para el caso de que éste no existiera, por el presidente de la Bolsa de Comercio, deberá expedirse dentro de los 15 días, bajo apercibimiento de no percibir honorarios, previo a resolver la cuestión y dentro de los 3 días de designado, deberá notificar a cada uno de los socios su designación. — Décimo tercera: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será realizada por los gerentes y las operaciones pendientes serán continuadas hasta su terminación. Durante ese período al comprometer a la sociedad, deberá agregarse a con-

tinuación de la razón social la palabra "en liquidación". De conformidad y constituyendo las partes para cualquier cuestión judicial o extrajudicial, los domicilios indicados "ut-supra" y la competencia de los Tribunales de la Capital Federal, se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados. — E|L: "podrán". Vale. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 303.— e.9|10-Nº 25.430-v.9|10|56

RADELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado, celebrado con fecha 25|6|56 los señores Constantino Dinidis, por mandato del señor Ignacio Kronenberg; Raúl Arturo Bustelo, Roberto Estanislao Chapedi y José Alfredo Ferreyra, en su carácter de componentes de Kron-Films Distribuidora Sociedad de Responsabilidad Limitada, ceden y transfieren a los señores Pedro Tejedor y Pascual Saullo, las cuotas sociales que la antedicha sociedad ha aportado en RADELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de pesos setenta y un mil ciento cuarenta y ocho moneda nacional. Por su parte, los señores Silvano Gregory Dean y Alpin Ramsay Gregory Dean, ceden y transfieren a los señores Pedro Tejedor y Pascual Saullo, sus cuotas sociales aportadas en Radelco Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la suma de pesos cuarenta mil moneda nacional. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Luis E. Campe, secretario.

$ 28.— e.9|10-Nº 25.324-v.9|10|56

VAZQUEZ HERMANOS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, en el Boletín Oficial, que en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de VASQUEZ HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se conviene: a) Con efecto retroactivo al primero de febrero de 1956 aumentar el Capital Social a la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.—); b) Incorporar en calidad de socio a la Señorita Hebe Haydée Vázquez; c) Modificar la cláusula quinta del Contrato Social cuya redacción definitiva quedará en esta forma: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 400.000.—), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Antonio Vázquez, Doscientas setenta y dos (272) cuotas de Capital Social, o sean Veintisiete Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (moneda pesos nacional 27.200.—), de los cuales ya tiene suscriptos e integrados Siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 7.500.—) y el saldo de Diecinueve Mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 19.700.—) los integra en este acto con el saldo de su cuenta particular, en un todo de acuerdo al Balance General practicado al 31 de enero de 1956 y que firmado por todos los socios y por contador, forma parte integrante del presente. Los socios, Luis Elicio Vázquez, José Alfonso Vázquez, Enrique Eduardo Fernando Vázquez, María Alicia Vázquez de González, Concepción Vázquez de D'Amico, Nélida Mercedes Vázquez y Hebe Haydée Vázquez, suscriben Doscientas sesenta y seis (266) cuotas cada uno, o sea Veintiséis mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 26.600.—) de los cuales, cada uno de ellos, con excepción de la última nombrada, ya tienen integrados Siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 7.500.—) y el saldo de Diecinueve mil cien pesos moneda nacional (m$n. 19.100.—), los integran en este acto con el saldo de la cuenta particular de cada uno de ellos, en un todo, de acuerdo con el referido balance, y la Señorita Hebe Haydée Vázquez, con el saldo de su cuenta corriente también a dicho Balance. Los socios, Señores: Francisco Campagnola y Gili Gino, suscriben ochocientas (800) cuotas de capital cada uno, o sean Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional (moneda pesos nacional 80.000.—), de los cuales ya tiene suscriptos e integrados Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—) cada uno de ellos, y el saldo que corresponde a cada uno de Sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—), lo integran en este acto con parte de la cuenta particular de cada uno de ellos, en un todo de acuerdo con el referido balance, según surge del documento de fecha veintiocho días del mes de agosto del año en curso. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 68.— e.9|10-Nº 25.238-v.9|10|56

F. PICCALUGA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber, por el término de un día, que el Doctor Pedro Piccaluga, vende, cede y transfiere las Tres Mil Doscientas Cincuenta Cuotas, de un valor de Un Mil Pesos Moneda Nacional Cada una, que tiene en F. PICCALUGA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los restantes componentes de la misma y en las siguientes proporciones: Las señoras Carolina Piccaluga de Arzeno; Luisa Piccaluga de Donato; Catalina Piccaluga de Parma, y María Piccaluga de Montarsolo, adquieren seiscientas cincuenta cuotas cada una; la señora Clelia Rosa Stagnaro de Pelerán y el Sr. Alfredo Francisco Stagnaro, doscientas diecisiete cuotas cada uno, y la señora Marta Luisa Stagnaro de Berhis, doscientas dieciséis cuotas. La primitiva inscripción en el Registro Público de Comercio de F. Piccaluga y Cía S.R.L., se operó en 24 de noviembre de 1948, bajo el Nº 2098, folio 277, libro 15 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 32.— e.9|10-Nº 25.246-v.9|10|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CASA ARTETA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3302. — Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen: don Ramón Arteta (hijo), casado; don Félix Cabezón, casado; don Eduardo Arteta, casado; don Alfonso José Arribas, casado; don Pedro Manuel Carvallo, casado; don Antonio Caviglia, soltero; don Angel Meriggi, casado; don Manuel Francisco Núñez, casado; don Alberto Agudín, casado, y doña Catalina Ursula Arteta de Cademartori, casada; todos los comparecientse vecinos de la Capital Federal, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurren: a) Los señores Félix Cabezón, Eduardo Arteta, Alfonso José Arribas, Pedro Manuel Carvallo, Antonio Caviglia, Angel Meriggi, Manuel Francisco Núñez y Alberto Agudín, por sus propios derechos; b) El señor Ramón Arteta (hijo), por sí y además en nombre y representación de don Ramón Arteta Burguete, hoy su sucesión, en virtud de la autorización judicial ordenada en las actuaciones respectivas que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil de esta Capital número cinco, Secretaría número trece, y tengo de manifiesto, doy fe; y c) La señora Arteta de Cademartori, en el carácter de representante legal de la entidad denominada "Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria Racahi", personería que acredita con los estatutos respectivos y actas de asamblea y de Directorio, que designan sus autoridades y distribuyen cargos, que corren transcriptas a los folios cuatrocientos treinta y nueve, protocolo año mil novecientos cincuenta y cinco, y mil ciento setenta y siete, protocolo corriente año, de este Registro a mi cargo y con resolución que autoriza el presente otorgamiento, que en testimonio incorporo a esta escritura. — Los recaudos relacionados han sido compulsados por el autorizante en los testimonios y libros respectivos, y serán copiados como documentos habilitantes al final de este instrumento, doy fe, como de que los comparecientes en el carácter invocado, exponen: Que conforme lo dispone el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a constituir definitivamente la entidad denominada "Casa Arteta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora". Al indicado fin me hacen entrega del Expediente número quince mil setecientos noventa y siete, año mil novecientos cincuenta y seis, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del cual, atento a las constancias de folios uno a diez, ochenta y dos a ochenta y cinco, ochenta y nueve, ciento siete a ciento once, ciento trece, ciento quince vuelta, ciento diez y siete, ciento diez y ocho y ciento diez y nueve, procederé a transcribir las siguientes piezas: Primero: Estatutos, con arreglo a las modificaciones propuestas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por los constituyentes. — Segundo: Providencia y dictamen de la Inspección General de Justicia. — Tercero: Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional. — Cuarto: Suscripción capital social. — Quinto: Integración de su primer Directorio. — Sexto: Balance de la razón social "Casa Arteta, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tales elementos, que conformarán la existencia y funcionamiento legal de la Sociedad Anónima que se constituye, por el orden enunciado, dicen así: Primero. Estatutos. — Artículo primero: Nombre y domicilio: Con el nombre de "CASA ARTETA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", se constituye una Sociedad de esa naturaleza, que por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o domicilios especiales en cualquier punto de la República y|o del extranjero, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Duración: El término de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo prorrogarse por resolución de la asamblea un año antes de su vencimiento. — Artículo tercero: El objeto de la sociedad a realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, será: Comercial: a) comprar y vender al por mayor y menor, artículos de indumentaria personal, del hombre, de la mujer, del niño, y para uso del hogar y sus afines, mueblería, bazar, menaje y fantasía; b) Compra, venta, consignación de materias primas y mercaderías en general, su importación y exportación; c) Comisiones, consignaciones y representaciones. — Industrial: a) Confección y|o fabricación de indumentaria personal y para uso del hogar y sus afines; b) Fabricación de artículos de bazar, menaje, materiales plásticos, químicos y electroquímicos. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades, constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, comprar y vender títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y hacer operaciones de créditos, constitución de hipotecas y demás derechos reales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — En suma, para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo segundo. — Capital y acciones. — Artículo cuarto: Capital: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de dieciséis millones de pesos moneda nacional, representado por ciento sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, categoría "A", dividido en dieciséis series de diez mil acciones cada una. — Se encuentran totalmente suscriptas e integradas las dieciséis series que representan ciento sesenta mil acciones ordinarias de la categoría "A". — Artículo quinto: Aumento de Capital. — El capital autorizado podrá ser elevado, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias de la categoría "B" o de acciones Preferidas. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las series, como así también la forma y condiciones de pago de las acciones. — No se podrá emitir ninguna nueva serie mientras las anteriores de la misma categoría no fueran totalmente suscriptas y se hubiera integrado por lo menos el diez por ciento de su valor nominal. — La integración de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes o derechos que representen el valor de las mismas y siempre que el Directorio lo autorice en resolución expresa de la que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Si el suscriptor de acciones no las integrara dentro del término fijado al efecto, el Directorio podrá exigir judicialmente el pago y|o aplicarse a lo dispuesto en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, igual tratamiento regirá para todos los suscriptores morosos que se encuentren en las mismas condiciones. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de dieciséis millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se dispongan de conformidad con el primer apartado de este artículo. — Artículo sexto: Emisión de acciones. — En cada caso que el Directorio decida efectuar cualquier emisión, su resolución será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará en el Boletín Oficial, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo: Las acciones serán al portador y de las siguientes categorías: Acciones Ordinarias "A" con derecho a cinco votos por acción, Acciones Ordinarias "B" con derecho a un voto por acción y Preferidas con la limitación que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Sin embargo todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección del síndico. — Las primeras diez y seis series de acciones, serán ordinarias "A" las demás se emitirán en la oportunidad que determine el Directorio cumplidas que sean las formalidades establecidas por estos Estatutos. — En toda emisión de acciones tendrán preferencia para sus suscripción en primer grado y en proporción a las que posean los accionistas tenedores de acciones ordinarias. — Sólo en cuanto a las acciones ofrecidas excedan a las requeridas por los accionistas se aceptarán suscripciones de terceros. — El Directorio hará saber a los accionistas la emisión de los nuevos valores por publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Los interesados sólo podrán hacer uso de esos derechos dentro del término de quince días a contar de la fecha de la última publicación. — Las acciones serán indivisibles, en cuanto la Sociedad no reconocerá sino un propietario por cada una de ellas; se expedirán en títulos representativos de una o más acción que llevarán la firma del Presidente y de otro Director, con los demás requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Acciones Preferidas: El privilegio de las acciones preferidas consistirá en el pago de un dividendo básico, fijo, acumulativo, de hasta un doce por ciento anual, previo al de las acciones ordinarias. — Podrá disponerse además en la respectiva emisión el pago de un adicional a pagarse en las condiciones del artículo veinte "in fine" de estos Estatutos. — Además las acciones preferidas tendrán derecho al reintegro del capital, con relación en caso de liquidación. — Las acciones preferidas carecen de derecho a voz y voto, en tanto se les abone el dividendo básico pactado. — Por el contrario, participarán en las Asambleas mientras dure la mora, con voz y derecho a un voto por acción a partir de la fecha en que debió abonarse el dividendo. — En la oportunidad de la emisión podrán preverse el rescate total o parcial de las acciones preferidas en los términos del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o su canje según lo resuelva el Directorio, a cuyo efecto lo dispondrá por cuenta de Sociedad con fondos destinados especialmente. Los rescates parciales se efectuarán por sorteo que se anunciará por tres días en el Boletín Oficial. — Debentures: El Directorio queda facultado para emitir dentro o fuera del país debentures, sin garantía, con garantía especial o flotante, en moneda nacional o extranjera, en la época, condiciones de precio, interés y amortización que juzgue convenientes, de conformidad con las disposiciones legales respectivas. — Los Debentures llevarán la misma firma que las acciones. — Capítulo III. — Dirección, administración y fiscalización. — Artículo octavo. — Dirección: La Sociedad será administrada por un Directorio de hasta diez miembros, designados por la Asamblea General — El mandato de los Directores durará tres años, pero continuarán ejerciéndolo hasta que sean reemplazados por la Asamblea General Ordinaria celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Antes de entrar al ejercicio de sus funciones, los Directores depositarán en la caja de la Sociedad, quinientas acciones en garantía del desempeño del mandato. — Dichas acciones no le serán devueltas mientras se encuentran pendientes de aprobación las cuentas correspondientes a toda su actuación. — Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo noveno: Quórum: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de los Directores presentes. — Elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará a aquél en cualquier caso de impedimento, y podrá asimismo crear otros cargos que juzgue conveniente dentro del Directorio. — Los Directores ausentes podrán votar por correspondencia o telegrama colacionado sobre los asuntos especiales que se sometan a su consideración. — Las notas por carta o telegrama colacionado no se imputarán a los efectos del quórum del Directorio. — Artículo décimo: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente toda vez que a criterio de ésta la reunión resulte necesaria. — Deberá además convocar el Presidente cuando a ello fuere requerido por dos directores titulares. — Artículo décimo primero: Atribuciones del Directorio: El Directorio dirige y administra los negocios de la Sociedad, y: a) Dicta los reglamentos de administración interna y ejecuta las decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas; b) Nombra y remueve a los Gerentes, Subgerentes y a los demás empleados de Casa Central y Sucursales entendiéndose que si se tratara de los casos a que alude el inciso f) la remoción sólo se referirá a los cargos de Gerentes o Subgerentes; fija su remuneración y|o atribuciones y|o establecer las garantías o fianzas que deban dar antes de entrar al ejercicio de sus cargos; c) Dispone el reparto de dividendos provisorios conforme a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, con cargo de comunicarlo a la Inspección General de Justicia y proponer los dividendos anuales a la Asamblea de accionistas; d) Autoriza y dirige todas las operaciones que la Sociedad realiza de acuerdo con los presentes Estatutos, y resuelve sobre la deducción de acciones judiciales; e) Puede designar a uno o más de sus miembros para los cargos de Directores Delegados y confiarles como tales comisiones en la dirección y administración de la Sociedad, dentro del país o en el extranjero; determinar sus facultades, acordarles los poderes que crea conveniente para ese fin y retribuir esos servicios con cargo a Gastos Generales del ejercicio que devenguen, dando cuenta a la Asamblea General. — El Director Delegado depositará además de las indicadas en el artículo octavo, quinientas acciones en garantía, mientras permanezca en el desempeño de su cargo; f) Los cargos de Gerentes o Subgerentes de la Sociedad podrán ser desempeñados por cualquiera de los miembros del Directorio. — En tales supuestos la remuneración que por tal concepto le fije el Directorio, lo será con cargo de dar cuenta a la Asamblea — Si el nombramiento recayera en un Director titular en ejercicio, se usará la denominación de Director-Gerente o Sub-Gerente; g) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, podrá en consecuencia, firmar toda clase de escrituras públicas, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pagos y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, establecer casas de comercio y fábricas, pagar, cobrar, percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos y realizar cualquier otra operación con el Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros Bancos oficiales o Bancos particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, ejercer representado por mandatarios especiales, toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero pudiendo transar, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar letras, vales o pagarés, cobrar cheques, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, aceptar fianzas, dar fianzas o avales, cuando les fueran requeridos para el normal giro de sus negocios, abrir cartas de créditos, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes o fletamentos, suscribir o endosar cartas de porte, conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, adquirir, transferir o explotar marcas de fábricas y patentes de invención, celebrar contratos de arrendamientos aún cuando sea por más tiempo de seis años, suscribir o comprar y vender cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; recibir bienes en pago, hacer novaciones, o quitas de deudas, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, decidir la iniciación de acciones criminales en forma de querella o denuncia por delitos cometidos contra la sociedad, prorrogar la jurisdicción y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, pués la enunciación que precede no es

limitativa; h) Establecer sucursales de venta o de compra o agencias dentro del territorio de la República y/o en el extranjero, pudiéndose asignarles o no capital determinado; i) Nombrar, trasladar o separar de un puesto a cualquier empleado de la sociedad; j) Conferir poderes generales o especiales o revocarlos cuantas veces lo creyere necesario; k) Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias y presentar anualmente los documentos requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, como también el inventario y proponer a la Asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; l) El Directorio con consentimiento del síndico, puede resolver todos los casos no previstos en este Estatuto y autorizar cualesquiera acto u operación aún cuando no estuvieran especificados en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales y fueran extraños a la competencia exclusiva de la Asamblea General. — Artículo décimo segundo: Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente el Directorio podrá atribuir la ejecución de los negocios y operaciones sociales a un consejo de administración, que actuará por el término, en la medida y extensión de los poderes que al efecto le otorgue sin que implique delegación general de sus facultades. — Artículo décimo tercero: El "Consejo de Administración" dependerá directamente del Directorio de quien recibirá las instrucciones directivas del caso y a quien asesorará y someterá la decisión final de las cuestiones que escapan a su resolución. — Artículo décimo cuarto: El Consejo de Administración actuará en forma permanente, sus miembros se mantendrán en funciones mientras el Directorio no disponga su reemplazo. — Se compondrá de cinco a diez miembros que podrán ser Directores o no, incluído un Presidente, designados por el Directorio entre los Directores, Gerentes, empleados, accionistas o no, y su designación y remuneración, que será fijada en las condiciones determinadas en estos Estatutos, se hará saber a la Asamblea. — Artículo décimo quinto: En su régimen interno el Consejo de Administración funcionará conforme a las reglamentaciones que el efecto dicte el Directorio. — Artículo décimo sexto: La representación de la Sociedad será ejercida con firma única o indistinta por el Presidente o el Vicepresidente, o de dos de los miembros del Directorio; ellos representan a la Sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas y en todos los actos legales y jurídicos en que sea parte el establecimiento, conferirán poderes especiales o generales de conformidad con las resoluciones del Directorio. — Sólo estarán investidos de la representación de la personería jurídica de la Sociedad para absolver posiciones, los apoderados generales o especiales o quienes por resolución del Directorio estuvieren facultados para hacerlo, teniendo en cuenta, para esas designaciones la intervención personal del absolvente en los hechos sobre los cuales deberá versar la confesión. — Artículo décimo séptimo: Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico, con todas las atribuciones que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ejercerá sus funciones durante un año y podrá ser reelegido indefinidamente, será designado por la Asamblea General conjuntamente con un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de cualquier impedimento. — Anualmente la Asamblea fijará su remuneración correspondiente al ejercicio finalizado. — Para la elección del síndico todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. — Capítulo Cuarto. — Asambleas generales. — Artículo décimo octavo: Objeto, convocatoria, constitución y votaciones. — Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se verificarán de acuerdo y para los objetivos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo reunirse los primeros dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio anterior. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y ocho días de anticipación, a la fecha señalada. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria, aún en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria aún en los supuestos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se realizarán con la presencia de cualquier número de accionistas, debiendo ser convocadas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas serán convocadas dentro de los diez días de haberse solicitado. — Las resoluciones de cualquier Asamblea, incluso cuando se trate de los asuntos enumerados por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se adoptarán por mayoría de los votos presentes. — Serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, en su caso, y en ausencia de ambos por el accionista que se designe al efecto. — El Presidente tendrá voz y doble voto en caso de empate, con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Para participar en las Asambleas los poseedores de acciones al portador deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en algún Banco o Institución, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad. — Podrán hacerse representar por medio de carta poder registrada por el Directorio. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas representando a las acciones pendientes de pago. — En el Orden del día de las Asambleas Ordinarias, el Directorio incluirá las cuestiones propuestas por escrito a lo menos con diez días de anterioridad al comienzo de las publicaciones de las convocatorias, siempre que las propongan accionistas que presenten como mínimo un vigésimo del capital suscripto con derecho a voto. — Capítulo V. — Ejercicio y distribución de utilidades. — Artículo décimo noveno: Del ejercicio: El ejercicio de la Sociedad cerrará el treinta y uno de julio de cada año, pero la Asamblea podrá variar las fechas de su comienzo y terminación, debiendo comunicarse su resolución en tal caso, a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo vigésimo: Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General, a practicarse de acuerdo al Artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio se destinarán así: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal prevista en el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio, hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) Para pagar la remuneración de Directores, la que no excederá del veinticinco por ciento de los beneficios, incluídas las asignaciones especiales aludidas en el artículo once, inciso e); c) Para pagar a las acciones preferidas el dividendo acumulativo atrasado y el dividendo del ejercicio que se hubiere fijado en el momento de la emisión conforme al artículo séptimo; d) Para pagar la remuneración del síndico, de acuerdo al artículo décimo séptimo de los Estatutos; e) Para pagar a las acciones ordinarias un dividendo básico igual al de las acciones preferidas; f) La gratificación a los Directores, Gerentes y personal que a propuesta del Directorio resuelva acordar la Asamblea; g) Para pagar el porcentaje adicional que para las acciones preferidas así se hubiere establecido en la respectiva emisión conforme a lo previsto en el artículo séptimo de estos Estatutos; h) La reserva facultativa y/o de previsión que el Directorio considere conveniente proponer; i) Si hubiera remanente, sin perjuicio del destino que para parte del mismo resuelva la Asamblea, se distribuirá como dividendo entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — Artículo vigésimo primero: Las retribuciones que en virtud del artículo anterior y la asignación de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico administrativo de carácter permanente que se asignen al Directorio o a sus miembros (incluído las que pueda corresponderles por el desempeño de la función creada en virtud de lo dispuesto en el artículo décimo segundo) no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del Ejercicio. — Cuando el desempeño de dichos cargos y/o el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos o alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas dichas remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, debiéndose incluir tal asunto como uno de los puntos de la Orden del día. — Capítulo VI. — Disolución y liquidación. — Artículo vigésimo segundo: Disolución: En caso de disolución, la liquidación será practicada por una comisión designada por la Asamblea con la intervención del síndico que se encuentre en funciones. — Artículo vigésimo tercero: Liquidación: El producto de la liquidación será distribuído en la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago a los tenedores de acciones preferidas del valor nominal integrado de sus acciones; b) Pago a los tenedores de acciones ordinarias del valor nominal integrado de sus acciones; c) Pago del dividendo acumulativo de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y las acciones preferidas en proporción a la participación adicional de que gozaren. — Providencias y dictamen de la Inspección General de Justicia. — Señor Inspector General: Visto estas actuaciones de "Casa Arteta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora", y el informe que antecede, en lo referente a la cuestión planteada a fojas ciento cinco vuelta, se informa que puede estarse al trámite de fojas ciento catorce, sin perjuicio de que la Sociedad comunique a esta Inspección General la resolución definitiva del juicio pendiente con el señor Vara y que en el caso de un mayor valor de las cuotas de dicho titular, la Sociedad deberá ajustarse a lo que resuelva esta Repartición. — Sección Contralor Cont. de S. A. y A. C., mayo siete de mil novecientos cincuenta y seis. —Pío Luis Guaraldo. — Jefe Sección Balances. — Señor Ministro: Elevo a Vuestra Excelencia este expediente en el que gestiona autorización para el funcionamiento de la sociedad "Casa Arteta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital, el tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, según consta en el testimonio de escritura agregado de fojas uno a diez — Tiene por objeto la compra, venta de artículos de vestir y de mercaderías y materias primas en general, fabricación de indumentaria personal y de artículos de distinta naturaleza; operaciones financieras e inmobiliarias. — Continuará los negocios de la firma de esta plaza "Casa Arteta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo se hace cargo con sujeción al balance general practicado el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, según ejemplar agregado a fojas veintidós, firmado por todos los accionistas y certificado por contador matriculado. — El capital autorizado de diez y seis millones de pesos moneda nacional está totalmente suscripto e integrado, mediante el aporte de los haberes que pertenecen a los accionistas en la sociedad antecesora, por el concepto y en la proporción detallados en el balance de fojas ochenta y nueve. — El recurrente con sujeción a las disposiciones en vigor ha demostrado la formación del capital, por lo que el suscripto, en concordancia con lo informado por las Secciones de Sociedades Anónimas y de Contralor Contable de Sociedades Anónimas y Asociaciones Civiles, considera que nada obsta para acordar la autorización pedida y aprobar los estatutos de fojas dos a ocho vuelta con las modificaciones de fojas ochenta y dos a ochenta y cinco, de fojas ciento siete a ciento once vuelta y de fojas ciento trece y vuelta, todo ello exigiendo el cumplimiento previo del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés. — Además procederá establecer que en la escritura de constitución definitiva se transcribirá el balance de fojas ochenta y nueve, conforme lo prescribe el artículo doscientos noventa y dos del Código citado. — En cuanto a la oposición interpuesta por uno de los socios de la sociedad de responsabilidad limitada, el señor José Vara Reyes, que dió lugar al expediente número siete mil seiscientos treinta y dos/dos/cincuenta y cinco, que elevo junto al presente sin acumular, estima el suscripto que no es susceptible de enervar el trámite arriba aconsejado, por las razones expuestas en el informe producido en el mismo expediente por la Sección Sociedades Anónimas. — Inspección General de Justicia, agosto veintisiete de mil novecientos cincuenta y seis. — Alberto Rodríguez Galán. — Inspección General de Justicia. — Tercero. — Decreto. — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 6 Set. 1956. — Visto el Expediente Nº 15.797 956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Casa Arteta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 518 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 519 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Casa Arteta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora", constituída en esta Capital el 3 de noviembre de 1954, y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas ochenta y tres vuelta (83 vta.) a ochenta y cinco (85) y ciento siete (107) a ciento once vuelta (111 vta.), y ciento trece y vuelta (113 y vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas ochenta y nueve (89). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogue. — Decreto Nº 16.555. — "Cuarto. — Inscripción capital social. — Ramón Arteta Burguete: Veinticinco mil trescientos noventa acciones; Ramón Arteta (hijo), veinticinco mil quinientos noventa acciones; Félix Cabezón; diez mil quinientos setenta acciones; Eduardo Arteta, once mil doscientos cuarenta acciones; Alfonso José Arribas, seis mil novecientos diez acciones; Pedro Manuel Carvallo, seis mil novecientos diez acciones; Angel Meriggi, cuatro mil setecientos setenta acciones; Manuel Francisco Núñez, cuatro mil setecientos setenta acciones; Antonio Caviglia, cuatro mil novecientos cuarenta acciones; Alberto Agudín, dos mil cuatrocientas diez acciones; Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria "Racahí", cincuenta y dos mil quinientas acciones, lo que hace un total de ciento sesenta mil acciones, totalizando el capital suscripto en este acto la suma de diez y seis millones de pesos moneda nacional, o sea que ha quedado totalmente suscripto e integrado el capital social. — Quinto. — Directorio: Presidente, Ramón Arteta Burguete. — Vicepresidente, Ramón Arteta (hijo). — Directores: Félix Cabezón, Eduardo Arteta; Alfonso José Arribas; Pedro Manuel Carvallo; Antonio Caviglia; Angel Meriggi; Manuel Francisco Núñez y Alberto Agudín. — Síndico titular: Oscar Santiago Cademartori. — Síndico suplente: don Alberto Saba. — Sexto: Balance. — Anexo A. — Estado Proforma de Activo y Pasivo de Arteta, Alvarez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, hoy "Casa Arteta, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, a efectos de constituir "Casa Arteta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora". — I. Activo fijo: Maquinarias y herramientas: diez y nueve mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta y dos. — Instalaciones: trescientos diez y seis mil cuarenta y ocho con ochenta y dos. — Muebles y útiles trescientos sesenta mil ciento cuarenta y dos con cincuenta y seis. — Rodados: doce mil trescientos noventa y tres con sesenta. — Setecientos siete mil ochocientos diez y nueve con cuarenta. — II. Activo Circulante. — Mercaderías: veinticuatro millones setecientos ochenta y tres mil novecientos once con diez. — Diversos títulos y acciones: doscientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y siete con setenta y seis. Veinticinco millones setenta y dos mil quinientos ochenta y ocho con ochenta y seis. — III. Activo Disponible. Caja: Un millón seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y tres con ochenta y uno. — Bancos: Cuentas Corrientes: cinco millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho; con diez. Siete millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y uno, con noventa y uno. — IV. Activo Exigible. Deudores en cuenta corriente: siete millones ciento cuarenta y un mil doscientos sesenta y uno, con cuatro. — Cámara Industria Argentina de la Indumentaria. Diez mil. — Centro Importadores de Tejidos: cinco mil. Siete millones ciento cincuenta y seis mil doscientos sesenta y uno con cuatro. — V. Activo Transitorio: Gastos Diferidos: dos mil trescientos ocho con diez. Seguros anticipos: ochenta y un mil quinientos ochenta y seis con uno. Bancos. Depósito Judicial: trescientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y tres con cero uno. — Corporación Defensores del Comercio: cincuenta y dos mil. Cuatrocientos sesenta mil quinientos treinta y siete con doce. — VI. Activo Nominal. Marcas de Comercio: Seis mil quinientos sesenta y cinco con setenta. — Seis mil quinientos sesenta y cinco con setenta. — Cuarenta millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro con cero tres. — I. Pasivo No Exigible. Capital. Cuotas Capital. Fondo Reserva. Cuenta Particular. Total: Ramón Arteta: dos millones quinientos cincuenta mil. — Doscientos cincuenta y cinco mil. — Ciento treinta y cuatro mil. — Dos millones novecientos treinta y nueve mil. — Ramón Arteta (hijo): Un millón quinientos mil. — Ciento cincuenta mil. — Novecientos nueve mil. — Dos millones quinientos cincuenta y nueve mil. — Félix Cabezón: Seiscientos mil. Sesenta mil. Trescientos noventa y siete mil. — Un millón cincuenta y siete mil. — Eduardo Arteta: Trescientos mil. — Treinta mil. — Setecientos noventa y cuatro mil. — Un millón ciento veinticuatro mil. — Alfonso J. Arribas: Trescientos mil. — Treinta mil. — Trescientos sesenta y un mil. — Seiscientos noventa y un mil. — Pedro Manuel Carvallo: Trescientos mil. — Treinta mil. — Trescientos sesenta y un mil. — Seiscientos noventa y un mil. — Angel Meriggi: Ciento ochenta mil. — Dieciocho mil. — Doscientos treinta y nueve mil. — Cuatrocientos setenta y siete mil. — Manuel Francisco Núñez. — Ciento veinte mil. — Doce mil. — Trescientos cuarenta y cinco mil. — Cuatrocientos setenta y siete mil. — Antonio Caviglia. — Ciento ochenta mil. — Diez y ocho mil. — Doscientos noventa y seis mil. — Cuatrocientos noventa y cuatro mil. — Alberto Agudín: Ciento veinte mil. — Doce mil. — Ciento nueve mil. — Doscientos cuarenta y un mil. — Racahí Sociedad Anónima: Cinco millones doscientos cincuenta mil. — Cinco millones doscientos cincuenta mil. — Diez y seis millones. — II. Pasivo Exigible. Saldos de los señores Constituyentes. Ramón Arteta: Tres millones setenta y siete mil setecientos veintinueve con cero siete. — Ramón Arteta (hijo): Un millón ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve con doce. — Féliz Cabezón: Setecientos setenta y dos mil trescientos sesenta y dos con diez y seis. — Eduardo Arteta: Ochocientos noventa y nueve mil novecientos trece con cuarenta y cuatro. — Alfonso J. Arribas: Doscientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve con catorce. — Pedro Manuel Carvallo: Cuatrocientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y tres con setenta y cuatro. — Angel Meriggi: Ciento seis mil doscientos sesenta y uno con veintiocho. — Manuel Francisco Núñez: Doscientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete con ochenta. — Antonio Caviglia: Ciento cuarenta y seis mil ochocientos catorce con veintidós. — Alberto Agudín: Ochenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro con cero nueve. — Racahí Sociedad Anónima: Novecientos sesenta y siete mil setecientos trece, con treinta y uno. — Ocho millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos veintisiete con treinta y siete. — Saldos ex socios Sociedad de Responsabilidad Limitada: Cinco millones doscientos quince con sesenta y dos. — Empleados Acreedores: Dos millones cuatro mil novecientos setenta y dos con cuarenta. — Documentos a pagar: dos millones cuatrocientos mil. — Diez y siete millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos quince con treinta y nueve. — III. Pasivo Transitorio Cuentas a Pagar del Ejercicio. Retención Sellos. — Cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres con cincuenta y cinco. — Gratificación Gerentes: Doscientos setenta y ocho mil. — Gratificación Personal: Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta. — Luz Eléctrica: Seis mil ochocientos veintidós con setenta. — Alquileres: Tres mil ciento veinte. — Ochocientos treinta y seis mil seiscientos treinta y seis con veinticinco. — Previsiones Varias: Empleados Proporción Aguinaldo: Quinientos cuatro mil trescientos sesenta y nueve con cincuenta y uno. — Impuesto Beneficio Extraordinario: Trescientos setenta mil ciento noventa y siete con veintiocho. — Jubilación Decreto Ley treinta y un mil seiscientos sesenta y cinco: Cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete con setenta y cinco. — Jubilación: Obreros: Cuarenta mil novecientos setenta y seis con cuarenta y ocho. — Fondo Ley once mil setecientos veintinueve; tres millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete, con veinte. Impuesto Ventas: Tres mil doscientos treinta con ochenta y cinco. — Actualización convenios: Ciento veintidós mil quinientos cincuenta y seis, con setenta. — Instituto Nacional de las Remuneraciones: Cuatro mil doscientos noventa y ocho con veintitrés. — Fundación Eva Perón: Dos mil ciento cuarenta y nueve con doce. — Aporte Personal: Un mil quinientos noventa y seis con veintiuno. — Reservas Varias: Ochenta y siete mil cuatrocientos veintiuno con cincuenta y siete. — Pensión a la Vejez: ochocientos treinta y dos con cuarenta y tres. — Actividades Lucrativas: Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres con cincuenta y dos. — Contribución Directa: Cinco mil doscientos treinta y seis. — Impuesto Municipal: Dos mil seiscientos cuarenta con sesenta. — Cinco millones quinientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y tres con cuarenta y cinco. — José Vara Cuenta Litigiosa: Seiscientos treinta y un mil cuarenta y ocho con noventa y cuatro — Siete millones sesenta y tres mil novecientos treinta y ocho con sesenta y cuatro. — Cuarenta millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro con cero tres. — El precedente Estado de Activo y Pasivo formulado en base a los Balances al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, de Arteta, Alvarez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, hoy Casa Arteta Sociedad de Responsabilidad Limitada, y a lo convenido por los señores socios; a efectos de la constitución de Casa Arteta Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora, en el que se halla referido y forma parte de mi informe expedido en la fecha. — Alberto Saba. — Doctor Alberto Saba. P. P. C. E. Tomo III. Número ciento setenta y uno. — Lo transcripto es copia fiel y lo relacionado conforme a las constancias del expediente citado que he tenido de manifiesto, doy fe, y los comparecientes declaran definitivamente constituída la entidad "Casa Arteta, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora", tomando a cargo de la misma el Activo y Pasivo de la razón social "Casa Arteta Sociedad de Respon-

sabilidad Limitada", conforme al balance precedentemente transcripto. Hace constar el autorizante que el tributo fiscal al presente acto será satisfecho en el respectivo correspondo y que los documentos habilitantes a que se ha hecho referencia transcriptos en lo pertinente e íntegramente según corresponda, por su orden dicen así: "Buenos Aires, setiembre veinticinco de 1956. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, conformidades que anteceden de la Dirección General Impositiva y señor Agente Fiscal, nómbrase administrador provisorio de la presente sucesión a los efectos de firmar el Acta de Constitución definitiva de "Casa Arteta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora" y con todas las facultades de ley a don Ramón Basilio Arteta, quien previa aceptación del cargo ante el actuario procederá a llenar su cometido en forma. — Oéso testimonio. — Roque L. Claps, Juez". — "... En la Ciudad de Buenos Aires... quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí:... comparece don Ramón Arteta... que concurre al solo efecto de dejar transcripto en el presente protocolo y registro a mi cargo la escritura de protocolización del acta constitutiva, estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Racahí" Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", cuyo testimonio me entrega el que transcripto íntegramente dice así: "...En la Ciudad de Buenos Aires... los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y tres, ante mí... comparecen: los señores don Ramón Arteta Bargaste... don Ramón Basilio Arteta... doña Catalina Ursula Arteta de Cademartori... doña Julia María Arteta de Gilardone... doña Mercedes Guillermina Arteta de Mingo... Eduardo Víctor Arteta... Oscar Santiago Cademartori... 'Félix Martínez Segales... y don Juan Francisco Alvarez Andre... casados... mayores de edad... de mi conocimiento de lo que doy fe, como de que concurren en este acto por sí, en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo además el señor Félix Martínez Segaros, en nombre y representación de la señora doña Angela Catalina Caviglia de Arteta... a mérito del poder general que éste le confirió con fecha veinte y ocho de noviembre del año próximo pasado, por escritura pasada ante mí el autorizante.... que en su matriz, tengo para este acto a la vista y transcribo a continuación sus partes dispositivas que dicen así... En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Yo el escribano autorizante, me constituí... a requerimiento de la esposa doña Angela Catalina Caviglia de Arteta... de estado casada... mayor de edad... doy fe, y ante los testigos que al final se nombran y firman, dice: Que confiere Poder General a favor del señor Félix Martínez Segaros... para que represente a la exponente en todos los negocios y sociedades civiles y comerciales de responsabilidad limitada o anónimas de cualquier denominación que como socia capitalista, accionista o en cualquier forma estuviere interesada... constituye nueva sociedad... pudiendo al efecto firmar toda clase de escrituras públicas o documentos privados... Catalina C. de Arteta. — César Rossi. — G. Camps. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos... y en el carácter invocado, los nueve comparecientes dicen: Que en reunión celebrada... resolvieron la transformación de la entidad comercial denominada "Racahí", Sociedad de Responsabilidad Limitada", en Sociedad Anónima, labrándose en dicho acto el acta constitutiva de esta última... Que habiendo el Poder Ejecutivo Nacional acordado la personería para funcionar como Sociedad Anónima... vienen por este acto a protocolizar el acta constitutiva, estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional los que obran en testimonio... y transcripto íntegramente dice:... Acta Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos... Estatutos... Artículo 1º: Bajo la denominación de "Racahí" Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria" se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos y por el Código de Comercio en cuanto no esté previsto en los mismos. — Su domicilio legal se fija en la Ciudad de Buenos Aires... el término de duración de la Sociedad, prorrogable por resolución de la Asamblea de Accionistas, será de noventa y nueve años a contar de la fecha en que el poder ejecutivo autorice su funcionamiento. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto continuar los negocios por transformación de la firma comercial de plaza "Racahí" Sociedad de Responsabilidad Limitada", a saber: Realizar operaciones de carácter inmobiliario... Artículo 7º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares según lo resuelva la Asamblea General. — El mandato de los Directores será de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente... Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 8º: Las vacantes que se produzcan en el Directorio, por enfermedad... serán llenadas de entre los accionistas con la conformidad del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre... Artículo 10º: El Directorio tiene las más amplias y extensas facultades de dirección y administración social. — Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su presidente o dos de sus miembros elegidos al efecto... Sin perjuicio de esta representación premiscua, el Directorio podrá otorgar los poderes o autorizaciones generales o especiales a otros directores y terceros, sean o no accionistas. — Artículo 11º: El Directorio queda autorizado para el debido cumplimiento de su mandato a realizar todos los actos y contratos autorizados por la ley, incluso aquellos para los cuales se requiera poderes especiales, así, entre otros, podrá... e) Celebrar contratos de Sociedad... f) Suscribir o comprar y vender acciones de otras Sociedades... adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas... Artículo 12º: La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular, elegido anualmente por la Asamblea General que elegirá además un suplente. — Ambos podrán ser reelectos... Artículo 13º: Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias. — Las ordinarias que han de realizarse conforme al artículo 347 del Código de Comercio, se convocarán para dentro de los 120 días... posteriores al cierre del ejercicio social, cuyo término será el 31 de agosto de cada año. — Las extraordinarias se convocarán en los casos del artículo 348 del Código de Comercio... Artículo 14º: La convocatoria de las Asambleas se hará por publicación en el Boletín Oficial durante quince o diez días con dieciocho y trece de anticipación, según se trate de primera o segunda citación respectivamente... Artículo 15º. Las Asambleas se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria a celebrarse en los términos del artículo 351 del Código de Comercio se constituirá con cualquier número de accionistas presentes o capital representado, con derecho a voto; tanto en primera como en segunda convocatoria las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes... R. Arteta. — R. B. Arteta (h). — Catalina C. de Arteta. — Catalina U. Arteta de Mingo. — Eduardo Arteta. — P. Martínez. — O. S. Cademartori y Fco. Alvarez..." Buenos Aires 16 Abr. 1953. — Visto el expediente número 53|53... el Presidente de la Nación Argentina, decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Racahí" Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria... Decreto Nº 6754. — Perón. — N. Carvajal Palacio... Es copia fiel del original de su referencia, que queda agregado a la presente como cabeza de escritura, doy fe, como de que los comparecientes en el carácter invocado continúan diciendo: Que por este acto dejan constituída definitivamente la entidad comercial denominada Racahí Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", y protocolizados sus Estatutos de conformidad a lo dispuesto por las leyes y reglamentos vigentes... Leída... R. Arteta. — R. B. Arteta (h). — Catalina U. Arteta de Cademartori. — Julia Arteta de Gilardone. — Mercedes Arteta de Mingo. — Eduardo Arteta. — O. S. Cademartori. — F. Martínez. — Fco. Alvarez. — Tgo.: Manuel Juan Miranda. — Tgo.: César Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos... inscripto con fecha 2 de octubre de 1953, bajo el número ochocientos sesenta y cuatro al folio trescientos veinte y nueve, del libro cuarenta y nueve, tomo A.. de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio de la Capital Federal... lo transcripto es copia fiel de la escritura de referencia de lo que doy fe. — Leída.. R. Arteta. — Tgo.: Juan Carlos Belgrano. — Tgo.: Juan E. Fernández. — Ante mí: Delfín Rueda. — Testimonio. — Acta Nº 40. — En Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1955, se reúnen los señores accionistas de "Racahí" Soc. Anón. Com. e Inmob. que figuran al folio 7 del libro de Registro de Asistencia de Accionistas, en Asamblea General Ordinaria y en primera convocatoria, sin la asistencia del Sr. Inspector de Justicia... para tratar el siguiente orden del día:... 4º) Determinación del número de Directores y su elección por el término de 3 años por terminación de mandato de los actuales. — 5º) Elección de un Síndico y un suplente del Síndico por terminación de mandato. — 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta... Se pone a consideración el punto cuarto. — Propone el Sr. Juan de Dios Artín que el número de Directores siga siendo de cinco miembros y hace moción porque sean reelectos los actuales. — Puesta a votación la propuesta del Sr. Artín resulta aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia confirmado el actual Directorio por un período de 3 años. — Puesto a consideración el punto quinto, a propuesta del Sr. Ramón B. Arteta, son reelectos por el voto unánime de los asambleístas, el Sr. Oscar Santiago Cademartori para el cargo de Síndico y el Dr. Rodolfo Pengelli Liberti como Síndico suplente. — Son designados para firmar el acta los señores Ramón B. Arteta y Eduardo V. Arteta. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 20.45 horas. — Catalina U. Arteta de Cademartori. — R. Arteta. — Eduardo Arteta. — Es copia fiel del acta corriente a fojas 43 y 44. — Autenticada. — Catalina U. Arteta de Cademartori". — "Testimonio. Acta Nº 43. — En Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 1956 se reúnen los Directores de Racahí S. A. C. e I. que al final firman, declarándose abierta la sesión siendo las 15 horas. — Toma la palabra la señora Catalina U. A. de Cademartori y expone: Que la Asamblea de accionistas celebrada el 28 de diciembre ppdo. aprobó el punto cuarto del Orden del día que dice así:... "Se pone a consideración el punto cuarto. — Propone el Sr. Juan de Dios Ortín que el número de Directores siga siendo de cinco miembros y hace moción porque sean reelectos los actuales. — Puesta a votación la propuesta del Sr. Ortín, resulta aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia confirmado el actual Directorio por un nuevo período de tres años".... Y que habiéndose omitido en aquella oportunidad enunciar los miembros que componen el Directorio actual como asimismo la distribución de cargos, considera conveniente la aclaración respectiva. — Previo cambio de ideas el Directorio por unanimidad resuelve: 1º) Declarar que los miembros que componen el actual Directorio son los siguientes: doña Catalina U. Arteta de Cademartori; doña Julia M. Arteta de Gilardone; doña Mercedes Guillermina Arteta de Mingo; doña Raquel M. M. Gilardone de Arteta y doña María A. Grosso de Arteta. — 2º) Confirmar para el cargo de Presidenta del Directorio a la señora Catalina U. Arteta de Cademartori. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13,30 horas. — Catalina U. Arteta de Cademartori. — Mercedes Arteta de Mingo. — Raquel M. M. Gilardone de Arteta. — María A. Grosso de Arteta". — "Acta Nº 45. — En Buenos Aires, a los 14 días del mes de setiembre de 1956 se reúnen los Directores de Racahí S. A., que al final firman, declarándose abierta la sesión siendo las 18.45 horas. Toma la palabra la presidencia e informa: Que como es de conocimiento de los demás directores, por escritura de fecha 3 de noviembre de 1954, pasada ante el escribano Delfín Rueda, se constituyó provisoriamente la Sociedad "Casa Arteta Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora", de la cual esta sociedad forma parte. Que habiendo sido aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional los estatutos de la mencionada Sociedad, corresponde de conformidad a lo establecido en el artículo 319 del Código de Comercio, otorgar la escritura de constitución definitiva. — Los señores Directores, previo un cambio de ideas, resuelven por unanimidad aprobar lo actuado y autorizar a la señora presidenta Catalina U. Arteta de Cademartori, o en su defecto a las señoras directoras doña Mercedes G. Arteta de Mingo y doña Julia M. Arteta de Gilardone para que en nombre y representación de esta Sociedad, otorguen, acepten y firmen la escritura de constitución definitiva de la Sociedad "Casa Arteta. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora" y efectúen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de su cometido. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19,50 horas. — Catalina U. Arteta de Cademartori. — Julia Arteta de Gilardone. — Mercedes Arteta de Mingo. — María Amelia Grosso de Arteta. — Raquel G. de Arteta. — Es copia fiel del acta de Directorio Nº 45, pasada al folio 48 del Libro de Actas de Racahí S. A. — Catalina U. Arteta de Cademartori". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que el señor Ramón Basilio Arteta, procedió a la aceptación del cargo para el que fuera designado conforme a providencia que dice así: "En 25 de setiembre de 1956, compareció a Secretaría don Ramón Basilio Arteta, exhibió C. I. Nº 151.683, y manifestó que aceptaba el cargo conferido por auto de fs. 8.... y bajo juramento se comprometió a desempeñarlo conforme a derecho firmado por ante mí que doy fe. — R. B. Arteta (hijo). — Juan R. Pichetto". — Leída que les fué los comparecientes ratificaron su contenido y la firman por ante mí y los testigos, don Juan Carlos Belgrano y don Federico Vitulli, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Catalina U. Arteta de Cademartori. — R. Arteta (h). — Manuel F. Núñez. — P. M. Carvallo. — A. Agudín. — Eduardo Arteta. — A. J. Arribas. — A. Caviglia. — Angel Meriggi. — F. Cabezón. — Tgo.: Juan Carlos Belgrano. — Tgo.: F. Vitulli. — Hay un sello. — Ante mí: Delfín Rueda. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio tres mil quinientos nueve del Registro trescientos doce a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en diez y siete sellos nacionales de tres pesos cada uno, numerados: un millón noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y uno, y correlativamente del un millón ciento veintinueve mil setenta y seis al un millón ciento veintinueve mil noventa y uno que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, el veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Conrado E. Aspitia, Adolfo J. Serra, secretarios.

$ 2.950.— e.9|10-Nº 26.356-v.9|10|56

ATUEL

COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, IMPORTADORA, EXPORTADORA y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano y testigos al final firmados, comparecen: Doña Haydée Magdalena Aguerregoyhen de de Biedma, argentina, casada con don Manuel Carlos de Biedma, dedicada a sus quehaceres domésticos; don Manuel Carlos de Biedma, argentino, casado con doña Haydée Magdalena Aguerregoyhen, comisionista de Bolsa, ambos domiciliados en la calle Córdoba número dos mil quinientos nueve de esta Ciudad; don Luis de Llano Cortejarena, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Tacuarí número trescientos setenta y seis de esta Ciudad; don Horacio Román José García, argentino, casado con doña Elida Angela Manfredi, comerciante, domiciliado en la calle Ambrosetti número cuatrocientos setenta y tres de esta Ciudad; don José María Sagastume, argentino, casado con doña Susana Amelia Ihler, empleado, domiciliado en la calle Liniers número mil trescientos ochenta y uno de Tigre, Partido de Las Conchas, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Marcelina Luisa Sa de Biedma, argentina, viuda, dedicada a sus quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Córdoba número dos mil quinientos nueve de esta Ciudad; don Julio Alejandro Montes de Oca, argentino, casado con doña Blanca Carlota de Biedma, ingeniero, domiciliado en la calle Laprida número mil trescientos cincuenta y siete de esta Ciudad; don Ricardo Oscar Montes de Oca, argentino, casado con doña Marcela de Biedma, dentista, domiciliado en la calle Alvear número doscientos sesenta de Martínez, Partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de trásito en ésta; doña Carola Carmen de Biedma, argentina, soltera, dedicada a sus quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Córdoba número dos mil quinientos nueve de esta Ciudad, y don Horacio Héctor Bertrán, argentino, casado con doña María Angélica Rouxies, Contador, domiciliado en la calle Independencia número mil doscientos cincuenta y tres de esta Ciudad, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha primero de marzo del corriente año, constituyeron una sociedad anónima denominada "Atuel", Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agropecuaria", cuyo objeto, capital, término y demás circunstancias se expresan en el estatuto social que consentido en esa oportunidad por la Asamblea fué aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto número ocho mil ochocientos setenta y nueve del diecisiete de mayo último, que autorizó asimismo a su funcionamiento, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Y es en virtud de esta exigencia legal, que vienen ante mí para que eleve a escritura pública el referido estatuto, lo que verifico copiándolo íntegramente en unión de sus actuaciones anexas, lo que dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes mes de marzo del año 1956, se reúnen a las nueve horas, en el local de la calle Corrientes 311, 5º piso, Oficina 501, los señores: Haydée Magdalena Aguerregoyhen de de Biedma, Manuel Carlos de Biedma Luis de Llano Cortejarena, Horacio Román José García, José María Sagastume, Marcelina Luisa Sá de Biedma, Julio Alejandro Montes de Oca, Ricardo Oscar Montes de Oca, Carola Carmen de Biedma y Horacio Héctor Bertrán. Se designa por unanimidad, para presidir la reunión a la señora Haydée Magdalena Aguerregoyhen de de Biedma, quien acepta ese cometido y seguidamente informa que, como es de conocimiento de todos los presente, pues con anterioridad se llevaron a cabo reuniones preliminares, se había acordado la realización de éste acto para formalizar la constitución de una sociedad anónima. Luego de un breve cambio de ideas, del que participaron varios de los presentes, por unanimidad se resuelve: 1º: Constituir la sociedad "ATUEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y AGROPECUARIA", que tendrá por objeto el establecido en el artículo 2º de los estatutos aprobados en este acto. — 2º: La sociedad tendrá un capital de $ m|n. 2.000.000 y se regirá por los siguientes estatutos sociales: Artículo 1º: Queda constituída una sociedad anónima con la denominación "Atuel Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agropecuaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o en el extranjero según lo decida el Directorio. Durará 99 años a cotar desde la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. La Asamblea de Accionistas podrá disminuir o prorrogar ese término. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales, compra y venta y|o locación de bienes muebles, derechos, servicios; valores, créditos, mercaderías en general, marcas, patentes y materias primas, representaciones, comisiones y|o consignaciones; b) Financieras: Compra y venta, caución o permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real, prendaria o hipotecaria; c) Inmobiliarias: Compra venta, construcción, arriendo, subdivisión y|o administración de predios e inmuebles urbanos y|o rurales, adquisición y|o transferencia de toda clase de derechos reales, inclusive las operaciones previstas en las leyes y decretos que reglamentan la propiedad horizontal; d) Importadoras y exportadoras: Importación y exportación de toda clase de mercaderías nacionales o extranjeras; e) Agropecuarias: Instalar, comprar, arrendar y|o explotar establecimientos agrícola-ganaderos, colonizar, arrendar y explotar campos, acordar y tomar préstamos agrarios y de colonización. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para todo tipo de actos y de contratos y para emprender toda clase de negocios relacionados con dichos fines. — Artículo 3º: El capital social autorizado será de $ 2.000.000 m|n. (pesos dos millones moneda nacional), representado por 20.000 acciones de m$n. 100 (pesos cien moneda nacional) cada una. Cada acción suscripta tendrá un voto salvo las acciones de la primera serie que tendrán cinco votos por acción. La primera serie consta de 4.000 (cuatro mil) acciones ordinarias al portador. La emisión e integración del capital restante se realizará en una o más series, de acciones ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, conjunta o separadamente, en las épocas y bajo las condiciones de tipo y pago que el Directorio resuelva. Las acciones preferidas tendrán voz y un voto por acción sólo en el caso de que por insuficiencia de utilidades no se abonen los dividendos pactados y mientras esa situación se mantuviera; gozarán de un dividendo fijo, no acumulativo de hasta un doce por ciento, según lo determine el Directorio en cada emisión. Mientras no estén totalmente integradas las acciones, en cuyo caso se otorgará un certificado provisorio, o si el Directorio decidiese emitir acciones nominativas, se procederá a inscribirlas con el nombre de su tenedor en el libro registro de Accionistas. La transferencia podrá operarse mediante el endoso y la inscripción en el libro citado. Si existiese atraso en el pago de una o más cuotas en un término mayor de treinta días, el Directorio podrá ejercer la facultad prevista en el artículo 333 del Código de Comercio. Cada resolución de emisión de acciones, ordinarias o preferidas, será inscripta en el Registro Público de Comercio, debiendo constar en escritura pública la fijación o aumento de capital dentro del cual se realice la emisión. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de m$n. 10.000.000 (pesos diez millones moneda nacional) por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emi-

sión y forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea de Accionistas será elevada a escritura, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial, y será comunicada a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de m$n. 2.000.000 (pesos dos millones moneda nacional), más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo previsto en este artículo. — Artículo 4º: No podrán suscribirse nuevas series sin que la totalidad de las anteriores de igual clase se encuentren totalmente suscriptas e integradas en no menos de su diez por ciento. Para la suscripción de las nuevas series se dará preferencia a los tenedores de las anteriores en proporción a las acciones que posean. Podrán hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación efectuada durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 5º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas. El Directorio, el Presidente y si así lo desea el Vicepresidente. Se requerirá la presencia de la mayoría de los miembros para que el Directorio sesione válidamente. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — Artículo 6º: El mandato de los Directores durará tres años y podrán ser reelegidos indefinidamente; subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la asamblea celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio ocupen sus cargos. En caso de muerte, ausencia, enfermedad prolongada o renuncia de alguno o algunos de los Directores, el Directorio, con la conformidad del Síndico, elegirá entre los accionistas el o los reemplazantes que desempeñarán sus cargos hasta que cese el impedimento o, en su caso, hasta la próxima asamblea general. — Artículo 7º: El presidente o el vicepresidente cuando haya sido designado, o el Director que designe el Directorio, en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento del Presidente, tendrán a su cargo, indistintamente, la representación de la sociedad, y el uso de la firma social, pudiendo suscribir todos los documentos públicos y privados que requieran las operaciones sociales, con excepción de las operaciones de compra y venta de inmuebles, toma de dinero en hipoteca o en préstamo, las que deberán ser suscriptas conjuntamente con otro de los Directores. La Asamblea fijará anualmente la remuneración del Directorio. Si el Directorio o la asamblea encomendasen a uno o más Directores tareas relacionadas con la dirección o administración de la sociedad, podrán estos percibir una remuneración especial. Si ella fuera fijada por el Directorio, deberá someterse a la aprobación de la Asamblea. — Artículo 8º: Es deber y atribución del Directorio administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia: a) comprar, vender permutar, ceder, transferir, aportar, hipotecar prendas y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, dar y tomar en locación por plazos aún mayor de seis años, celebrar contratos de sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; liquidar sociedades, adquirir el activo o pasivo de establecimientos agrícolo-ganaderos o comerciales; dar o tomar dinero prestado y cobrar o percibir, licitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros bancos oficiales o particulares y operar con ellos en general de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; girar, extender aceptar; endosar, avalar letras de cambio, cheques, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; dar cartas de crédito, emitir facturas, suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos endosar pólizas y celebrar toda clase de contratos así como los demás actos de enajenación y administración que considere necesarios y convenientes para los fines de la sociedad, con todas las demás facultades que fueren de su aplicación, de acuerdo con el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que se dan por reproducidos aquí, no siendo la enunciación precedente limitativa; b) Nombrar de su seno o fuera de él administradorores generales, gerentes y encargados, encomendarles la parte ejecutiva de alguna de las funciones del directorio y convenir su remuneración; c) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos, cuantas veces lo creyere necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio; d) Disponer la repartición de dividendos provisorios trimestrales o semestrales, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 363 y 364 del Código de Comercio. — Ello se comunicará a la Inspección General de Justicia; e) Disponer la emisión e integración de las acciones del modo previsto en los artículos 3º y 4º, pudiendo emitir acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiéndose acompañar a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y respectiva documentación; f) resolver todo lo que no esté previsto en estos estatutos, siempre que se relacione con el cumplimiento de los fines sociales. — Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de un síndico titular y de un suplente, que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia u otro impedimento. — Ambos serán elegidos anualmente por la asamblea podrán ser reelegidos indefinidamente. — Su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio que ella considera. — Artículo 10º: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se reunirán del modo previsto en los artículos 347, 348, 349 y 350 del Código de Comercio. — Los anuncios prescriptos para la convocación de las asambleas se efectuarán en el Boletín Oficial y se citarán en primera y segunda convocatoria durante cinco días y tres días, respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda con cualquier número. — Lo dispuesto en el presente artículo rige en todos los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio — Artículo 11º: El año comercial terminará el 31 de diciembre de cada año. — Esta fecha podrá cambiarse por resolución de la asamblea, que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, se distribuirán en la forma siguiente: a) El 2 % (dos por ciento) al fondo de Reserva Legal hasta llegar al 10 % (diez por ciento) del capital suscripto; b) El dividendo que corresponde a las acciones preferidas, si las hubiese emitidas y c) El saldo como lo determine la asamblea. — El Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 12º: En caso de disolución la asamblea de accionistas determinará las condiciones y el plazo en que deberá efectuarse la liquidación, que quedará a cargo del Directorio. — El Síndico conservará durante ella sus funciones de fiscalización. — Del producido neto de la liquidación, se reintegrará en primer término el valor nominal a los tenedores de acciones preferidas si las hubiese emitidas y el remanente entre los tenedores de acciones, proporcionalmente a las que posean. — 3º Emitir la primera serie del capital social, compuesta por 4.000 acciones ordinarias al portador por un valor de $ 400.000 m|n. (pesos cuatrocientos mil moneda nacional) que en el acto queda suscripta en la siguiente forma: Sra. Haydée Magdalena Aguerrerogyhen de de Biedma: $ 150.000; Sr. Manuel Carlos de Biedma: $ 100.000; Sr. Luis de Llano Cortejarena: $ 40.000; Sr. Horacio Román José García: $ 40.000; Sr. José María Sagastume: $ 40.000; Sra. Marcelina Luisa Sá de Biedma: $ 10.000; Sr. Julio Alejandro Montes de Oca: pesos 5.000; Sr. Ricardo Oscar Montes de Oca: $ 5.000; Srta. Carola Carmen de Biedma: $ 5.000; Sr. Horacio Héctor Bertrán: $ 5.000. — Todos los suscriptores de la primera serie abonan en este acto el diez por ciento del monto respectivo suscripto cada uno, o sea en total la suma de m$n. 40.000. — Se deja constancia que la Sra. Haydée Magdalena Aguerregoyhen de de Biedma concurre a la suscripción e integración del capital con bienes propios. — 4º — Elegir el primer Directorio, que queda compuesto en la siguiente forma: Señores: Haydée Magdalena Aguerregoyhen de de Biedma, Julio Alejandro Montes de Oca y Ricardo Montes de Oca. — La Sindicatura queda constituída así: Síndico Titular: Sr. Horacio Héctor Bertrán; Síndico Suplente: Sr. Luis de Llano Cortejarena, quienes desempeñarán sus cargos hasta la reunión de la primera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. 5º — Autorizar indistintamente a los señores Manuel Carlos de Biedma y Luis de Llano Cortejarena a solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la concesión de la personería jurídica, facultándoles al efecto, ampliamente para que acepten las modificaciones de los estatutos que puedan exigir las autoridades pertinentes, así como para proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio y demás trámites que fueran necesarios para dejar definitivamente constituída la sociedad. Esta acta leída y aprobada por todos los presentes, se redactó en seis fojas de papel simple, habilitadas a dos pesos moneda nacional cada una con estampillas fiscales, numeradas correlativamente del diez y seis millones seiscientos treinta y dos mil trescientos noventa y uno al diez y seis millones seiscientos trienta y dos mil trescientos noventa y seis. — Haydée A. de de Biedma. — Llano Cortejarena. — J. M. Sagastume. — Julio Montes de Oca, Carola de Biendma. — M. C. de Biedma. — Horacio García. — Marcelina Sá de Biedma. — Ricardo Montes de Oca. — Horacio H. Bertrán. Certifico que las firmas que anteceden y dicen "Haydée A. de Biedma"; "M. C. de Biedma"; "Llano Cortejarena"; "Horacio García"; "J. M. Sagastume"; "Marcelina Sá de Biedma"; "Julio Montes de Oca"; "Ricardo Montes de Oca"; "Carola de Biedma" y "Horacio H. Bertrán"; pertenecen a los señores "Haydée Magdalena Aguerregoyhen de Biedma; Manuel Carlos de Biedma; Luis de Llano Cortejarena; Horacio Román José García; José María Sagastume; Marcelina Luisa Sá de Biedma; Julio Alejandro Montes de Oca; Ricardo Oscar Montes de Oca; Carola Carmen de Biedma y Horacio Héctor Bertrán son auténticas y han sido puesta en mi presencia. — Bs. As., marzo 8 de 1956. Hay dos sellos. — Angel Banfi. "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1956. Visto el expediente Nº 8.636|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Atuel Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina: Decreta: Art. 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad Atuel Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agropecuaria, constituída, en esta Capital el 1º de marzo de 1956, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco y vuelta (5 y vta.). Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — L. Landaburu. Decreto Nº 8879. "Es Copia Fiel, doy fe, de que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente número ocho mil seiscientos treinta y seis, año mil novecientos cincuenta y seis del Ministerio de Justicia de la Nación, que he tenido a la vista para este acto. Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituída la sociedad "Atuel", Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agropecuaria", solicitando que a los efectos de su inscripción y publicación, se les expidan los testimonios necesarios. Leída que les fué se ratifican de su contenido firmando en prueba de conformidad junto con los testigos del acto que lo fueron don Héctor Osvaldo Aguilera y don José María Estanislao Puccio, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento doy fe. — Haydée A. de de Biedma. — Llano Cortejarena. — Horacio García. — J. M. Sagastume. — Marcelina Sá de Biedma. — Ricardo Montes de Oca. — Carola Carmen de Biedma. — M. C. de Biedma. — Julio Montes de Oca. — Horacio H. Bertrán. — Tgo.: Héctor O. Aguilera. — Tgo.: José M. Puccio. — Hay un sello. — Ante mí. — Roberto Aldao. — Concuerda: Con su matriz que pasó ante mí, al folio un mil cuatrocientos sesenta del Registro número doscientos cincuenta y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para: la sociedad "Atuel" Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agropecuaria", extiendo el presente testimonio en ocho sellos de tres pesos nacionales cada uno, números, quientos diez mil cero veintiséis al quinientos diez mil cero veintiocho, quinientos diez mil cero treinta al quinientos diez mil cero treinta y cuatro, todos de la serie "P", el cual sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a primero de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis. — Sobre raspado: "dicen - mueble - comercio - publicada - si así - asamblea - aprobación - creyere - del - anotaciones - publicidad. Vale. y - Póliza - diez - capital - Román - exige. — Entre líneas: Le - El Directorio - extrajudiciales - días - Horacio H. Bertran. Todo Vale. — Testado: de Sociedad Anónima: No Vale. — Hay un sello. — Honorario $ 7.745.— m|n. Decreto Nº 26.655|51. — Fdo.: Roberto Aldao Escribano.

Buenos Aires, a primero de agosto del — Gaston F. Llantada, secretario.

$ 488.— e.9|10-Nº 24.677-v.9|10|56

CONDOR

SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del suscripto, se hace saber por 1 día que por asamblea general extraordinaria de accionistas del 30 de julio de 1954, fueron modificados los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 25º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, del estatuto social de "Cóndor, Sociedad Anónima Petrolera Argentina", siendo aprobada la reforma por Decreto 12.614 del 13 de julio de 1956, y elevada a escritura pública ante el escribano de esta Capital don Julio Otaegui el 8 de agosto de 1956. El texto aprobado es el siguiente:

Artículo Primero: Los estatutos de CONDOR, SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA, autorizada a funcionar en tal carácter por el Superior Gobierno Nacional por Decreto Nº 76.585 de fecha 8 de noviembre de 1940, quedan modificados en la forma que se expresa a continuación. — Art. 2º) El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecerse por resolución del Directorio sucursales, agencias, representaciones, comanditas o domicilios especiales en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, fijándoles o no un capital determinado. — Art. 3º) El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, pudiendo ser prorrogada o disuelta antes del término fijado por resolución de la asamblea general de accionistas, celebrada de acuerdo con el art. 32 de estos estatutos y cumpliéndose lo dispuesto en los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 370 del mismo Código. El año comercial de la sociedad comienza el primero de abril y termina el treinta y uno de marzo de cada año. La sociedad podrá contraer legalmente obligaciones que excedan el plazo de su duración. — Art. 4º) El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación, importación, exportación, compra venta, destilación, industrialización y transporte de petróleo, sus subproductos y derivados anexos, como también otros productos y subproductos minerales, vegetales o animales de cualquier categoría. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley, adquirir, enajenar, arrendar, dar o recibir en pago, hipotecar o de cualquier otra manera gravar bienes muebles o inmuebles o equipos marinos; solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos y demás autoridades; solicitar, adquirir, enajenar o arrendar patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio, contratar empréstitos con o sin garantías reales, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él conforme a sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos; construir, comprar, vender y explotar toda clase de fábricas y usinas, aceptar o constituir toda clase de garantías, prendas, incluso agrarias y warrants, adquirir establecimientos y casas de comercio, fábricas ya existentes o a formarse, agregar nuevos ramos y ejercer representaciones de toda clase, efectuar toda clase de comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica llevando a cabo cualquier arreglo, respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración, efectuando todas estas operaciones ya sean en dinero efectivo o en acciones a emitirse del capital autorizado, requiriéndose en este último caso una resolución expresa del Directorio y que los aportes a incorporarse como parte del activo social representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago y comunicarse a la Inspección General de Justicia, verificando cuanto más sea necesario o conveniente a los fines de la sociedad y se relacionen directa o indirectamente con su objeto, pues la enunciación que antecede no es limitativa, sino explicativa. — Art. 5º) El capital autorizado de la sociedad se fija en trece millones de pesos moneda nacional, representado por ciento treinta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cien moneda nacional valor nominal cada una. La primera serie está constituída por veintisiete mil doscientas cincuenta y una acciones por valor de curso legal pesos dos millones setecientos veinticinco mil cien moneda nacional y se encuentra totalmente suscripta e integrada. Las ciento dos mil setecientas cuarenta y nueve acciones restantes hasta completar el capital autorizado de $ trece millones moneda nacional serán emitidas en una o varias series en la época, forma, condiciones de pago y monto de cada una que determine el Directorio. Dicho capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea mediante la emisión de series de pesos quinientos mil moneda nacional cada una, hasta la suma de pesos setenta y cinco millones moneda nacional, guardándose siempre las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Cada resolución de aumento deberá ser elevada a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse saber por tres días por edictos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de pesos trece millones moneda nacional, más los aumentos que se resuelvan de conformidad con las precedentes disposiciones. El Directorio queda facultado para fijar las condiciones de pago de cada emisión, debiendo dar preferencia para la suscripción a los tenedores de acciones a prorrata de sus tenencias en la época en que resuelva cada emisión. En tal caso se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial, debiendo los accionistas hacer uso de su derecho dentro de los quince días hábiles posteriores a la última publicación. La entrega de los correspondientes títulos de acciones, ya sea por suscripción pública u otra forma prevista por estos Estatutos se realizará por la cantidad, forma y en la época que determine el Directorio. — Art. 6º) El capital de la Sociedad determinado en el artículo anterior podrá ser aumentado sobre la suma de pesos sesenta y cinco millones moneda nacional, o disminuído por resolución de la Asamblea General convocada a este objeto, de acuerdo con el artículo treinta y dos de estos Estatutos y llenando los requisitos que exige el artículo 295 del Código de Comercio. — Art. 7º) Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas, y en caso de aumento posterior del capital, los certificados provisorios, si los hubiera, llevarán un número de orden, serán firmados por dos Directores de la Sociedad, pudiendo ser puesta una de las firmas por medio de un sello y se emitirán de acuerdo con los artículos 326 y 328 del Código de Comercio. — Art. 8º) La suscripción o posesión de acciones de la Sociedad, implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituídas, salvo los derechos que acuerdan a los accionistas los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Capítulo Tercero. — Debentures. — Art 9º). El Directorio está facultado para emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo a las leyes respectivas en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estime convenientes. Los títulos llevarán la firma de dos Directores de la Sociedad y demás requisitos legales, pudiendo ser puesta una de ellas por medio de un sello. — Art. 10) La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a siete accionistas, cuyo número será fijado por la Asamblea General, por sí o a proposición del Directorio. — Habrá además dos Directores Suplentes que sustituirán a los titulares en caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento, en el orden que determine el Directorio, hasta la reincorporación del Director o Directores sustituídos o a más tardar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — Art. 11º: Para desempeñar el cargo de Director de la Sociedad se requiere ser propietario de diez acciones, cuando menos, de la misma, que serán depositadas en la Secretaría de la Sociedad a disposición del Síndico, a los efectos que determina el art. 339 del Código de Comercio, y no podrán ser retiradas mientras dure su mandato. — Art. 12º: Los Directores Titulares durarán dos años en el desempeño de su cargo, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato resuelto por la Asamblea General y podrán ser reelectos. — Los Directores Suplentes durarán un año, pudiendo ser reelectos. — Se entiende por un año el tiempo comprendido entre dos Asambleas Generales Ordinarias celebradas dentro de los términos que establece el artículo 19º de estos Estatutos. —

Art. 13º: El Directorio nombrará anualmente de su seno el Presidente y el Vicepresidente inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria. Ambos son reelegibles. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento de éste. — Art. 14º: El Directorio se reunirá toda vez que los negocios sociales lo exijan, por convocatoria del Presidente o a pedido de uno de sus miembros o del Síndico. — El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de tres de sus miembros cuando el número de Directores es de cinco y de cuatro cuando el Directorio se compone de más miembros. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente, las reuniones serán presididas por el miembro que designe el Directorio. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el del que presida la reunión y en caso de empate decidirá el voto de éste. — Los acuerdos se harán constar en un libro de actas rubricado, que firmará el Presidente y los Directores y Síndicos que estuvieren presentes. — Los Directores en caso de ausencia podrán votar por carta o telegrama respecto a un asunto determinado y sus votos serán tenidos en cuenta siempre que el número de Directores presentes en la reunión constituya quórum. — Art. 15º: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales como igualmente representaría ante todos los poderes y Reparticiones Nacionales, Municipales y Provinciales, por medio de su Presidente o Vice Presidente, o en su defecto por medio del Director o de los mandatarios generales o especiales que al efecto se designa. — Exceptúanse de estas facultades las actuaciones en vía contenciosa, judicial y administrativa, sumarios o cualesquier clase de juicios ante los Tribunales Civiles, Comerciales, Federales o de Trabajo y Comisiones de Conciliación de este fuero, Juzgados Correccionales y del Crimen y Jueces de Faltas, así como los de cualquier otra jurisdicción en que la sociedad sea parte como actora o demandada en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios designados por el Directorio con poderes suficientes al efecto. b) Administrar todos lo negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia, adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, instalaciones, patentes y marcas, llaves de negocios, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto por compra, ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitir, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos, incluso en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y|o Municipal de la Ciudad de Buenos Aires e Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, o de otro modo enajenarlos o gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos y otorgar y firmar contratos de locación y usufructo por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios y de obras, suscribir o comprar y vender acciones, debentures y cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada: aceptar y desempeñar cargos de fideicomisarios y de síndicos liquidadores, que les fueran conferidos y recibir mandatos de cualquier índole, celebrar contratos de construcción, transportes, fletamentos o acarreos, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de Aduana, firmar o endosar warrants, conocimientos, guías y cartas de porte y toda otra clase de certificados, firmar planos y contratos, asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros, tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal, en oro sellado o en monedas extranjeras, de compañías, sociedades o particulares, Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como del Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina o del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de los Bancos o Sociedades Hipotecarias particulares, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires e Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos y prestar dinero con garantías reales y también sin ellas, constituir o reconocer o transferir toda clase de derechos reales y prendas incluso agrarias, representar a la sociedad ampliamente y efectuar operaciones financieras u otras con los Gobierno Nacional y Provinciales, Municipales, Obras de Salubridad, Ferrocarriles del Estado y otras dependencias autónomas de los Gobiernos Nacional y Provinciales, así como con empresas particulares. Emitir, girar, endosar y aceptar letras, vales y pagarés y prestar aval a letras y pagarés, otorgar recibos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. Transigir, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado por medio de apoderados, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas, prestar fianzas y cauciones, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier especie, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia y de terceros, solicitar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, así como toda clase de concesiones mineras, celebrar contratos de construcciones e interesarse en la explotación de obras públicas y particulares, gestionar toda clase de concesiones, celebrar contratos de consignación, constituir, fusionar, votar la disolución y liquidar sociedades, tomar a su cargo la administración de bienes de terceros, adquirir el activo y pasivo de establecimientos y casas de comercio, bancarias, industriales y rurales, pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo o en acciones, formar sociedades y sindicatos o tomar participaciones en cualquier carácter en sociedades y sindicatos ya formados, otorgando y firmando todas las escrituras públicas y demás documentos que fueren necesarios y verificar cuanto sea necesario a los fines de la Sociedad, pues la enunciación que precede no es limitativa sino explicativa. — c) Nombrar y remover Gerentes, Subgerentes apoderados y todo el personal comercial o técnico que juzgue necesario, determinar sus atribuciones y deberes, conferirles las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos, fijándoles los sueldos, las remuneraciones y|o participaciones que deben gozar, con cargo a Gastos Generales, en la forma que el Directorio lo estime conveniente. — El Directorio podrá también revocar las facultades conferidas. — d) Nombrar de su seno uno o más Directores o Administradores Delegados, determinando sus atribuciones o encargándoles de alguna gestión determinada relacionada con la dirección y administración de la Sociedad y fijándoles la correspondiente remuneración con cargo a Gastos Generales del ejercicio y de dar cuenta a la Asamblea dejando constancia de ello en el libro de actas respectivo. — e) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — f) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria un informe de la marcha de la Sociedad y el Balance General de las operaciones de la misma al 31 de Marzo de cada año y demás estados requeridos por el artículo 361 del Código de Comercio. — g) Proponer el dividendo y sus formas de pago, sea en efectivo o en acciones en la Asamblea Anual y las medidas que deben ser consideradas por ésta. — h) Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas de acuerdo con el artículo 30 de estos estatutos, demostradas por balances practicados conforme a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, comunicado a la Inspección General de Justicia. — Art. 16º) El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, con asistencia del síndico, y autorizar, en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en ellos, siempre que estén comprendidos en los objetos sociales autorizados por el artículo 4º de estos estatutos y que no estén sujetos a la resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Art. 17º) Si por cualquier causa llegaren a faltar directores en número tal que no fuera posible formar quórum, el Directorio, de acuerdo con el síndico, nombrará interinamente a los reemplazantes, dando cuenta de ello en la primera asamblea general que se celebre. — Art. 19º) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio a más tardar en todo el mes de julio de cada año, en el local, día y hora que fije el Directorio. La asamblea aprobará u observará los balances y cuentas presentados por el Directorio, sancionará o alterará el dividendo propuesto y sus formas de pago, sea en efectivo o en acciones, resolverá los demás puntos consignados en el orden del día y procederá a la elección de los Directores Titulares y Suplentes y del Síndico Titular y Suplente, a que hubiere lugar. — Art. 20º) El Directorio fijará el orden del día de las Asambleas Generales y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los que el Directorio determine o los que hayan sido propuestos por escrito, con cinco días hábiles de anticipación por lo menos, al comienzo de la publicación de la convocatoria, por accionistas que representen por lo menos una vigésima parte del capital suscripto e integrado de modo que los asuntos a tratarse puedan publicarse durante el término de la convocatoria y con arreglo a lo establecido en el artículo 22º de estos Estatutos. Art. 21º) Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo crean necesario o lo requiera un número de accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto, expresándose el objeto con que la piden. Hecho el pedido el Directorio deberá convocar inmediatamente la Asamblea y de no hacerlo así deberá convocarla el Síndico. Art. 22º) Las convocatorias a las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias se harán por medio de avisos publicados durante quince días en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, empezando las publicaciones dieciocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea, debiendo expresarse en los avisos el objeto de la convocatoria. Cuando sea necesario proceder a una segunda convocatoria, las publicaciones se harán en la misma forma y por diez días, empezando la primera de ellas con trece días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea, que deberá efectuarse dentro de los treinta días al fijado en la primera convocatoria. Art. 25º) Las Asambleas se considerarán constituídas y resolverán válidamente en la primera convocatoria con un número de accionistas que representen la mitad más una por lo menos, de las acciones suscriptas un cuarto de hora después de la señalada y en la segunda convocatoria con el número de accionistas que asista un cuarto de hora después de la señalada, salvo los casos de excepción determinados en estos Estatutos o previstos en el Código de Comercio. Es facultativo de las Asambleas legalmente constituídas el pasar a cuarto intermedio por un plazo que la Asamblea resuelva y que no exceda de diez días hábiles, sin necesidad de una nueva convocatoria, para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiese quórum legal de accionistas presentes o representados compuesto en su totalidad o en parte, por los mismos accionistas que constituyeron la Asamblea. Art. 31º. Sin perjuicio de las otras aplicaciones que pueda darle la Asamblea General de Accionistas, el Fondo de Reservas Extraordinarias y|o de Previsión, creado de acuerdo con el artículo 30º de estos Estatutos podrá ser utilizado, por resolución de la Asamblea, por sí o a proposición del Directorio, para pagos de dividendos a las acciones, como igualmente ser transferido a la cuenta capital, total o parcialmente, emitiéndose al efecto las acciones que hubiere disponibles del capital autorizado las que se distribuirán a prorrata entre los accionistas. Art. 32º) La reforma de estos Estatutos y los demás casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, requieren la presencia de accionistas que representen dos terceras partes del capital suscripto y el voto favorable de accionistas que representen la mitad más uno de los votos representados en la Asamblea. No lográndose en la primera convocatoria un cuarto de hora después de la señalada, el quórum requerido para que la Asamblea pueda funcionar válidamente, se citará por segunda vez en la forma prescripta por el artículo 22º de estos Estatutos, resolviéndose en este caso por mayoría de votos presentes, media hora después de la señalada en la citación, cualquiera que sea el número de acciones representadas. Art. 33º) Cualquier diferencia que surgiere sobre la interpretación de estos Estatutos, entre el Directorio con el Síndico o con los accionistas o con ambos, serán resueltas por amigables componedores en la Ciudad de Buenos Aires. Cada parte elegirá un amigable componedor y los dos designarán un tercero antes de tomar conocimiento de la causa que motiva la diferencia; no pudiendo entenderse los amigables componedores sobre el tercero en discordia, éste será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Ciudad de Buenos Aires. El laudo no será susceptible de recurso alguno para ante los Tribunales de Justicia, exceptuándose los casos previstos por el artículo 353 del Código de Comercio y 808 del Código de Procedimientos en lo Civil. — Art. 34º) La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos por estos Estatutos, o por el Código de Comercio se hará con intervención del Síndico, por una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea, la cual fijará la duración de su mandato, por un plazo no mayor de tres años, y su remuneración, así como el modo de prevenir el reemplazo de los liquidadores o síndico faltantes por fallecimiento, ausencia u otros impedimentos. El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las deudas de la Sociedad, se repartirá a prorrata entre las acciones suscriptas y en proporción a su integración. — Art. 35º) La Sociedad podrá disolverse antes del término, refundirse en otra o ceder su activo y pasivo por dinero efectivo u otros bienes o acciones, por resolución de la Asamblea tomada de acuerdo con el artículo 32º — Art. 36º) En todos los demás puntos no previstos en estos Estatutos, regirá el Código de Comercio Argentino vigente, en lo que se establece para las Sociedades Anónimas. Se deja establecido que cuando el presente Estatuto se refiere a días hábiles, se entiende por los mismos los considerados laborables para la Administración Nacional. — Art. 37º) Estos Estatutos reformados regirán desde la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional". — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 532.— e.9|10-Nº 24.710-v.9|10|56

LAFE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.780. — Primer Testimonio: Escritura número quinientos ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen los señores don Rafael Andrés Tomás Perrotta Pereyra, casado en primeras nupcias, abogado, domiciliado en la Avenida Quintana número setenta de esta ciudad; doña Elena Josefina Bengolea de Perrotta, casada en primeras nupcias, traductora, domiciliada en la Avenida Quintana número setenta de esta ciudad; doña María Rosa Bengolea soltera, quehaceres de la casa, domiciliada en la Avenida Quintana número ciento setenta y cinco de esta ciudad; don José Eduardo Bengolea, soltero, hacendado, domiciliado en la Avenida Quintana número ciento setenta y cinco de esta ciudad; don Oscar Carlos Lubián, casado en primeras nupcias, empleado, domiciliado en la calle San Juan número tres mil cuarenta y seis de esta ciudad; don César Augusto Palombo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Urquiza número dos mil doscientos ochenta y seis de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Julio Raúl Moreno, soltero, abogado, domiciliado en la calle Las Heras número tres mil setecientos noventa de esta ciudad; don Ricardo Bozzini, casado en primeras nupcias, procurador, domiciliado en la calle Viamonte número mil seiscientos noventa y seis de esta ciudad; don Jorge Torres soltero, empleado, domiciliado en la calle Chiclana número veinte, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; doña Ana Rosa Molinari soltera, empleada, domiciliada en Paseo Colón número mil setenta y uno de esta ciudad, y don José Fruciano, casado en primeras nupcias, empleado, domiciliado en la calle Lavalle número diez y ocho de San Martín, Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por la presente a dejar constituída definitivamente la Sociedad "Lafe", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial", cuya acta de fundación, estatutos y decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, obran en el Expediente número N. siete mil novecientos ochenta y cinco - uno - mil novecientos cincuenta y seis de la Inspección General de Justicia de la Nación, que corresponde al Expediente número once mil trescientos setenta y dos, año mil novecientos cincuenta y seis, del Ministerio de Justicia de la Nación, el que en su original tengo a la vista y copiado en el orden expresado, dice así: "Acta Constitutiva. — En Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunen en el local de la calle San Martín cuatrocientos treinta y nueve, los señores Rafael Andrés Tomás Perrotta Pereyra, Elena Josefina Bengolea de Perrotta, María Rosa Bengolea, José Eduardo Bengolea, Oscar Carlos Lubián, César Augusto Palombo, Julio Raúl Moreno, Ricardo Bozzini, Jorge Torres, Ana Rosa Molinari y José Fruciano. — Se designa para presidir la reunión al Dr. Rafael A. T. Perrotta Pereyra. — Aceptado el cargo por éste expresa que, conforme a la voluntad de todos los presentes, se ha resuelto constituir una sociedad anónima para desarrollar operaciones comerciales, inmobiliarias e industriales. — Los constituyentes disponen que la sociedad se ajuste en su funcionamiento a las características siguientes: Primero: Su denominación será "Lafe", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria e Industrial. — Segundo: El capital se fija en m|pesos n. dos millones, representado por dos mil acciones ordinarias de pesos mil m|n. cada una, divididas en nueve series, la primera de cuatrocientas acciones y las restantes de doscientas acciones cada serie. — El Dr. Rafael A. T. Perrotta Pereyra suscribe ochenta acciones; la Sra. Elena Josefina B. de Perrotta; ochenta acciones; la Srta. María Rosa Bengolea, sesenta acciones; el Sr. José Eduardo Bengolea, cuarenta acciones; el Sr. Oscar C. Lubián, cuarenta acciones; el Sr. César A. Palombo; treinta acciones; el Dr. Julio Raúl Moreno, veinte acciones; el Sr. Ricardo Bozzini, diez y siete acciones; el Sr. Jorge Torres, catorce acciones; la Srta. Ana Rosa Molinari, catorce acciones, y el Sr. José Fruciano, cinco acciones. — Es decir, que se suscribe integramente y a la par la primera serie de acciones por un valor total de m|pesos|n. cuatrocientos mil, que los accionistas constituyentes integran en un diez por ciento. — Tercero: Los constituyentes establecen que la sociedad se regirá por los estatutos que aprueban y firman en este acto. — Cuarto: Para integrar el primer Directorio se designa a los señores: Presidente Dr. Rafael Andrés Tomás Perrotta Pereyra; Director, Srta. María Rosa Bengolea; Director, Sr. José Eduardo Bengolea. — Quinto: Para Síndico Titular se elige al Sr. Oscar Carlos Lubián, y como Suplente al Sr. César Augusto Palombo. — Sexto: Quedan autorizados los Dres. Rafael A. T. Perrotta Pereyra y Eduardo A. Roca, para que indistinta, conjunta y alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad la aprobación de sus estatutos y la inscripción en el Registro Público de Comercio, facultándoseles para aceptar las modificaciones o sugestiones que puedan hacer las autoridades correspondientes, como así también para firmar los documentos y escrituras que fuesen necesarias para que la sociedad quede definitivamente constituída. — Con lo que termina la reunión, firmando los concurrentes el acta presente, y al mismo tiempo los estatutos de la sociedad. — R. A. Perrotta. — José E. Bengolea. — María Rosa Bengolea. — Elena J. B. de Perrotta. — Oscar C. Lubián. — César A. Palombo. — Julio R. Moreno. — Ricardo Bozzini. — J. Torres. — Ana Rosa Molinari. — José Fruciano. — Estatutos. — Primero: Nombre, domicilio, duración. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima con la denominación de "LAFE" SOCIEDAD, ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL". — Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero, según lo desee el Directorio. — Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorrogable o disminuible por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Segundo — Objeto. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto efectuar: a) Operaciones comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. — b) Operaciones inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, lotes y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — c) Operaciones industriales: Mediante la fabricación o elaboración de productos químicos, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas, maderas y|o agrícola-ganaderos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y empreder toda clase de negocios y actividades comerciales, rurales, inmobiliarias o industriales relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. — Tercero. — Capital y Acciones. — Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en m|pesos|n. dos millones, representado por dos mil acciones ordinarias de pesos mil m|n. cada una, divididas en nueve series, la primera de cuatrocientas acciones y las restantes de doscientos acciones cada serie. — La primera serie se halla emitida, totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — La integración de los saldos restantes, así como la emisión de las demás series se realizará conjunta o separadamente en las épocas y bajo las condiciones de pago que el Directorio oportunamente resuelva. — Si existiese atraso en el pago de una o más cuotas por un término mayor de noventa días,

desde ya se confiere al Directorio la facultad prevista en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de m$n. diez millones, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, dentro de las previsiones del estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. — La resolución de Asamblea de accionistas será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada por tres días en el Boletín Oficial, será comunicada a la Inspección General de Justicia. — El Directorio cuidará que en cada emisión se mantengan las proporciones del Artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y sólo anunciará como capital autorizado el de m$n. dos millones, con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo previsto en este artículo. — Artículo quinto: Para la suscripción de las nuevas series se dará preferencia a los tenedores de las anteriores en proporción a las acciones que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación que, por tres, se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo sexto: Las acciones son al portador y tanto ellas como los certificados provisorios de las no integradas, llevarán la firma de dos directores con los recaudos del Art. trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Las acciones se entregarán al accionista una vez integrado el valor de las mismas. — El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o varias acciones — La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. — El suscriptor de una acción no integrada, será solidariamente responsable con sus sucesores hasta la integración de la misma. — Carecerá de validez para la sociedad la cesión o transferencia de una acción no integrada si previamente no es aprobada por el Directorio e inscripta en el libro especial que a tal fin se llevará — Cuarto. Obligaciones — Artículo séptimo: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. — Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para las acciones. — Quinto. — Administración y Fiscalización. — Artículo octavo: La sociedad es dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros según lo resuelva la asamblea de accionistas. — El Directorio elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente. — El mandato de los directores durará un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente, y subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la asamblea celebrada en los términos del Art. trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, tomen posesión de sus cargos. — Para desempeñar el cargo de director es necesario depositar y mientras dure el mandato en la sociedad, la garantía que la asamblea estime conveniente. — En caso de vacante por causa de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento de uno o varios directores, el síndico podrá designar él o los reemplazantes, los cuales ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del director o directores sustituídos o hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo noveno: Se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros para que el Directorio sesione válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos. — En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — En las reuniones de Directorio podrán sus miembros hacerse representar por otro Director; mediante autorización especial que será posible otorgar por simple carta-poder. — Artículo Décimo: El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente, tiene a su cargo la representación de la sociedad y el uso de la firma social, pudiendo suscribir todos los documentos públicos o privados que requieran las operaciones sociales con excepción de las operaciones de compra y venta de inmuebles, toma de dinero en hipoteca o en préstamo, en las que deberán ser suscriptas conjuntamente con otro de los Directores. — Artículo Décimo Primero: Es deber y atribución del Directorio administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia: a) comprar, vender, aportar, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; dar y tomar en locación por plazo aún mayor de seis años; aceptar, constituir y cancelar hipotecas y prendas y todo otro derecho real; efectuar fraccionamientos de inmuebles urbanos y rurales y demás operaciones que autorizan las leyes sobre la propiedad horizontal; b) celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos agrícola-ganaderos, comerciales e industriales; c) dar o tomar dinero prestado, cobrar y percibir, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; d) transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores; e) girar, extender, aceptar, endosar, avalar, letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, recibir depósitos con exclusión de los bancarios y expedir los correspondientes certificados y warrants, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; dar cartas de crédito, emitir facturas, suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos, endosar pólizas; f) crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración; nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) nombrar de su seno o fuera de él, administradores generales, gerentes, representantes, mayordomos y encargados, encomendarles la parte ejecutiva de alguna de las funciones del Directorio y convenir su remuneración cuando formasen parte del Directorio; la remuneración será fijada provisoriamente por el Directorio y sometida oportunamente a consideración de la asamblea y será imputada a gastos generales del ejercicio en que fueron devengados; h) conferir poderes especiales o generales inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio; i) disponer la repartición de dividendos provisorios trimestrales o semestrales siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; j) disponer la emisión e integración de las acciones del modo previsto en el art. tercero pudiendo emitir acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiéndose acompañar a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y respectiva documentación; k) adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales en toda clase de nomenclatura actual y futura; l) celebrar contratos y subcontratos de construcción, dirección y explotación de obras públicas y privadas; aceptar concesiones; participar en licitaciones de obras públicas o privadas o de suministros de material; m) resolver todo lo que no esté previsto en estos estatutos, siempre que se relacione con los fines de la sociedad; n) celebrar, por último, todos los demás contratos y actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad con todas las demás facultades que fueran de aplicación, de acuerdo con el art. mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da por reproducido aquí, pues la enunciación que precede no es limitativa. — Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de un síndico titular y de un suplente, que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. — Ambos serán elegidos anualmente por la asamblea pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio que ella considere. — Sexto. — Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial y las Asambleas Generales Extraordinarias, cuando lo determine el Directorio o convoque el Síndico, por propia iniciativa o a requerimiento de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Las convocatorias para las Asambleas se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha señalada para su realización, debiendo mencionarse en los mismos el objeto de las convocatorias. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cuando las Asambleas —aún las que deban tratar los casos del art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio— no se celebren por falta de representación de ese capital, se convocará durante tres días, con ocho de anticipación, para una nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado. — Las resoluciones de la Asamblea, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Cada acción suscripta da derecho a un voto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder y deberán depositar en la sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Séptimo. — Ejercicio social y balance. — Artículo Décimo Quinto: El año comercial terminará el treinta de Junio de cada año. — Esta fecha podrá cambiarse por resolución de la Asamblea, que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, previa deducción hecha de los gastos generales, cargas sociales y amortizaciones del activo, se distribuirán en la forma siguiente: a) el dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) el saldo será aplicado en la forma que determinará la asamblea. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas por la Asamblea que los acordó, quedan prescriptos a beneficio de la sociedad. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Octavo: Liquidación y disolución. — Artículo décimo sexto: En caso de disolución, la asamblea de accionistas determinará las condiciones y el plazo en que la liquidación deberá efectuarse. — La misma quedará a cargo del Directorio y el síndico conservará sus funciones de fiscalización durante la misma — El capital que resulte de la liquidación se repartirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias. — R. A. Perrotta. — José E. Bengolea. — María Rosa Bengolea. — Elena J. B. de Perrotta. — Oscar C. Lubián. — César A. Palombo. — Julio R. Moreno. — Ricardo Bozzini. — J. Torres. — Ana Rosa Molinari. — José Fruciano. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, dos de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Visto el expediente Nº once mil trescientos setenta y dos/cincuenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lafe", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del art. veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Lafe", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria e Industrial, constituída en esta Capital, el diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y apruébase su estatuto de fojas tres (tres) a ocho (ocho), con las modificaciones de fojas veintiuno (veintiuno) a veintitrés (veintitrés) y veinticuatro y vuelta (veinticuatro y vta.). — Artículo segundo. — Publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — Decreto Nº once mil seiscientos veinte y cinco. C. Adrogué". — Es copia fiel de los originales existentes en el Expediente precitado "Lafe", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria e Industrial", correspondiente al acta de fundación corriente de fojas una a dos: de los Estatutos Sociales corrientes de fojas tres a ocho, con las modificaciones contenidas de fojas veintiuna a veintitrés y de fojas veinticuatro a veinticuatro vuelta, y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional acordando a esta sociedad personería jurídica y aprobando los Estatutos, corriente a fojas veintiocho, doy fe, como de que los comparecientes ratifican en este acto todo lo transcripto, incluso la emisión de acciones y suscripción que cada uno de ellos ha realizado en el acto de la constitución provisoria, así como la elección de autoridades de la sociedad. — Leída por mí esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número Noventa y tres de esta ciudad a cargo del autorizante Escribano Ernesto Arenaza, se ratifican en su contenido, firmando de conformidad, junto con los testigos del acto, vecinos, hábiles, mayores edad, de mi conocimiento don José María Smith y don Adolfo Durañona, doy fe. — R. A. Perrotta. — José E. Bengolea. — Eduardo Roca. — Elena J. M. de Perrotta. — María Rosa Bengolea. — Oscar C. Lubián. — César Augusto Palombo. — Julio R. Moreno. — Ricardo Bozzini. — J. Torres. — Ana Rosa Molinari. — José Fruciano. — Tgo.: A. Durañona. — Tgo.: J. M. de Smith. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos ochenta del Registro número Noventa y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del primero quinientos noventa mil seis, al presente quinientos noventa mil catorce, Serie P. que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los diez y seis días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Ernesto Arenaza. Hay un sello. — Testado — elevándose a escritura pública — No vale. Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 516.— e.9|10-Nº 24.747-v.9|10|56

LUTZ FERRANDO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano José María Viacava, con fecha 26 de abril de 1956, la sociedad LUTZ FERRANDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, por asamblea de fecha 21 de Noviembre de 1955 y aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y tres de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, ha modificado sus Estatutos en la siguiente forma. "Testimonio Acta Nº 32. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 1955. — En Buenos Aires, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de Lutz, Ferrando y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, cuyos nombres, acciones depositadas, votos y firmas constan en los registros de accionistas Nº 2, folio 47 al 50 y Nº 3 folios 1 al 2, en virtud de segunda convocatoria publicada en el Boletín Oficial desde el 3 hasta el 16 de noviembre de 1955, en ausencia del señor Insepctor de Justicia y con la presencia del señor Síndico, don Américo E. Aliverti, se declaró constituída la Asamblea siendo la hora once y quince, bajo la presidencia del titular y actuando de secretario don Adolfo Lutz. — Quórum: Encontrábanse presentes cuarenta y siete accionistas ordinarios, treinta y uno por sí y diez y seis representados, que totalizaban $ 18.400.500, moneda nacional suscriptos e integrados o sean ciento ochenta y cuatro mil cinco acciones con derecho limitado a ciento sesenta y seis mil quinientos veintiocho votos. — Antes de pasar al orden del día, el señor Presidente explicó que esta asamblea había sido convocada originalmente para el 31 de octubre ppdo., pero no pudo realizarse ya que de acuerdo con el artículo 40 del estatuto, se requería en primer convocatoria, dada la índole de asuntos a tratar, la asistencia de socios que representasen las tres cuartas partes del total de acciones con derecho a voto. — Como no se había reunido ese total, la asamblea no pudo realizarse y se citó nuevamente para el día de hoy, en segunda convocatoria, siempre de conformidad con el mismo artículo 40, la asamblea se constituirá con el cincuenta por ciento del referido total de acciones, siendo necesario hoy, por lo tanto, la asistencia mínima de ciento cuarenta y cinco mil acciones ordinarias. — Este mínimo se había cubierto con exceso, y por lo tanto se estaba en condiciones de pasar a tratar el orden del día: 1º Reforma de Estatuto, cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social. — 2º Autorizar al presidente o vicepresidente del Directorio o a las personas que los mismos designen para los trámites de la aprobación o aceptación, en su caso, de las modificaciones que se indiquen por las autoridades competentes. — 3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — Primer punto: El señor Presidente explicó, que antes de entrar en materia quería hacer notar que, en virtud de la modificación que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre ppdo., introdujo en el punto tercero del orden del día tratado en aquella oportunidad, debía modificarse el proyecto de reforma del artículo 6º del estatuto, adaptándolo a dicha sanción. — Su redacción sería la siguiente: "Artículo 6º: El capital social autorizado queda fijado en Sesenta millones de pesos moneda legal, dividido en sesenta series de diez mil acciones cada una de un valor de cien pesos de igual moneda por cada acción y sus títulos representarán una, cinco, diez, veinte, cincuenta, cien o múltiplos de cien acciones. — De las primeras cincuenta series, corresponden a acciones ordinarias las series una a ocho, trece a veintisiete, veintinueve, treinta y seis a cuarenta y dos, y cuarenta y ocho a cincuenta; a acciones preferidas con dividendo anual acumulativo del 6,3/4 %, las series nueve a doce: acciones preferidas con dividendo anual acumulativo del 8 %, las series veintiocho, treinta a treinta y cinco y cuarenta y tres a cuarenta y siete: encontrándose en la actualidad suscriptas e integradas por valor de cuarenta millones de pesos moneda legal, de las cuales veintinueve millones corresponden a acciones ordinarias y once millones a preferidas. — A continuación, expresó que el proyecto de reforma de los demás artículos quedaría sin varias salvo la mejor opinión de los señores accionistas e invitó al señor Secretario a dar lectura al proyecto de reforma de los demás artículos. — A moción del accionista, señor Mendilaharzu, se suprimió la lectura, ya que el proyecto había sido distribuído con anticipación y estudiado por los señores accionistas. — Puesto a consideración, el mismo accionista propuso que se introdujera una pequeña modificación de forma en la parte final del artículo 22, que sugirió quedase así: "Artículo 22. — dentro de los cinco días de celebrada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Directorio nombrará de su seno al Presidente y Vicepresidente, cuyas funciones durarán un año, pudiendo ser reelectos, sin perjuicio de ser modificada esta designación en cualquier momento por el propio Directorio. — Puesto nuevamente a consideración por la presidencia, se aprobó por unanimidad la reforma de los artículos 8, 19, 24, 26, 35, 38 y 43 en la forma proyectada por el Directorio, y la de los artículos 6º y 22 con las modificaciones introducidas en esta asamblea, por lo tanto, la nueva redacción de los artículos citados es la siguiente:: "Artículo 6º: El capital social autorizado queda fijado en Sesenta millones de pesos moneda legal, dividido en sesenta series de diez mil acciones cada una, de un valor de cien pesos de igual moneda por cada acción, y sus títulos representarán uno, cinco, diez, veinte, cincuenta, cien o múltiplos de cien acciones. — De las primeras cincuenta series, corresponden a acciones ordinarias las series uno a ocho, trece a veintisiete, veintinueve, treinta y seis a cuarenta y dos, y cuarenta y ocho a cincuenta; a acciones preferidas con dividendo anual acumulativo del 6,3/4 %, las series nueve a doce; acciones Preferidas con dividendo anual acumulativo del 8 %, las series veintiocho, treinta a treinta y cinco y cuarenta y tres a cuarenta y siete; encontrándose en la actualidad suscriptas e integradas por valor de cuarenta millones de pesos moneda legal, de las cuales veintinueve millones corresponden a acciones ordinarias y once millones a preferidas. — Artículo 8. — La sociedad por resolución de Asamblea, podrá aumentar el capital social autorizado hasta trescientos millones de pesos moneda legal y fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago, de las mismas, los aumentos se pondrán en conocimiento de los accionistas mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. Cada resolución será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. No se anunciará como capital autorizado sino el establecido en el Artículo 6º de este estatuto, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que antecede. En la oportunidad de cada emisión se establecerá si se trata de series de acciones ordinarias y/o preferidas. — Artículo 19º. — El Directorio resolverá llamar a los suplentes para ocupar las vacantes que se produzcan por muerte, renuncia, concurso, ausencia prolongada por motivos ajenos a la sociedad o cualquier otro impedimento que a juicio del Directorio sea causa para que el titular no se mantenga en sus funciones. En tales caso los suplentes ejercerán el mandato de los titulares con los mismos derechos y obligaciones de éstos, mientras exista el impedimento y como máximo hasta completar el período del titular. Si el Directorio llegara a quedar sin quórum podrá igualmente resolver en minoría el llamado de los suplentes. — Artículo 22º. — Dentro de los cinco días de celebrada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Directorio nombrará de su seno al Presidente y Vicepresidente, cuyas funciones durarán un año, pudiendo ser reelectos, sin perjuicio de ser modificada esta designación en cualquier momento por el propio Directorio. — Artículo 24º.

— El Directorio sesionará válidamente con la presencia de directores que constituyan por lo menos mayoría con respecto al total de titulares fijado por la asamblea, salvo los casos en que se trate la emisión de acciones o debentures, para los cuales se requerirá la presencia de por lo menos dos tercios del total de titulares fijado por la asamblea. En todos los casos los acuerdos serán tomados por mayoría de votos presentes, incluso el del que presida la reunión quien, en caso de empate, tendrá además el voto decisivo. Los Directores ausentes podrán en determinado asunto hacerse representar con voz y voto en las sesiones del Directorio, por otro director, mediante carta-poder o telegrama colacionado, siendo responsable por los actos del mandatario. — Artículo 26º. — En los casos de ausencia o cualquier otro impedimento, el vicepresidente reemplazará al presidente con iguales derechos y obligaciones. En ausencia o impedimento del vicepresidente, será reemplazado con los mismos derechos y obligaciones por el vocal que designen los demás miembros del Directorio. — Artículo 35º. — Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, en cambio de las cuales recibirán una tarjeta de entrada en la que constará la cantidad de acciones depositadas, cuotas integradas y número de votos que le corresponda. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco. El Directorio podrá establecer a quien y los lugares donde el accionista en el extranjero podrá depositar sus acciones. El accionista que no pueda asistir personalmente a la asamblea, podrá hacerse representar por otra persona, sea o no accionista, mediante poder suficiente, telegrama colacionado o carta poder otorgada al efecto. Los miembros del Directorio y síndico no podrán ser mandatario. — Artículo 38º. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias funcionarán legalmente en primera convocatoria, presididas por el Presidente con accionistas que representen por lo menos cincuenta y uno por ciento del total de las acciones integradas con derecho a voto, salvo los casos previstos en el Artículo 40 de este estatuto. Con dicho quórum podrán funcionar válidamente un cuarto de hora después de la señalada en la convocatoria, presididas por el Presidente o en su defecto por el Vicepresidente y en ausencia o impedimento de éste, por el vocal de mayor edad que se encuentra presente. Quien presida tendrá voz y voto, y en caso de empate, tendrá además el voto de desempate. — Artículo 43º. — Las resoluciones de las asambleas serán asentadas en un libro llevado al efecto, debiendo ser firmada cada acta por quien presida la reunión y dos accionistas que la asamblea designará para su aprobación. — Segundo Punto. — A propuesta del accionista señor De la Peña, este punto quedó aprobado por unanimidad, con la aclaración de que la mencionada autorización se otorga a los efectos de que el presidente, o el vicepresidente, o las personas que ellos designen, actuando en forma conjunta, separada, indistinta o alternativamente, pueden gestionar la aprobación de las reformas, con facultad para aceptar las modificaciones o ampliaciones que pudiese sugerir la Comisión de Valores, la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional; así como también contestar las observaciones o exigencias, y solicitar revocatoria y reconsideraciones, firmar la respectiva escritura pública, inscribirla en el Registro Público de Comercio, efectuar publicaciones y ejecutar los demás actos necesarios para dejar reformas definitivas y legalmente incorporadas al estatuto. De inmediato, el señor Presidente informó que de acuerdo con el Vicepresidente señor Andrés Ferrando, autorizaba al doctor Rodolfo J. Rodríguez Etcheto, para que conjuntamente con cualquiera de ellos, o separadamente, pueda realizar todos los actos recién detallados. — Tercer Punto. — Propuso el señor de la Peña que la presidencia designase a los dos accionistas que debían aprobar y firmar el acta, recayendo la designación en los señores Félix A. de la Peña y Juan J. García Pujol. — Clausura: No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once y cuarenta y cinco horas. Leída esta acta, fué aprobada sin observaciones y firmada. — Eduardo Lutz, presidente. — Adolfo Lutz, director secretario. — F. de la Peña, accionista. — Juan García Pujol, accionista. Es copia fiel del acta pasada a los folios 141 al 146 del libro de Actas de Asambleas Nº 1. — Sobre raspado: "Nacional", "Quedar", "actos" "presidente". Vale. — Entre líneas: "las". Vale. — Eduardo Lutz, presidente". — Enmendado - convocatoria - encontrábanse - pasar - segundo - Noviembre - [illegible] - múltiplos de [illegible] - ajenos - tercios - tendrá - suficiente - ordinarias - ejecutar - esta - Sobre raspado - segundo - suficiente - ordinarias - ejecutar - los Nº representados - pasar - la - será - aumentos - mientras - reelectos - Directorio - por - Todo Vale. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1956. — Adolfo J. Serrá, secretario.

$ 292.— e.9|10-Nº 24.748-v.9|10|56

PLATE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad "PLATE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" por escritura otorgada ante el escribano Ernesto Arenaza con fecha 14 de agosto de 1956, y por asamblea de fecha 28 de octubre de 1955, aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 6 de junio de 1956, ha reformado los artículos cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo segundo, décimo tercero, vigésimo segundo y vigésimo tercero, los que en lo sucesivo serán del siguiente tenor. Título segundo. Capital y acciones. Artículo cuarto: El capital social autorizado es fijado en la suma de pesos diez y siete millones quinientos mil m|n. compuesto de setenta series de dos mil quinientas acciones de pesos cien m|n. cada una. Las catorce primeras series se hallan totalmente emitidas, suscriptas e integradas; las series una a diez son de acciones ordinarias; los series once a catorce de acciones preferidas. Las restantes series se emitirán cuando el Directorio lo estime oportuno, pudiendo emitir una o varias simultáneamente hasta completar el capital social, no pudiendo suscribirse nuevas series, si las anteriores no están suscriptas en su totalidad e integradas en su diez por ciento. El Directorio fijará en cada caso la clase de acciones a emitir, el precio y plazo para su integración y las demás condiciones de la emisión. Las disposiciones de emisión se elevarán a escritura pública, si el impuesto de sellos no se hallara pago con anterioridad. Las acciones preferidas gozarán de un interés del siete por ciento anual, pero no tendrán voto en las asambleas cuando se trate de nombrar directores. Si las ganancias de un año no alcanzasen para cubrir el siete por ciento de interés, la cantidad faltante para llegar a este porcentaje se cubrirá con las utilidades del ejercicio siguiente una vez cubierto el porcentaje para el fondo de reserva y la remuneración de los directores y el síndico, de acuerdo a lo que se establece en el artículo vigésimo tercero. En ningún caso el interés adicional que en cada ejercicio podrán percibir las acciones preferidas, además del siete por ciento básico, en pago de dividendos acumulados provenientes de ejercicios anteriores, excederá del tres y medio por ciento del valor nominal de las acciones. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas mediante sorteo a la par, por resolución de la asamblea general y siempre que el rescate se haga con utilidades realizadas y las acciones estén íntegramente pagadas en la forma que determina el artículo doscientos cuarenta y tres del Código de Comercio. Una vez íntegramente pagadas, las acciones serán al portador, llevarán un número de orden y serán firmadas por el presidente y el vicepresidente o uno cualquiera de ellos con un director. — Artículo sexto: Para la suscripción de las nuevas series que se emitan, cualquiera sea su clase, se concede preferencia a los tenedores de las anteriores ordinarias en proporción al número de las que posean. Podrán hacer uso de este derecho hasta quince días después de una publicación que se efectuará durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo séptimo: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para las acciones. — Título tercero. Del Directorio. Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete accionistas directores titulares, según lo disponga la asamblea de accionistas. Se nombrarán además tres directores suplentes. En caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o vacancia por cualquier otra causa de uno o varios titulares, éstos serán reemplazados por los suplentes en el orden que resulten designados. — Artículo noveno: El Directorio queda constituído y funciona con quórum legal con la presencia de la mayoría de sus miembros. El Directorio se reunirá cuando lo exijan los intereses de la sociedad y no menos de cuatro veces dentro de cada ejercicio anual. — Artículo décimo segundo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o del vicepresidente que lo reemplace. b) Administrar los negocios sociales de la sociedad con amplias facultades. Podrán en consecuencia comprar, vender, permutar y aportar bienes muebles o semovientes, adquirir y transferir marcas, señales de hacienda mayor y menor, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, celebrar contratos de locación, celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo o el activo y pasivo de establecimientos industriales, comerciales o rurales, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y de los demás bancos oficiales o particulares y operar con ellos en general, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, dar dinero en préstamo con garantía hipotecaria o prendaria, pudiendo firmar todas las escrituras referentes a la constitución como a la cancelación de dichas operaciones, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, avalar letras, vales o pagarés, girar cheques, abrir cuentas corrientes, dar cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamento, suscribir o endosar cartas de porte y conocimiento, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas y celebrar todos los demás actos de administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad. c) Comprar, vender, permutar y aportar bienes raíces, constituir hipotecas sobre bienes raíces de la sociedad a favor de cualquier persona, incluso del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y los demás bancos oficiales o particulares. d) Crear empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. e) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio. f) Autorizar al presidente o a uno o más directores para ejercitar ciertos actos o tareas determinadas, vinculados con la dirección y administración de la sociedad y fijar por esos servicios una remuneración especial, que se someterá a la consideración de la próxima asamblea ordinaria. g) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias. h) Presentar anualmente a la asamblea el informe sobre la marcha de la sociedad y el inventario y el balance general de las operaciones de la misma. i) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta. j) Dictar los reglamentos internos que fueran necesarios, los que previamente deberán ser sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia, cuando no sean de simple organización de las oficinas. k) Disponer la emisión e integración de las acciones del modo previsto en el artículo cuarto, pudiendo emitir acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago; debiéndose acompañar a la Inspección General de Justicia la justificación y respectiva documentación. l) Resolver todo lo que no esté previsto en estos estatutos, siempre que se relacione con el mejor cumplimiento de los fines sociales. — Artículo décimo tercero: Para representar a la sociedad deberán firmar el presidente o el vicepresidente en su caso, conjuntamente con uno de los directores. Se exceptúan las firmas autorizadas por los poderes conferidos y las autorizaciones especiales del Directorio a uno de sus miembros. — Título quinto. Artículo vigésimo segundo: El presidente del Directorio o el vicepresidente en su defecto presidirá las asambleas con voz y voto, nombrará a los escrutadores y resolverá las votaciones en caso de empate. La asamblea general extraordianaria se considerará constituída y resolverá en las mismas condiciones que las ordinarias, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo vigésimo tercero; Los balances que se practicará deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio se distribuirán del modo siguiente: a) Dos por ciento hasta completar el diez por ciento del capital suscripto para formar el fondo de reserva legal. b) La proporción que la asamblea fije como retribución del Directorio y síndico. c) Hasta el tres y medio por ciento para los dividendos atrasados de las acciones preferidas, conforme a lo estipulado en el artículo cuarto de los presentes estatutos. d) La cantidad necesaria para el pago del dividendo de las acciones preferidas que se hayan emitido e) El resto se aplicará en la forma que resuelva la asamblea. Entre líneas: determinadas. Vale. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 220.— e.9|10-Nº 24.749-v.9|10|56

LA RASTRA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final se expresa y firmarán, comparece don Miguel de Riglos, casado argentino, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como así también de que dice: Que concurre a este otorgamiento en su carácter de presidente de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo el rubro de "Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria "La Rastra" la que por lo que se ve á más adelante girará en lo sucesivo bajo el rubro de "SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA "LA RASTRA", justificando la personería que inviste con los siguientes antecedentes: Primero: Con los estatutos de dicha sociedad, que se encuentran transcriptos en la escritura pasada ante el autorizante, con fecha diez de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, en este mismo Registro, Protocolo de ese año, los que fueron protocolizados ante el escribano de esta Capital don R. Lezica Alvear, al folio quinientos once del registro veintitrés a su cargo, inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Capital, al día tres de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, al folio doscientos diez y siete del Libro cuarenta y seis, Tomo A., de Estatutos Nacionales y cuyas partes pertinentes son las siguientes:...: Capítulo primero.... Artículo uno: Con el nombre de Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera y Agropecuaria "La Rastra", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Capital Federal y que durará cien años a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional le otorgue la personería jurídica... Artículo dos: La Sociedad tiene por objeto comerciar en los ramos de compraventa de propiedades urbanas y rurales, su arrendamiento, construcciones y edificaciones, préstamos hipotecarios, explotaciones de establecimientos de agricultura y ganadería, de empresas colonizadoras y de explotaciones de establecimientos de agricultura y ganadería, de empresas colonizadoras y de explotaciones de bosques... Artículo tres: El capital autorizado queda fijado en cien mil pesos moneda legal, dividido en cinco series de veinte mil pesos. . cada una... El Directorio podrá, con la presencia y el voto favorable de todos sus miembros, elevar hasta diez millones de pesos... el capital social autorizado... Artículo cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, eligiendo el mismo de su seno al Presidente... Los directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos... Artículo seis: Son atribuciones del Directorio: Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su presidente... Capítulo quinto:... Artículo ocho: Anualmente se celebrará una asamblea general ordinaria... Podrá celebrarse además asambleas extraordinarias, cuando los directores o síndicos lo crean necesario o lo pidan accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo en este caso ser resuelta la petición dentro de los quince días de interpuesta. Las convocatorias se harán por medio de avisos publicados durante quince días, con diez y ocho de anticipación, en el Boletín Oficial... Toda resolución, sin excepción, se adoptará por mayoría de votos presente... El año social empezará el primero de julio y terminará el treinta de junio... Departamento de Justicia, Buenos Aires, veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos... Visto el pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria "La Rastra", el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia... el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria "La Rastra"... Artículo segundo: Publíquese, dése al Registro Nacional... — Castillo. — Gmo. Rothe"... — Es copia fiel, doy fe, de las partes pertinentes de la escritura relacionada. — Segundo: Con la escritura de aumento de capital, que pasó ante el autorizante, con fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio cinco mil ciento sesenta y uno de este mismo Registro, protocolo de ese año, y que transcripta en lo pertinente dice así: "... En la ciudad de Buenos Aires... a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí... comparece... Miguel de Riglos... como así también de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente de la Sociedad... Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria "La Rastra", cuya personería resulta... Segundo: De la escritura de aumento de capital, que pasó ante el autorizante, con fecha quince de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, al folio setecientos ochenta y ocho de este mismo Registro, protocolo de ese año, que en lo pertinente dice así: "En la ciudad de Buenos Aires... a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete... ante mí... comparece... Norberto Quirno Costa... como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de presidente de... Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria "La Rastra", cuya personería resulta... Y el compareciente... dice: Que el Directorio de la Sociedad Anónima que representa, con fecha nueve de setiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, resolvió... elevar el capital autorizado hasta la suma de trescientos mil pesos... Agrega... que viene... a dejar protocolizado el testimonio de la citada acta... por la cual se resolvió emitir la séptima serie de acciones... Testimonio... En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de setiembre... de 1947, reunida la totalidad de los miembros del Directorio, se declara abierta la sesión... Toma la palabra el señor Presidente y dice: Que el giro de los negocios sociales exige el aumento del capital integrado de la Sociedad por esta causa propone realizar una nueva emisión de acciones al portador por cien mil pesos... De esta forma sería necesario elevar el capital autorizado a la suma de pesos trescientos mil... La moción... es aprobada por unanimidad... Sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión... N. Quirno Costa. — Miguel De Riglos. — Rodolfo De Cristófaro... Leída... N. Quirno Costa. — Tgo.: Reinaldo Dupetit. — Tgo.: S. Román. — Hay un sello. Ante mí: Julio Carrera Pereyra." — Es copia fiel doy fe de la escritura relacionada, la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número setecientos catorce, folio quinientos cincuenta y cinco, libro cuarenta y siete de Estatutos Nacionales. — Tercero: De la escritura de aumento de capital que pasó ante el autorizante... al folio dos mil ciento treinta y uno, de este mismo Registro... que en lo pertinente doy fe dice así: "...En la Ciudad de Buenos Aires... a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí... comparece... Miguel de Riglos... hábil... doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente de... "Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria "La Rastra"... Y el compareciente... dice: Que el Directorio de la Sociedad Anónima que representa con fecha veinticuatro de Julio del corriente año, resolvió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de los Estatutos... elevar el capital autorizado... a setecientos mil pesos... Agrega el compareciente que viene por este acto a dejar protocolizado en este Registro...: el testimonio de la citada acta... Leída... Miguel de Riglos. Tgo.: E. Strassburger. — Tgo.: Héctor Curbelo. — Hay un sello. Ante mí: Julio Carrera Pereyra". — Es copia fiel... escritura relacionada, la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número ochocientos sesenta, folio ciento ochenta y cuatro del libro cuarenta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — Cuarto: De la escritura de aumento de capital que pasó ante el autorizante, con fecha catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, al folio cuatro mil ciento ochenta y cuatro de este mismo Registro... la que transcripta en lo pertinente dice así: En la Ciudad de Buenos Aires... a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres, ante mí... comparece el señor don Miguel de Riglos .. hábil... concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente de... Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria "La Rastra"... Y el compareciente... dice: Que el Directorio de la Sociedad Anónima que representa, con fecha trece del corriente mes y año, resolvió... elevar el capital autorizado... a un millón trescientos mil pesos... Agrega...

— que viene por este acto a dejar protocolizado... el testimonio de la citada acta.. Leída... Miguel de Riglos. — Tgo.: A. Comedi. — Tgo.: E. Strassburger. — Hay un sello. Ante mí: Julio Carrera Pereyra". — Es copia fiel... de la escritura relacionada, la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número novecientos cincuenta y cinco, al folio trescientos treinta y nueve, del libro cuarenta y nueve, tomo A, de Estatutos Nacionales. — Y el compareciente en el carácter que inviste Dice: Que el Directorio de la Sociedad Anónima que representa, con fecha tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, resolvió ...elevar el capital autorizado, actualmente de un millón trescientos mil pesos... a la suma de tres millones de pesos... Agrega el compareciente que viene por este acto a dejar protocolizado en este Registro a mi cargo, el testimonio de la citada acta... Leída... Miguel de Riglos. — Tgo.: Reinaldo Dupetit. — Tgo.: Marcelo A. Pérez. — Hay un sello. Ante mí: Julio Carrera Pereyra." Es copia fiel, doy fe de las partes pertinentes de la escritura relacionada, la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil quinientos sesenta y uno, al folio quinientos treinta y cuatro, del libro cuarenta y nueve Tomo A, de Estatutos Nacionales." — Tercero: Con el testimonio de las partes pertinentes del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintiséis de octubre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, de la Sociedad que representa, que se encuentra íntegramente transcripto en la escritura pasada por ante el autorizante, con fecha diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio cinco mil ciento sesenta y uno de este mismo Registro, Protocolo de ese año, testimonio que transcripto en lo pertinente dice así: "Testimonio; ...En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Accionistas de S. A. Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria "La Rastra", se inicia la Asamblea siendo las quince horas. — La Asamblea se encuentra constituída con el quórum reglamentario... En consecuencia el Presidente invita a los señores Accionistas a considerar la Orden del Día... Segundo punto de la orden del día: Elección de Directores y Síndicos: por la unanimidad de los presentes se designa a los señores Miguel de Riglos y Rodolfo De Cristóforo directores titulares y a los señores Oscar Carniglia y Mario Epstein, síndico titular y suplente respectivamente... Tercer punto de la orden del día. Designación de dos accionistas para firmar el acta... Por unanimidad... se designa a... Juan C. Azaro y Américo Merani. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea... Se deja constancia que concurrió el Inspector de Justicia, señor Dr. Oscar Sturla. — Miguel de Riglos. — J. C. Azaro. — A. Merani. — Oscar Sturla. — Es copia fiel de las partes pertinentes del acta de referencia. — Miguel de Riglos". — Cuarto: Con el testimonio del acta de reunión de Directorio de fecha cinco del corriente mes y año de la misma Sociedad, que se encuentra íntegramente transcripto en la escritura pasada ante el autorizante, con fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro al folio cinco mil ciento sesenta y uno de este mismo Registro, Protocolo de ese año y que transcripto en lo pertinente dice así: "Testimonio... En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en su sede social se reúnen los directores de la Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria "La Rastra" Señores... Miguel de Riglos y Rodolfo De Cristófaro, los que fueron designados para tales cargos en el siguiente orden: ... y los Señores Miguel de Riglos y Rodolfo De Cristófaro, por tres años por la Asamblea General Ordinaria de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Toma la palabra el señor Miguel de Riglos, quien manifiesta que es necesario dejar aclarada cuál de los Directores ejerce las funciones de Presidente. — Que esta aclaración o designación para ese cargo, debió haberse hecho inmediatamente de celebrada la última Asamblea General Ordinaria... Que a los efectos de cumplir ese requisito, ponía a consideración de los Señores Directores, la conveniencia de designar Presidente de la Compañía... Escuchando lo expuesto, por unanimidad... resuelven: Primero: Se declara Presidente de la Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria "La Rastra" a don Miguel de Riglos, con efecto retroactivo su designación al día veintiséis de octubre del corriente año, pero a continuación de la Asamblea General Ordinaria de esa fecha... No habiendo más asuntos que tratar... se levanta la sesión .. Miguel de Riglos. — Rodolfo de Cristófaro... Carlos M. Videla (h.). — Es copia fiel... Miguel de Riglos". — Es copia fiel, doy fe de las partes pertinentes del testimonio relacionado. — Y el señor Miguel de Riglos en el carácter que inviste, de Presidente de Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria "La Rastra", antes, ahora Sociedad Anónima Agropecuaria "La Rastra" continúa diciendo: Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres de la Sociedad que representa introdujo modificaciones al Estatuto. — Que de lo resuelto por esa Asamblea General Extraordinaria se dió intervención a la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, formándose las actuaciones correspondientes que se agregaron al expediente respectivo letra N, número cuatro mil doscientos sesenta y seis, cuyo testimonio del cual surgen esas actuaciones y el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación correspondiente, me entrega en cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio para su protocolización en este Registro a mi cargo, por cuya circunstancia procedo a dar cumplimiento con lo expresado, protocolizando ese testimonio, el que agrego como cabeza de la presente escritura y transcripto íntegramente dice así: "Testimonio. — Segunda Asamblea Extraordinaria: En la Ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de octubre del año 1953, siendo las 11 y 30 horas se inició la Asamblea, con la presencia y quórum reglamentario según consta a folio 13 del libro rubricado denominado "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia". — Toma la palabra el señor Presidente y dice que corresponde iniciar la Asamblea y pasar a tratar la Orden del Día. — Primer punto: Modificación del Estatuto Social. — El señor Presidente dice que a solicitud de varios accionistas el Directorio proyecta la modificación del artículo Segundo del Estatuto Social, adoptándolo al verdadero objeto de la Sociedad y que consiste en explotar establecimientos ejerciendo actividad agropecuarias y que por esta causa se propone reemplazar el artículo Segundo del Estatuto Social por el siguiente. — Artículo 2º: El objeto de la Sociedad será dedicarse a la agricultura y a la ganadería en todos sus ramos. — Para el mejor cumplimiento de dichos fines, podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales, industrales correspondientes a productos agropecuarios, solicitar préstamos con o sin garantía y comprar y vender muebles e inmuebles, relacionados todos directamente o indirectamente con el objeto social. — Como consecuencia de la modificación del artículo segundo, será necesario modificar también el artículo primero, eliminando de la razón social, los términos "Inmobiliaria, Financiera", en consecuencia dicho artículo queda redactado de la forma siguiente: Artículo 1º: Constituída con el nombre de origen de Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria "La Rastra", ésta Sociedad funciona bajo la nueva denominación de Sociedad Anónima Agropecuaria "La Rastra", con domicilio legal en la Capital Federal y que durará noventa y nueve años a contar del 22 de diciembre de 1942, siendo este término prorrogable. — Después de un breve cambio de ideas, por la unanimidad de los presentes se resolvió aprobar las modificaciones tratadas y que corresponden a los artículos primero y segundo del Estatuto Social. — El accionista señor Juan C. Azaro propone que se autorice al señor Presidente del Directorio y al señor Oscar Carniglio para que actuando en forma conjunta o individual efectúen todos los trámites legales y administrativos necesarios para obtener la autorización e inscripción de los artículos modificados, como así también para aceptar o rechazar cualquier otra modificación que proponga la Inspección General de Justicia, presentar escritos, firmar las escrituras correspondientes y efectuar cuanto acto sea necesario para llevar a buen fin todo lo tratado en esta Asamblea. — Segundo Punto de la "Orden del Día": Por la unanimidad de los presentes se designó a los señores Américo Merani y Juan C. Azaro para firmar el acta en representación de la Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las 12 horas, previa lectura y conformidad de la presente acta. Se deja constancia que sí ha hecho acto de presencia el Inspector de Justicia, señor José M. Díez. — Firmados: Carlos M. Videla, hijo. — Américo Merani. — Juan C. Azaro. — Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria La Rastra. — Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1953. — Número de Orden. — Fecha, año 1953. — Día. — Mes. — Accionista, nombre completo y apellido. — Representante, nombre completo y apellido. — Cantidad de Acciones o Certificados. — Capital. — Cantidad de Votos (dos décimos de los presentes). — 1-22-10. Enrique Juan Duhau, por sí, 70 — $ 70.000 — 70 — 2 — 22 — 10. Juan C. Azaro, por sí, 10 — $ 10.000 — 10 — 3 — 22|10. Américo Merani, por sí, 10 — $ 10.000 — 10 — 4 — 22|10. Rodolfo De Cristófaro, por sí, 10 — $ 10.000 — 10 — 5 — 22|10. Oscar Carniglia, por sí, 15 — $ 15.000 — 15 — 6 — 323|10. Miguel de Riglos, ausente, 45 - $ 45.000 — 67 — 23|10. Norberto Quirno Costa, por sí, 300 — $ 300.000 — 91 — 8 — 23|10. Carlos Rocha Blaquier, por sí, 100 — $ 100.000 — 91. — El día 26 de octubre de 1953 se cierra el presente registro con 810 acciones que representan m$n. 810.000. Accionistas concurrentes, m$n. 765.000, con 383 votos. Siendo las 11 y 30 horas se inicia la Asamblea con la presencia de 8 accionistas por sí, que confieren 388 votos. Firmados: Carlos M. Videla (h). — José M. Díez. — Américo Merani. — Juan C. Azaro. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Vistos los expedientes número... 9.531|55 y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos. Considerando que las reformas fueron sancionadas en Asamblea debidamente celebrada y se conforman a las disposiciones en vigor. Por ello; El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, las reformas introducidas en los estatutos de las sociedades anónimas, en la forma que se expresa a continuación... Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria "La Rastra", Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1953, texto de fojas ciento veintidós y vuelta (122 y vta.) para el artículo 1º y de fojas ciento veintisiete (127) para el artículo 2º. — Artículo 2º:... Artículo 3º: Las siguientes sociedades deberán dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, respecto de los bienes inmuebles de que sean titulares... Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria "La Rastra". — Artículo 4º: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente. — Artículo 5º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 6º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Aramburu. — E. D. Busso. — Decreto Nº 3.645 — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N, número cuatro mil doscientos sesenta y seis y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria "La Rastra". — Expido el presente en tres fojas útiles habilitadas con estampillas de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas nueve millones ciento cuarenta y un mil cero veinte y cinco al nueve millones ciento cuarenta y un mil cero veintisiete, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro. — Hay un sello que dice Eudoro Alberto Castro - Inspector General. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Leída que le fué al compareciente la presente escritura, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad, firma por ante mí y los testigos del acto, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, siendo esos testigos don Reinaldo Dupetit y don Marcelo A. Pérez. — Miguel de Riglos. — Tgo.: Reinaldo Dupetit. — Tgo.: Marcelo A. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Carrera Pereyra. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil ochocientos tres, del Registro trescientos ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en ocho sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números cuatrocientos noventa y tres mil doscientos veinticinco, cuatrocientos noventa y tres mil doscientos veintiséis; cuatrocientos noventa y tres mil trescientos ochenta y dos; y sus correlativos al cuatrocientos noventa y tres mil trescientos ochenta y cinco; cuatrocientos noventa y tres mil trescientos ochenta y siete y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Enmendado: República — miembros — viene — Cristófaro — acta — Cuarto — cargo — necesario — provisional — Financiera. — Vale. Hay un sello de derechos arancelarios. — Hay un sello. Firmado Julio Carrera Pereyra". — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 24.825-v.9|10|56

FRIGORIFICO FERNAROLO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Mil Trescientos Treinta y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, a primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los señores Cesáreo Fernández Vela, casado, Alberto Emilio Pellarolo, también casado, vecino de Haedo, Provincia de Buenos Aires, Aída Gonzaga de Pellarolo, viuda de don Aníbal Pellarolo, vecina de Ramos Mejía, de la citada Provincia, los cónyuges doña Haydée María Pellarolo de González García y don Horacio González García, vecinos de Martínez, también de la Provincia de Buenos Aires; Héctor Cova; Alberto Oscar Bottazzini, Federico José Bottazzini y Enrique Antonio Navarra, los cuatro también casados y en unión del primero, de este vecindario, encontrándose los demás accidentalmente aquí, todos mayores de edad, de cuyo conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por su derecho propio y el señor Cesáreo Fernández Vela, además, en nombre y representación de don Cesáreo Fernández García, casado, a mérito del poder general amplio que éste le otorgó el veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta, ante mí y al folio quinientos setenta y cuatro de este Registro once a mi cargo del Protocolo de dicho año, que en testimonio tengo a la vista y transcripto en lo pertinente dice así: "...compareció don Cesáreo Fernández García, casado en segundas nupcias (nupcias)... y dijo: Que confiere poder general amplio a favor de don Cesáreo Fernández Vela, para que en su nombre y representación corra contra la libre administración de todos los bienes que el otorgante posee actualmente tanto en esta Capital como en el resto de la República... Para que forme toda clase de sociedades... comerciales... anónimas... introduciendo el capital necesario en dinero, crédito, muebles, inmuebles o efectos y estipulando plazos, uso de la firma, rubro social, participación y demás cláusulas y condiciones que juzgue ventajosas y convenientes, las que podrá modificar, disolver y liquidar en la forma que asimismo convenga y las constituídas por el exponente con anterioridad a este mandato. Para que reconozca o confiese obligaciones anteriores o posteriores a este mandato... Queda facultado el mandatario para otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras, contratos y documentos públicos o privados que sean necesarios... "Igual a la parte pertinente copiada doy fe y en tal virtud, asegurando el nombrado mandatario que la representación invocada se encuentra vigente, dijeron: Que en unión del representado por el señor Fernández Vela, el treinta de abril del año anterior constituyeron provisoriamente la sociedad anónima que giraría en esta plaza con la denominación de "Frigorífico Fernarolo" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con el objeto de continuar los negocios de la sociedad que giraba en esta misma ciudad con la denominación de "Frigorífico Fernarolo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por los señores Cesáreo Fernández García, Cesáreo Fernández Vela, Alberto Emilio Pellarolo y Aníbal Pellarolo, éste último esposo y padre respectivamente de los comparecientes señoras de Pellarolo y de González García y señor Pellarolo, por escritura otorgada el doce de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro y modificada por escritura pasada el treinta

de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, ambas ante mí y a los folios sesenta y tres y mil novecientos veinticinco de este Registro once a mi cargo, de los Protocolos de los años indicados, de cuyo activo y pasivo la sociedad anónima se haría cargo de acuerdo al balance general practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Que sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional el acta labrada al efecto, así como los Estatutos proyectados, éstos fueron aprobados por Superior Decreto dictado el veintisiete de Abril del corriente año, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por los exponentes y por el representado por el primero de ellos. Que en consecuencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y en el carácter que concurren respectivamente, otorgan y declaran: Que constituyen definitivamente la sociedad anónima "FRIGORIFICO FERNAROLO", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA y elevan a escritura pública el acta, Estatutos y Decreto citados, que en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia se exhiben y se transcribe íntegramente a continuación: "Testimonio. Acta de Constitución Provisoria de "Frigorífico Fernarolo", Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los Señores Cesáreo Fernández García, Cesáreo Fernández Vela, Alberto Emilio Pellarolo, Aída Gonzaga de Pellarolo, Haydée María Pellarolo de González García, Héctor Cova, Horacio González García, Alberto Oscar Bottazzini, Federico José Bottazzini y Enrique Antonio Navarra, en el local Av. Emilio Castro Nº seis mil doscientos veintiocho, Don Cesáreo Fernández García expuso: Que el objeto para el cual los había invitado a la reunión era considerar la posibilidad de constituir una sociedad anónima continuadora de la sociedad existente entre el exponente y los señores Cesáreo Fernández Vela, Alberto Emilio Pellarolo y las señoras de Pellarolo y de González García, viuda e hija respectivamente junto con el nombrado Alberto Emilio Pellarolo del socio fallecido don Aníbal Pellarolo, que gira en esta plaza desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro con la denominación de "Frigorífico Fernarolo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos un millón, cuyo respectivo contrato y su modificación se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº ciento nueve al folio doscientos noventa y ocho del Libro siete y bajo el Nº mil trescientos cincuenta, al folio treinta y uno del Libro dieciséis, ambos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que la sociedad anónima, continuaría con los negocios de la expresada sociedad de responsabilidad limitada, de cuyo activo y pasivo se haría cargo de acuerdo al Balance General practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, con un capital de pesos dos millones m/n. de c/l. y con la denominación de "Frigorífico Fernarolo" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria la que se regirá por los Estatutos redactados al efecto que obran en instrumento separado formando parte integrante de la presente acta y de los que dió lectura. Después de breve deliberación, se resolvió por unanimidad aceptar la propuesta del señor Fernández García y aprobar los Estatutos proyectados y el balance practicado a la fecha indicada. Acto continuo, de acuerdo con el art. quinto de los Estatutos se procedió a la suscripción de las veinte primeras series de acciones, con el siguiente resultado: Cesáreo Fernández García, dos mil quinientas acciones ordinarias A. y dos mil cuatrocientos cuarenta acc. ordinarias B, o sean pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil. — Aída Gonzaga de Pellarolo mil quinientas acc. ordinarias A. y mil trescientas veinte acc. ordinarias B, o sean pesos doscientos ochenta y dos mil. — Haydée María Pellarolo de González García setecientas cincuenta acc. ordinarias A y seiscientas sesenta acc. ordinarias B o sean pesos ciento cuarenta y un mil. — Cesáreo Fernández Vela dos mil quinientas acc. ordinarias A y mil novecientas sesenta acc. ordinarias B. o sean pesos cuatrocientos cuarenta y seis mil — Alberto Emilio Pellarolo dos mil setecientas cincuenta acc. ordinarias A. y dos mil cuatrocientas veinte acc. ordinarias B. o sean pesos quinientos diecisiete mil Héctor Cova cuatrocientas acc. ordinarias B. o sean pesos cuarenta mil y Horacio González García, Alberto Oscar Bottazzini, Federico José Bottazzini (Federico José Bottazzini) y Enrique Antonio Navarra doscientas acc. ordinarias B, cada uno o sean pesos veinte mil, también cada uno. Total: diez mil acc. ordinarias A. y diez mil acc. ordinarias B, o sean pesos dos millones m/n. De inmediato y a propuesta del señor Cesáreo Fernández García, se procedió a la elección del primer Directorio con mandato hasta la Asamblea que trata el ejercicio a vencer el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, resolviéndose que el mismo estuviera compuesto por tres miembros y quedando constituido en la forma siguiente: Directores Cesáreo Fernández García, Cesáreo Fernández Vela y Alberto Emilio Pellarolo. Síndico Titular: Héctor Cova. Síndico suplente: Horacio González García. Por último y a propuesta del señor Fernández García se resolvió facultar a los señores Alberto Emilio Pellarolo y Cesáreo Fernández Vela para que conjunta o separadamente soliciten al P.E.N. la aprobación de estos Estatutos, acepten las reformas, modificaciones o supresiones que fueren exigidas por las autoridades competentes y firmen los escritos y documentos que sean necesarios para que la sociedad quede autorizada legalmente, debiendo ser suscripta la escritura de constitución definitiva que prescribe el art. trescientos diecinueve del C. de Comercio por todos los accionistas fundadores personalmente o por mandatarios con poder suficiente otorgado por escritura pública. Con lo que se dió por terminado el acto, firmando todos los presentes. C. Fernández García. — C. Fernández Vela. — A. E. Pellarolo. — Aída G. de Pellarolo. — H. González García. — Haydée P. de González García. — A. O. Bottazzini. — Federico José Bottazzini. — H. Cova. — Enrique Navarra. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas habiendo sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, Abril treinta de mil novecientos cincuenta y cinco. — Hay un sello, A. H. Wuille Bille. — Estatuto de "Frigorífico Fernarolo", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Capítulo I. Nombre. Domicilio, Duración y Objeto: Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima con la denominación de "Frigorífico Fernarolo "Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones o establecimientos fabriles, dentro o fuera de la República y asignándoles o no un capital determinado. Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el día de la aprobación de éstos Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto: a) La fabricación, elaboración y venta de productos alimenticios especialmente los derivados de la ganadería, pudiendo también adquirirlos elaborados para su comercialización, ya sea en los mercados internos o externos. — b) Fabricar, comprar en plaza o importar las máquinas e implementos necesarios, que se relacionen con su objetivo social, ya sea para sus propias necesidades o para terceros. — c) Realizar operaciones financieras, comprar y vender títulos nacionales, provinciales, municipales o particulares, emitidos en la República o en el extranjero. — d) Adquirir, construir, explotar, subdividir y administrar propiedades inmobiliarias, urbanas y rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones industriales, comerciales, financieras e inmobiliarias que tengan relación con el objeto principal de la sociedad ya sea por cuenta propia o de terceros y dentro o fuera del país — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta mil acciones al portador de cien pesos cada acción, distribuídas en cincuenta series de cien mil pesos cada una. Las acciones serán de dos clases, a saber: Acciones ordinarias "A" con derecho a cinco votos por acción y Acciones ordinarias "B" con derecho a un voto por acción. Las diez primeras series serán ordinarias "A" y las cuarenta restantes ordinarias "B". Las series primera a vigésima inclusive se emiten en el presente acto, quedando totalmente suscriptas e integradas con la transferencia del activo y pasivo de la sociedad "Frigorífico Fernarolo" Sociedad de Responsabilidda Limitada, según balance practicado al efecto. Las series vigésima primera a quincuagésima serán emitidas por el Directorio en la época, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva, poniéndose en conocimiento de la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago, de las mismas. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie mientras no se halle suscripta totalmente la anterior e integrada por lo menos en un diez por ciento. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de conformidad con lo establecido precedentemente. — Artículo sexto: Los tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones que se emitan en proporción a las que posean. A éste efecto se hará saber a los accionistas las nuevas emisiones por publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días consecutivos, teniendo los accionistas un plazo de quince días a partir de la última publicación para ofrecer la preferencia que se le concede. — Artículo séptimo: El Directorio y la Asamblea en su caso, quedan facultados para emitir las nuevas series de acciones en las formas que se especifican a continuación: a) Llamando a suscripción por la emisión de acciones, con o sin prima. En el primer caso la prima no podrá ser superior al valor de la acción; b) Capitalizando reservas hechas en balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas, excluyendo la reserva legal, previa autorización de una Asamblea General de Accionistas y con las limitaciones que establezcan las reglamentaciones vigentes a la época de la emisión; c) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que las mismas representen un valor económico equivalente al de las acciones así integradas y se acordarán como parte real e integrante del activo social. En consecuencia, podrá emitir acciones para entregar en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones de otras sociedades, participaciones en sociedades de cualquier especie y demás susceptibles de valor y utilizables en el desenvolvimiento de su objetivo social, de lo que deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia acompañándose la documentcaión respectiva; d) Entregando acciones liberadas en pago de todas o parte de las utilidades que la asamblea resuelva repartir a los accionistas; e) Por capitalización del excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes y previa aprobación por la Asamblea General de Accionistas; f) Por conversión de debentures, si se hubieran emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — Artículo octavo: Las acciones se emitirán con todas las formalidades prescriptas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma de dos directores, pudiendo emitirse en títulos de una o más acciones. Mientras no estén pagadas íntegramente, se entregará a los accionistas certificados nominativos provisorios que podrán ser transferidos previo acuerdos del Directorio sin perjuicio de lo establecido por el Art. trescientos treinta y dos del Código de Comercio. La suscripción o posesión de una o más acciones implica de pleno derecho el conocimiento y aceptación de estos estatutos. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un propietario por cada acción y en caso de comunidad todos los propietarios deberán hacerse representar por una sola persona. — Capítulo III. — Debentures. — Artículo noveno: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures de conformidad con la ley Nº ocho mil ochocientos setenta y cinco o la que rija a la época de la emisión. — Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros titulares, elegidos por la Asamblea General, la que en cada caso fijará su número. Los directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y continuarán desempeñando el cargo con todos los derechos, deberes y atribuciones hasta la fecha en que se celebre la Asambla Ordinaria de Accionistas que prescribe el artículo décimo séptimo de estos estatutos. — Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. — Artículo décimo primero: Para ejercer el cargo de director se requiere poseer cien acciones que serán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo Décimo Segundo: Las sesiones del Directorio serán presididas por el director de más edad. Formarán quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes El que presida tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Tercero: El cargo de director no es incompatible con el desempeño de otras funciones en la administración de la sociedad, las que serán ejercidas de acuerdo con las facultades que otorgue el Directorio. En tal caso percibirán la retribución que fije el Directorio, independientemente de la que corresponda como director, con cargo a gastos generales, debiendo darse cuenta a la asamblea. El monto total de las remuneraciones a los directores por cargos técnicos y/o administrativos que desempeñen por cuenta de al sociedad, con más la cifra que la asamblea sancione para honorarios del Directorio, con arreglo al artículo veintisiete de estos estatutos, no podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá cada vez que lo soliciten dos de sus miembros o el síndico. Las actas del Directorio serán labradas en un libro especial rubricado y llevarán las firmas de los directores presentes a la reunión y del síndico en su caso. — Artículo Décimo Quinto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación y administración de la sociedad indistintamente por uno cualquiera de los directores. b) Administrar y dirigir con amplios poderes todos los negocios de la sociedad en el territorio de la República o en el extranjero y realizar cuantos negocios, actos o gestiones estimen convenientes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. c) Comprar, vender o permutar y en cualquier forma adquirir o transferir bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, recibiendo o pagando el importe de dichas operaciones al contado o al vencimiento de los plazos que se pactaren, ya sea en dinero o en especie que se conviniera y realizar explotaciones agropecuarias, importar y exportar. d) Comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita o cuotas de capital; disolver sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales y encargarse de la liquidación de compañías de cualquier género por cuenta de las mismas. e) Tomar o dar dinero en préstamos para operaciones vinculadas al objeto social, estableciendo plazos, intereses, su forma de pago y otras condiciones, con o sin garantías. Constituir hipotecas a favor de sociedades y particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos o establecimientos que se establezcan en esta República o en el extranjero, todos de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. f) Arrendar o tomar en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años bienes muebles o inmuebles, fábricas u otros establecimientos, ya se encuentren ubicados dentro o fuera del territorio, con facultad suficiente para fijar su precio, plazos y demás condiciones. g) Constituir, aceptar y transferir prendas, inclusive la legislada por la Ley Nº nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro u otras que se dicten ulteriormente. h) Solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales, municipales y autoridades correspondientes de cualquier país a los efectos de facilitar, ayudar o proteger el objeto de esta sociedad. i) Aceptar, girar, descontar, avalar o endosar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos de crédito en favor de particulares, sociedades, del Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros establecimientos bancarios del Estado, provinciales, municipales o particulares, renovándolos cuantas veces sea necesario con o sin amortización, girar letras sobre el extranjero y en general realizar toda clase de operaciones bancarias en dichos establecimientos y operar en cambios. j) Solicitar las patentes y privilegios industriales, marcas de fábrica y de comercio que sean útiles, convenientes y necesarias a los fines sociales y adquirirlas de terceros con sujeción a las normas legales, las que ya hubieran otorgado los poderes públicos, registrarlas y transferirlas. k) Crear y establecer fábricas, talleres, sucursales, agencias, representaciones industriales, comerciales o financieras donde y cuando lo estime conveniente, atribuyéndoles fondos o no y proveyendo los cargos pertinentes. l) Conferir poderes generales y especiales para asuntos que el Directorio determine. m) Crear los empleos que juzgue necesarios, determinando sus atribuciones y facultades, confiriendo en caso necesario poderes, como igualmente nombrar, sustituir y destituir empleados de cualquier categoría, celebrando si así lo creyere necesario, los respectivos contratos de locación de servicios, en la forma, plazos y condiciones que se consideren convenientes y asignarles sueldos y remuneraciones, como así también habilitaciones, las que no podrán ser superiores al diez por ciento de las utilidades; n) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, con facultad de nombrar terceros en caso de discordia, con imposición de multas o sin ella, firmando las escrituras de compromiso que procedan; o) Convocar las Asambleas ordinarias y extraordinarias; p) Presentar a la Asamblea anualmente un informe sobre la marcha de la Sociedad que prescribe el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, cerrando los respectivos ejercicios al treinta y uno de diciembre de cada año; q) Otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que sean necesarios. r) Faculta asimismo al Directorio a ejecutar por cuenta de la Sociedad o de terceros cualquier otra negociación, aunque no esté comprendida en la precedente enunciación, siempre que se relacione con el objeto so-

cial, ya que es explicativa y no limitativa. Capítulo V. Del Síndico. — Artículo Décimo Sexto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico, cuyas atribuciones y deberes serán las que determina el art. trescientos cuarenta del Código de Comercio. La Asamblea elegirá también un Síndico suplente para reemplazar al titular en los casos de renuncia, ausencia u otro impedimento. El Síndico titular y el Síndico suplente serán reelegibles. A los efectos de la designación de Síndicos todas las acciones tendrán igualdad de votos. — Capítulo VI. Asambleas Generales. — Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio, en el local, día y hora que se designe, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio, para los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio fijará el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, en el cual se tratará únicamente los puntos que el Directorio determine y los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad de treinta días a la fecha de la realización de la Asamblea, por un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea General Ordinaria aprobará u observará la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, sancionará, alterará o suprimirá el dividendo propuesto y procederá a la elección de Directores y Síndicos y considerará cualquier otro punto que se hubiese incluído en la convocatoria. — Artículo Vigésimo: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo estimen conveniente o lo solicite por escrito un número de accionistas que represente por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso el Directorio dentro de los diez días de recibida la solicitud, deberá convocar a Asamblea y si así no lo hiciere lo hará de inmediato el Síndico. — Artículo Vigésimo Primero: Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se harán respectivamente en primera y segunda convocación por medio de avisos publicados durante cinco y tres días en el Boletín Oficial de la Capital, empezando las publicaciones respectivamente, diez, y ocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo Vigésimo Segundo: Los accionistas para poder tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones depositadas. Los accionistas deberán ejercer sus derechos de asistir a la Asamblea personalmente o por representante mediante carta poder. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas Generales tanto Ordinarias como Extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los votos conferidos en conjunto por las Acciones Ordinarias "A" y Ordinarias "B" en circulación, salvo para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso regirá el quórum y número de votos que exige dicho artículo. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará mediante avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial de la Capital con ocho días de anticipación a una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas aún en los casos previstos en el Art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, cualquiera que fuere el número de accionistas que concurra y el capital que representen. Salvo el caso previsto precedentemente las resoluciones de las Asambleas deberán adoptarse por el voto favorable de la mayoría de los votos presentes, inclusive en segunda convocatoria, sobre los puntos de que se trata el Art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Cuarto: En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas, cada acción tendrá derecho a los votos conferidos por su categoría, con las limitaciones del Art. trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Quinto: Las resoluciones de las Asambleas se inscribirán en un Libro de Actas, debiendo suscribirlas una vez aprobadas, el Presidente y los dos accionistas que designe la Asamblea. Se llevará también un libro de "Registro de Accionistas Asistentes a las Asambleas" en el que constará el nombre completo de accionistas, si concurren por sí o por apoderado y en este caso el nombre completo de quien lo represente, el número de acciones que posee, individualizadas con el número de las acciones respectivas, el número de votos que le corresponda y la firma del accionista o su representante. — Artículo Vigésimo Sexto: La Asamblea designará a un Director para presidir el acto con voz y voto y en caso de empate decidirá la votación con un segundo voto, salvo lo previsto en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Capítulo VII. — Utilidades. — Artículo Vigésimo Séptimo: El Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y formas técnicas que rigen la materia, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del Capital suscripto; b) Diez por ciento al Directorio y Síndico; c) El remanente, si lo hubiere, a resolución de la Asamblea de Accionistas en lo que el Directorio podrá proponer reservas extraordinarias. — Artículo Vigésimo Octavo: Los dividendos acordados por la Asamblea serán pagados a los accionistas en el lugar y forma que lo establezca la misma. Los dividendos no cobrados después de tres años de puestos a disposición de los accionistas pasarán a formar parte de la Reserva Legal. El Directorio queda facultado para distribuir dividendos provisionales que resulten de balances practicados en legal forma, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Capítulo VIII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Noveno: La disolución y liquidación de la sociedad tendrá lugar al término de la duración fijada en estos Estatutos o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Artículo Trigésimo: Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio que designe la Asamblea que trató dicho asunto, bajo la fiscalización del Síndico, siendo facultativo de la misma Asamblea fijar las normas y atribuciones de los liquidadores, la duración de los mandatos respectivos y su remuneración. — Capítulo IX. — Disposiciones Generales y Transitorias. — Artículo Trigésimo Primero: Para todos los puntos y cuestiones no previstos en los presentes Estatutos regirán las prescripciones del Código de Comercio. — C. Fernández García. — C. Fernández Vela. — A. E. Pellarolo. — Aída G. de Pellarolo. — H. González García. — Haydée P. de González García. — A. C. Bottazzini. — Federico José Bottazzini. — H. Cova. — Enrique Navarra. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, abril treinta de mil novecientos cincuenta y cinco. — Hay un sello. — A. H. Wuille Bille. — "Frigorífico Fernarolo" Soc. Resp. Ltda. — Balance General al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Activo m|pesos n. Propiedades — trescientos treinta y cinco mil ciento noventa, cuarenta y ocho. Menos: Amortizaciones ciento trece mil novecientos cuarenta y seis doscientos veintiún mil doscientos cuarenta y cuatro, cuarenta y ocho. Usina: sesenta y un mil cuatrocientos quince, cuarenta y seis. Menos: Amortizaciorenta y seis mil ochocientos cuarenta, y uno, sesenta y cuatro: treinta y dos mil ochocientos sesenta y tres, ochenta y dos. Instalación Frigorífica: Ciento cuarenta mil ochocientos noventa y siete, treinta y ocho. Menos: Amortizaciones setenta y un mil cuatrocientos veinticinco: sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos, treinta y ocho. — Maquinarias: Once mil seiscientos sesenta y seis, veinticuatro. Menos: Amortizaciones nueve mil seiscientos setenta y cinco, cuarenta: mil novecientos noventa, ochenta y cuatro. — Muebles y Utiles: Cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta, noventa y cuatro. Menos: Amortizaciones veintitrés mil ciento dos, cero uno: veintitrés mil setecientos treinta y ocho, noventa y tres. — Rodados: Siete mil sesenta y tres, noventa y seis. Menos: Amortizaciones siete mil sesenta y dos, noventa y seis: uno. — Marcas: Cien mil. — Bancos: Quinientos sesenta y nueve mil seiscientos veintitrés, cincuenta y ocho. — Caja: Ciento catorce mil quinientos tres, noventa y uno. — Acciones: Cinco mil. — Deudores Varios: Trescientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y uno, ochenta. — Mercaderías: Un millón seiscientos un mil ciento ochenta y ocho, veintitrés. — Total Activo. Tres millones sesenta y seis mil doscientos ochenta y ocho, noventa y siete. — Pasivo. — Capital Social: Un millón. — Transporte: Un millón. — Transporte: Un millón. — Cesárea Fernández García: trescientos cincuenta mil. — Aníbal Pellarolo — Sucesión: trescientos cincuenta mil. — Cesáreo Fernández Vela: ciento cincuenta. — Alberto Emilio Pellarolo: ciento cincuenta mil. — Fondo de Reserva: doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y uno, ochenta. — Cuenta Particular Socios: un millón trescientos siete mil ciento cincuenta, treinta y nueve. — Cesáreo Fernández García: trescientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y cinco, veinticinco. — Aníbal Pellarolo — Sucesión: trescientos sesenta y un mil trescientos veintitrés, treinta y nueve. — Cesáreo Fernández Vela: doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y uno, treinta y cinco. — Alberto Emilio Pellarolo: trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa, cuarenta. — Indemnizaciones y Subsidios — Previsión Ley once mil setecientos ventinueve: doscientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco, sesenta y nueve. — Gratificaciones a Pagar: cuarenta mil. — Cuentas Corrientes ciento veinte mil doscientos noventa y tres, treinta y cinco. — Impuestos a Pagar: cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve, cuarenta y cinco. — Aportes Leyes Sociales a Pagar: doce mil setenta y ocho, diez. — Caja Nacional de Previsión: nueve mil treinta, diecinueve. — Total Pasivo: tres millones sesenta y seis mil doscientos ochenta y ocho, noventa y siete. — C. Fernández García. — P. p. de Cesáreo Fernández Vela, C. Fernández García. — A. E. Pellarolo. — Aída G. de Pellarolo. — H. González García. — Haydée P. de González García. — A. C. Bottazzini. — Federico José Bottazzini. — H. Cova. — Enrique Navarra. — Juan J. Máspero. — Juan J. Máspero, Contador Público Nacional. C.P.C.E. No ciento sesenta y uno. Tomo III. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, veintisiete Abr. mil novecientos cincuenta y seis. Visto el expediente Nº siete mil ciento noventa y siete|novecientos cincuenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Frigorífico Fernarolo", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y el dictamen de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos dieciocho del Código de Comercio, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código citado en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Frigorífico Fernarolo", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco y apruébase su estatuto de fojas tres (tres) a ocho vuelta (ocho vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta y dos (cincuenta y dos) a cincuenta y seis vuelta (cincuanta y seis vta.), y sesenta y cuatro y vuelta (sesenta y cuatro y vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad, deberá insertarse el balance de fojas veintidós y vuelta (veintidós y vta.). Al expedirse testimonio se tendrá en cuenta la enmienda de fojas cincuenta y dos (cincuenta y dos), al acta constitutiva. — Art. segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu L. Landaburu. Decreto Nº siete mil ochocientos noventa y dos. E|l.: cualquiera, Vale. Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número siete mil setecientos setenta y dos y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Frigorífico Fernarolo", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en once sellados de tres pesos moneda nacional, numerados: un millón noventa y tres mil ochocientos uno, del un millón noventa y tres mil a un millón noventa y tres mil ochocientos quince, un millón noventa y tres mil setecientos ochenta y cinco, del un millón noventa y tres mil ochocientos veinticinco al un millón noventa y tres mil ochocientos veintiocho y un millón ciento cuarenta y dos mil noventa y cuatro, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis. S|r.: noventa, tres mil. Vale. — A. S. Guerizoli. — Alberto S. Guerizol Sub-Inspector General de Justicia". Igual al testimonio copiado, doy fe, el cual agrego por cabeza de la presente, solicitándome los comparecientes les expida copia de esta escritura para dicha sociedad anónima, previa su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, agregando en el mismo carácter: a) Que por lo expuesto y justificado, quedan transferidos a la sociedad anónima de que se trata, todo el activo y pasivo de la sociedad de responsabilidad limitada referida, quedando autorizado uno cualquiera de los socios gerentes de la misma, para otorgar y firmar a favor de esta sociedad anónima la escritura traslativa de dominio de la finca situada en esta Capital, Avenida Emilio Castro número seis mil doscientos veintiocho, edificada en los lotes tres, cuatro, cinco y seis de la manzana B, de su plano, que se encuentra comprendida en dicho activo según el balance ya transcripto, cuya escritura será aceptada por uno cualquiera de los directores de la nueva sociedad, y b) Que antes de constituirse dicha sociedad anónima, o sea el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ocurrió el fallecimiento de don Aníbal Pellarolo, uno de los socios de la referida sociedad de responsabilidad limitada, tramitándose su respectivo juicio sucesorio ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Luis G Segura y secretaría desempeñada por el doctor Arístides L. F. Rolando, en cuyos autos, después de seguidos los trámites legales dictóse a fojas treinta la declaratoria de herederos, de que instruye el auto que en lo pertinente es del siguiente tenor: "Buenos Aires, diciembre diecisiete de mil novecientos cincuenta y cuatro. Autos y Vistos: ...y Considerando: Que con la partida de fs. uno se acredita el fallecimiento de don Aníbal Pellarolo, con la de fs. dos su matrimonio con doña Aída Gonzaga y con las de fs. tres y cuatro el nacimiento de los hijos de ambos: Alberto Emilio y Haydée María. ...Por ello, habiéndose oído de conformidad a la D. G. Impositiva y Sr. Agente Fiscal y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. tres mil quinientos sesenta y cinco del Cód. Civil, declárase en cuanto ha lugar, por derecho, que por fallecimiento de don Aníbal Pellarolo le suceden como herederos sus hijos don Alberto Emilio y doña Haydée María Pellarolo y Gonzaga, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge supérstite doña Aída Gonzaga de Pellarolo... Luis G. Segura" Es conforme con su original, haciéndose constar que a fojas ciento dos, de dicho expediente, con fecha diez de febrero del año actual se declararon satisfechos los impuestos de justicia y a la herencia correspondientes, de acuerdo con la liquidación practicada en el mismo expediente, en la cual se incluyeron las cuotas de capital que el causante tenía en la sociedad de responsabilidad limitada ya mencionada. El autorizante también hace constar: a) Que el impuesto fiscal de veinticinco mil pesos moneda nacional que corresponde a esta escritura, será abonado oportunamente en la planilla mensual a agregarse a este Protocolo; b) Que de los certificados que se agregan a la presente resulta que la sociedad de responsabilidad limitada de que se trata no adeuda suma alguna por el impuesto a las Actividades Lucrativas ni a la Caja Nacional de Previsión para el personal del Comercio y Actividades Civiles, no hallándose prendados los bienes muebles de aquélla, según lo aseguran los comparecientes, y c) Que se han hecho las publicaciones que determina la ley once mil ochocientos sesenta y siete en los diarios Boletín Oficial y El Cronista Comercial, como se justifica con los recibos y recortes que también se agregan, no habiendo mediado oposición alguna dentro del término legal. Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron como acostumbran a hacerlo con los testigos don Juan José Berruezo y don Roberto B. Crisafi, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — C. Fernández Vela. — Aída G. de Pellarolo. — A. E. Pellarolo. — Federico José Bottazzini. — Héctor Cova. — Haydée P. de González García. — González García. — Alberto O. Bottazzini. — Enrique Navarra. Tgo.: Juan J. Berruezo. — Tgo.: Roberto B. Crisafi. Hay un sello Ante mí: Alberto H. Wuille Bille. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y al folio tres mil cuatrocientos treinta y uno del Registro número once a mi cargo Para la sociedad "Figorífico Fernarolo", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente primer testimonio en este sello y los numerados del: trescientos noventa y ocho mil ciento setenta y ocho al trescientos noventa y ocho mil ciento noventa y uno, de tres pesos moneda nacional cada uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto H. Wuille Bille. Hay un sello. Raspado: en, Vale. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 936.— e.9|10-Nº 24.874-v.9|10|56

CURACAO TRADING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicion del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, se hace saber por un día que ha sido liquidada la sucursal en Buenos Aires de "Curaçao c' e Handel - Maatschappij N. V.", que giraba bajo la denominación de "CURAÇAO TRADING COMPANY, S A.".

Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 16.— e.9|10-Nº 24 850-v.9|10|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por el término de una vez por mes durante seis meses, a don GEORGES HOLTZBERGER, en el juicio que le ha promovido doña Olga Emma Christmann de Holtzberger, sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 30.— e.9|10-Nº 27.046-v.9|10|56

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PERSICO.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Santo S. Faré (h)., secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.012-v.23|10|56

Núm. 2

Enrique Giraudy Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número dos (Secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de JUAN PEDRO MONFASANI.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.016-v.23|10|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita a ISIDORA BUSTAMANTE de HANKE para que comparezca a los autos sobre su ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 20.— e.9|10-Nº 27.075-v.9|10|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO IUDICA (Secretaría 7). — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.001-v.23|10|56

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, cita por diez días a herederos y acreedores de don PRIMO CARLOS REMIGIO BERTONE.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.155-v.23|10|56

Núm. 6

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don AMERICO PERRONE o PERRONE PISCIOTTI.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.144-v.23|10|56

Núm. 9

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA TOLCHINSKY de WAINGORTIN.
Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.143-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CORREA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 26.940-v.23|10|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, Juzgado Nº 11 Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DEL CARMEN ELICABE URRIOL.
Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.048-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. H. Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA HARDOY DE FERRARI.
Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.034-v.23|10|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, por ante la Secretaría Nº 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, cita por el término de una vez por mes durante seis a don SIEGFRIED KOCHMANN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado su esposa doña María Hennel de Kochmann, sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, abril 26 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 30.— e.9|10-Nº 27.045-v.9|10|56

Núm. 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DE FILPO. — Buenos Aires, agosto treinta de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.171-v.23|10|56

Núm. 14

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA JULIA SAGASTUME. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.136-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RICARDO FEOLA y ANGELA DELLA CORTE de FEOLA. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.150-v.23|10|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL TIMISKY. — Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 26.979-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, hace saber por tres días que en el concurso civil de don MOTES HASPER, que tramita por ante el Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, se ha designado la audiencia del día 18 de octubre, a las 14 horas, para que los acreedores se expidan respecto al procedimiento a seguir en lo atinente a la subasta del inmueble, sito en la calle Rivadavia entre las de Haití y San Salvador, de la localidad de San Antonio de Padua. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 120.— e.9|10 Nº 26.957-v.11|10|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra (46), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA BELLUSCIO de MARCELLO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.063-v.23|10|56

Núm 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por el término de tres días a doña MARIA ROMERO a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Surace Angélica s/tutela", bajo apercibimiento de nombrársele defensor que la represente. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — F. Gigena, secretario.
$ 90.— e.9|10-Nº 27.152-v.11|10|56

Núm 18

El Juez Nacional Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA LOPEZ LECUBE o MARY LOPEZ LECUBE. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.009-v.23|10|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, autorizante, cita por el término de cinco días a doña MARIA IRENE BELLO de QUAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Federico Celestino Quaglia, por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.027-v.16|10|56

Núm. 20

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 26.982-v.23|10|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por tres días al señor FRANCISCO RENNA, para que comparezca a estar a derecho a los efectos y bajo el apercibimiento prescripto por el artículo 13 de la Ley 11.924, en los autos caratulados "Varvello Carlos c| Renna Francisco, s.desalojo".
Buenos Aires, cuatro de octubre de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 90.— e.9|10-Nº 27.011-v.11|10|56

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS CAPONE.
Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Fernando R. Durao, oficial 1º.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.083-v.16|10|56

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALDO DENEGRIS.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.938-v.16|10|56

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de DONATO PIERRO y TOMASA BELZUNEGHI de PIERRO.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.937-v.16|10|56

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA DEMATTIA de BARONE.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.021-v.16|10|56

Núm 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo Federico Galli Villafañe, Secretaría H. R. López, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL MIGUEL ANTONIO MACIOCIO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.105-v.16|10|56

El doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, Secretaría del escribano H. R. López, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE BENIZI o BENIZZI.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Héctor R. López, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.024-v.16|10|56

Núm. 9

Oscar E. Serantes Peña Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LEJARRETA de SALMERON
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.172-v.16|10|56

Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FIORE de DE CUNTO o MARIA FIORI de DE CUNTO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.170-v.16|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NELIDA COLOMBA BARDINOLI de SCARAVILLI.
Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.974-v.16|10|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIONISIO AGUSTIN MANSILLA y MARIA KENNEL de MANSILLA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.035-v.16|10|56

Núm. 16

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR FREZZA o FRIZZA.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.936-v.16|10|56

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN OLIVELLI.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.987-v.16|10|56

Conrado Díaz Molina Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ SAA. —Buenos Aires, 28 Septiembre de 1956. — Eduardo Molas secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.990-v.16|10|56

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de don Manuel Vitelmo Reynoso. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1956. — Eduardo Molas, secretario
$ 100.— e.9|10-Nº 27.154-v.16|10|56

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por tres días a don José Bordó, para que dentro del término por el que se le cita comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "PACIFICO DE SORIA ALFONSINA c|BORDO JOSE s|desalojo (Art. 19)", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1956. — José Antonio Arancibia secretario.
$ 90.— e.9|10-Nº 27.135-v.11|10|56

Núm. 22

El Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "COPPA SAVIO Y CIA. c|URQUIZA, NICOLAS, s| cobro ejecutivo de pesos", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 23 de 1956. Téngase presente. Cítese al demandado por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del término de tres días a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Juan Antonio Guevara Civit. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.108-v.10|10|56

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y-creedores de BARBARA PROTA de GIANNELLI. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
e.9|10-Nº 25.441-v.16|10|56
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 28|9 al 4|10|56.

Núm. 25

El Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de LIBERATO DUARTE. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.114-v.16|10|56

Núm. 28

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO MARIN. — Buenos Aires, Septiembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.965-v.16|10|56

Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30 de la Capital, cita y emplaza por cinco días á herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA ROSA RISSO de MARTINI y de don JUAN o JUAN BLAS MARTINI. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.9|10-Nº 22.119-v.16|10|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 6|9 al 12|9|56

Núm. 31

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por cinco días a acreedores o herederos de JOSE ANTONIO o JOSE CAMPS. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1956. — José María Oliver Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.044-v.16|10|56

Núm 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA LUCIA RODRIGUEZ de CASTRIOTA. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.104-v.16|10|56

Núm. 38

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SANTOS MORAN. — Buenos Aires Octubre 1º de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.064-v.15|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 1, se cita por el término de cinco días a JESUS A. CIRIMELLI y|o JESUS A. CIRIMELLI y COMPAÑIA, para que concurran a tomar la participación que les corresponde en autos: Harb Amador c/ Cirimelli Jesús A. y|o Cirimelli y Cía. s/ejecutivo", bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 26.944-v.16|10|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada ante el escribano Antonio Rocca de fecha 3 de setiembre de 1956, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad "CHIO-HERMANOS", SOCIEDAD COLECTIVA, por retiro del socio señor Juan Chio, con retroactividad al 25 de julio de 1956. — Entre líneas: Sociedad Colectiva, Vale. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 40.— e.9|10-Nº 27.141-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura de fecha 30 de junio de 1956, pasada ante el escribano Dr. Héctor E. Gofusso, por retiro de los socios Sres. Pedro Ayanz, Elena Otamendi, Blanca Raquel Arce de Otamendi y Ana María Otamendi, se disolvió parcialmente la Sociedad "AYANZ, OTAMENDI Y COMPAÑIA", quedando los socios Sres. Vicente Bartolomé Otamendi y Eulogio Ayanz, con el activo y pasivo social, quienes con los Sres. Luis Augusto Juillerat y Pedro Vicente Antonio Pujó, formalizaron por la misma escritura un nuevo contrato de la Sociedad "Ayanz, Otamendi y Cía.", como continuadora de la anterior sociedad. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 120.— e.9|10-Nº 27.147-v.11|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del doctor Carlos A. Dell'Oro, se hace saber por dos días a los efectos del Art. 100. de la Ley 11.719, que se han practicado en la quiebra de SINFONIA, S. R. L., las siguientes regulaciones de honorarios: Escribano Sr. Casiano Carlos Rentería, dos mil pesos; Síndico Contador, Dr. Gaspar Espinosa, cuatro mil pesos; Liquidador Odeón S. R. L., cuatro mil pesos y apoderado, Dr. Carlos Juan Neumann, tres mil pesos. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 80.— e.9|10-Nº 26.972-v.10|10|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 8 de agosto de 1956, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA ELSA ESTHER DE ROSA DE GINGELE", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio doña Cristina Isabel Parodi. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 40.— e.9|10-Nº 27.111-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 24 de julio de 1956, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que tenían los Sres. Jesús Fernández, Antonio Fernández y José Rodríguez Alvarez y que explotaban el "HOTEL MITRE" situado en la calle Bartolomé Mitre 2018, dejándose constancia que el primero de los nombrados ha cedido sus derechos y acciones que le correspondían a los citados en segundo lugar los que a su vez continúan con la explotación del referido negocio. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 40.— e.9|10-Nº 27.106-v.9|10|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha diez y ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza, bajo la razón social de ZARATE Y COMPAÑIA, ha quedado disuelta y liquidada totalmente con retroactividad al primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 40.— e.9|10-Nº 27.068-v.9|10|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que con contrato de fecha nueve de septiembre de 1955, se ha resuelto disolver con efecto retroactivo al 1 de agosto de 1955, la sociedad comercial colectiva que giraba bajo el rubro de VICENTE DONATO, HNO. & CHIARO, con domicilio en la calle Boyacá 140, Capital Federal, siendo los señores Vicente Donato, Francisco Donato y Domingo A. Chiaro, los encargados de la liquidación. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 40.— e.9|10-Nº 27.176-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5. secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día que con contrato de fecha 25 de octubre de 1955, se ha resuelto disolver con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1955, la sociedad comercial colectiva que gira bajo el rubro de GIANGRANDE & RASPAGLIESI, con domicilio en la calle Terrada 2350, Cap. Fed. siendo los Sres. José Giangrande y José Angel Raspagliesi los encargados de la liquidación. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 40.— e.9|10-Nº 27.177-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad colectiva: I. y M. KALNIKER, ha quedado disuelta, haciéndose cargo ambos socios del activo y del pasivo y quedando en poder del señor I. Kalniker el negocio sito en Bartolomé Mitre 674 y del señor M. Kalniker los negocios sitos en Carlos Pellegrini 329 y 339. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 40.— e.9|10-Nº 26.930-v.9|10|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, secretaría Nº 18 del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por tres días, que por convenio privado de fecha 5 de julio de 1956, la sociedad colectiva "LE BOUTON" de MAURICIO WEISS y ERNESTO WEISS, ha sido disuelta totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Mauricio WEISS. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.9|10-Nº 27.047-v.11|10|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don EULALIO ECHAURI, bajo apercibimiento legal. — Esquel (Chubut), setiembre veintiuno de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.022-v.23|10|56

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA CAYULEO de VIERA, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Esquel (Chubut), septiembre veintiuno de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.002-v.23|10|56

REMATES JUDICIALES

NUEVO

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 1., doctor Rodolfo M. Señet, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que en autos "EIRIN CONSTELA RAMON s.suc.", el martillero Manuel Piñeyro, rematará en pública subasta y al mejor postor, un lote de terreno, sito en la calle Larrea a la altura del 1100, entre las de Betelli y S. Nombre, de Banfield, partido de L. de Zamora, designado como N. 27, de la manzana 1, mide 8,66 mts. de frente al N. con calle Larrea; 8,66 mts. de c. frente al S., con parte lote 9; y 25,98 mts. de fondo al E., c|parte del lote 28 y al O., con parte lotes 10 y 11; con 49 mts.2 de superficie cubierta, consistente en dormitorio, comedor, cocina, baño y lavadero, en el estado de construcción en que se encuentra, se entrega desocupada. El domingo 21 de octubre, a las 16 horas, sobre el mismo. — Base: $ 30.000.— m|n. al contado.— Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Más datos m|ofic., Uruguay 252, T. E. 45-0336.

Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — José H. Alcácer, secretario.

$ 300.— e.9|16-Nº 27.153-v.16|10|56

JUDICIAL. — Lote terreno en San Martín. — Por disposición del doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, en autos "ZIVICA, GUELMAN Y ROITER S. R. L. c|MONT RICARDO y FRANCISCO, ejecutivo", hácese saber por ocho días que el martillero público don Enrique C. Brinkmann rematará el inmueble ubicado én el Partido de Gral. San Martín (Prov. de Bs. Aires), calle Pueyrredón entre Rodríguez Peña y Alvear, lote de terreno designado con la letra "A" de la manzana 68 A. que mide 8,66 m. de frente por 43,36 m. de fondo, lindando por su contrafrente al N. O. con calle Pueyrredón, al N. E. con lote 27, al S. E. con fondos lote 3 y al S. O., con fondos lotes H. y B. — Base $ 866.66. El domingo 28 de octubre, a las 16 hs. sobre el mismo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. en mis oficinas, Moreno 1441. T. E. 38-7647.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 400.— e.9|10-Nº 27.173-v.19|10 56

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16 del doctor Luis C. Benítez Cruz, en autos "TAPIALES S. A. FCA. ARGENTINA DE PEINADOS E HILADOS DE LANA c|LA MARTA TEXTIL, JULIO SALOMON Y CIA., ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará, sin base y al mejor postor: 10.183,30 metros de lienzo crudo de algodón para bolsas, de 1 metro de ancho, recién confeccionado, que forman un total de 185 piezas. — Venta en block. — El día martes 16 de octubre, a las 16 horas, en el local de "Organización Direni", Moreno 1441, donde se exhibe y puede exportizarse la mercadoria. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.174-v.11|10.56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16, en autos "CRUDOT TOMAS SAVERIO" su quiebra, se hace saber por cinco días que el martillero Héctor González Videla, rematará el viernes 19 de octubre, a las 18,30 horas en Moreno 1441, sin base y al contado: Una máquina de escribir Remington Rand, tipo portátil, de 80 espacios, Nº 2831896, sin funda ni caja, usada y en buen estado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.169-v.16|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53 del autorizante, se hace saber en los autos "POZO HILDA contra ANGELI, BRUNO y GRAVANO de ANGELI, ELIDA", ejecución hipotecaria, que ha sido designado el martillero don Osvaldo F. Rufino, para que proceda a la venta de la propiedad calle Juan Bautista Alberdi 2014, entre las de Caseros y Chacabuco, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote correspondiente a la Nomenclatura Catastral en la Circunscripción I, Sección C. Manzana 49, Parcela 28, indicado en el plano de subdivisión en la Manzana 14, lote 7, compuesto de 10 metros 22 de frente al N. O., por 15 metros 34 de fondo con una superficie de metros cuadrados 156,77, ad-corpus, lindando por su frente al N. O. con la calle Juan Bautista Alberdi, por el N. E. con el lote 8, por el S. O. con parte del lote 6 y por el S. E. con parte del lote 9; y que para el caso que el citado número de la calle Juan Bautista Alberdi hubiera sido retirado la propiedad a venderse es la ubicada entre los números 2004 y 2030 de esa arteria, localidad, nomenclatura catastral, dimensiones del terreno y linderos procedentes citados, la que rematará el domingo 28 de octubre de 1956, a las 17 horas, sobre la misma propiedad, con la base de venta de $ 45.000.— m|nacional, al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Publíquese diez días en "Boletín Oficial" y "Noticias Gráficas". — Datos en Mansilla 3019, dep. 3, Capital Federal y en T. E. 658-6523.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 900.— 9|10-Nº 27.117-v.23|10,56

JUDICIAL. — En Muñiz, Pdo. de Gral. Sarmiento, calle Conesa esq. Ameghino, quinta "El Sosiego" construída sobre los lotes Nros. 1, 20, 19, 18, 17 y 16, que unidos miden mts. 88,28 de frte, s|calle Conesa mts. 4,23 de ochava, mts. 46,44 en su otro fte. s|calle Ameghino por mts. 91,43 y mts. 4986 en sus respectivos contrafrentes, ad-corpus. Sup. aprox. 4.536,72 mts2.: Edif. de chalet de 3 hab., living-comedor y dep., además existe s|la quinta gallineros de material y casa hab. para quintero de 2 hab. y dep. — Rematará el martillero Manuel Augusto Padilla sobre le misma, el día Sábado 27 a las 16 horas. — Base: $ 43.000, seña, 8 %, y comisión 3 %. en efectivo. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú por ante la Secretaría del Escr. Adolfo Serra, en los autos caratulados "ACHEMBACH FEDERICO E. c|PIERRE o PEDRO COLIN y otros". Ejec.". Edictos por 7 días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 420.— e.9|10-Nº 27.115-v.18|10|56

JUDICIAL. Una balanza marca "Bianchi" número 43684 y una máquina cortadora de fiambre marca "Dayton" numero 22133. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número 4, Secretaría del Autorizante rematará el martillero don Osvaldo F. Rufino, sin base y al contado, el lunes 15 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en el local calle Corrientes 4535, de acuerdo a lo ordenado en los autos "SACCOL SOC. ANON. COMERCIAL e INDUSTRIAL" contra TOMAS CLEMENTE", cobro ejecutivo. Comisión 10 % a cargo del comprador. Datos, en Mansilla 3019, dep. 3 y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.9|10-Nº 27.116-v.11|10|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, hace saber por siete días que en los autos "NOTARIO FRANCISCO c|MARQUEZ MIRANDA ISMAEL ANIBAL s/Cobro Hipotecario" el martillero propuesto Guillermo Gómez venderá en pública subasta los lotes Nº 1 y 2 de la manzana C., de la localidad Manuel de Pinazo, antes José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, que miden lote Nº 1 formando esquina 12,35 mts. al N. E., 28,30 en su otro frente al N. O., 4,24 mts. en la ochava, 31,19 mts. al S. O. o sean 475,42 metros cuadrados. Lote Nº 2, mide: 15,35 mts. al N. E. por 31,19 mts. al N. O., o sean 477,85 metros cuadrados, ambos con frente a la calle Av. León Gallardo, a 8 cuadras de la estación. Base: $ 40.000.00 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3% en efectivo, el día 21 de Octubre a las 16,30 horas sobre los mismos, mayores informes, en mis oficinas, Bernardo de Irigoyen Nº 553, T. E. 38-4530. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 420.— e.9|10-Nº 26.994-v.18|10|56

JUDICIAL. Virrey del Pino 2468, casa desocupada, edificada en terreno que mide 11m85 frente al N. O., por 34m914 y 30m498 en sus respectivos costados y 10m97 en contrafrente. Base de venta $ 400.000.—. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Horacio Méndez Carreras secretaría del Dr. Agustín E. Tiscornia, a propuesta de partes, en los autos "GORNELL JOSE, su sucesión", Rematarán el miércoles 31 de Octubre a las 16, en Florida 239. 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.030-v.16|10|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, se hace saber por diez días, en los autos "PERALTA BORBON ROMUALDO FRANCISCO c|DE MARZIANI ROBERTO PEDRO y DE MARZIANI CARLOS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pedro R. Lanusse, procederá a la venta en públiac subasta del terreno ubicado en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, con frente a la Avenida Dorqui, entre ls calles Escalada y Homero, designado en el plano de subdivisión, con el Nº 26, de la manzana 6, que mide 14 metros de frente al Este, sobre la Avenida Dorqui, 14.34 en su contrafrente, 6.23 metros de fondo al Norte y 9.35 metros al Sud, Superficie total: 109.06 metros cuadrados. El Domingo 21 de Octubre a las 16 horas, sobre el mismo. Base pesos 46.289.20 M|N. — 8% a cuenta de precio. Comisión 3%. — Buenos Aires, Octubre primero de 1956. —Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 27.052-v.23|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría del autorizante, en los autos "COSTAMAGNA, FELICIANA c|FLORES, RICARDO, s|ejecución hipotecaria", hácese saber por 10 días que el martillero Félix Galimi, rematará la finca ubicada en Temperley, partido de Lomas de Zamora, frente a calles sin nombres, hoy calle 4 esq. 2, edificada en lote 24, manzana 11, que mide 6.28 de frente N.O., 19.95 en su otro frente S.O., 4,24 en su ochava O. por 9,28 en su contrafrente S. E. y 22.95 en el del N.E. Superficie 208.48 m. c. Al contado. Base: $ 25.316,60 m|n. El 27 de octubre, a las 16, sobre la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 27.120-v.23|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, a cargo del doctor Atilio J. Dóssola, se hace saber en autos ELIZALDE, GREGORIO contra CASTILLO, MARCOS, s|ordinario, que el martillero Juan B. Calderón, rematará, al contado, sin base, el día 15 de octubre, a las 17 horas, en el local Moreno Nº 1441 los siguientes bienes: mesa de joyero, balanza, laminadora, caja de baños electrolíticos, pulidora, soplete, reloj, vitrinas, aros, etc. Comisión 10 o|o. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 120.— e.9|10-Nº 27.134-v.11|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Rodolfo W. Carranza, Juzgado Nº 2, secretaría del suscripto, hácese saber por tres días, en los autos caratulados "MAISTO, CARLOS CAYETANO c|LABORATORIOS FUNDIN, s|comisiones", que el martillero Carlos Alberto Gonçalves, rematará el lunes 15 de octubre, a las 16 horas en Moreno 1441, Capital: una máquina de escribir 100 espacios "Remington Rand" sin número visible, color gris; una máquina "Remington Rand" 80 espacios Nº RX72478; una máquina para filtrar "Zerrovey Hnos.", con motor Nº 42510 de 1|4 HP. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. Exhibición: 14 a 18 horas. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

$ 120.— e.9|10-Nº 27.139-v.11|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos ARGIRO HNOS. c|NUJIMOVICH, LEON, ejecución prendaria Ley 12.962, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 25 de octubre, a las 17 horas en Tucumán 1443: una máquina cortar suelas automática marca Fratti, Nº 4360; un motor trifásico alternado de 1 C.V., marca Sbrancia, Nº 4463, acoplado a la máquina; una máquina de pasar lisas de cuatro cabezas marca Allevi, Nº 613, con calefacción y un motor interno de 0,15 C. V., trifásico alternado, Nº 613, marca Allevi, que están ubicados en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisadas todos los días hábiles de 8 a 9 horas. Base $ 8.260.—. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.142-v.11|10|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Sec. Nº 2, hace saber por diez días que en los autos "RODRIGUEZ OTERO INDALECIO s/Suc. c/DIONISI JOSE s/cobro hipotecario", el martillero Antonio Larocca, venderá en pública subasta el domingo 28 de octubre, a las 16 y 30 hs. sobre la misma, el inmueble de la calle Ugarteche Nº 749, del Partido de Matanza, Pcia. de Bs. Aires. señalado con el Nº 15 de la manzana 71, que mide 13 mts. 39 ctms. de frente al Norte sobre la calle E. Castro hoy Ugarteche 749.23 mts. 39 ctms. de frente al S. O. sobre la calle Sin Nombre, en medio de la manzana 79.3 mts. 40 ctms. en su ochava 7 mts. 36 ctms. al S. E. y 21 mts. 95 ctms. al Este, superficie 272 mts. 80 decímetros cuadrados. — Ad. Corpus ocupada. — Base $ 69.410 m|n. — Seña 8 %. Comisión 3 % en dinero efectivo. — E|l: "ocupada", Vale. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 600.— e.9|10-Nº 27.058-v.23|10|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: DEMARCO OSVALDO P. y MANCUSSO OSVALDO c/HEITER EUGENIO, ejec. prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará publicamente: un automóvil de uso particular, marca Renault, modelo 1940, motor Nº 118206, patente Capital Federal 500.061, carrocería sedan, 4 puertas. — Base $ 24.000 m|n., al contado. — Comisión 10 %. El viernes 26 de octubre, a las 16 horas, en Benjamín Victorica 2797 (alt. Avda de los Incas 5000). Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.9|10 Nº 27.066-v.11|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, en los autos caratulados "MAGNASCO y DAVILA, S.R.L., vs. JUAN CARLOS IZZO s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Dr. José Alberto Lanzarini, rematará: una balanza marca Bonfranceschi para seis kilos, número 276. — Base: m$n. 1.330.00. Comisión 10 % al contado. — El 17 de octubre próximo a las 11 horas, en Sarandí 269, Capital, donde se encuentran en exhibición. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Marcelo R. Mosa, secretario.

$ 120.— e.9|10-Nº 27.069-v.11|10|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que el martillero Luis María Cortés Funes, el martes 16 de octubre de 1956, a las 15 horas, venderá en pública subasta los siguientes efectos: 1 gasificador con motor eléctrico "Emona", con cañerías y llave interruptora tripolar; 1 báscula de pie para 50 kilos, con 3 pesas; 1 amplificador "Cañero" 9 válvulas; 2 altoparlantes "Fadep"; 1 tocadiscos "Rodas" con brazo de guía permanente, y 61 platos hondos de loza-piedra. — La subasta será sin base, al contado, comisión 10 % y tendrá lugar en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 553, donde podrán examinarse los efectos. Remate ordenado en autos: URETA, TEOTIMO contra ANCE, JAVIER LAURO, sobre cobro ejecutivo. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.107-v.11|10|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Sría. Nº 13, en los autos "BORRIA JORGE AURELIO c/BENCARDINI HECTOR s/ejec. prendaria", el martillero Antonio Larocca, Rem. en la calle Alvarado Nº 2030, el día 26 de octubre, a las 10 y 30 hs., un automóvil colectivo, carrocería para 11 pasajeros marca Chevrolet, mod. 1939, mot. 2644566, chapa Municipal

153-191, Prov. de Bs. Aires. — Base $ 12.500 m|n., al contado, comisión 10 %. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.9|10-Nº 27.060-v.11|10|56

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, a cargo del doctor Carlos A. Raffo del Campo, en el juicio GOMEZ DE FIGUEROA SARA, su sucesión, se hace saber por diez días, que el martillero Victoriano T. Ugarte, venderá sobre el mismo inmueble, el domingo 4 de noviembre próximo, a las 14 horas, la fracción del campo designado con la letra "E" del plano agregado a fs. 278, del Establecimiento "Los Bosques", compuesta de 118 hectáreas, 50 áreas, 50 centiáreas, dividido en 18 lotes. — Base $ 600 la hectárea. — Seña 8 %. — Comisión 3 o|o. — El 20 o|o del precio al firmar el boleto, 25 o|o al escriturar; 25 o|o a los seis meses de la escrituración y 30 o|o al año, sin intereses. — La escritura deberá otorgarse a los 90 días. — Buenos Aires, octubre dos de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 500. — e.9|10-Nº 26.967-v.23|10|56

JUDICIAL — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico Fliess, Secretaría Nº 26 del señor Carlos M. Saubidet, hace saber por 10 días que en los autos "GUTIERREZ ALBERTO s|ab-intestato", el martillero Lorenzo Escurra Medrano, a propuesta de parte, subastará públicamente el día viernes 26 de octubre próximo a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una chacra ubicada en el Partido de Monte, Provincia de Buenos Aires, frente al camino general que va de Monte a Saladillo, en la circunscripción catastral 1ra., sección C, parcela 1. — Tiene las siguientes medidas y linderos: sobre el frente Este mide 391,75 metros y linda, calle en medio con la chacra Nº 39 de Freccero; de fondo por el costado Norte mide 1.211,72 metros, lindando, calle en medio, con la chacra Nº 45, de fondo por el costado Sud mide 837,10 metros y linda, calle en medio, con la chacra Nº 44 de Urruela, y en el lado S. O. mide 546,52 metros, lindando con campo de Rebuffo. — Su superficie es de 40 hectáreas, 37 áreas, 39 centiáreas, 9.833 cmc., y la venta se efectúa incluyendo el chalet principal, casa de encargado, galpón, equipo y motor de luz, molino con tanque y cañerías, torre y tanque anexo al molino y otras existencias inventariadas en autos — El dominio se halla inscripto en el Registro de la Propiedad el 12 de febrero de 1941, bajo el Nº 20 del partido de Monte. — Base $ 221.036,66 moneda legal, 10 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 900. — e.9|10-Nº 26.961-v.23|10|52

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés, a cargo Juzgado Nº 6, Secretaría del autorizante, hace saber por 3 días en los autos "CUEROPLAST, S. R. LTDA. s|quiebra", que el martillero Oscar Cristeche, rematará los bienes detallados en el mencionado expediente, consistentes en escritorios, bibliotecas, mesas trabajo, rollos tela industrializar, secador c|cambio velocidades, báscula, pinturas, lacas, anilinas, cuerinas, tanques y latas vacías, matafuegos, tablero y medidor eléctrico, etc. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — El 19 de octubre, a las 15 horas, en Tabaré Nº 1076. — Se exhiben día 18 de octubre de 15 a 17 horas. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150. — e.9|10-Nº 26.935-v.11|10|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO
Culto Espiritista
Fundada el 1º de noviembre de 1917
MODIFICACION DE FECHA DE CONVOCATORIA

Estimado Hermano Consocio:

Llevamos a su conocimiento que esta Comisión Directiva de conformidad con lo resuelto en su reunión de fecha 1º del corriente mes, Acta Nº 957, ha dispuesto diferir para el día 20 de octubre del año en curso, la Asamblea General Extraordinaria que debió realizarse el día 29 de setiembre próximo pasado. En dicha oportunidad se pondrá en consideración el Orden del Día publicado en el Boletín Oficial de fecha 14 de setiembre pasado, y que le fuera enviada en su oportunidad.

Al acto de referencia se ha resuelto la presencia de los socios activos de la Capital Federal con voz y voto en la Asamblea, quedando excluído los asociados del interior quienes por analogía a lo determinado en el Artículo Nº 42 de nuestros Estatutos, han hecho llegar su decisión por correo, por cuya circunstancia sólo tendrán voz durante el desarrollo de la misma. — Sin más lo saludan fraternalmente. — Manuel Estévez, presidente, Miguel Fesce, secretario.

$ 60.— e.9|10-Nº 27.037-v.9|10|56

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA
Secretaría: Tacuarí 1593 — T. E. 23-2866

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956.

Señor consocio:

De acuerdo con lo que disponen los arts. 23 y 25 de nuestro estatuto social, invito a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en su local social Tacuarí 1953, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance y memoria, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956.

2º Elección de miembros de Comisión Directiva y revisores de cuentas, que se enumeran por separado, por el período que corresponde y que también se indica.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Siendo esta única citación y, de no haber número a la hora indicada; pasada media hora, la asamblea se realizará con los socios presentes. (Art. 25º). — Saludo a Ud. muy atentamente. — Italo A. Cianci, secretario.

$ 8.— e.9|10-Nº 26.946-v.9|10|56

ASOCIACION DE MECANICOS DENTALES DE BUENOS AIRES
Con Personería Jurídica Otorgada por el Superior Gobierno de la Nación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1956.

Señor asociado:

De conformidad con la resolución de esta Intervención de fecha 10 de agosto ppdo., convocando a Asamblea General Extraordinaria de asociados, para la elección total de la Comisión Directiva, se invita a concurrir al acto que se realizará en el salón Hipólito Yrigoyen 2579, el lunes 15 del cte., a las 21 horas, (2da. convocatoria a las 22 horas), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

2º Elección total de autoridades de acuerdo al siguiente orden: 12 miembros titulares, 4 miembros suplentes, 3 miembros titulares de Comisión Fiscalizadora, 2 miembros suplentes de Comisión Fiscalizadora.

Saluda a Vd., muy atte. — Casimiro Toranzo Calderón, interventor.

$ 60.— e.9|10 Nº 27.161-v.9|10|56

ASOCIACION MUTUAL LUIS DE RIDDER LIMITADA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28º de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria la que se realizará en el local social, calle 25 de Mayo 489, el día 23 de octubre de 1956, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora.

2º Designar tres asociados para verificar el escrutinio.

3º Elección de cinco miembros titulares por dos años y cuatro suplentes por un año para integrar la Comisión Directiva. Dos miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

4º Designar dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

N. B. Una hora después de la fijada en la convocatoria, la asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asociados concurrentes (Art. 32).

$ 7.00 e.9|10-Nº 27.072-v.9|10|56

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS
Sociedad Anónima, Ganadera e Industrial
Av. Roque Sáenz Peña Nº 615 — Capital
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre en curso a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 615, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de dos directores, síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956.

$ 350.— e.9|10-Nº 27.070-v.16|10|56

"A E D E S"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Financiera
Rivadavia 409 - 33 - 6628 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 409, piso 3º, Capital, el día 19 de octubre de 1956, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 14º ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1956, y el informe del síndico.

3º Consideración y resolución del número de miembros con que funcionará el Directorio y elección de los directores, titulares y suplentes, por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

Héctor Adolfo Maggi, presidente.

$ 350.— e.9|10-Nº 26.968-v.16|10|56

"C"

CASA JACOBO PEUSER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avda. Patricios 599, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1956, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 38º ejercicio social, vencido el 30 de junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al señor presidente y al señor director delegado, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.

4º Fijación del número de directores de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

5º Elección de tantos directores como se necesiten para integrar el número que haya fijado la asamblea, en reemplazo de los señores José P. de Bonadona, Dr. Luis A. Moyano, Alfredo Gorchs, Bartolomé P. Fonticelli, Juan B. Devoto y Tomás Grosso, que terminan su mandato.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los directores y síndico presentes, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la tesorería de la sociedad sus acciones, o un certificado de las mismas expedido por un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.9|10-Nº 26.969-v.16|10|56

CAJA MUTUAL DE SOCORROS
Del personal del Banco Español del Río de la Plata
Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el Nº 1.004
CONVOCATORIA

La Caja Mutual de Socorros del Personal del Banco Español del Río de la Plata convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Reconquista Nº 200, el día viernes 26 de octubre próximo, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ingresos y egresos, aplicación de utilidades e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al 28º ejercicio finalizado el 15 de julio de 1956.

2º Elección de tres miembros titulares de la comisión directiva, por dos años, por terminación de mandato y designación de cinco miembros suplentes y dos revisores de cuentas, todos éstos por un año.

3º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

$ 21.— e.9|10-Nº 26.955-v.11|10|56

CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL
Lavalle 465, 5º piso T. E. 32 - 0189
CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1956.

Estimado consocio:

El Consejo Directivo de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 17 y 22 del estatuto, invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la entidad, el día 30 de octubre de 1956, a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del tribunal de Cuentas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio del presente año.

2º Designación de dos socios que suscriban junto con el presidente el acta de la asamblea.

Hacemos saber al señor consocio que el acto se celebrará con la presidencia del señor Hernán M. Giralt (Rex I. C. F. S. R. L. Mazar Barnett y Giralt), actuando como secretario el Dr. Federico R. Lanusse (Lanusse y Cía.) —Art. 25 del estatuto—; que la asamblea se constituirá con la presencia de los que representen el 51 o|o del total de socios, y que en caso de no lograrse quórum, se llevará a efecto media hora después, en segunda convocatoria, con el número de socios presentes. — El Consejo Directivo.

$ 270.— e.9|10-Nº 26.945-v.11|10|56

"C O B A I R E S"
S. A. Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Suipacha Nº 419, el día 30 de octubre de 1956, a las 17 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Autorización para aumentar, con arreglo al artículo 6º de los estatutos, el capital autorizado actual, de $ 500.000 m|n. hasta el límite de $ 2.500.000 m|n., en una o varias series.

3º Aprobación de los honorarios del síndico por el ejercicio anterior y fijación de los del presente.

4º Elección de directores por un año.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 400.— e.9|10-Nº 26.971-v.16|10|56

CAPELLO S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las nueve horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 3er. piso, oficina 320, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado al 30 de junio del corriente año.

2º Acordar la remuneración a miembros del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, y

4º Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 27.059-v.16|10|56

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
(Sociedad Anónima)
Av. de Mayo 633 - 1er. piso. - T. E. 34-3183
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 24 de octubre de 1956, a la hora 11, en el local social Avda. de Mayo 633, piso 1., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.

2º Modificación de estatutos y aumento de capital.

3º Elección de dos directores titulares y de dos suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 27.038-v.16|10|56

CERAMICA QUILMES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre, a las 15,20 horas, en nuestro local social, calle Reconquista Nº 533. — 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de retribuciones a directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 27.049-v.16|10|56

CADEMARTORI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, Florida Nº 621, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, mediante la emisión de $ 2.000.000.- m|n., v|n., en acciones ordinarias, Series "H" o "I", de $ 1.000.000.— m|n., v|n., cada serie, representadas por 2.000 acciones de pesos 1.000.— m|n., v|n., cada una, al portador, con derecho a un voto por acción y con dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

2º Confirmación de las gestiones realizadas por el Directorio para la financiación de la construcción de la finca sita en esta Capital, calle Diagonal Julio A. Roca esq. Alsina y Perú.

3º Designar dos señores accionistas para que en unión del presidente suscriban la respectiva acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificado de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 27.017-v.16|10|56

CORBETT HERMANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 951, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956, y el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Socio gerente.

$ 300.— e.9|10-Nº 27.029-v.16|10.56

CATEMA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 30 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1956, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bmé. Mitre 519, 2º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio provisorio y síndico.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 1, terminado el 30 de junio de 1956.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de autoridades definitivas y síndicos.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de tenerlas depositadas en un Banco de la ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Lima 187, 9º piso, oficina 4, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará el boleto de entrada correspondiente — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 27.163-v.16|10|56

CATEMA
Sociedad Anónima, Comercial - Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1956, a las 19,30 horas, en la sala de reuniones, calle Bmé. Mitre 519, 2º piso, oficina 20, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Agregado al artículo décimo de los estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de tenerlas depositadas en un Banco de la ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Lima 154, 9º piso, oficina 4, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 27.162-v.16|10|56

CERAMICA SAN LORENZO
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 25 de octubre de 1956, en el local social, Uruguay 1637, 7º piso, Capital Federal, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales para aumentar el capital autorizado;

2º Modificación del artículo 6º de los estatutos sociales para autorizar al Directorio a canjear acciones al portador por acciones nominativas cuando lo soliciten los accionistas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 350.— e.9|10-Nº 27.126-v.16|10|56

C A D E M A R T O R I
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a "Asamblea General Ordinaria", para el día 30 de octubre próximo, a las 11 y 30 horas, en el local social calle Florida Nº 621, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio del corriente año.

2º Aplicación del "Fondo de Reserva Especial".

3º Confirmación de lo actuado por el Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario tres días antes de la fecha señalada. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 27.014-v.16|10|56

C. I. L. S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA S. A. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 1916, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1956, fijación de los honorarios del Directorio y síndico distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y síndico titular y suplente.

3º Informe Art. 6º Inc. b) de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios de su depósito con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 26.978-v.16|10|56

"E"

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Registro Nº 3769
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1956, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, 7º, esc. 185|7, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la venta de la usina de Quemú Quemú, y en su caso autorizar al señor presidente de la empresa a suscribir la respectiva escritura pública.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por los arts. 23 y 24 de los estatutos.

$ 350.— e.9|10-Nº 26.942-v.16|10|56

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA, S. A.
(Nº Rº 3983)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Defensa 355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Renovación parcial del Directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — E. vicepresidente en ejercicio.

$ 900.— e.9|10-Nº 26.936-v.30|10|56

E S F O R, S. A.
Técnico-Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Solís 227, 2º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Disolución anticipada de la sociedad. — El Directorio.

$ 200.— e.9|10-Nº 26.929-v.16|10|56

ELECTROCLOR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1956, a las 10,30, en su local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de seis directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 27.137-v.16|10|56

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre 1956, a las 19,30 en el local Viamonte 1560, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura del acta de la asamblea anterior, aprobación de la memoria, balance general e inventario, correspondiente al ejercicio 1955.

2º Renovacion parcial de la C. D., debiendo a tal efecto elegirse un presidente, secretario, prosecretario, protesorero, vocal titular y dos vocales suplentes, revisor de cuenta titular y suplente, en reemplazo de Teodoro L. Hauthal, Sergio Domicelj. Angel Capurro, Carlos A. Bertomeu, Egon von Kreutsbrick, Geza Müller, Mario De Biassey, Carlos E. Niebuhr y Carlos C. Fernández cuyos mandatos terminan.

3º Designar tres miembros delegados presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

$ 210.— e.9|10-Nº 26.984-v.11|10|56

F. O. V. I. S. A.
(Fomento de la Vivienda) S. A. Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1956, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares para integrar el Directorio, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos e integración, en su caso, del Directorio y elección de dos directores suplentes y síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 27.158-v.16|10|56

"G"

GUISASOLA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de de octubre de 1956, a las 18 hs. en la sede social, calle Añasco 2764, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Modificación de Estatutos y de las condiciones de emisión de las acciones preferidas en circulación.

3º Designación de nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 26.973-v.16|10|56

"H"

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
Desde el corazón de la Capital al servicio del país
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1956, a las 10 horas en el local social Bartolomé Mitre 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta Asamblea (Decreto 1793|56).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de junio de 1956, y determinación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio, presidente y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 26.953-v.16|10|56

HORIZONTE
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1956, a las 17 horas, en nuestra sede social, Maipú 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.793|56 relativo a la publicación de edictos, convocatorias y demás avisos;

2º Designación de dos señores accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;

3º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, todo correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el sexto ejercicio, con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por igual período;

6º Remuneración director delegado;

7º Capitalización de la reserva especial 2190 hasta la suma de $ 100.000.— m|n. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación.

$ 550.— e.9|10-Nº 27.133-v.16|10|56

"I"

INSTITUTO FRENOPATICO
General Hornos 667
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1956 a las 11 horas en la calle Reconquista 657, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio 1955 a 30 de junio 1956.

2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

3º Elección de siete directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.9|10-Nº 27.123-v.11|10|56

"J"

JUNCAL S. A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11,30 horas, en el local social, Sarmiento 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico y planillas de gastos correspondientes al segundo ejercicio concluído el 30 de junio de 1956.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 1º de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Sarmiento 643, Capital.

$ 450.— e.9|10-Nº 27.178-v.16|10|56

"L"

LA ANGLO ARGENTINA
S. A., Compañía de Seguros
Número de Registro Nac. 1.041
SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria para el día 22 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 483,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación del inventario, la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio que terminó el 30 de junio de 1956.

3º Elección de cinco directores por dos años por terminación de mandato. Elección de un director por un año por terminación de mandato. Elección de un suplente por dos años y un suplente por un año. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, por terminación de mandato.

4º Distribución de utilidades. — Miguel Angel O'Farrell, presidente.

$ 240.— e.9|10-Nº 26.983-v.11|10|56

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1956, a las 1. horas, en el local social, calle Reconquista Nº 533, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.9|10-Nº 27.050-v.16|10|56

"M"

MALOSETTI & MOSCHINI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al Art. 23 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1956, a las 16, en Corrientes 5748, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 15º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Resolución sobre el número de directores titulares y elección de los mismos por tres años.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 400.— e.9|10-Nº 26.941-v.16|10|56

MATERPRIM ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484, T. E. 31-0211
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 25 de octubre de 1956, a las once horas en el domicilio de la sociedad, Avenida Corrientes número 484, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del décimotercer ejercicio de la sociedad clausurado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de su seno al presidente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Remuneración directores.

6º Designación de dos escrutadores que firmarán el acta en prueba de que ha sido aprobada.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 27.031-v.16|10|56

"P"

POLANAR, S. A.
Textil, Industrial y Comercial
Nº 5093
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de octubre de 1956, a las 11,30 horas, en Alsina 1238, 6º piso, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de directores y elección de titulares suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 27.151-v.16|10|56

PALMER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social de la calle Tacuarí 371, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1956, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Elección de síndico titular, y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.9|10-Nº 27.125-v.16|10|56

"R"

RIVADAVIA, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1956, a las 10, en

el domicilio social, calle Callao 220, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio último.
2º Elección de dos directores titulares y de dos suplentes.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.9|10-Nº 27.093-v.16|10|56

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
Número de Registro: Soc. 1993
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Buenos Aires, octubre de 1956.
De acuerdo a lo prescripto por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 25 de octubre de 1956, a las 20 horas, en nuestro local social, Hipólito Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.
3º Continuación de las obras de reedificación del edificio social.
4º Elección de: vicepresidente, prosecretario, tesorero, seis vocales y dos vocales suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el Art. 20, ap. 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social el día 25 de octubre de 1956, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.
$ 400.— e.9|10-Nº 26.932-v.16|10|56

SWAN, CULBERTSON Y FRITZ
S. A., Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1956 a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 4to., a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Retribución del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.9|10-Nº 27.102-v.16|10|56

SUREÑA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y de Inversiones
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1956 a las 16,10 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 533, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.9|10-Nº 27.051-v.16|10|56

SANDOZ ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, Esc. 70, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos directores titulares.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.055-v.16|10|56

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA. S. A.
Calle Reconquista 46 — Escritorio 709
Registro Nº 3754
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre próximo, a las once horas, en el local de la administración, Reconquista Nº 46, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario (folios 19 al 22), balance general, memoria del Directorio, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades correspondientes vigésimo segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.
3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes, y elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones, o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley 12.156, en la que muestre tener depositadas las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el art. 29 de los estatutos.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — El Directorio.
$ 450.— e.9|10-Nº 27079-v.16|10-56

"T"

"T E L E V A"
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Córdoba 2599, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración al Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.
4º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de los directores titulares en reemplazo de los salientes, y de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: De acuerdo con el Art. 20, aps. 2) de los Estatutos Sociales, se votará en la sede social el día 25 de octubre de 1956, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.
$ 350.— e.9|10-Nº 26.947-v.16|10|56

TERCIF
Sociedad Anónima, Maderera, Industrial y Comercial
(Registro Nº 5.884)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1956, a las 10 horas, en su sede social calle Avda. Pte. Julio A. Roca 546, 5º piso, oficina 4, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de un director, titular para completar período. Se deja constancia que el señor síndico, en uso de las facultades legales, nombró al suplente respectivo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia deberán presentar sus acciones o certificados en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.9|10-Nº 26.975-v.16|10|56

TINTORERIA MORON
S. A. Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, en el local de la Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, "ad referendum" de la Asamblea General de Accionistas.
4º Designación de síndico titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.9|10-Nº 27.175-v.16|10|56

"TECOSA"
Técnica, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Técnica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, en el local social calle Tucumán 348, sexto piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en el Banco que designará el Directorio (art. 20 de los estatutos).
$ 400.— e.9|10-Nº 27.121-v.16|10|56

"V"

VADE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5645
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el 27 de octubre de 1956, a las 11 horas, en nuestras oficinas, calle Reconquista 46, piso cuarto, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio que terminó el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración del síndico.
3º Elección de tres directores por el término de dos años, y síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen con el presidente el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — El Directorio.
$ 400.— e.9|10-Nº 26.966-v.16|10|56

"VALERIO Y FEDERICO TROTZ"
Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la calle Martín de Gainza Nº 720, el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956;
2º Remuneración al Directorio y al síndico y destino a darse a las utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda la disposición del art. 16 del estatuto, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 350.— e.9|10-Nº 27.113-v.16|10|56

"Z"

ZULEMA, SOCIEDAD ANONIMA
Para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias
Tucumán 141 — Buenos Aires
Registro Nº 4029
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 12 horas en nuestro local, Tucumán 141, 6º piso "A", con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación publicación convocatorias Asambleas según Decreto-Ley Nº 1793 del 31|1|56, en lugar de lo dispuesto en Art. 13 de los Estatutos.
2º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º Código de Comercio por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
3º Revaluación haciendas.
4º Distribución de utilidades.
5º Nombrar cuatro directores, síndico y síndico suplente.
6º Designar dos accionistas firma Acta Asamblea. — El Directorio
$ 300.— e.9|10-Nº 26.950-v.16|10|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio las señoras Esilda Irene Aquino de Maritano y Felisa Aranguren de Díaz venden al señor Amador García, el negocio de hotel pensión denominado "Entre Ríos", sito en la calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1919, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.165-v.16|10|56

Antonio Citro, Victorio Citro y Ana María Parrella de Citro, hacen saber que el Edicto Nº 23.424, aparecido del 14 al 20 de setiembre ppdo., en que los nombrados aparecían vendiendo su negocio de fiambrería y quesería, sito en AVENIDA TRIUNVIRATO 4040|42, Capital, queda sin efecto, habiéndose publicado por error. — Reclamos de ley en mismo negocio.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.146-v.16|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2233, avisan que se vendió el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch, venta de helados y 4 mesas en la acera, denominado "Anahid", sito en esta Capital, calle AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 479|81|85; vendedores: Pedro Antonio Rodríguez, Héctor Emilio Rodríguez y Osvaldo Parada, domiciliados en Tigre, calle José M. Estrada 572; compradores: Arturo Calleja, Marino Calleja, Teodoro López, Angel Delgado Torrego y Amadeo García, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.131-v.16|10|56

Oscar Argentino Prada, avisa al comercio en general, que vende su negocio en el ramo de despensa, ubicado en la AV. OLIVERA Nº 1518|20, de esta Capital al señor Roberto Leibouski; reclamos de Ley 11.867, domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.127-v.16|10|56

Ramón C. Zarauza, martillero público, con oficinas calle Montevideo número 735, piso 4º, Capital Federal, avisa que por su intermedio, los señores Manuel Fraga, Ramón Fraga y Héctor Reschia, venden al señor José Ogando, el negocio de panadería mecánica, confitería y fábrica de emparedados, denominado "Arco Iris", sito calle AVDA. LA PLATA número 1533|35, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.109-v.16|10|56

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan: que el señor Pierino Bergamasco, integrante de la sociedad de hecho con los señores Segundo Balbiano y Francisco Quaglia, en el negocio del ramo de bar-restaurant, sito en la AV. CABILDO 4986|5000; vende al señor Leonildo Reggio la tercera parte indivisa que le corresponde, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo correspondiente a la parte que adquiere, emergente del mismo negocio. Domicilio del comprador, el mismo negocio, del vendedor Avda. Cabildo 3536. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
Nota: Este aviso anula y reemplaza al publicado en el Boletín Oficial y Eco Comercial con fecha 12 de junio al 18 de junio de 1956.
$ 250.— e.9|10-Nº 27.091-v.16|10|56

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan: que el señor Pedro Zelione, vende a la señora María Josefa Mariñas de Repetto, su negocio del ramo lencería, medias y fantasías, sito en la AV. CABILDO Nº 3415. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.089-v.16|10|56

Miguel Yoffe, martillero público, con oficinas en Av. Gral. Mosconi Nº 2694, avisa al comercio que, Julio Ruffini y Emilio Villamor, venden a los señores Juan José Isoba y Manuel María Pires, el negocio de fiambrería y despacho de bebidas envasadas, situado en la AV. GRAL. MOSCONI 2674. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.071-v.16|10|56

Jorge Manuel Polo, abogado, Solís Nº 160, Dpto. B, comunica que Nello Giarmatori, domiciliado en Acevedo 1642, vende a Ernesto Pascual Patacca y Basilio Kibalsky, domiciliados en Acevedo 1914, el taller mecánico de automóviles, ubicado en ACEVEDO Nº 1642, libre de todo gravamen. Reclamos ley en Solís Nº 160, Dpto. B, donde las partes fijan domicilio especial.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.056-v.16|10|56

Se hace saber por cinco días, que Nicolás Galdeano y Joaquín Rizo, vendieron su negocio de fotografía, sito en la AVENIDA SAN MARTIN 2731, a los señores Fraim Goldwaser y Pedro Eretzky. Reclamos de ley escribano Bernardo Drucaroff, Suipacha 576, piso primero, oficina 5. Domicilio partes San Martín 2731.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.041-v.16|10|56

"B"

Vicente Loisi, martillero público, con oficinas en Venezuela 3505, Capital Federal, avisa al comercio que Isabel Acorinti de Zanotti vende su negocio de bebés, niñas y niños, denominado "Casa Yoli", BOEDO 1090, a Martín Sumillera. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.998-v.16|10|56

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo Nº. 1390, 2º piso Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan: Que la venta que efectuaba el señor Héctor Eladio Elizalde al señor Eduardo Otero de su negocio de fiambrería, sito en la calle BRASIL 1742, Capital, ha quedado nula y sin efecto.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.110-v.16|10|56

Cobián y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 38 Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Dionisia Teresa Vicente Rozas vende a Anselmo Francés su negocio de hotel sito en la calle BOLIVAR 1645, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.156-v.16 10 56

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de carnicería sito en BONPLAND 2262, concertada entre los señores Juan Carlos Spada y Joaquín Uñac. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el Estudio del Dr. Edgar B. O. Fontana, Charcas 2181.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.132-v.16 10|56

"C"

Mauricio Toronchik, vende a María Guille de Villedary, libre de personal, su negocio de lavadero sistema americano, ubicado en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1181, domicilio de las partes. — Reclamaciones escribano Feldman, Uruguay 560.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.004-v.16|10 56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Amadeo Tarbuch, vende a Amadeo Azano Tarbuch y José Amadeo Tarbuch, su negocio carnicería, calle CANNING Nº 1538. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.980-v.16|10 56

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan: que la señora Eduarda Ramona Troncoso, vende a la señora Velia Maletta de Villarreal, su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CAPITAN RAMON FREYRE Nº 4519, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.088-v.16|10,56

Avisan Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Av. Juan B. Alberdi 3619, Capital Federal, denominadas "Organización Alberdi" que José Gatti, vende a Tomás Rapado y José Rapado, el fondo de

comercio dedicado al ramo de hotel, pensión establecido en la calle CURAPALIGÜE 69. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, cítense en sus oficinas.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.095-v.16|10|56

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536 Capital, avisan: que los señores Floreal Amor Oliva, Eusebio Eleuterio Oliva y Alfonso Rial, venden a la señora Marta Frida Hill de Sittner su negocio del ramo de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CONGRESO 3296. domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.092-v.16|10|56

El Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, por Estudio Martínez Alonso, avisa que con su intervención, Francisco Vistilleiro y Alvaro Fernández, venden libre de todo pasivo, a Dionisio González, su negocio de panadería, elaboración y expendio de productos da graham, centeno y similares sito en la calle CUENCA Nros 1476|78|80. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el Estudio interviniente, Tucumán 1584. Planta Baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.157-v.16|10|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se firmó boleto de compra-venta del restaurante y parrilla denominado "La Estrella" sito en CORONEL DIAZ 1939, donde se domicilian las partes. — Vendedores: Antonio Crespo, Arturo Vázquez Iglesias Bautista Losada, Jesús Linares, Venancio Pérez, José Portela y Julio Lage, giran "Crespo, Vazquez y Cía." Compradores: Rodolfo Görig y Germán Garber — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|10 Nº 27.140 v.16|10|56

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1739 T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que la sede del negocio de hotel-alojamiento que el señor Pablo Soler transfiere en venta a los señores Miguel Montes y José Lubian, es en la calle CORONEL DIAZ Nº 2479 y no 2749 como se consignó erróneamente en las publicaciones efectuadas desde el día 10 al 14 de Septiembre de 1956. — Reclamos de ley, efectuarlos en nloficinas, dentro del término legal.
e.9|10-Nº 26.684-v.16|10|56
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 3|9 al 11|10|56.

"D"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que Salomón Pedro Goldzman vende a Fabio Rodríguez su negocio carnicería. calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 4631. Domicilio partes y reclamos Junín 364.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.981-v.16|10|56

"E"

Se hace saber por cinco días que la compradora del negocio de fábrica de masas sito en EL CANO 3158, "Melba", es doña María Teresa Enríquez de Veiga y no María Teresa Enríquez de Bender como por error figuró en edictos anteriores. Vendedores: Alfredo Hoffmann y Florentina Rodríguez. Reclamos de ley, estudio doctor Martín Morales, Paraná 467, piso 6º, dto. 21.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.119-v.16|10|56

"H"

Avisa: Jacinto Ventre, balanceador públic., ofic. San Juan 1119, Cap., que Blas Menéndez, vende a Agustín Dasso y José Falcone su parte indivisa que le corresponde en el negoc. de almacén y desp. beb. alcoh., que explotaban en común bajo el rubro de Agustín Dasso y Cía. (sociedad de hecho), sito calle HUMBERTO 1º 3099 esq. GRAL. URQUIZA, Cap., domicilio partes, haciéndose cargo del activo y pasivo, Agustín Dasso y José Falcone. Recl. ley, mismo negocio.
$ 150.— e.9|10-Nº 26.934-v.16|10|56

Trech & Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lavalle 2258. avisan que Segundo Santiago Castro vende su negocio de instituto de belleza sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3614, a la señorita Milada Kalinec. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.085-v.16|10|56

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173. Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta Capital, calle JURAMENTO número 1672. Vendedores: Enrique Dodderer y Rosa Buchser de Spitz, domiciliados en esta Capital, calle Marcos Paz Nº 3189. Comprador: Agustín Torres Troitiño, domiciliado en esta Capital. calle Cangallo 1173. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.129-v.16|10|55

Manuel Antonio Vera, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Fermín Lago vende a Héctor Luis Campetti su negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas situado JORGE NEWBERY 3855, domicilio contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.103-v.16|10|56

"L"

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que el señor Pedro González vende a los señores Manuel Castro, Pedro Daglio, Remo Paruscio & Pedro Perotti Ozino su negocio del ramo de restaurant & despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LIMA Nº 1202, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
e.9|10-Nº 24.515-v.16|10|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 21|9 al 27|9|56.

Isaac Moizeszowicz vende a Israel Onik y Gregorio Faingueresch el negocio de mercería y tejidos ubicado en la calle LAVALLE Nº 2319, domicilio de las partes. Oposición y reclamos de ley a Gregorio Fainguersch, Cánning 109.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.138-v.16|10|56

"M"

Se hace saber por cinco días que "C. A. R. N. T." Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Laguna 1155|57, transfiere su activo y pasivo a "Mercantil y Ganadera del Sur, Sociedad Anónima", con domicilio en MONTEVIDEO 467. Reclamos de ley en el domicilio del Dr. Bernardo Sofovich, Montevideo 467.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.959-v.16|10|56

Se avisa al comercio, que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "S.A.C.I. Sociedad Argentina de Construcciones Industriales", con domicilio en la calle Junín Nº 277, de esta Capital, vende a la Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria Pedroza Hermanos. con domicilio en la calle Viamonte Nº 2865, de esta ciudad, el negocio de lencería y peluquería para señoras instalado en la calle MONTEVIDEO Nº 601, de esta Capital. Reclamos en el plazo de ley, escribanía Cané, Carlos Pellegrini Nº 469, 3º piso, departamento 27.
$ 150.— e.9|10-Nº 26.963-v.16|10|56

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Maipú 614, 1er. piso, T. E. 31-5769, avisan: Alfonso Taboas vende a José Alvarez Miniño el despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito en esta ciudad, calle MOLDES Nº 2600, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.933-v.16|10|56

Lizier, Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en Charcas 1410, vende a Juan José Butty, con domicilio en Melo 1853, piso 4º, dento. J y Eleuterio Massetani, con domicilio en Cabezón 3542, la fábrica de muebles sita en la calle MARIANO ACHA 2158|62, incluyendo el edificio, terreno, muebles y útiles. Reclamos ante el doctor Ricardo Fernández Speroni, abogado, con domicilio en la calle Uruguay 367, piso 2º, "A". Todos domicilios en esta Capital.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.149-v.16|10|56

Se hace saber por el término de ley que el señor Miguel Kitainik, domiciliado en Rioja 1081, vende al señor Isaac Cotton, con domicilio en Lavalle 2007, su negocio de joyería de MEDRANO 364, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley al vendedor en Paraná 467, piso 1º, of. 1.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.032-v.16|10|56

Ernesto Paulero, hijo, martillero público, hace saber por cinco días que Antonio Felino vende a las señoras Elena María Amarante de Rey No Sciesa y Florinda Roldán de Rajoy, el negocio de despensa que tiene instalado en la calle MONTEAGUDO 56, de Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, calle Uruguay 560, 2º piso, of. 23, donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.081-v.16|10|56

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan que el señor Dante Contardi vende su negocio del ramo de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle MIGUELETES 1235, a la señora Luisa Alvarez de Corbal. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.087-v.16|10|56

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención el señor Enrique Feld vende al señor Amador Andrés Cebeiro, su negocio de casa de pieles y modas denominado "La Estrella", sito en la calle MAIPU Nº 723, Capital. Domicilio del vendedor, calle Florida Nº 920 y del comprador, Espinosa Nº 1583, ambos Capital Federal. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.020-v.16|10|56

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que la operación de compra-venta del negocio de tintorería denominado "Madrid", sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2699, que el señor Aniceto Barrio vendía al señor Braulio García, según edictos de fecha 6 al 12 de setiembre de 1956, ha quedando rescindido por voluntad de las partes. Domicilio del vendedor en el mismo negocio y del comprador, Coronel Apolinario Figueroa Nº 1110, Capital. Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.019-v.16|10|56

"N"

Organización "San Cayetano", Ottaviano y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3399 Capital. T. E. 53-8495, avisan que bajo su intervención los señores Rosa Badino de Núñez y Juan José Núñez venden libre de deuda o gravamen a los señores Orlando y Armando Scatturice, su negocio de fiambrería y quesería "Nogoyá", sito en la calle NOGOYA Nº 5270, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.003-v.16|10|56

Se hace saber por el término de ley que don Manuel García (h) vende a los Sres. Jorge Halkias y Agustín Gómez su negocio de almacén por mayor, ubicado en la calle NECOCHEA Nº 1255 (Capital). Reclamos de ley, estudio Dr. Enrique Nielsen, Carlos Pellegrini Nº 385 (Capital Federal).
$ 100.— e.9|10-Nº 26.951-v.16|10|56

"O"

Trech y Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lavalle 2258, avisan que Rosalía Koellhofer de Schenk, vende su negocio de hotel, sito en la calle 11 DE SETIEMBRE Nº 1772, Capital, a la señora Vita Lidia Villada de Monzó, reclamos de ley en nuestras oficinas. domicilio de las partes.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.080-v.16|10|56

"P"

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan que el señor Alfredo Heymann, vende, a los señores Otto Arnstein y Enrique Bley, su negocio del ramo de confitería, chocolatería y dos mesas en la vereda, sito en la calle PAMPA 2525, donde se domicilian los compradores. Domicilio del vendedor José Hernández Nº 1992. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.090-v.16|10|56

"Q"

Se hace saber por el término, que don Juan Carlos De Ambrosi, con negocio de repuestos de automotores y bomba para toda clase de líquidos instalado en esta Ciudad calle QUINTINO BOCAYUBA 522 y la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Lameka Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en esta Ciudad calle Carlos Calvo 619 y que explota como objeto la importación, fabricación, compraventa y exportación de mercaderías del ramo automotor, ferretería y pinturería han fusionado sus actividades comerciales para constituir por escritura de fecha 7 de febrero de 1956 ante el escribano Juan R. Borzone, la sociedad anónima denominada "De Ambrosi - Lameka, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". de cuyo activo y pasivo y operaciones sociales se hace cargo la sociedad anónima de la referencia con efecto retroactivo al 1º de enero del año en curso. — La sociedad anónima "De Ambrosi - Lameka, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" ha sido autorizada para funcionar en tal carácter según Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 13 de septiembre de 1956 y que lleva el Nº 17077. — Interviene el escribano Juan R. Borzone, domiciliado en la calle Salta 347. Reclamos por término de ley en esos domicilios.
$ 400.— e.9|10-Nº 27.168-v.16|10|56

Al Comercio: — Se avisa que don Basilio Gómez Collar y don José Ramón Gómez Collar, con domicilio en Solís Nº 2009, Venden a los señores Daniel Gómez Collar, José Gómez González y Oscar Daniel Martínez, con domicilio también en Solís 2009, la totalidad del negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas por copa y restaurant, sito en esta Capital, calle 15 DE NOVIEMBRE 1702 esquina a la de SOLIS Nº 2009. — Reclamos de ley, escribano Andrés F. Gues, Florida 229. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956.
$ 150.— e.9|10-Nº 26.977-v.16|10|56

Al Comercio: — Se avisa que María Gómez de Martínez Oscar Daniel Martínez y Gómez y Elsa Nélida Martínez y Gómez de Cioffi, domiciliados en Solís 2009, venden a don José Ramón Gómez Collar, domiciliado en la misma, la mitad indivisa que tienen y les corresponde en el negocio del ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas por copas y restaurant, situado en esta Capital, calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1702, formando esquina a la de SOLIS Nº 2009. — Reclamos de ley a escribano Andrés F. Giles, Florida 229. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956.
$ 150.— e.9|10-Nº 26.976-v.16|10|56

"R"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio, los señores César Blanco, Domingo Fernández, Manuel Rodríguez, Emilio Montalbetti y Eusebio Vnanue venden a los señores Plácido Menéndez, Augusto Ovide y Felipe Jurio (sociedad en formación) el negocio de hotel y restaurante denominado "El Oriente" establecido en la calle RIVADAVIA Nº 2549|51, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.164-v.16|10|56

Atilio Capetta domiciliado en Republiquetas 3565, vende a Cavagro Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores David Groisman, Atilio Capetta y Argemiro Vázquez, del mismo domicilio, la carpintería de instalaciones para negocios de la calle REPUBLIQUETAS 3565. — Reclamos de ley, Republiquetas 3565.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.057-v.16|10|56

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de elaboración y venta de pastas alimenticias frescas, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA número 2420. Vendedor Luis Zanetti, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador Silvano Corbea, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.130-v.16|10|56

"T"

Raggio, Lorenzo & Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio, que los señores José García y Modesto Neira venden libre de deuda y gravamen, a los señores Florentino Santiago Basso, José María Pérez, Alfonso Hermo, Jorge Pérez, Dionisio Cancela y Antonio Roda, su negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 1700. — Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.101-v.16|10|56

"V"

Por cinco días avisa: Francisco A. Succio, martillero, corredor y comisionista, con oficinas en la calle E. Unidos Nº 4231, 60-8976, que Pedro Vicente Visconte, vende la mitad de su parte indivisa del negocio de "Restaurant Bar", sito en la calle VENEZUELA Nº 4099, al señor Alejandro Emilio, reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.999-v.16|10|56

"W"

A. Valdueza & Hno., balanceadores y comisionistas, con oficinas en la calle Núñez 2573, Capital, avisan que: el señor Sebastián Lemmo, vende libre de deuda y gravamen, a los señores Osvaldo Héctor González Centoira y Ernesto González Centoria en su calidad de fundadores y únicos integrantes de "El Favorito S. R. L., e|f.", su negocio de "despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle WASHINGTON Nº 2600, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.000-v.16|10|56

"Z"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de importación y exportación de productos naturales y manufacturados y toda clase de representaciones, tanto nacionales como extranjeros, establecido con depósito de comestibles y transvasamiento de aceitunas, encurtidos y miel, sito en esta Capital, calle ZARRAGA Nº 3741. — Vendedores: Fagral S. A., domiciliados en esta Capital, calle Lavalle 774, compradores: Tomás Ben, Tomás Carlos Ben y Roberto Ben, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.128-v.16|10|56

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio el señor Cesareo Morandeira vende a los señores Jesús Cubas y Oscar Colaneri, el negocio de panadería mecánica denominado "La Aurora del Sur", sito en la calle ZUVIRIA Nº 769|74 y anexo, establecido en el puesto Nº 21 del mercado sito en la calle Carlos Tejedor Nº 454, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 200.— e.9|10-Nº 27-166-v.16|10|56

LEY Nº 11 867

REMATES

NUEVOS

Russo - Escola, rematarán casa de departamentos, ubicada en Migueletes 1276, entre Federico Lacroze y Teodoro García, el 21 de Octubre de 1956, sobre la misma, por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría de don Héctor A Ré, dictada en el juicio: "BANCALARI CARLOS ALBERTO Y RATTI de BANCALARI ETHELL NELLY c|ABADI JOSE, s|ejecución hipotecaria", con la base de ciento noventa y dos mil pesos, pudiendo el que resulte comprador constituir hipoteca hasta cien mil pesos, sobre el mismo inmueble, al plazo de dos años, con interés del doce por ciento anual, en cuyo caso la escritura traslativa de dominio y la de hipoteca. deberán otorgarse ante el Escribano que designen los acreedores. El terreno en que está edificada mide 12m575 de frente al N. E. por 25m.98 de fondo.
Se exigirá el 8% a cuenta de precio y 3% de comisión. Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y La Prensa, y avisos por tres días en La Nación. Datos en el expediente o en Monroe 2753 (T. E. 73-9674). — Buenos Aires, Septiembre veintiséis de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 560.— e.9|10-Nº 27.082-v.19|10|56

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 18 de Octubre de 1956, a las 14,30 horas, rematarán las maquinarias para carpintería, sita en CHIVILCOY 1649, por orden de Israel Swarynski, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.167-v.16|10|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

CAPITALIZADORA ARGENTINA
de Previsión y Ahorro
Sociedad Anónima

ACTA Nº 305

En la sede central de Capitalizadora Argentina, Sociedad Anónima, calle Florida Nº 550 de esta ciudad, se hace constar a los efectos que hubiere lugar, que en el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional del día veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, según el extracto respectivo, correspondió el primero y segundo premios a los números 29711 y 30680 respectivamente, resultando en consecuencia el símbolo para los títulos favorecidos del Plan D., Plan E., Plan F. y Plan G. 11-80.

Probabilidades de este sorteo: 1 en 2.500.

Firmado: C. H. Fossati (Gerente), Rafael L. Lamarca (Escribano Público).

Sorteo Nº 305 del 28 de septiembre de 1956: En la sede central de Capitalizadora Argentina, Sociedad Anónima, calle Florida Nº 550 de esta Ciudad, siendo las quince horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se celebró el sorteo mensual de amortización número 305 de conformidad con la reglamentación del 26 de septiembre de 1938 de la Inspección General de Justicia, con su intervención y por ante el Escribano Público señor Rafael L. Lamarca.

Las combinaciones favorecidas fueron. Plan A: YTD — DMJ — AKN — ETF AQL — OBJ. — Plan B: AIM — RZN — HRO — DCN — NKL — OGI.

Probabilidades de este sorteo: Plan A. 1 en 1.800. — Plan B. 1 en 2.500. — A este acto asistió en representación de la Inspección General de Justicia el señor Juan Emilio Fernández y a su presencia fueron desprecintado, precintado y sellado de nuevo los elementos utilizados en este sorteo, suscribiéndose la presente acta por el señor Carlos H. Fossatti, Gerente de la Sociedad, con el escribano nombrado y los testigos señores Juan G. Wright y Antonio Scocozza, domiciliados en Suipacha 414 y Murguiondo 143, Capital, respectivamente.

Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes:

Plan E: Símbolo 11-80. Nº 100296, pesos 4.000.—, vigencia diciembre de 1941, Alberto Copelman, Corrientes 127, Capital; Nº 132796, $ 2.000.—, vigencia junio de 1942, Ernesto Castro Ríos, Defensa 1342, Capital; Nº 140296, $ 2.000.— vigencia octubre de 1942, José Elizondo, 12-785, Mercedes, Bs As.; Nº 155296, $ 2.000.—, vigencia abril de 1943, Celia Alberdi, General Lamadrid; Nº 167796, $ 5.000.—, vigencia septiembre de 1943, Alfonso Miranda, Avda. Salvador M. del Carril 2916, Capital.

Plan F: Símbolo 11-80; Nº 195296, pesos 4.000.—, vigencia julio de 1944, Abel Durich, Cazadores Correntinos, FCNGBM Nº 202796, $ 2.000.—, vigencia noviembre de 1944, Ernesto Puiggros, Cangallo 1265, Capital; Nº 215296, $ 1.000.—, vigencia febrero de 1945, Rosa Colombo, Rivadavia 2172, Capital; Nº 230296, $ 4.000.—, vigencia mayo de 1946, Walker Albino, Juárez 150, Chivilcoy; Nº 232796, pesos 5.000.—, vigencia mayo de 1946, Juan Freiria, Saturnino M. Laspiur, Córdoba.

Plan G: Símbolo 11-80; Nº 272796, pesos 6.000.—, vigencia agosto de 1951, Matilde Kucich, Belgrano 234, Viedma, Río Negro; Nº 275296, $ 10.000.—, vigencia octubre de 1952, Juan Lenton y señora, Paseo Colón 669, Capital; Nº 282796, pesos 6.000.—, vigencia julio de 1955, Ricardo Leiva, Ruta 3, Km. 42, González Catán; Nº 285296, $ 2.000.— vigencia mayo de 1956, María Rodrigo, Entre Ríos 1660, Capital.

Planes A, B y D, no ha resultado favorecido ningún título.

A C L A R A C I O N

Dejamos constancia que en la publicación correspondiente al sorteo del 31 de julio ppdo., se consignó como combinación favorecida del Plan A, Y.P.T. debiendo ser Y.F.T. — Capitalizadora Argentina, S. A. de Previsión y Ahorro. — El Subgerente.

$ 220.— e.9|10-Nº 27.086-v.9|10|56

CADEMARTORI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

El Directorio hace saber a los señores accionistas, que en uso de la facultad que le acuerda el inciso g) de las condiciones de emisión de las acciones "Preferidas", ha resuelto el rescate de las mismas emitidas el cual se realizará mediante su canje por acciones de igual categoría y valor, por un total de pesos 2.000.000 m|n., v.n., y en las condiciones que instruye la pertinente acta del Directorio y que se encuentra a disposición de los señores accionistas. — En el supuesto que los tenedores de las actuales acciones preferidas optaren en el momento de su canje por su pago en efectivo, al saldo de acciones que resulte de este canje, se dará preferencia para su suscripción a los tenedores de acciones ordinarias en proporción de las que justifiquen ser titulares, a cuyo efecto y una vez conocido el resultado del canje se realizarán las pertinentes publicaciones a los efectos de ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 180. — e.9|10-Nº 27.015-v.11|10|56

MINERA ALUMINE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Peña 2332 — Buenos Aires

Se hace saber por 3 (tres) días a los señores accionistas que por disposición del honorable Directorio, se ha resuelto emitir la séptima, octava, novena y décima series de acciones de la categoría B, de 1.000 (mil) acciones ordinarias valor nominal m$n. mil cada acción y que podrán ejercer la prioridad de suscripción a la par establecida por el artículo séptimo de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 120.— e.9|10-Nº 27.040-v.11|10|56

RESERO, S. A. I. A. C. Y F.
Godoy Cruz 2550|80 — Capital Feedral

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 4 de octubre de 1956, se aumentará el capital autorizado a Nueve Millones de Pesos Moneda Nacional a cuyo efecto el Directorio fué facultado a emitir 60.000 (sesenta mil) acciones ordinarias Clase "B", con derecho a un voto por acción, dividido en 12 series de cinco mil acciones clase "B" de $ 100.— por cada acción y un total de $ 500.000.— por cada serie, quedando abierta la suscripción para que los señores accionistas hagan uso del derecho que les acuerda el Art. 4º de los estatutos. — Los pedidos de suscripción deben formularse en la sede de la sociedad, Godoy Cruz 2562 y serán recibidas hasta 10 días de finalizada la presente publicación. — Buenos Aires, de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 180. — e.9|10-Nº 27.145-v.11|10|56

MAC DONALD & CIA. LTDA.
S. A. Comercial y de Representaciones

Se hace saber que la Asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de mayo de 1956 ha resuelto el aumento del capital autorizado de la Sociedad, elevándolo de $ 1.000.000 m|n. en que se hallaba anteriormente fijado, a la suma de $ 3.000.000 m|n. estando representado el aumento por 20 series de acciones ordinarias nominativas con un valor nominal de $ 100.000 cada serie.

Asimismo se hace saber que las primeras cuatro series del aumento, por un total de $ 400.000 m|n. serán emitidas para abonar parte del dividendo aprobado por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956, hallándose abierta la suscripción de las subsiguientes seis series por un total de $ 600.000 m|n. para ser integradas en las condiciones aprobadas por la Asamblea extraordinaria del 16 de mayo de 1956, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos, antes del 31 de octubre corriente.

Buenos Aires, octubre 4 de 1956.

$ 210.— e.9|10-Nº 26.954-v.11|10|56

INQUIMAR S. A. de
Industrias Químicas Argentinas

CANJE DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 del corriente, de 15 a 17 hs. en Nahuel Huapí 5835, Capital, y contra presentación de los títulos de v$n. 1.000 se procederá al canje de los mismos por los nuevos de v$n. 100 c|uno, para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 90.— e.9|10-Nº 26.964-v.11|10|56

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Tronador 1335|55, JOSE M. GIUFRA, Partida guía 239.574, año 1951, 1er. sem. para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente número 15.913, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10-Nº 1.856 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J Segura a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Gaona 3581, don A. LAGOS, Partida guía 250.354, año 1953, 1er. semestre, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 16.345, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10-Nº 1.857 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Miralla 614|16, JOSE GRANATO, Partida guía Nº 10.526, año 1953, 1er. sem., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente 16.337, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10-Nº 1.858 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Pasaje Nemesio Trejo s|n., lote 22, manzana B, doña CARMEN B. de TERREGUE, Partida guía 282.799, año 1953, 1er semestre, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente número 17.181, año 1955. Interviene Agente Judicial Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10 Nº 1.859 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Honduras 5693|99 y Bonpland 1703|05, doña GABINA G. de TISCORNIA, Partida guía 403.127, año 1954, 1er. sem., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 17.182, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10-Nº 1.860 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle El Tronador 3085, don JULIAN BENGAS, Partida guía 251.148, año 1953, 1er. semestre, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente número 16.289, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10-Nº 1.861 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Alvarez Jonte 3019, JULIO CONTE y EULALIA VAZQUEZ de CERDE, Partida guía 254.522, año 1953, 1er. sem., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 16.303, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10 Nº 1.862 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Pasaje Nemesio Trejo s|n., lote 22, manzana B, doña CARMEN B. de TERREGUE, Partida guía 282.799, año 1951, 1º y 2º semestre, y 1952, 1º y 2º semestre, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 16.030, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10 N 1.863 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Monroe 5341, JOSE M. DOMINGUEZ, Partida guía 351.959, año 1953, 1er. sem. para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 17.114, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires setiembre 11 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10 N 1.864 s|p.p.-v.10|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO ROSSI.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.8|10-Nº 26.900-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LORENZO RIFE.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.8|10-Nº 26.734-v.22|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, en autos "Avila Ana María, s|adopción", que tramitan ante la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a doña ZULEMA AVILA, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en esta causa por adopción de su hija Ana María Avila, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Publíquese por tres días. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 90.— e.5|10-Nº 26.564-v.9|10|56

La Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA GAGLIARDINI de MONTESI.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200 — e.4|10 Nº 26.325-v.18|10|56

El doctor Norberto S. Albisetti, titular del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza a don ISIDORO VANNONI comparezca dentro del término de quince días a estar a derecho en el juicio que por nulidad de matrimonio le sigue doña Olga Campos, ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Debe publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 150.— e.4|10-Nº 26 267-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (secretaría 2), cita y emplaza a MARIA FRANCISCA MOLINA, por cinco días a estar a derecho en autos: "Felipe Francisco Roberto s|adopción de menor María del Carmen Molina", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes para que la represente en juicio. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 60.— e.3|10-Nº 25.883-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de ANGEL DESSIMONI o DE SIMONI o DE SIMONE, MARIA ROSARIO SAMMARTINO de DESIMONE o ROSARIO SAN MARTINO de DESIMONE y MARIA ROSA DESIMONE y SAMMARTINO de — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.847-v.17|10|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, por la secretaría uno, cita a herederos y acreedores de don JOSE MOTTA, por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 25.768-v.16|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA AMMI de MONTANARI. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.739-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA AMELIA CANTELLO de PIRAGINO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.716-v.16|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MENTE de MARZITELLI. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.598-v.15|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES GALLO — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.426-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría número 2, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO HONORIO VITALE. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.287-v.10|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Juzgado número 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LINA SURICO DE DONNARUMMA y GENARO DONNARUMMA. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.204-v.10|10|56

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, (secretaría 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ACERBI o JOSE AGERBI y BIASOTTI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Santo S. Faré. secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.234-v.10|10|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA CORINA CAROLINA PICCOLI de PORTORIA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.140-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GABINO PORTO o PORTO LAMAS. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.121-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 3) cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAKI HEZKIEL MANSOUR. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Santo S. Faré (h.). secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.115-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, (secretaría Nº 1), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CATALINA SCOCCIMARRO de VINENT. — Buenos Aires, 17 de septembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.070-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOMAS VILLAR. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.988-v.9|10|56

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, hace saber por tres días que se ha presentado don OSVALDO DUILIO CULASSO, solicitando cambio de su apellido por el de COLLASSO. (Secretaría Nº 5).
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 60.— e.8|10-Nº 26.925-v.10|10|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6) cita por diez días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de TRINIDAD CEMBORAIN de PUELLES.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.777-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2. Secretaría Nº 6, cita por diez días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de SANTIAGO PEDRO GERAGHTY.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.311-v.18|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta días, a herederos y acreedores de doña DORA ELENA GOTUSSO de GOMEZ. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.587-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA LUIS SILVIO LANDO. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.504-v.15|10|56

El señor Juez en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado número 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña FELISA LEONOR PARRADO DE REPARAZ. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.153-v.10|10|56

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 2, y secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don PRIMO LONFRINOTTI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e. 26|9-Nº 24.959-v.9|10|56

Núm. 3

Juez Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría 7, cita por diez días herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SPINETTO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.340-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO BERGONZELLI.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.291-v.18|10|56

El señor Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO BRODESKY.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.273-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de GUALBERTO RAUL ROSSI SUAREZ o GUALBERTO RAUL ROSSI.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.417-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud. Secretaría Nº 7, del autorizante, cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOAQUIN IRIONDO.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.096-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN JERONIMO JULIO ROQUEFEUIL.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.132-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS RAIMUNDO VENANCIO CLAUSSEN y DURAO.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956 — Carlos D. Bouzas, secretario.
e.4|10-Nº 24.682-v.18|10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 24|9 al 4|10|56.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de SARA ELVIRA SANGUINETI y NELIDA INOCENCIA SANGUINETI. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 26.054-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 9), cita por diez días, a herederos y acreedores de EMILIA TERESA CORMINAS de MICHELI. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.952-v.17|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 7), llama por diez días a herederos y acreedores de don SILVIO BRIGNOLE LINARE. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.741-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3) (secretaría Nº 7), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MATILDE RODRIGUEZ de LAZZERINI. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.726-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO LEYBOR o JULIO MIGUEL LEYBOR. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.564-v.15|10|56

El señor Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por 10 días a herederos y acreedores de la sucesión EUGENIA TERESA FILOMENA RAVIOLI, viuda de BENITEZ. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.261-v.10|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PANZERI. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.225-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BLAS IORIO y ROSA DAMIANI de IORIO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.063-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GERMANA. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.032-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA CHAPAR. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.030-v.9|10|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO VILLOLDO.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.701-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillerbo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID LEJB CYNOWICH.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.649-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ARGIA AIDA SEMINO de LAGHI.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ranulfo F. González, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.642-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO CONSOLI.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.4|-0-Nº 26.480-v.18|10|56

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de RAIMUNDO HERNANDEZ.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.373-v.18|10|56

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, del suscripto, llama por diez a herederos y acreedores de PABLO o PABLO CRISTIANO o PABLO CHRISTIANO PETERSEN.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.399-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña NAZARIA MIRANDA de ALVAREZ. VALERIO ALVAREZ, JULIO ALVAREZ, ARTURO ALVAREZ, NAZARIA ALVAREZ y CALIXTO ALVAREZ.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Juan A. Causabon, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.214-v.17|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita, emplaza por diez días a herederos, acreedores de JUAN BAUTISTA SPINETTO. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
e.3|10-Nº 24.405-v.17|10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 21|9 al 2|10'56.

El señor Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda (secretaría 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO CANDIELLO. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.887-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita, por diez días, a herederos y acreedores de doña ALFONSINA FRANCISCA CARLOTA DE LELLIS Vda. de MINICHILLO. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.895-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUSTO RAIMUNDO GUTIERREZ. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 26.010-v.17|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO SANCHEZ o EMILIO SANCHEZ SOLARES. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 26.005-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADA FERNANDA MONTECCHI de BANA. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.742-v.16|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO SCIURANO. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Alfredo Causabon, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.837-v.16|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA D NUNZIO de DEMATTEO. — Buenos Aires 2 de setiembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
e.2|10-Nº 23.206-v.16|10|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 13|9 al 26|9|56.

El Juez doctor Guillermo Antonio Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos o acreedores de don LUIS JOSE JUAN FRANCISCO BOGAERTS. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 120.— e.1º|10-Nº 25.512-v.15|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO MIGUEL BESIO. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.547-v.15|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DIAZ de LIVONI. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.626-v.15|10|56

El Juez doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 4, secretaría Nro. 12. cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JORGE SCHARO. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.546-v.15|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS LOPEZ — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956 — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.565-v.15|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VIRGILIO BERTUZZI. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.569-v.15|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado número 4 (Secretaría Nº 11), cita por 10 días a herederos y acreedores de FERNANDO BAAMONDE. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.369-v.11|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MENENDEZ de OSORIO. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.427-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA RAFFO de GIANNATTASIO. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — F. R. de Igarzabal secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.362-v.11|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO RODRIGO HERRERA o RODOLFO HERRERA. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Ranulfo J. González. secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.458-v.11|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA D'FEO DE BRANCACCIO. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.143-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA o MARIA ELENA BONA de PRAT. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.139-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de AQUILES ANGEL TAGLIAFERRI. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.154-v.10|10|56

Núm. 5

El Juez doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIX MOSSI.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.855-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO ORTELLI.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Juan R. Pichetto, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.752-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique L. Claps, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MIRALLES de MAYOL.
Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.637-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez

días a herederos y acreedores de MAXIMINO FARRAPEIRA.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.509-v.19|10|56

El Juez Civil, doctor Luis Claps, secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ. — Buenos Aires, marzo dieciséis de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.263-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VIGNOLO de MERETTA.
Buenos Aires, setiembre veintisiete de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.174-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR AUGUSTO SANTIAGO GALLI.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.150-v.17|10|56

El Juez doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA BLAQUIER de HIRSCH. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.697-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría 5, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de RAMIRO LEON DUQUE. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.748-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA POL de GAYA. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.604-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado número 5, (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.390-v.11|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, por su secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MONTERO de VICENT. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.434-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, don Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado 5, secretaría Nº 15, del doctor Octavio Bunge, llama por 10 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZOLEZZI. — Buenos Aires, septiembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.298-v.10|10|56

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN LUIS de PEREZ.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Roberto Ricardo Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.675-v.19|10|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de AMALIA INVERNIZZI de DANIELE.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.702-v.19|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BERTHA KEMPF DE NUSSBAUM.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
e.4|10-Nº 1.848 s|p.p.-v.18|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIO DOMINGO QUARANTOTTO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.379-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN DOMINGO BACIGALUPO. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 26.024-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL PABLO CADEMARTORI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.487-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña FRANCISCA PILAR BALEIRON de CAMARA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.628-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN ENRIQUE SISTO QUADRI. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.437-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA SLOBODSKY de LAMOVSKY. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25 307-v.11|10|56

Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS PEREZ.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.725-v.22|10|56

Por mandato del doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Civil Nacional Nº 7, de Primera Instancia, cítase por diez días a herederos y acreedores de doña FELIPA BELLAGAMBA de FOLCO. — Secretaría Nº 20.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Roberto Rams, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.641-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, (secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA SARDO de PEDRAITA o ANGELA AMRIA BLANCA SARDO de PEDRAITA.
Buenos Aires, octubre dos de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.555-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JOAQUIN ANGEL GORINA (Secretaría 19). — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.287-v.18|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don MORDKO o MARCOS BORTEN. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.253-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO BAZO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.460-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO ULLOA. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.339-v.18|10|55

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA DOLORES MARIA BERNADO o JOSEFA BERNADO o JOSEFA BERNADO de ESTIVILL. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1955. — Héctor A. Re, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 26.002-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA o JOSEFA MARIA GERONIMA FIORI de FERNANDEZ. — Buenos Aires, julio 13 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80 — e.27|9-Nº 25.164-v.10|10|56

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ROSAS. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.974-v.17|10.56

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil 8, Secretaría 22), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO BAREIS. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.855-v.17|10|56

El Dr. Roberto M. Tieghi Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIA BIZA de OJEDA. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1956. — Miguel A. Culaciatti Loné, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.410-v.11|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría 22), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS OLMO. — Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.247-v.10|10|56

El señor Juez, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil de esta Capital Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de NUNCIA o ANUNCIADA MAZZA de MIRALDO y de JUAN ANIELLO MIRALDO.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.039-v.9|10|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA FILIDE SPINELLI de PALLOTA.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.918-v.22|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, (secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS SALVADOR o SALVADOR HEVIA o HEVIA ALVAREZ. — Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.603-v.19|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JUAN ARAGONA.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.4|10-Nº 1.349 s|p.p.-v.18|10|56

El Juez Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORINDA MARTINEZ. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.464-v.18|10.56

El Juez en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARTUSO o ARTUZZI y de doña DIANA CARONTE de ARTUSO o ARTUZZI. — Buenos Aires, mayo 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.4|10 Nº 26.266-v.18|10|56

El Juez doctor Jorge Federico Fliess, cita y emplaza a doña GARDENIA ROCIO FRANCISCO por el término de cinco días a estar a derecho y tomar intervención en los autos caratulados Rocío Francisco, María Celia. adopción. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 100.— e.4 10 Nº 26.316-v.10|10|56

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, por Secretaría Nº 25, cita por cinco días, para que comparezcan a tomar intervención en autos: "CAPRA PEDRO c| CAPRA RAFAEL (suc.), sinulidad de testamento", a los herederos y legatarios instituídos: Daría y Débora Capra, Santina Costa P., Rigón (o Royón); y una familia de Julius Rordick VI Webgase, domiciliada en Viena en 1921, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 60 del C. de P.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.158-v.9|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge Fliess, Secretaría 25, cita por cinco días a LEANDRO ANTONIO SANCHEZ, en los autos "Sánchez Juan Carlos, sobre tutela y adición de apellido. — Buenos Aires, agosto 2 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.905-v.9|10|56

El señor Juez Nacional Jorge M. F. Fliess, Secretaría Carlos M. Saubidet hace saber a los acreedores, que en los autos "CONDE ROQUE JOSE, s|Concurso" se ha puesto de manifiesto en Secretaría por quince días el estado de distribución de créditos, bajo apercibimiento de declararse definitivamente cerrado si no se observa. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 180.— e.3|10-Nº 25.994-v.24|10|56

Jorge F. Fliess, Juez Nacional le Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VAZQUEZ MOREIRAS. — Buenos Aires, agosto 9 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.326-v.11|10|56

El doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE LOPARDO
Buenos Aires, setiembre doce de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 24..28-v.9|10|56

El doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 (secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ALVAREZ o JOSE RAMON ALVAREZ GIL. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.152-v.10|10|56

Núm 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LATORRE de CORNERO. — (Publicar por diez días).
Buenos Aires, junio 14 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— 5|10-Nº 26.671-v.19|10|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO LENS MARTINEZ. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.120-v.17|10|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JORGE KLAPPENBACH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.776-v.16|10|56

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CIURO. — Buenos Aires, Septiembre tres de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.773-v.16|10|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA PIRIZ ARECHAGA DE VEDIA Y MITRE. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.551-v.15|10|56

El Juez, doctora María Luisa Anastasi de Walger Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FERRERO de ROSSOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.511-v.15|10|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA MOLDES de NUÑEZ. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1956. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.336-v.11 10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA LALLI de SCARINCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25 240-v.10 10|56

La Juez, doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO WILLGING.
Buenos Aires, Septiembre tres de 1956 — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.23|9-Nº 25.123-v.9|10|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña VALERIA CARMEN MAGNASCO o VALERIA CARMEN MAGNASCO de PELLERANO o VALERIA CARMELINA MAGNASCO o FELICIA CARMELINA MAGNASCO o FELICIA CARMEN MAGNASCO.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 300.— e.8|10-Nº 26.712-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Sec. Jorge A. Cafferata, cita y emplaza a doña MARIA EUFEMIA CASTERAN RACEDO para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le sigue don Pascual Fernando Lauría, bajo apercibimiento de nombrarle como Defensor al de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.307-v.10|10 56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO FEDELE. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.144-v.17|10|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ o RICARDO LOPEZ NEGRI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1956. — José U. Carneiro secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.983-v.17 10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS LUGLI y doña ANA BIDART de LUGLI. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Agustín Ernesto Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.2 10-Nº 25.801-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número once, Secretaría número treinta y uno, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO PARRELLA. — Buenos Aires, Septiembre veinticinco de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.3.10-Nº 25.794-v.16|10|56

El Juez Nacional doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría doctor Cafferata, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA VILA de ROCES. — Buenos Aires, julio 23 de 1956. — Jorge A. Cafferata secretario.
— 80.— e.27|9-Nº 25.176-v.10|10|56

El Juez Nacional doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de SABINA RIVERO de UGARTE y MANUEL o MANUEL BALDOMERO UGARTE. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.207-v.10|10 56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de CLAUDIO ANTONIO DEMARIA.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.117-v.9|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de D. BRAULIO LORENZO NIETO.
Buenos Aires setiembre 18 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.927-v.9|10|56

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de don ENRIQUE TAPIOLA, testamentería.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1956. — Julio P. Gorez secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.827-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36, del doctor D. L. Barroetaveña), cita por cinco días al señor MAURICIO GOODBAR, a estar a derecho en autos, por sí o por apoderado, en autos que le sigue "Bazterrechea F. O. s|c. de pesos", bajo

apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 150.— e.8|10-Nº 26.711-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría Nº 36) cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA MASEDA o MANUELA MASEDA FERNANDEZ.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.633-v.19|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA SANCHEZ o SANCHEZ y CODECA. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.640-v.19|10 56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Juzgado 12, secretaría 35, cita por diez días herederos y acreedores de GERARDO FRANCISCO o GERARDO BARBOT. — Buenos Aires, agosto 1º de 1956. — Bernardo Rosenfeld. secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.283-v.18|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA QUEREJAZU. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.234-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO FRANCISCO GONZALVO GUAGLIANONE. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1956. — Bernardo Rosenfeld. secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.632-v.15|10 56

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR o SALVADOR JOSE LO GULLO. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.533-v.15 10|56

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE MEDIO. — Buenos Aires, septiembre trece de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.278-v.10|10|56

El señor Juez, doctor Alberto R. H. Gartland. cita por diez días a herederos o acreedores de doña FELISA ESPAIN. — Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, julio 26 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.963-v.9|10|56

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzon Maceda, Secretaría Nº 37, del doctor Luis E. Rodriguez, cita por el término de tres días a CARLOS MARIO SORIA y MARIA MAGDALENA BRAVO, padres de la menor Margarita del Carmen Soria, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio sobre adopción de la última.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Luis Emeterio Rodriguez, secretario.
$ 90.— e.8|10-Nº 26.785-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita, por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN TELESFORO PONS.
Buenos Aires, agosto trece de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.322-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN FELCH.
Buenos Aires, septiembre veintiocho de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.375-v.18|10 56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, por secretaría Nº 39 hace saber por cinco días haberse decretado Junta General de Acreedores para verificación créditos, la que tendrá lugar el 21 noviembre 1956, a las 14 horas. — Se previene que los acreedores no asistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría compareciente, y acordarse a la sindicatura la autorización determinada por Art. 737, del Cod. de Proc.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.388-v.10|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda (secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAURICIO LIOTARD. — Buenos Aires, mayo 4 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.172-v.10|10|56

Jorge I. Garzón Maceda Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA KOLIC o COSTRE o COLICH o COLLICH. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Luis E. Rodríguez. secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.540-v.15|10|56

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, se ordena por cinco días a doña MARIA NELIDA GARRIGOS para que comparezca en el término de quince días a tomar intervención en el juicio que le sigue don Miguel Bruognolo, por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Carlos A Florit. secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.679-v.11|10|56

El Juez Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO LIMIA.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.638-v.19|10|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 41, hace saber por tres días, que ante ese Juzgado y secretaría se ha iniciado el concurso civil de don ANDRES LONGHI, a fin de que los acreedores, dentro del término de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y que a los fines dispuestos por el art. 748 del Código de Procedimientos se ha señalado la audiencia el día 17 del mes de octubre de 1956, a las 10 horas, previniéndose a los acreedores que no asistan a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Se deja constancia que el doctor Roberto Guevara de la Serna ha sido nombrado síndico en este concurso, quien ha aceptado el cargo y constituído domicilio en Corrientes 922, sexto piso, esc. 50.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 180.— 5|10-Nº 26.639-v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Alberto L. Riccheri, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR CANDIDO VILLERA. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.131-v.17|10|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERIBERTO AURELIANO MASCHERONI. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez. secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.052-v.9|10|56

Núm. 15

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, a cargo del suscripto, en los autos caratulados "Berreta de Jurgensen Palmira Carmen c/Jurgensen Carlos Julio, s/divorcio y tenencia", cita por cinco días al demandado, don CARLOS JULIO JURGENSEN para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 150.— e.8|10-Nº 26.885-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, cita a don SALVADOR IGNACIO PARTESANO. por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de un plazo de cinco días, bajo apercibimiento de resolverse la adopción de Salvador R. Partesano, sin su intervención — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 60.— e.3|10-Nº 25.998-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN LUIS DA COSTA. — Buenos Aires, Setiembre 24 de 1956. — Juzgado Nº 15. — Secretaría Nº 44. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.401-v.11|10|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar (Secretaría 44). cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO ZANARDINI. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.250-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, (secretaría 44) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO o JOSE SANTIAGO MORENO. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.151-v.10|10|56

El Juez Dr. César R. San Miguel (Juzgado 16) secretaría 48, en los autos: "BRUGNARA JUAN ANTONIO s/información treintañal", cita por cinco días por si o por apoderado bajo apercibimiento del art. 80 del Cód. de Procdtos., a quien se considere propietario del terreno cuya posesión se reclama.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.333-v.10|10|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FANIA FRENKEL de KRUGER.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.794-v.22|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Doctor César San Miguel, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de GENEROSA TEIJEIRO PALMEIRO DE LOPEZ OTERO.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
e.4|10-Nº 1.850 s|p.p.-v.18|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Doctor César San Miguel, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ENRIQUE TREFFINGER.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
e.4|10-Nº 1.851 s|p.p.-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16. secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARINE de RIERA.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.442-v.18|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría 47) cita por diez días a herederos y acreedores de doña HONORIA EVERS de DALTON. — Buenos Aires Septiembre 21 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.105-v.17|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César S. San Miguel (Secretaría Nº 47), se cita por cinco días a doña RAMONA VALLES de ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda que le ha iniciado don Jerónimo Villalobos por escrituración, dentro del término de Quince días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en estos autos. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.155-v.9|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil, Dr. César C. San Miguel (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARTINEZ. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.932-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47). cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GUERRIERO. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.714-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de TIMOTEO URQUIZA PAZ. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.800-v.16|10|56

El señor Juez Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA OLIVA de SANGUINETI. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.743-v.16|10|56

Núm. 17

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, llama por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE DAMIAN COSME D'APRILE.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — F. Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.719-v.22|10|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, llama por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SCATASSO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.720-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de doña HORACIA TERRANOVA de ALGIERI
Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.321-v.18|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, sec. Nº 49, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO o ALFREDO GENARO BRIANT.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1956. Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.308-v.18|10|56

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil 17, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GREGORIO PASSICOT.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.384-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla. (secretaría Nº 50), cita por cinco días a MARIA ROSA ALE de DELLA FONTANA a estar a derecho (art. 18, Ley 14.394).
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.413-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, por la secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO COLOMER. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.461-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 50). cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA GUARAGLIA de MAZZINI.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.437-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OLGA MARIA BIANCUCCI de GASTALDI. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Federico Gigena Ibarguren secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.224-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA PODESTA de PAPENDIECK. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.239-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA CALIFANO. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Federico Gigena, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.226-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA RAFFO de FILIPPINI o ADELA JULIA RESTITUTA RAFFO de FILIPPINI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.890-v.17|10|56

El señor Juez en lo Civil, titular del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMA o EMMA MARTINEZ LOBATO de SOIZA REILLY o de de SOIZA REILLY. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.886-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA DALENA de SIMONE. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.459-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado 17, secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DATO de CASTELLANO y ATILIO CASTELLANO. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1956. — F. Gigena, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.350-v.11|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50. cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA ALEJANDRA BARRENECHEA. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.404-v.11|10|56

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ARNALDO MARIO FRIGO. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano. secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.974-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.630-v.15|10|56

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA RANIXE de TORRES.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.92?-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Carlos A. Raffo del Campo. cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES JUAN BENJAMIN TORRE ARREGUI.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Carlos A Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.878-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría 53. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AMELIA CASTRO de HERRERO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — S/R. "octubre", vale. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.486-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr., Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, se cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don ALFONSO DIONISIO DURAN. — Buenos Aires. dos de octubre de 1956. — S/raspado: "octubre" vale. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.470-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN o CARMEN o CARMEN ANDREA REISSIG de AGUIRREZABALA. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.281-v.18|10|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Antonio Collazo (Juzgado 18, Secretaría 53). cita por 10 días a herederos y acreedores de AGUSTIN VALENTIN JAUNARENA. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.397-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Juzgado 18, Secretaría 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO TISCORNIA. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.334-v.18|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, hace saber por cinco días la apertura del concurso civil de don GUILLERMO ACUÑA, que tramita por ante el Juzgado Nº 18 a su cargo, Secretaría Nº 53, a fin de que los señores acreedores presenten al síndico, doctor Carlos I. Alchourrón, con domicilio en la calle Corrientes 1447, 1º B, dentro del término de quince días los títulos y justificativos de sus créditos, habiéndose designado la audiencia del día 25 del mes de octubre, a las 15 horas, para que tenga lugar la verificación de créditos que determina el Art. 748 del Código de Procedimientos, previniéndose que a los acreedores que no asistan se les tendrá por adheridos a las resoluciones que tome. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — S/raspado: "septiembre" — Vale. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 250.— e.4|10-Nº 26.403-v.10|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO MALUGANI. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.113-v.17|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don BRUNO GURNARI. — Buenos Aires, Septiembre, 21 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.106-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de EUSTAQUIA MAIZA de PEREZ. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1956. — Luis Prato secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.978-v.9|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO MIGUEL ANTONIO o ALBERTO MIGUEL BOZZO.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.976-v.9|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO o MARIO ALDO GUIDO MOCALI.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.977-v.9|10|56

El Juez Civil, Dr. Antonio Collazo Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS LORIA. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.499-v.15|10|56

Núm. 19

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, llama por diez días a herederos y acreedores de don FERMIN NACHON.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.) secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.721-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA del PILAR MARTINEZ o MARTINEZ y LAZZARI.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.605-v.19|10|56

El Juez doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, Secretaría 57 cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES BARRAL de CALDELAS. — S/r. "Civil" — Vale. — Buenos Aires septiembre 25 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.463-v.18|10|56

El Juez, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por cinco días a don DEMETRIO DMYTERKO, a estar a derecho en autos que le sigue doña Manuela Cristina Rión de Dmyterko, sobre divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.200-v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO JOSE BUCCICARDI. — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.836-v.16|10|56

El doctor Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Civil 19 (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO PALACIO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.—, e.27|9-Nº 25.162-v.10|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Juzgado Nº 19). Secretaría Nº 57. cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO DIONISIO ROCCA.
Buenos Aires 13 de septiembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h.) secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.029 v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19. Secretaría Nº 57 cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PEDRO CATTANEO y de doña TERESA BASSI de CATTANEO — Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.384-v.15|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FERNANDEZ de ROIS.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.947-v.9|10|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MALATESTE.
Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.697-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SAENZ.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.531 v.19|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 y Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ASUNCION APREDA de ESPOSITO. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.320-v.18|10|56

El Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO DE LA TORRE de GARRIDO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.359-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA LOYARTE de TORRES. — Buenos Aires, septiembre cinco de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.389-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO FERNANDEZ DARRIBA. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.472-v.18|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don GONZALO LUCIO DE LA TORRIENTE. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956. — Juan Legardo Peña, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.877-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de NOELIE o NOELI JOSEFINA VICTORIA EXOELIE NOGUES de LORTAL. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso secretario.
e.2|10-Nº 23.860-v.16|10|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18|9 al 1º|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60 cita por diez días a herederos y acreedores de AMPARO VALDALISO GARCIA de BOUCAU. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.771-v.16|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO JUANA o AMERICO JUANA INSAUSTI. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.331-v.11|10|56

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita, por diez días a herederos y acreedores de JOSE DEL REY. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.223-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60 cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA INES TORMEY de DUFFY.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.078-v.9|10|56

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don SILVIO EDUARDO DOMINGO BIANCHI.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.014-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60 cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO FERNANDEZ DE BOBADILLA.
Buenos Aires septiembre 19 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.072-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANA GILL DE FIGUEIRAS. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretaría.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.610-v.15|10|56

El señor Juez en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BETTINELLI. — Buenos Aires, Setiembre 20 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.621-v.15|10|56

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita por 10 días a herederos y acreedores de UMBERTO GARIBALDI SERRAO o JOSE UMBERTO GARIBALDI SERRAO. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.600-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO GIAMBRUNO. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.548-v.15|10|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS GARZIGLIA. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.864-v.15|10|56

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita a herederos y acreedores de AGUSTIN PABLO PETRELLA por 5 días. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.824-v.15|10|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio José Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, llama por cinco días a herederos y acreedores de: HERMINIA ASUNCION SIVORI de LANATA y de ESTEBANN JOSE LANATA. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1956. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.286-v.10|10|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENITO MAGLIOLO. — Buenos Aires. Julio 20 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.451-v.10|10|56

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu. Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO EVARISTO DIAZ. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.654-v.11|10|56

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, doctor Arturo A. R Pillado Matheu, cita por 5 días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSA CRISTINA FUNARO de ROSA y MARIA ELVIRA ROSA de SCARNAVACCA o SCORNAVACCA. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.558-v.11|10|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, doctor Arturo A. R. Pillado Matheu, cita por 5 días a herederos y acreedores de ALFONSO TIELAS. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.557-v.11|10|56

El doctor Arturo R. Pillado Matheu Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BARTOLOME BOSIO y doña CRISTINA MERLO de BOSIO. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.522-v.11|10|56

El Dr. Arturo Pillado Matheu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO BLOISE. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.326-v.10|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROMILDA PIRONE de DI BELLONIA. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.118-v.9|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2 cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTINA CIRIGLIANO de D'ONOFRIO.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 26.042-v.9|10|56

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALIM YANANI. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.544-v.11|10|56

El señor Juez doctor Jorge E. Bargalló a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3 cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO GUILLERMO ZALDARRIAGA. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.404-v.10|10|56

Jorge E. Bargallo, Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de SARA SATURNINA GAETANI de VALDEZ. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.3|10 Nº 26.194-v.9|10|56

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MONICA MANUELA MAGEE de PODESTA. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — A. Cristofalo, prosecreatrio.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.916-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, se cita y emplaza por tres días a don EMILIO TABURELLI o DANIEL EMILIO TABURELLI, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos: Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), contra Emilio Taburelli y|o Calera El Yuste, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — A. Cristofalo, prosecretario.
$ 120.— e.8|10-Nº 26.769-v.10|10|56

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRAUPERA o GRANPERA, viuda de DELPERI CATALINA. — Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.694-v.11|10|56

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA CAGALAS MARTI de VALERO. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.425-v.10|10|56

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz. a cargo del Juzgado Nº 5 cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTIN y de ADELA SICA de MARTIN.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.869-v.9|10|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PIZZI de SCIORILLI. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.862-v.15|10|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS CAPELLO o CAPELLA. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.861-v.15|10|56

El Juez, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE VITALE. — Buenos Aires, Agosto diez de 1956. — Bruno Quintana secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.327-v.10|10|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a la firma: "BONAVITA HNOS. & CIA., S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Blanco Angel y Bajar Salomón c|Bonavita Hnos. & Cía., S. R. L., s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que le represente en juicio en caso de incomparencia.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 60.— e.3|10-Nº 26.041-v.9|10|56

Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional del Juzgado de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNARDO BASIN.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — José a Vázquez, Oficial 1º.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.923-v.9|10|56

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital de la República, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber a TEODORO LUNA SORIA, por el término de tres días, que en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Teodoro Luna Soria, s|cobro ejecutivo de $ 557.46", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Autos y vistos: Informando el actuario que la parte demandada no ha opuesto excepciones y que el término fijado se encuentra vencido, fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor completo pago de la suma reclamada con más sus intereses y costas. — Regúlanse los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora y los de su apoderado en la suma de setenta y cinco pesos y veintisiete pesos respectivamente. Notifíquese. — Juan Carlos de Abelleyra. — Ante mí: Ricardo Heurtley". — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 180.— e.8|10-Nº 26.773-v.10|10|56

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS MARTINEZ. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.632-v.11|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARCHIMEDONTE JACOBO COLONNA. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.201-v.9|10|56

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PRECIOSA ROSA RUSSO de SPARTANO. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.142-v.9|10|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nro. 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LAUREIRO. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.376-v.10|10|56

El Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 9, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de IDA MARIA ROGORA, EDUARDO SANTIAGO ROGORA y CARMEN GARAVAGLIA de ROGRA. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.199-v.9|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS FRUCTUOSO AMPUGNANI.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.028-v.9|10|56

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don GENARO PAULINO. Buenos Aires, setiembre 15 de 1956. — — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.917-v.9|10|56

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ZULEMA LA COSTA. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.731-v.15|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por 5 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ABAD — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.560-v.11|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por 5 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PONTILLO de COLAZONE. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Archibaldo P Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.556-v.11|10|56

El Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO o JULIAN EDUARDO GRONDONA.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.888-v.9|10|56

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO NICOLAS AMBROSIO LUIS ALEJANDRO JOSE ENRIQUE CONNIO.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario

$ 40.— e.3|10 Nº 25 901-v.9|10|56

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10 cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GAUDIANO.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.986-v.9|10|56

Núm. 11

El doctor César A. Gaibisso, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE MARIANI. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.572-v.11|10|56

César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION BARLETTA.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.025-v.9|10|56

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA de la FUENTE de ABERASTURY. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.568-v.11|10|56

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don MIGUEL PERILLO. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.567-v.11|10|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA NOLLA de NOGUES.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.4|10-Nº 1.853 s|p.p.-v.10|10|56

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA SEMINO. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.710-v.15|10|56

El señor Juez Nacional de Paz de esta Capital de la República, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación al señor ISMAEL MASTANDREA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Ismael Mastandrea, sobre cobro ejecutivo de pesos 2.000.—, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956 — Samuel Sinelni, secretario.

$ 120.— e.8|10-Nº 26.775-v.10|10|56

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE OLMEDO. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Samuel Sinelni, secretario. $ 100.— e.5|10-Nº 26.606-v.11|10|56

El señor Juez, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES CAMPOS de FERRADAS. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial 1º prosecretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.459-v.10|10|56

El Juez, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de BONIFACIO ALVAREZ y SEGUNDA MERA de ALVAREZ. — Buenos Aires, Setiembre 25 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.455-v.10|10|56

Núm. 14

El Dr. Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, Secretaría del Dr. José Remuñán, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL OTERO LOPEZ. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.834-v.15|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ MERA y de doña ELVIRA LAMAS de LOPEZ.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 26 022-v.9|10|56

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELVIRA SOFIA TANGENTI de DEBIAGGI. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.268-v.10|10|56

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS COUSELO. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — José H. Alcácer, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.569-v.11|10|56

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA CASCHILI de CONDOLEO. — Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.377-v.10|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA UZ. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.378-v.10|10|56

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO ROSASCO. — Buenos Aires, agosto 10 de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.197-v.9|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO LOPEZ.

Buenos Aires, agosto 10 de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.885-v.9|10|56

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS ROCCATAGLIATA. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.

100.— e.8|10-Nº 26.753-v.15|10|56

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MELCHOR MISURELLI. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.328-v.10|10|56

Núm. 20

El Sr. Juez, Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a KOHN, FRERES Y CIA., para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la correspondiente intervención en el juicio iniciado por ETCHEGARAY, ARRIARAN Y CIA., S. A., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.759-v.15|10|56

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BERLINGIERI. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.858-v.15|10|56

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARBONE. — Buenos Aires, setpiembre 26 de 1956. — José Antonio Arancibia, secertario

$ 100.— e.3|10-Nº 26.176-v.9|10|56

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DELIA RAMONA RODRIGUEZ de GOMEZ. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.729-v.15|10|56

El Juez, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, hace saber por el término de tres días a LIDO S.R.L., que en el juicio que le sigue J. Roger Balet sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 13 de junio de 1956... líbrese mandamiento por el capital reclamado más Tres mil quinientos pesos m|n. para intereses y costas, y cíteselo de remate (Art. 42 de la ley Núm. 11.924) y los efectos del art 49 de la citada ley, señálanse martes y viernes. — José A. Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1956. — Marcelo R Moss, secretario.

$ 120.— e.8|10-Nº 26.755-v.10|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL CIRIO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100. —e.4|10-Nº 26.275-v.10|10|56

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROQUE BRUNO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.447-v.10|10|56

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA PIAGGIO de ROSSI o MARIA TERESA PIAGGIO de ROSSI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.449-v.10|10|56

Núm. 27

El Doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PAULINO GUZMAN.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.4|10-Nº 1.854 s|p.p.-v.10|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO OSCAR RODRIGUEZ ARGUIBEL. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.123-v.9|10|56

Núm. 28

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BRESSI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.733-v.15|10|56

César A. García Belsunce, Juez de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN o AGUSTIN FRANCISCO PERFUMO. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.443-v.10|10|56

Núm 30

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN TOROSIAN. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.318-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de RAFAEL MANUEL ORDOÑEZ.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — José P. Massa, secretario.

e.4|10-Nº 1.855 s|p.p.-v.10|10|56

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 30 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de SECUNDINA MONTIGLIO DE LEPPIN. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.018-v.9|10|56

Núm. 31

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, Dr. Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA RASCHELLA. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.289-v.10|10|56

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, Dr. Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de ORESTE PACIOCCO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.290-v.10|10|56

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, Dr. Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO MONES RUIZ. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.292-v.10|10|56

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HERMENEGILDO OSCAR BAIZAN. — Buenos Aires, abril 18 de 1956. —José María Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.034-v.9|10|56

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz, de esta Capital de la República, Dr. José M. Arias Uriburu a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de tres días al señor FELIX I. DELLA PAOLERA (h.), para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio "Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Félix I. Della Paolera, sobre cobro ejecutivo de $ 1.896.— m|n.", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Setiembre 4 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 120.— e.8|10-Nº 26.772-v.10|10|56

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA ROSALIA ALICE FELS. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.575-v.11|10|56

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a don ALFREDO SPIECKERMANN, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Jahn de Lutz, Juana Luisa c/ Spieckermann, Alfredo s/desalojo" que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.302-v.10|10|56

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a don ELIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Fernández, Gumersinda c/Martínez, Elio s/desalojo", que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.301-v.10|10|56

El doctor José Manuel Arias Uriburu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS MARIO CASUCCIO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.366-v.10|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ZALDIVAR. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.989-v.9|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL LUIS REGALINI. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.979-v.9|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE COROMINAS. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.904-v.9|10|56

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ERNNESTO RENDON. — Buenos Aires, 19 Julio de 1956. — Ricardo Martini Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.579-v.11|10|56

Núm. 36

El Juez Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO CARACCIO. — Buenos Aires, mayo 23 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.452-v.10|10|56

El Juez Nacional de Paz titular del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DINO o DINO HUMBERTO LONGA. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.889-v.9|10|56

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h), Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO NEVE. — Buenos Aires, Setiembre 28 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.923-v.15|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, Dr. Agustín M. Villar, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS MALICE y de doña ROSA CACABELLI de MALICE. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Aníbal Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.655-v.11|10|56

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARRIOLA. — Buenos Aires, Setiembre 7 de 1956. — Aníbal Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.696-v.11|10|56

El Dr. Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO MANZONE. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.317-v.10|10|56

El Juez doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO HUMBERTO ARCE GARCIA. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.954-v.9|10|56

Núm. 38

Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS GALLO. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.157-v.9|10|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO ELISEO CIOLLI. — Buenos Aires, Setiembre 28 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.657-v.11|10|56

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL CHIAPPANO. — Buenos Aires, 27 setiembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.335-v.10|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, secretario doctor Julio R. Ferro, cita por cinco días a hreederos y acreedores de CONSTANTINO MABLI. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956 — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.3|10 Nº 26.181-v.9|10|56

Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DAVILA. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Fernando B. Durao, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.995-v.9|10|56

Núm 40

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de don Ignacio DE GIOVANNI. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.848-v.15|10|56

El Juez Dr. Ricardo G. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA REGINA LONATI. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.666-v.11|10|56

El señor Juez, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 40, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO MARTINEZ. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.284-v.10|10|56

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ANDREACCHIO. — Buenos Aires abril 1º de 1956 — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.941-v.9|10|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALIM TAHAM para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio e infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.876 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABINO ESTEVEZ y VINISIO ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.8|10-Nº 1.877 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RICARDO IÑIGUEZ ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.878 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del preesnte, a NATALIA SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.879 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.880 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO BRACH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.881 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO GASTOU DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.882 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS BALESTRASE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.8|10-Nº 1.883 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PORPORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.884 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR ACEVEDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|10-Nº 1.800 s|p|p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA BEATRIZ AICARDI, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|9-Nº 1.689-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO ROLANDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|9-Nº 1.690-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL MERCADO, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — Julio Villarreal, secretario.
e.11|9-Nº 1.691-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES GARFINKEL, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1956 — Julio Villarreal, secretario.
e.11|9-Nº 1.692-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Legarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO POJATTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.10|9-Nº 1.650 s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Legarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO DE ANGELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se se sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 1.651-s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTINA GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.608-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL WINIARSKI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1956 — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.611-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAUL GUILLERMO GLAVE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. piso 3º
Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.609-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA RITA MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. piso 3º
Buenos Aires, agosto 14 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.610-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a KAPUIK WELVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Enrique Julio Villar, secretario.
e.7|9-Nº 1.612-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO MAIDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.613-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES IGNACIO GIARRUSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con la disposición de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. piso 3º.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.614-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CARMEN ROSSI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires julio 31 de 1956 — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|9-Nº 1.615-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATIAS PAZTOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación bajo apercibimiento de declararsele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario
e.7|9-Nº 1.616-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUNTER FRIEDLANDER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, julio 24 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.618-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FELIX LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.619-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO COUSINET LARGUIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por

estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.621-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN BENITO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y tentativa de estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.622-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOLORES RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.623-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERMINIO TALONE o ERNESTO DE PALMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.624-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ZARATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.625-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CONTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atent. libertad de trabajo bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|9-Nº 1.475 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HANS SALOMON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|9-Nº 1.476 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO VALE GUERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|9-Nº 1.477 s|p.p.-v.16|10|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo RICARDO SALOMON, a estar a derecho en la causa 18.497, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría 48, hoy setiembre 5 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.8|10-Nº 1.883 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbanch, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo OSCAR CESAR ETCHELECU a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría 48, hoy setiembre 3 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.8|10-Nº 1.886 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ADOLFO OSCAR RAMONINO a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 48, hoy septiembre 10 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.8|10-Nº 1.887 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días, a la prófuga ROSA ALICIA FERRANDO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 48, hoy setiembre 10 de 1956. — Manuel C. Gallino.

e.8|10-Nº 1.888 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número tres doctor David Klappenbach se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN N. PUNTA para que se presente dentro del término indicado a estar a derecho en la causa que se le instruye bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Artículo ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría número cuarenta y siete del Dr. Mario Soaje Pinto. — Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuana y Tucumán. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.7|9-Nº 1.634-v.19.10|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a FRANCISCO URIARTE, a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel, Expediente 28982, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956 — Secretaría Nº 50. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.8|10-Nº 1.889 s|p.p.-v.15|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción de 1a Instancia en lo Penal, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a SILVIO TREGNAGHI o TRINGNAGHI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de ser declarado rebelde en casa de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, seis de septiembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.8|10-Nº 1.890 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kant, se emplaza por cinco días a ARSENIO DIAZ. a comparecer en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.8|10-Nº 1.891 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ABELARDO C GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 50. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.8|10 Nº 1.892 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a CASTOR DAVID SUAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.8|10-Nº 1.893 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JOSE ASTORGANO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.3|10-Nº 1.801 s|p|p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a VICENTE J. COLOSIMO a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel Nº 29.027, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.3|10-Nº 1.802 s|p|p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a RICARDO ROMANO a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 28.932), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Guillermo Suaya, secretario.

e.7|9-Nº 1.642-v.19|10|56

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a SABINA WEBER, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.8|10-Nº 1.894-v.15|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a NICOLASA P. de BAUTISTA, procesada por infracción Decreto 4.161|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente Causa Nº 18.220, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires 10 de septiembre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.8|10-Nº 1.895-v.15|10.56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIO REY o MARIO ROBERTO REY procesado por hurto, estafa y defraudación para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 18.242, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.8|10-Nº 1.896-v.15|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a AMERICO PEREZ y a BASILIO PALACIOS procesado por hurto, para que comparezcan a estar a derecho en esta causa Nº 17.926, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palaico de Justicia.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.8|10-Nº 1.897-v.15|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a RAFAEL AQUILES TENISCI procesado por hurto reiterado, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17724, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.8|10-Nº 1.898-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a DONATO ANTONIO GRIECO, procesado por tentativa del delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.3|10-Nº 1.803 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza, por cinco días, a EMILIO JAJAN, procesado por cohecho, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.3|10-Nº 1.804 s|p.p.-v.9|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital. Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días. a ABRAHAM AKERMAN, procesado por cohecho, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.3|10-Nº 1.805 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a CLOTILDE BRANDA DE OSTA, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.071, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.3|10-Nº 1.806 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO SERRE, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho causa Nº 23.033, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.3|10-Nº 1.807 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición die Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días a ERNESTO CUEVAS, procesado por infracción a la Ley Nº 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 18.122, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1945. — Juan J. Devalle, secretario.

e.3|10-Nº 1.808 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días a MANUEL BRAVO y a ERNESTINA BIANCHERO DE BRAVO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.114, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.3|10-Nº 1.809 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE DAINY, procesado por infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.814, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.3|10-Nº 1.810 s|p.p.-v.9|10|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS OLIVA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 90 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.8|10-Nº 1.899-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE DONNARI, procesado por defraudación y estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.221 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.8|10-Nº 1.900-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL GABRIEL BORLENGHI, ENRIQUE BARREIRO, DAVID DISKIN y ABRAHAM KRISLAVIN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre calle Lavalle. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.8|10-Nº 1.921-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a: ALBERTINA FERREIRA o FERREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre calle Lavalle. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Juan Manuel Padro, secretario.

e.3|10-Nº 1.811 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a. ANZO CALDERON o HUGO AQUILES CALDERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre calle Lavalle. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.3|10-Nº 1.812 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a: FLORENCIO o FLORENTINO o HILARIO FLORENTINO TOTORICA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre calle Lavalle. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.3|10-Nº 1.813 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a: ANGEL MOLTENI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre calle Lavalle. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.3|10-Nº 1.814 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a CARLOS ALONSO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.024, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.3|10-Nº 1.816 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza, por cinco días a ROBERTO OSCAR MUEZ, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de instrucción.

e.3|10-Nº 1.817 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MALATESTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.

Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de instrucción.

e.3|10-Nº 1.818 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a N. RIOS, procesado por robo, privación ilegal de la libertad y lesiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.107, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, julio 30 de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de instrucción.

e.3|10-Nº 1.819 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a NORBERTO GAIMARO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 16.975, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.3|10-Nº 1.815 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO BELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|10-Nº 1.820 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primer publicación del presente, a JULIA BARRIOS de GUIÑES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciera.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 27 de julio de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.3|10-Nº 1.821 s|p.p.-v.9|10|56

Núm 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a JUAN ISABEL GALLINGER a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox.
Hoy, 11 de septiembre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.8|10-Nº 1.901-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza a FRANCISCO MARIO GIMENEZ para que dentro de 5 días comparezca a estar a derecho en causa número 22.350 por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría Nº 60, del escribano Ricardo Fox.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.8|10-Nº 1.902-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por 5 días a ZUNILDA LASSAGA DE CESAR a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox.
Hoy, 7 de septiembre de 1956. — Ricardo Fox, secretario
e.8|10-Nº 1.903-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MIGUEL SALERNO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 7 de septiembre de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|10-Nº 1.904-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a MANUEL PAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 31 de julio de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.3|10-Nº 1.822-s|p.p.v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a PEDRO FERRARO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 10 de agosto de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.3|10 Nº 1.823-s|p.p.v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RAMON BARTOLOME FLORES, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 10 de agosto de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|10 Nº 1.825-s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Secretaría Dr. R. Fox, se emplaza por cinco días, a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 10 de agosto de 1956 — Ricardo Fox, secretario.
e.3|10 Nº 1.826-s|p.p.v.9|10|56

Por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, doctor Jorge A. Quiroga, secretaría Nº 59 del autorizante, se cita, llama y emplaza a ANDRES TERMINE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.491 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, 7 de agosto de 1956 — Raúl Barceló, secretario.
e.3|10-Nº 1.828 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza a MANUEL IGNACIO PACHECO para que dentro de cinco días, comparezca a estar a derecho en causa número 23.561, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|10-Nº 1.824-s|p.p.v.9|10|56

Por orden, Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza por el término de cinco días, al procesado por infracción al artículo 302 del C. Penal, FERNANDO HERNANDEZ, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría. Buenos Aires, agosto 3 de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|10-Nº 1.827-s|p.p.v.9|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ANGEL ISMAEL CIBRARO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 60.
Hoy, 7 de agosto de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|10-Nº 1.829 s|p.p.-v.9|10|56

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS FORTUNATO DESIMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.8|10-Nº 1.905 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a EVHENERO D'EMILIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.8|10-Nº 1.906 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a EUSTAQUIO CALISTO VICENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62, Causa Nº 7.008. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.8|10-Nº 1.907 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a EMILIO STOLLE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62, Causa Nº 7.110. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.8|10-Nº 1.908 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a RICARDO SANTOS MALDONADO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62, Causa Nº 7.685. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.8|10-Nº 1.909 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a EDUARDO ALBERTO CIOCCA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62, Causa Nº 7.444. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.8|10-Nº 1.910 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MANUEL MONTESINOS BORGHINI, a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.8|10 Nº 1.911 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a Ernesto Perret, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.8|10-Nº 1.912 s|p.p.-v.15|10.56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a JOSE SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsiones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|10-Nº 1.830 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a MANUEL PARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.446.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.831 s|p.p.-15|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a GERARDO MARIA AYALA OLIVA, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.3|10-Nº 1.832 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a FRANCISCO CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.534.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.833 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a BALDOMERO OSVALDO LA ROCCE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.3|10-Nº 1.834 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a MARIA MERCEDES OSORIO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 17 de julio de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.3|10-Nº 1.835 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE L. GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 7056. — Buenos Aires, 27 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.3|10-Nº 1.836 s.p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE RAFAEL PAREDES, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 7397. — Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.3|10-Nº 1.837 s|p.p.v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a BERNARDO o EDUARDO BROITMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.076. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.838 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ADELINA A. MENDEZ de SEMPE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.702. — Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.839 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS de BERNARDI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.402. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.840 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE ASTORGANO y MIGUEL SALERNO a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, causa Nº 7.450, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e. 10|9-Nº 1.669-s|p.p.-v. 22|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a NATALIO CITVAR a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, causa Nº 7.370, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61
Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.10|9-Nº 1.670 s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EMILIO OSCAR DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.443. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5|9-Nº 1.528-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a BLANCA JUDIT HERRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — En la causa Nº 7432. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario
e.14|9-Nº 1.761-s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RICARDO LUIS ZANOTTI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.513. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5|9-Nº 1.529-v.18|10|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a EDGARDO CORUGEIRO a comparecer en la causa Nº 20.304 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1956 — Raúl Noailles, secretario.
e.8|10-Nº 1.913-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a FIDENCIO CEJAS a comparecer en la causa Nº 20,915 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 54.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.8|10-Nº 1.914-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a RICARDA FELIPA GOYTIA de CASTRO, a comparecer en la causa número 20.270 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.8|10-Nº 1.915-v 15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a MANUEL ALBORES a comparecer en la causa Nº 20.336 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1956. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.8|10-Nº 1.916-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ADOLFO DAVILA, a comparecer en la causa Nº 20.091 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.8|10-Nº 1.917-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a BOGOS YAKUBIAN a comparecer en la causa Nº 20.341 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.8|10-Nº 1.918-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO a comparecer en la causa Nº 20.362 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.3|10-Nº 1.841 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a RODOLFO JOSE SONCINI a comparecer en la causa Nº 20.466 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.3|10-Nº 1.842 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ANGEL MARIO REYMUNDI a comparecer en la causa Nº 21.447 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires 25 de julio de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|9-Nº 1.771 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a LUCIANA DA LUZ a comparecer en la causa Nº 21.463, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 66.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|9-Nº 1.490 s|p.p.-v.16|10|56

Núm. 10

Por orden Juez Nac. Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo MARIO DAVID ICHAZO AGUILERA, procesado por defraudación, para que se presente a estar a derecho, en causa que se le sigue por defraudación, dentro cinco días, bajo apercibimiento.
Secretaría, 11 de setiembre de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|10-Nº 1.919-v.15|10|56

Por orden Juez Nac. Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita llama y emplaza al procesado por defraudación ENRIQUE DOMINGO RIC-

CIO, para que dentro de los cinco días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|10-Nº 1.920-v.15|10|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO LUIS SIRIMARCO, procesado por el delito de infrac. ley 12.962 para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.3|10-Nº 1.843 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HUGO BLANCO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|10-Nº 1.844 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO VILLANUEVA, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 6 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.3|10-Nº 1.845-v.15|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ALBERTO CRISTIANO, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.14|9-Nº 1.789 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO RAMON CARDILLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario

e.14|9-Nº 1.790 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ASTORGANO, procesado por el delito de extorsión y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.14|9-Nº 1.795 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANIBAL RIVERO, procesado por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.14|9-Nº 1.796 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos DAMASO RABANAL y LEDO CARBELLI, procesados por el delito de infrac. ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.14|9-Nº 1.797 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ASTORGANO, procesado por el delito de extorsión y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.14|9-Nº 1.798 s|p.p.-v.26|10|56

Edicto. — Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO RAMON CARDILLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e. 10|9-Nº 1.674-s|p.p.-v. 22|10|56

Edicto. — Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS FUMAROLA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e. 10|9-Nº 1.676-s|p.p.-v. 22|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO SAVINI procesado por el delito de infracción de la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 1.533-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ESTELA procesado por el delito de estafa y falsificación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 1.534-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ARRIETA procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 1.535-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal. doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JUAN CARLOS KIER y HUGO HIBU BECERRO, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.4|9-Nº 1.492 s|p.p.-v.16|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis Botet, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO VILCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 3.528|53, que se le sigue por infracción al art. 154 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría. Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — El secretario.

e 6|9-Nº 1.585-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis Botet, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO VILCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.528|55, que se le sigue por infracción al art. 154 del Cód. Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley

Secretaría, Buenos Aires, 6 de agosto de 1956 — Melchor Echagüe, secretario.

e.5|9-Nº 1.515-v 18|10|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado número 3, Dr, Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC EDUARDO ITURRIZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Fernando Giúdice, secretario.

e.6|9-Nº 1.586-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO ARCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.6|9-Nº 1.587-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO LO GIUDICE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.6|9-Nº 1.588 s|p.p.-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3. Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATEO LLAVES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1517-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO DELLA CASA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1.516-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PERFECTO FEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1.518-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALONSO LORENZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e5|9-Nº 1.519-v.18|10|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BARREIRO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 del C. de P. en lo Penal). Local del Juzgado: Palacio de Justicia, quinto piso. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.4|10-Nº 1.865 s|p.p.-v.10|10|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza a RAMON CARRILLO, para que dentro de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 28 de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

$ 4|10-Nº 1.866 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a LUIS GORROCHATEGUI, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 - Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1.867 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a JOSE LUIS GALARZA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 - Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1 868 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a MIGUEL KRISTO, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley Nº 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1.869 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ISAIAS LITWAC a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boyditt. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1.870 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini se emplaza por treinta días a PEDRO JUAN KOSCIUK a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, arts. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1.871 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a HECTOR MARCEL HAMMERLY a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1.872 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini se emplaza por treinta días a MARCIANO LENCINAS a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12,913 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1.873 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º (Centro). — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

4|10-Nº 1.874 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSCAR VALDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º (Centro). — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.4|10-Nº 1.875 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL DANIEL TUMKEVICH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 18 de julio de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e 6|9-Nº 1.605-v.18|10|56

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANIBAL ANGEL GENTILEZA o GENTILEZZA o GENTILLESA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, agosto 9 de 1956. — José Finkelstein, secretario.
e.11|9-Nº 1.713 s|p.p.-v.23|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Ismael Casaux Alsina, secretaría Nº 2, se hace saber por cinco días que se ha decretado con fecha setiembre 4 de 1956, la apertura del juicio de convocatoria de "QUIMINERA, S.R.L.", habiéndose designado síndico al señor Luis J. Fernández Suárez, con domicilio en Cucha Cucha 2260, fijándose el plazo de 30 días, a contar de la última publicación de los edictos para que los acreedores presenten a aquél los justificativos de sus créditos y designando la audiencia del día 12 de noviembre, a las 15 horas, para la verificación de créditos con la prevención de que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. Asimismo se ordena la suspensión de las ejecuciones. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 120.— e.3|10-Nº 25.848-v.9|10|56

Núm. 2

El doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2 de Primera Instancia Comercial, hace saber por tres días que Marcos Osvaldo Brinso, vende su parte indivisa que tenía en el negocio de fábrica de cartonería mecánica y afines e imprenta en general, sita en la calle MUÑIZ 776 a sus ex-socios Antonio Carmelo Audino y Osvaldo Domato, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, quedando así disuelta la sociedad existente entre los tres nombrados y que giró bajo el rubro de "Audino y Cía.". — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
e.5|10-Nº 25.515-v.9|10|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 1º|10 al 3|10 de 1956.

El Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, por la Secretaría Nº 5, cita por cinco días a LUIS GOJMAN, para que comparezca a estar a derecho en autos "De Luca, Pedro Roberto c/Gojman, Luis s/cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.450-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por cinco días, que con fecha 21 de agosto de 1956, ha sido proveída la convocatoria de METALURGICA ASTRO, siendo designado síndico el contador Joaquín F. Vera, fijándose el plazo de 15 días, a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen al síndico, los justificativos de sus créditos y la junta de acreedores se celebrará el día 6 de noviembre de 1956, a las 15 en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, a 25 de septiembre de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.216-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Abelardo F. Rossi, en los autos 'S. I. E. R. s|quiebra", se convoca a los acreedores a la asamblea que se celebrará el 30 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que se celebrará con quienes concurran, cualquiera sea su número. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1956. — (Boletín Oficial, 5 días). — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.207-v.9|10|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de comercio de esta Capital, señor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber, por el término de cinco días, que por auto dictado el 9 de diciembre de 1955, ha sido declarado en estado de quiebra el "LAVADERO INDUSTRIAL SAN ROMAN, S. R. L.", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 27 de octubre de 1955, igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don Ariel Javier Giordano, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 14 de noviembre de 1956, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan: 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 450.— e.8|10-Nº 26.764-v.15|10|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, se hace saber por cinco días, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en los arts. 10, 13, 22 y 89 de la Ley 11.719, que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la "SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ALEJANDRO C. FERRARI", en la cual se nombró síndico a don Abrahan Besendorf, Bulnes 1716, y se fijó el plazo de 40 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 4 de diciembre a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Carlos L. Riffaud, secretario.
$ 300.— e.8|10-Nº 26.901-v.15|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del Dr. Conrado E. Aspitia, cita por cinco días a JUAN J. MALARA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue don Jacobo Zilberberg, con la prevención que si no lo hiciere dentro del plazo de las publicaciones se designará Defensor de Ausentes que lo represente. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.256-v.10|10|56

Por cinco días, se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del doctor Ricardo Zorraquín Becú y secretaría Nº 10, del doctor Conrado Aspitia, tramitan los autos de convocatoria de acreedores de LUIS JUAN GIACOMINO, habiéndose proveído la misma 6|12|1955 y fijándose la audiencia del tres de diciembre próximo, a las 10 horas para la reunión de sus acreedores, designándose síndico a Nicolás Nicanovich, domiciliado en Potosí 4396, ante quien y dentro de los veinte días de la fecha, se deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 200. —e.3|10-Nº 26.107-v.9|10|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Pedro A. Cortese, con fecha 15 de Mayo de 1952, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad "AGUILAR, PALENCIA y ESPEL, SOCIEDAD DE CAPITAL e INDUSTRIA" por haberse retirado de la misma el socio industrial señorita Isabel Filomena Palencia, continuando los socios restantes con el giro social. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 120.— e.5|10-Nº 26.677-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por TRASATLANTICA, S. A. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 20 de setiembre, a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores, que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo al art. 22 de la ley citada, y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día 26 de noviembre de 1956, a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad de la convocatoria e intímese a ésta, con la prevención del art 12, deposite en Secretaría, dentro de veinticuatro horas, los libros de su contabilidad, a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Ley", haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por la firma convocatoria dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes de la firma deudora, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálanse para notificaciones en Secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. Ell. cinco, Oficial, vale. — Luis M. Pomés. — Sir. Lex, vale. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. — Zambrano. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Antonio Hinojasa, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido, previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Luis M. Pomés.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Alberto Zambrano secretario.
$ 380.— e.3|10-Nº 26.051-v.9|10|56

El doctor Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de OTTO ROHRBECK.
Posadas abril 20 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.908-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO MELENDER o MELLENDER.
Posadas, septiembre 11 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaría.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.934-v.9|10|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JORGE GRASSI SUCINI, EDUARDO ETCHEVERRY, N. LAGOMARSINO, N. TRISTAN, N. MARCOS, HECTOR JUSTO FREYRE y JUAN ANTONIO FONDA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de conspiración para cometer rebelión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, agosto veintinueve de 1956. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e.10|9-Nº 1.679-v.22|10|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de INOCENCIO VALENZUELA. — Posadas, Misiones, Agosto 10 de 1956. — El secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.110-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Diego A. Isasa cita por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO CARDOZO. — Posadas, Misiones, Setiembre 7 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.111-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de WALTER FRITZ WILHELM NICKING. — Posadas, Junio 29 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.090-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISOLOGO o CRISALDO BENITEZ y RITA SANCHEZ de BENITEZ.
Posadas, 31 de agosto de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.932-v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXINO ALEJANDRO ROCA o ROCA LENCISA.
Posadas, 4 de septiembre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.931-v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA CACHIBROYUK y C. SHIBROYUK o KAZIBRODZIK de SOVIZRAL.
Posadas, abril 25 de 1956. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.004-v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA KAMINSKA o KAMINSKI de PECZAK.
Posadas, agosto 27 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.005-v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don AUGUSTO FABRICIO FOUILLIAND. — Posadas, Misiones, Septiembre 27 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl secretaria.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.109-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ALBINO o ALBINO LEUPOLD o LEUPOLDT.
Posadas, 7 de septiembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.007-v.9|10|56

El doctor Carlos R. Arigós, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISTINA MANTEY de POHL.
Posadas, 4 de septiembre de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.006-v.9|10|56

Doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO SOTELO, sucesión. — Formosa, septiembre 20 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.462-v.15|10|56

CHUBUT

Por disposición del doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cítase y emplázase a herederos y acreedores de don PABLO ROJO, para que durante el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento — Esquel (Chubut), 14 de septiembre de 1956. — M. González Gass, secretario
$ 200.— e.5|10-Nº 26.593-v.19|10|56

Por disposición del doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cítase y emplázase a herederos y acreedores de doña MINNA PETERSEN de von AHLEFELDT y don CARLOS E. von AHLEFELDT, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derecho, bajo apercibimiento. — Esquel (Chubut), 28 de septiembre de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 300.— e.5|10-Nº 26.594-v.19|10|56

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), Dr. Eduardo Gallardo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña PILAR GARCIA de SANTIAGO. — Esquel, Abril trece de 1956. — Alberto S. Peñaloza, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.202-v.17|10|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría autorizante, se hace saber por dos días que en autos DIGREGORIO GASPAR contra MOTOCH ANTONIO s|ejecutivo, el martillero Haroldo C. Agustín venderá en pública subasta una máquina Paulina con su motor eléctrico, sin base y al contado, el día 11 de octubre, a las 16 horas, en la calle Pedro Chutro Nº 2565, contado, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 60.— e.8|10-Nº 26.870-v.9|10|56

JUDICIAL: 5 lotes de terreno ubicados en la manzana 6, Pedanía Alta Gracia, Depto. Santa María, Prov. de Córdoba, designados con los números 1 - 2 - 3 - 4 y 17 formando un block de 6.363,80 m.2. Linderos: N. O. camino Nacional Córdoba - Alta Gracia; al N. E. calle sin nombre; al S. E. y E. lotes 5 y 16 respectivamente y al S. calle sin nombre. — Remataré el miércoles 17 de octubre, a las 17 horas en mis oficinas, San Martín 448, por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, doctor Felipe Carlos Sola, autos: "DROBNER ENRIQUE y otra c|BAFFETTI LUIS CLEMENTE s|ejec." Edictos 5 días Boletín Oficial y Clarín. — Base $ 8.690 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Informes: San Martín 448, Horacio D. Olivera, martillero. (31-7779).
Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 250.— e.8|10-Nº 26.883-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría del autorizante, hácese saber por 5 días que en los autos ANTONIETTO DE STANFIFLD EMA y otros contra WILLIAM DE LUNA LUCY SARA (cobro ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 18 de octubre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, el lote 4 de la manzana 8 de los terrenos en Llavallol, Barrio Alto Verde, con frente a la calle Azul y a 20 metros de la esquina de la calle Pobladora, que mide: 10m002 de frente al N. E., 10 m en el contrafrente al S. O., 30m353 en el costado N. O., y 30m169 al S. E. Superficie 306 mc65. — Base $ 6.691.53. Al contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.
$ 250.— e.8|10-Nº 26.874-v.15|10|56

JUDICIAL, en Florida, desocupada: — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16, se hace saber, por 5 días que, en los autos: "SCHWARZ DE CHARAS ARANKA c|JUAN ENRIQUE CHARAS s| Incid. de ejec. de sentencia", el martillero Juan Daniel Saráchaga, procederá a vender en subasta pública, la propiedad ubicada en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Arenales Nº 4014 entre las de Carlos Pellegrini y Florentino Ameghino, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. — En terreno que mide 8m66 de frente al N. O. so-

bre la calle Arenales, 18m08 de fondo al N. E., 8m72 en el contrafrente al S. E. y 19m12 en el costado S. O., superficie total 161.07.60 m. c. — El domingo 14 de octubre, a las 16 horas en la misma. Base $ 63.966 ó sea las 2|3 partes de la tasación. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.898-v.15|10|56

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 31 de octubre, a las 9 y 10 horas, en Moreno 1441, una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 102—6 Nº 742, equipada, con la base de m$n. 17.404.— al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ MAURICIO s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.910-v.10|10|56

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 31 de octubre, a las 9 horas, en Moreno 1441, un mostrador refrigerador eléctrico marca "Carma" Modelo MR - Nº 251, con las siguientes medidas: 2,95 x 1,10 x 0,88 mts. Una conservadora eléctrica de helados marca "Carma" Modelo 160-8 Nº 511 fabricados bajo licencia Westinghouse, completamente equipados, con la base de m$n. 83.892.— al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas, ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND. COM. E INMOB. Y FIN. c|LUCERO Y TOLEDO s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, octubre tres de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.913-v.10|10|56

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 31 de octubre, a las 9 y 15 horas en Moreno 1441, una heladera eléctrica marca "Siam" modelo 88 - Porcelanit Nº 1247, equipada, con la base de m$n. 30.240.— al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas, ordenado en los autos caratulados: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PENNA de MOREIRAS s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.8|10-Nº 26.912-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, doctor Raúl J. de Chapeaurouge, hácese saber por dos días en los autos OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|ONMI PUBLICIDAD de DAVID LEON NEMIROVSKY s|ejec. prendaria, que el martillero P. Viarnés procederá a vender en pública subasta, al contado y con la base de pesos 5.310.— m|n., una máquina de escribir marca Olivetti, mod. Lexiton 80 de 105 espacios, tipo elite, tabulador decimal automático de 8 teclas Nº 44.586, el 20 de octubre de 1956 a las 10 horas en Avda. de Mayo 580, entrepiso. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 80.— e.8|10-Nº 26.919-v.9|10|56

Por disposición del doctor Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 31 de octubre a las 9,5 horas, en Moreno 1441, una heladera eléctrica marca "Carma" fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZE-44 Nº 4419, equipada, con la base de m$n. 12.600.— al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición Florencio Varela 1999. — San Justo, de 9 a 11 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND. COM. e INMOB. y FIN. c|ARLEY ALFREDO s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, octubre tres de 1956. — Luis C. Penítez Cruz, secretario.

$ 80.— e.8|10-Nº 26.914-v.9|10|56

JUDICIAL. — Terreno desocupado. — Por disposición Señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli a cargo Juzgado Nº 7 Secretaría autorizante, en autos "BOSIO TEODOLINDA J. C. c|ZITARROSA RAYMUNDO LAZARO s|cobro hipotecario", se hace saber 5 días que martillero Francisco Mattia, el domingo 21 de octubre, a las 16, sobre el mismo rematará terreno con mejoras, calle San Martín sin número, entre Alsina y Diego Palma, designado con Nº 1, Partido San Isidro, Provincia Buenos Aires. Mide: 8,02 metros de frente por 24,02 metros de fondo. Tiene pavimento, luz eléctrica, agua corriente, línea telefónica. Dista 4 cuadras estación. — Base: $ 19.000. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956 — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 250. — e.8|10-Nº 26.751-v.15|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25 se hace saber por ocho días que el martillero Oscar Montaña Araujo, procederá a la venta en público remate, el día sábado 27 de octubre próximo, a las 11 30 horas, sobre los mismos, y en block, de dos lotes de terreno ubicados en el Partido de General Pueyrredón, en la ciudad de Mar del Plata, con frente a la calle Rawson, entre las de Mendoza y Viamonte, señalados en un plano especial con los números uno y dos, los que a su vez son parte del lote seis de otro plano, el que es parte de la manzana B de la quinta cuarenta y cinco del ejido de dicha ciudad, y cada uno mide: diez metros trescientos noventa y dos milímetros de frente por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo o sea una superficie de cuatrocientos cuarenta y nueve metros nueve mil setecientos treinta y seis centímetros cuadrados, lo que hace una superficie total de ochocientos noventa y nueve metros, nueve mil cuatrocientos setenta y dos centímetros cuadrados para ambos lotes. Y lindan: el lote uno, en su frente al Noreste con la calle Rawson; al Sudeste con el lote dos del plano especial; al Sudoeste con Catalina Capponi de Udina e hijos y Douglas Guillermo Sibbald y por el Noroeste con el lote cinco del plano anterior de Carlos S. J., Emilia A. y Carola A. Mainini y Carlos Pirota; y el lote dos en su frente al Noroeste con la calle Rawson, al Sudeste con el lote tres y fondos de los lotes cinco y seis; al Nordoeste con el lote uno, todos éstos del mismo plano especial y al Sud Oeste con Catalina Capponi de Udina e hijos y Douglas Guillermo Sibbald. — Base de venta: $ 55.000.— m|n. — Seña a cuenta de precio: 8 %. — Comisión. 3 o|. — El bien está gravado con una hipoteca por la suma con que sale a la venta en los autos "VAZQUEZ ROGELIO A. c|FERRER VICENTE ARMANDO s|ejecución hipotecaria", y en los cuales se decreta el remate. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 880. — e.8|10-Nº 26.756-v.18|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero Romeo Víctor Sívori, en los autos "MARTINEZ JESUS s|sucesión", rematará el día 11 de octubre a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389. Una calesita con todos sus accesorios e instrumental para su funcionamiento, tocadiscos y altoparlantes completo y un caballo encargado de su movilidad. — Se exhibe en la calle Oliden 1290 de 16 a 20 horas. — Base $ 8.333,33 m|n. — al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Guillermo M. Isola, secretario.

$ 200. — e.8|10-Nº 26.782-v.15|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que en autos "UMANCO, S. R. L. c|JUAN ALBERTO GARBIN s|cobro ejecutivo", Celso F. Sarli, venderá en público remate el jueves 11 de octubre a las 16 horas, en el local Arce 434, una heladera familiar "Marshall" Nº G-1015-893-2199-Mod. E. A. 895. — Base $ 6.650 m$n., al contado, datos 71-3702. Comisión 10 %. — Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80. — e.8|10-Nº 26.758-v.9.10.58

JUDICIAL: Casa Iguazú 765 entre las de Famatina y Grito de Asencio, edificada en un terreno de 8,66 m. de frente por 46,36 m. de fondo, una planta con 5 habitaciones y 7 cocinas. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría del Dr. Luis E. Rodríguez, se hace saber por cinco días que en los autos PALOMINO de MARTIN, DOLORES su sucesión, el martillero Luis M. Echavarría rematará dicha finca, con la base de las 2|3 partes de la tasación $ 33.432 al contado, el día 19 de octubre a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Luis M. Echavarría, San Martín 555. Secretaría Dr. Luis E. Rodríguez. Octubre 1º de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 200.— e.8|10-Nº 26.724-v.15|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz de la Capital Federal, doctor Roberto J. Ponssa (Juzg. Nº 38) se hace saber que en los autos: SLAFER, MANUEL contra URMAN ABRAHAM sobre cobro ejecutivo, ha sido designado el martillero señor Pablo Félix Porchetto, para que proceda al remate de: una cocina a gas de kerosene a presión de tres quemadores y horno y una cocina a gas de kerosene a presión de dos quemadores y horno Nros. 367 y 1511 nuevas sin uso, de la marca "Arnos", el que se llevará a efecto el día martes 16 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas en el salón de ventas de la calle Tucumán 1439 donde se exhiben. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Informes: Lavalle 1206, Piso 1º "A" T. E. 35 9322.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 120.— e.5|10-Nº 26.519-v.9|10|56

JUDICIAL. — Sin base — Muebles — Heladera "Siam" — Lavarropas — Cristalería — Cubiertos — Máquina "Singer" — Varios. — Orden: Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40 del autorizante. Autos: "BRIES DE POZNER BEILA Y OTRO", sucesión. — El sábado 20 de octubre a las 21 horas en Jufré 101 esq. Lavalleja. — Exposición: días 18 y 19, de 20 y 30 a 21 y 30 hs. — Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), Arenales 1309, Of 3, T. E. 42-8756. Al contado. Comisión: 10 %. — Publicaciones: 3 días.

Buenos Aires octubre dos de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 120.— e.5|10-Nº 26.514-v.9|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, a cargo del Dr. Luis Prato, se hace saber por 10 días que en el juicio BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO con CASTRATARO Doña MARIA CARMEN MAFALDA, han sido designados los martilleros Astoul Bonorino y Cía., para proceder a la venta en público remate de la finca en esta Capital calle Pieres 528|30 entre Patrón y Acassuso, edificada en el lote 24, manzana D, que mide 8,66 metros de frente por 41 34 metros de fondo — Dominio inscripto zona Sud, tomo 1512, folio 162, Nº 22.054. — Los martilleros tomarán como base la suma de $ 185.858,59, siendo la venta al contado y estando autorizados par exigir al comprador el 8 % de seña y 3 % de comisión. — D. F. I. Nº 29.707. — El remate se efectuará el lunes 22 de octubre a las 15 en el hall de los martilleros, Florida 461.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 500.— e.5|10-Nº 26.525-v.19|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45 del Dr. Julio A. Quinterno, se hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos "LOPEZ GONZALEZ A. Y OTROS c|DI TULLIO VICENTE sobre ejecución hipotecaria", se ha designado a propuesta de parte a la firma Ricardo A. Pordelanne y Cía., para que proceda a vender en pública subasta el día 14 de octubre de 1956 a las 14.30 horas sobre la misma, la finca ubicada en Lomas de Zamora, Paraje conocido por Villa Galicia, Pcia. de Buenos Aires, calle Luis Sáenz Peña 1371, entre las de Gral. Güemes y Joaquín V. González. — Consta de 3 habitaciones, baño instalado, cocina, amplio vestíbulo y terraza. — Medidas: Lote 4, Manzana 15 (sobre la que se encuentra emplazada la propiedad), 8m.66 de frente al N.O.; 8m.68 al S.E. por 31m 23 al N.E. y 30m.65 al S.O. Sup. 267,94 m. c. Lote lindero Nº 4; 8m.66 al N.O.; 8m.68 al S.E. por 22m.55 al S.O. y 23m.12 al N.E. Sup. 197,75 m. c., lo que hace un total de 465,69 m. c. Venta ad-corpus. Base, $ 130.000. Al contado. Seña a cuenta de precio, 8 %, Comisión, 3 %. — Inf. Ricardo A. Pordelanne y Cía., Sarmiento 944, 35-0026|27|28 - 3629 - 3941, o en la Secretaría del autorizante. — E|l.: "a propuesta de parte", vale.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.524-v.11|10|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Echegaray, se hace saber por 3 días, que el martillero Angel C. Squeri, en autos "FUSTER ALEJANDRO S. c|JUAREZ TERESA A. B. de", s|cobro ejecutivo, procederá a rematar sin base y al contado el día 16 de octubre, a las 16 hs. en el local de la calle Tucumán 1439, los siguientes bienes; 1 juego de living con perchero y mesa de cedro; 2 sillones, 1 banqueta y 1 silla tapizada en felpa granate; 1 araña bronce de 5 luces; 1 araña de bronce de 5 luces c|tulipas alabastro; 1 reloj eléctrico de pared; 1 juego de sala; 1 biblioteca de roble de 3 puertas; 1 vitrina comedor de 1 puerta con cristales biselados, espejo al centro; 1 vitrina comedor con 2 puertas cristales biselados con espejo; 1 piano vertical marca Ernest Mayer, color marrón. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 180.— e.5|10-Nº 26.590-v.9|10|56

JUDICIAL: Avenida de Mayo 568|78 e Hipólito Yrigoyen 571|75, entre las de Perú y Bolívar. Base: $ 600.000. El miércoles 24 de octubre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal. Edificada en terreno que mide: 12m55 de frente respectivamente s|Avd. de Mayo e Hipólito Yrigoyen por 44m23 de fondo. Ad-Corpus. Orden señor Juez en lo Civil Dr. Mario A. Calatayud, a propuesta de partes en el Expediente Nº 28.134, Fo..., año 1953, que tramita por ante la secretaría del Dr. Carlos D. Bouzas (escribano). 8 % de seña y a cuenta de precio; comisión 3 o|o. Publicaciones 10 en el B. Oficial y Democracia, Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. T. E. (31) 3924 y 3976. Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.535-v.19|10|56

JUDICIAL: El Sr Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a|c. del Juzgado Nº 5, Secretaría 13, autos "RIPAMONTI, FALCON Y CIA. DE IMP. Y EXP. c|DADIEGO MIGUEL" s|ejecución prendaria", hace saber por 3 días que el martillero Nicolás A. Leguizamón rematará: lunes 22 octubre 1956, 18 horas, en Tucumán 1441, 1 garlopa de pie Caillet Bois, mesa de 2000 por 420 mm., muñeco de 130 mm., 2 cuchillas Nº 00920, c|mot. eléctrico de 3 HP marca Es-Telar acoplado Nº 31.712. Base: $ 10.988. Contado, comisión 10 %. Inf.: Juncal 1175, T. E.: 44-7010|40-9300.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.5|10-Nº 26.554-v.9|10|56

JUDICIAL: Inmueble: Ferré 266, e|las de Belgrano y Brandsen. Partido de Avellaneda. Pcia. de Buenos Aires. Edificada en el lote 11, manzana "A", y que mide: 8m66 de frente NO.; por 46m15 al NE.; y 45m85 al SO.; y 8m70 de contrafrente al SE. Base: $ 99.000. El miércoles 24 de octubre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, en los autos "PULLES, BRUGUERA TOMAS, c|PISONI PEDRO y otros, cobro hipotecario", que tramita por ante la secretaría del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi. 8 % como seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión, 10 publicaciones B. Oficial y La Prensa, Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (31) 3976 y 3924.

Buenos Aires, 27 setiembre de 1956 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.540-v.19|10|56

JUDICIAL. — Orden Juez doctor César C. San Miguel. Secretario escribano Ricardo D. J. Ballestero Barrutí. Juicio: "NUBLE RAFAEL s|sucesión". — Finca en esta Capital: Pasaje Canadá 4887. Mide: 8m66 frente al Sud Este por 26m48 de fondo. — Base $ 80.000.— m|n. de c|l. Se entregará desocupada excepto una habitación y una cocina. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Remate el domingo 21 de octubre a las 16 horas allí. — Edicto 10 días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Ricardo Ballestero Barrutí, secretario.

$ 300.— e.5|10-Nº 26.674-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Guillermo Borda, secretaría del doctor F. R. de Igarzábal, se hace saber por 10 días que los martilleros señores Rufino Elizaldo y Cía., S. R. L., en los autos DINKELDEIN JORGE JUAN, s|testamentaría, rematarán el día miércoles 24 de octubre a las 15 horas, en su local Cangallo 461, una propiedad ubicada en esta Capital, calle Monroe 2689, edificada en terreno que mide 7m29 de frente al SE por 17m29 de fondo. — Base $ 34.733,33. — La propiedad se encuentra desocupada. — 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario La Ley.

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.676-v.19|10|56

JUDICIAL. — Propiedad calle Barros Pasos esquina a la antes Chascomús, hoy Coronel Domínguez, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 17 de la manzana 2 compuesta su extensión de 11 metros 67 centímetros de frente al N. O. por 19 metros 59 centímetros de fondo, que es también frente al S. O. por formar esquina, linda por su frente al N. O. con la calle Barros Pasos, por su otro frente al S. O. con la hoy General Domínguez y al S. E. con el lote 18. — Rematará el martillero don Osvaldo F. Rufino, el domingo 14 de octubre, a las 17 horas, sobre la misma propiedad, con la Base de $ 22.000.— m|nacional, al contado. — Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado 11, secretaría 33, en los autos: "NIETO, ELENA OLGA contra RODRIGUEZ LOPEZ, PEDRO y DOLORES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ", cobro hipotecario. — Seña 8 o|o a cuenta de precio — Comisión 3 o|o. — Datos en Mansilla 3019, dep. 3, y en T. E. 658-6523.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 300.— e.4|10-Nº 26.466-v.10|10|56

Por orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Esteban O. Domínguez, secretaría del Dr. Juan F. Bernabé, en los autos "MARTINEZ de CONCHES, TERESA y MAXIMO LUIS ENRIQUE CONCHES c|. AMESPIL, CARLOS MARIA, ejecución hipotecaria", remataremos la finca situada en la calle Arenales 1589 entre Av. Maipú y Quintana (Vte. López), el terreno de la cual, compuesto por los lotes 3 y 4 de la manzana 3, mide mts. 17,32 de frente al S.E. por 46,86 al N.E. y 46,84 al S.O. "ad corpus". Base $ 306.958, al contado. — La finca está ocupada por el propietario. — 10 publicaciones en el Boletín Judicial y en "La Nación". 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — El jueves 25 de octubre, a las 16, en nuestras oficinas.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 500.— e.4|10-Nº 26.338-v.18|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "DAMONTE, MARIA LUISA TERESA, s|sucesión", ha sido designado el martillero Oscar E. Coronas, quien procederá al remate de la propiedad situada en esta Capital, calle Necochea 750|56, edificada sobre terreno que mide 8,65 m. de frente al S.O., por 29,22 m. de fondo. — El domingo 14 de octubre a las 16.30 horas sobre la misma. Ad-corpus. Base $ 41.666,66. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.282-v.10|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, secretaría del señor Juan Carlos Marenco, hace saber por 5 días que en autos "CARUCCIO de GUIDA, VIRGINIA, su sucesión", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 11 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín Nº 388, Capital, el inmueble Corvalán 2895 esq. Santander s|n., edificado en lote 14, fracción N. E., manzana M dos, parte de la "M", de 4m99 frente al S. E., 9m32 otro frente al N. E., 13m50 costado S. O. y 9m23 costado teniendo 6 mts. en la ochava, con base de $ 10.900 m|n., al contado. — Inmueble libre de ocupantes; escrituras como condición de la venta ante el señor Patricio H. Quinos, Córdoba 1309, Capital. — 3 o|o de seña y 8 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 250.— e.3|10-Nº 26.236-v.9|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32 del doctor José J. Carneiro, hace saber por 5 días que en autos "VAZQUEZ, JOSE s|insania", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente, a propuesta de parte, el día domingo 14 de octubre, a las 17 hs., sobre los mismos, tres lotes ubicados en Turdera, Part. Lomas de Zamora, números 26, 27 y 28, de la manzana 50, Avda. Enz entre Juan B. Justo y F. Wright, de 10 mts. de frente al S. E. por 45 mts. de fondo, cada lote, con base de $ 1.800 moneda legal cada uno, pudiendo los compradores hacerce cargo de saldos de hipoteca a la fecha del remate; escrituras como condición de venta, ante señor José Luis Puiggari. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — José Juan Carneiro, secretario.

$ 250.— e.3|10-Nº 26.237-v.9|10|56

JUDICIAL. — El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que el martillero Felipe Buryaile rematará el día 14 de octubre de 1956, a las 9 horas, en el escritorio de la calle Saavedra Nº 246 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que afecta la forma

de un rectángulo de diez metros de frente con igual contrafrente y treinta metros de fondo, con una superficie total de trescientos metros cuadrados. — Se halla ubicada en el lote Nº 9 de la manzana A de la subdivisión del Lote Rural 11 Bis (Villa Angela) de la Colonia Formosa. Consta de la siguiente edificación: 1 salón de 4 x 4 metros; 1 galería de 5 x 2 metros, construída con ladrillo cocido asentado en cal y arena, sin revoque, techo de fibrocemento sin cielorraso y piso de hormigón simple y un corredor de 4 x 2 metros con techo de paja atada. — Ubicada a 300 metros de los cuarteles sobre calle que es prolongación de una de las entradas. No está urbanizada ni cuenta con los servicios públicos elementales. Venta ordenada en Expediente Nº 566 - Civil Nº 338 - año 1953 — caratulado "CALVIÑO, JOSE AMADOR c| JOSE ISIDRO GRANADA y ROLANDO A. GRANADA s|cobro ejecutivo de pesos". Base $ 11.773,22 moneda nacional. Al contado y al mejor postor. Comisión 3 % a cargo del comprador.

Formosa, 24 de septiembre de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 470.— e.4|10-Nº 26.298-v.10|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41 del doctor Carlos A. Florit, hace saber por 10 días que en autos "DECILLIS de PANEBIANCO, FRANCISCA c| PANEBIANCO, SALVADOR s|alimentos y litis - expensas", los martilleros A. C. Taquini, a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 18 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Avenida del Trabajo 3478|80 82, edificado en lote 17, manzana "N", parte de la fracción del lote 2, fracción "D", midiendo 9m15 frente al N. O., por 17m95 N. E. y 20m85 al S., teniendo 8m66 de contrafrente al S. E. (título fs. 89|90) y según tasación (fs. 92|94), 9m18 de frente, 8m70 de contrafrente, 20m88 al S. O. y 18m34 al N. E., con superficie total de 169,60 mts. cs. y base de $ 120.000 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 600.— e.3 10-Nº 26.238-v.17|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, del doctor José J. Carneiro, hace saber por 8 días que en autos "INDIA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, c|CADELAGO PEREYRA, MARIA ELENA (concurso), s| cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 18 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en Merlo, partido de dicho nombre, calle Garay, antes 227, hoy 255-51, edificado en lote m, manzana "O", de 17,32 m frente al S. por 43 30 m. de fondo, con base de $ 85.000.- moneda legal. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — José Luján Carneiro, secretario.

$ 320.— e.3|10-Nº 26.235-v.15|10|56

JUDICIAL: Casa en Mar del Plata, frente a la calle 166 Nº 1325, entre 3 de Febrero y 9 de Julio, emplazada en el lote Nº 9 manzana 25, que mide según título 10 metros de frente por 13m30 de fondo. Base $ 21.546,48. Alquilada a razón de $ 500.— por mes. Orden Juez Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Dr. Luis A. Basavilbaso, en los autos "IACOPONI BENEDICTO, contra MAGNONI de VALLINA ARMIDA, s'ejecución hipotecaria" El miércles 10 de octubre a las 16 horas, rematará el martillero Ubaldo Venancio en su oficina, calle Reconquista 579, Capital Federal. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.182-v.9|10|56

JUDICIAL. — 3 lotes en Cañuelas, próximo a la Estación Vicente Casares (F. N.G.R.), paraje denominado Santa Anita, designados con los Nros. 17 18 y 19 de la manzana 17a frente a la calle Dalmancio Vélez Sársfield entre Adolfo Rawson y Carlos Pellegrini, que miden cada uno 20.— metros de frente al S. O. por 78m25 de fondo, rematará el martillero Ubaldo Venancio el miércoles 10 de Octubre a las 16 horas, en su oficina, calle Reconquista 579, Capital Federal. Base pesos 13.044,80. Orden Juez Dr. Alberto E. Santa María (Juzgado Nacional de Paz Nº 34) Secretaría Escribano Angel M. Chiocconi, en los autos "ROHAN ALEJANDRO contra Chichelnitski Rafael, s|cobro hipotecario". Seña y a cuenta de precio, 10%. Comisión 3%. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 250.— e.3|10-Nº 26.185-v.9.10|56

JUDICIAL. — Los muebles existentes en la finca ubicada en Mar del Plata, Alvarado 410 esq. Carlos Pellegrini. Sin base, al contado, al mejor postor. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, secretaría del Dr. Juan F. Bernabé, a propuesta de partes, en los autos: "ROSANES ISAAC, SUCESION". — Rematarán el sábado 13 de Octubre a las 15 hs., en la misma. 10% de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1956. — Juan P. Bernabé, secretario.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.189-v.9|10|56

JUDICIAL. — Inmueble: Coronel Cárdenas 2891. — Base $ 44,624. Edificado en terreno que mide: 8,66 mts. s Coronel Cárdenas de frente al E. N. E.; 8.66 metros de contrafrente al S. E. O.; por 28,45 mts. en el costado S. S. E.; y 25,16 metros en su otro costado al N. N. O. El domingo 14 de octubre, a las 16 horas, s|la misma — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, en los autos "FUSCO DE DIAZ ANTONIA c|DIAZ FRANCISCO, Divorcio y Separación de Bienes", que tramita por ante la Secretaría del Dr. Luis Sauze Juárez. — 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. — 5 publicaciones en el B. Oficial y Noticias Gráficas. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (31) 3976 y 3924. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 250. — e.3|10-Nº 26.062-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37 del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos "PIZA JAIME s|sucesión", se ha designado al martillero José B. Orioli, para que proceda a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en esta Capital, calle Estados Unidos 4160, compuesto al frente de 1 comedor, 2 dormitorios, 1 cocina, 1 baño: al fondo 1 galpón, todo ocupado, renta $ 300 m|n. mensuales, mide: 8,66 mts. de frente al Norte por 34,67 mts. de fondo.

Base: $ 40.000.— m|n., venta al contado, seña 10 %, comisión 3 %. Remate: Día 13 de octubre, a las 9 hs. Lavalle número 652, 1º piso "B". Teléfono 42-1488.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 250.— e.3|10-Nº 26.129-v.9|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 30, hace saber por diez días en autos: PAZ, ABEL CARMELO c|PENIN, ODILIO JOAQUIN, ejecutivo, que el martillero José E. Miruri, rematará el lunes 15 octubre, a las 17, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, dos manzanas de terreno ubicadas en Benavídez, partido de Tigre (antes Las Conchas), provincia Buenos Aires, designadas con las letras H. y R., divididas en 48 lotes, a saber: manzana H., lotes 1 al 25, limitada por calles 5, 8, 9 y Sin Nombre, con un total de 8.681 m. c. 40; manzana R., lotes 1 al 23, limitada por calles 6, 10, 11 y Sin Nombre, con 7.852 m. c. 8714. A 600 metros de la Ruta Nacional Nº 9, altura kilómetro 36.700. Venta en block, incluyendo 6 casas en construcción. Escrituras ante escribano señor Fernando Guevara Lynch. Base en block: $ 128.271, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 setiembre 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 240.— e.28|9-Nº 25.327-v.11|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado N 15, secretaría número 44 del señor Arístides L. F. Rolando, hace saber por 10 días que en autos "TERRY DE CANO, SARA c|ASCHIERI, MIGUEL s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 11 de octubre a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble O'Higgins Nº 2319|23, edificado en el lote Nº 3, que mide 9m525 de frente al O. por 12m99 de fondo, con base de $ 226.000.— m|n., 8 o o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 160.— e.27|9-Nº 25.263-v.10|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45 del doctor Julio A. Quinterno, hace saber por 10 días que en el expediente testamentario Nº 4048, del año 1954, los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 11 de octubre a las 15.30 hs., en su hall, SAN MARTIN número 388, los inmuebles Aguirre número 640, edificado en lote 15, manzana 'D", de 8m66 de frente al N. E., por 37m20 de fondo, con base de $ 289.400.— m|n. y Malabia Nº 657, edificada en lote 2, manzana "G", de 8m66 frente al N. O., por 28m56 de fondo hacia el S. E., con base de $ 62.800.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 160.— e.27|9-Nº 25.264-v.10|10|56

Casa-habitación, en Martínez, calle Berruti esq. Libertad. Terreno: manzana 16 lote 13, mide 10,38 m. de frente al SO: 4 m. en ochava al O; 9,17 m. al frente NO; 13,21 m. al NE; y 12 m. al SE. Superficie 154,52 m2. Linda al frente SO con calle Berruti, frente NO calle Libertad: NE lote 14; SE parte lote 12. Venta ad-corpus. Rematará José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, planta baja izq., T. E. 40-0756), el 10 de octubre de 1956 a las 15.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. Base $ 5.933,32 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Por 10 días, orden señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, en los autos: "PELETERIA SUIPACHA S. R. L. c|FRANCISCO MARTINO s|Ejecutivo". — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — José A. Villalba (H.), secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 25.053-v.9|10|56

JUDICIAL. — Mar del Plata, Alvarado 410 esq. Carlos Pellegrini, edificada en terreno que mide 10 m. frente al N.E. s|Alvarado; 3 m. ochava; 10m01 frente al S.E. s|C. Pellegrini, 12m12 y 12m13 en sus contrafrentes S.O. y N.O. Desoc. Base de venta $ 146.666,66. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge M. Fliess, secretaría del Dr. Juan F. Bernabé, a propuesta de partes, en los autos "ROSANES ISAAC, sucesión". Rematarán el miércoles 10 de octubre a las 16 en Florida 239. 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. 10 días Boletín Oficial y La Nación. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 160.— e.26|9-Nº 25.021-v.9|10.56

JUDICIAL. — Inmueble, calle Alvear, esq. Mitre. — En la ciudad de Frías, Pcia. de Santiago del Estero, depto. Chaya. Base: $ 176.071,30. Edificado en terreno que mide: 13 mts. de frente s|la calle Alvear, por 12 mts. de fondo s|la calle Mitre, dentro de los siguientes linderos; al Norte, con la citada calle Mitre: al Sud, con la propiedad de la señora María Antonia Haron de Metran; al Este, también con propiedad de la misma señora Haron de Metran; y al Oeste, con la calle Alvear. Sup. total aproximada: 156 m.c., "ad-corpus". El miércoles 17 de octubre, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 1275, salón de los señores Sánchez, Lara & Cía., Capital Federal. Orden del señor Juez Civil Dr. Mario E. Calatayud, a propuesta de partes, en los autos: "JENSEN JORGE PROSPERO c|METRAN JUAN, cobro hipotecario", que tramita por ante la Secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez. 8 % de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 %. 10 pbls. B. Oficial y Edición Rural. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (31) 3976 y 3924.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 240.— e.2|10-Nº 25.680-v.16|10|56

JUDICIALES. — 16 lotes de terreno en Villa Altube, estación José C. Paz, Pdo. Gral. Sarmiento, a 10 cuadras de la estación J. C. Paz, 8 cdas. de la ruta 197 (San Fernando a Gral. Rodríguez) y a 5 del afirmado Gral. Hornos, continuación de Gaspar Campos, manza. 3: lote Nº 1, de 7 mts. de fte. y ochava de 4.24 mts. y 10 mts. en su cfte. por 31.60 mts. en su otro fte. y 34,60 mts. en su otro cfte, sup. aprox. 341,50 mts2.; lote Nº 2, de 10 mts. de fte. por 34,60 mts. de fdo., sup. aprox. 346 mts.2; Lote Nº 3, igual y lindero al Nº 2; lote Nº 17, de 11,50 mts. de fte. por 30 mts. de fdo., sup. aprox. 345 mts.2; lote Nº 18, igual y lindero al Nº 17; manzana 4, lote Nº 12, de 14 mts. de fte. por 23,10 mts. de fdo., sup. aprox. 323.40 mts.2; lote Nº 13, de 11,01 mts. de fte. y ochava de 4.24 mts. y 14,01 mts. en su cfte. por 20,10 mts. en su otro fte., de 23,10 mts. en su otro cfte., sup. aprox. 319,13 mts.; lote 14,15 y 16 c|u. de 11,50 mts. de fte. por 28,01 mts. de fdo., sup. aprox. 322,11 mts.2 c|u. Manzana 2, lote 15, de 7 mts. de fte. y ochava de 4,24 mts. y 10 mts. en su cfte por 31,20 mts. en su fte. y 34,20 mts. en su otro cfte., sup. aprox. 337,50 mts.2; lote 13 y 14, c|u. de 10 mts. de fte por 34,20 de fdo., sup. aprox. 342 mts.2 c|u, Manzana 1, lote 2, de 11,30 mts. de fte. por 28,01 mts. de fdo., sup. aprox. 316,51 mts.2; lote 3, de 19,91 de fte. y ochava de 4,24 mts. y 22,90 mts. en su cfte. por 11,01 mts. en su otro fte. y 14,01 mts. en su cfte., sup. aprox. 316,33 mts.2; lote 4, de 14 mts. de fte., 22,90 mts. de fdo., sup. aprox. 320,60 mts.2. Rematará el martillero Sr. Manuel Augusto Padilla s|los mismos el día domingo 21 de octubre de 1956, a las 15 horas. Base $ 666.— m|n. c|u. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo De Abelleyra, por ante la Secretaría del Dr. Carlos Alberto Florit, en los autos caratulados: "VIT de LEONARDI TULIA c|GLOSAS CESAR ALBERTO, eje.". Edicto por diez días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. Carlos Alberto Florit, secretario.

$ 440.— e.2|10-Nº 25.750-v.16|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría 14, a cargo del doctor Julio Dacharry Sánchez, los martilleros M. Pasqual & Cía., rematarán, el miércoles 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en su hall de ventas, calle Sarmiento 735, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Avellaneda Nº 57, entre Río de Janeiro y E. Acevedo; cuyo terreno mide: 8,50 m. frente al S. por 41 metros de fondo; a los 26 metros de la línea del frente, en el costado Oeste, martillo a favor, de 8,50 m., de Este a Oeste, por 15 metros de fondo; contrafrente, 17 metros. — Base $ 180.000.-, al contado. — Expediente: "SOCIEDAD COLECTIVA CASA CALLE HIPOLITO YRIGOYEN 1250 EN MAR DEL PLATA, c|ARRIETA MARCELO A. y MANZIONE de ARRIETA ANA, cobro hipotecario". Reconoce, además, una hipoteca en primer grado a favor de la S. A. Regional Compañía de Crédito Edificado y Territorial (hoy Banco Hipotecario Nacional) por $ 65.000.-. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 25.760-v.16|10|56

JUDICIAL. — En el partido General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, paraje "Los Nogales" los lotes 1 y 27 de la manzana C que por estar unidos y formar esquina miden: 32,81 m. de frente a calle pública; 40.42 m. de contrafrente a la misma; 4,40 m. en su ochava; 16,93 m. de frente a la otra calle pública, y 24,57 m. en ese contrafrente. Superficie total 817,83 m2. Base en block $ 27.090,20 m|l. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, del doctor Enrique J. R. Sojo; en el expediente "LOIZAGA LUDOVICO contra GENADENIK SALOMON ZELMAN, cobro hipotecario". El miércoles 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de ventas de los martilleros señores M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Enrique J. R. Sojo secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 25.764-v.16|10|56

JUDICIAL. — En el partido General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, paraje "Los Nogales", los lotes 6, 7, 16 y 17 de la manzana B, que por estar unidos y dar con frente a dos calles miden: 30 m. de frente a calle pública; 29,20 m. de contrafrente y frente a la vez a calle pública también; 44,63 m. y 45,65 m. en sus respectivos costados. Superficie total 1.358,62 m2. Base en block $ 27.585,60 m|l., al contado. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, del doctor Enrique J. R. Sojo, en el expediente "LOIZAGA LUDOVICO contra GRONDONA CARLOS CESAR MARTIN, cobro hipotecario". El miércoles 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de ventas de los martilleros señores M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735. Seña y a cuenta de precio 8 o|o; comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.2|10-No 25.765 v.16|10|56

JUDICIAL. — En San Miguel, partido General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, paraje "Los Nogales", los lotes 15, 16, 17, 18 y 19 de la manzana C, que por estar unidos y formar esquina miden: 58 metros de frente a calle pública; 60.04 m. de contrafrente a la misma; 4,09 m. de ochava; 27,19 m. de frente también a calle pública, y 41,80 m. en este contrafrente. Superficie total 2.090,22 m2 Base en block $ 54.652,70 m|l., al contado. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, en el expediente "LOIZAGA LUDOVICO contra LLAPUR NEIF y otros, cobro hipotecario". El miércoles 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de ventas de los martilleros señores M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735. Seña y a cuenta de precio 8 o|o; Comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 25.766-v.16|10|56

JUDICIAL. — Casa, Valentín Gómez Nº 4324. Desocupada. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 16, a cargo del doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, a cargo del autorizante, se hace saber por 10 días en los autos "PARGA, DANIEL y otro c|MONTI y RUSCONI, JOSE ABUNDIO, s|cobro ejecutivo, el martillero Juan Boracchia (h.), rematará el domingo 14 de octubre, a las 15 horas, sobre la misma propiedad. Terreno 8m66 frente al Norte por 24 mts. de fondo. Sala, 3 habitaciones, 2 cocinas y baño. Base m$n. 77.893.—, al contado. Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o. Se hace saber que a fojas 26 de los citados autos, se ha dictado la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. Autos y Vistos: En atención a lo pedido, constancias del certificado que antecede y haciendo efectivo el apercibimiento que contiene el auto de fs. 22, declárase que la finca ejecutada será entregada desocupada con respecto a los demandados, sin perjuicio de los derechos que aleguen y puedan hacer valer terceros. César C San Miguel". D. G. Inmobiliaria Nº 29655|1. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 280.— e.27|9-Nº 25.190-v.10|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, hace saber por diez días en autos: "TORELLO, EDUARDO RAMON contra RODRIGUEZ PELLIZA STURIZA, EDUARDO MARIANO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Enrique Fabio Secco, con oficinas en Paraguay 418, venderá en pública subasta la propiedad desocupada y en el estado en que se encuentra, compuesta de planta baja y tres pisos altos, constituída por un local y ocho departamentos, sita en calle 11 de Setiembre Nº 1039, entre ... de 9 de Julio y Juan N. Madero, San Fernando, provincia Buenos Aires, Edificada en lote designado con el Nº 1, de 6,15 m. frente E.N.E., lindando con calle 11 de Setiembre; 31,30 m. de fondo costado N.N.O., lindando con propiedad de Teófilo Balsa 8,61 m. en el contrafrente al S.S.O., lindando con propiedad del mismo Balsa, estando compuesta la línea del costado S.S.E. de las siguientes dimensiones: a partir de la línea del frente con dirección al fondo, 16,21 m.; a la terminación de los cuales existe un martillo en contra que mide 1 metro rumbo N.O.: 7.56 m. de largo y 1,74 m. en el extremo opuesto, a partir del cual se miden hasta la línea del contrafrente 7,53 m. por donde linda con la sucesión García y M. Burdis, encerrando una superficie total de 220.003909 m2. Base m$n. 277.350,00. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. Al contado y en efectivo. El domingo 14 de octubre de 1956, a las 16 horas, sobre la misma. Informes y folletos, n|oficinas. Visítese todos los días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 360.— e.2/9-Nº 25.179-v.10|10|56

JUDICIALES. — Av. Amancio Alcorta 4134|36|38, entre Av. Sáenz y Mar Dulce, y construída s|terr. que mide 8,66 m. de fte. al N.O. y 8,80 m. de contrafrente, por 18,02 m. y 19,56 m. en sus costados, ad-corpus, sup. aprox. 162,72 m2. Edif. de sala y negocio al fte. y tres hab. de madera y chapa, 3 cocinas y dos baños. Base pesos 60.000.- — Dekay 4122, entre Quilmes y Trole, ocupada parcialmente y construída s|terr. que mide m. 8,66 de fto. por m. 21,52 de fdo., ad-corpus, sup. aprox. 186,36 m2. Edif. de pieza de material y cocina, ocupadas, y dos hab. de madera desocupadas, w.c. al fondo. — Base $ 30.000.- Señas 8 o|o, y comisiones 3 o|o. Las rematará el martillero Eduardo L. Larco, de la calle San Martín 492, el Domingo 28 de octubre, a las 15 y 16 hs. respectivamente, y sobre las mismas. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, por ante la Secretaría del doctor Juan L. Peña, en los autos sucesorios de don MORGADE de AÑON JESUS. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 240.— e.3|10-Nº 25.949-v.17|10|56

JUDICIAL. — San Miguel, Parque Bello Horizonte, desocupado, lote 6, manz. 7; mide 17 m. de frente al N.E. por 48,28 m. al N.O.; 44 m. al S.E., 30,28 m. contrafrente. Sup.: 1.064,57 m. c. Base retasada: $ 22.843,59. Por o|Sr. Juez Nac. 1a Inst. en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, Secret. Dr. Juan R. Pichetto, en los autos: "MORET RAUL LUIS c|RUIZ NEIRA ANTONIO, s|ejecución hipotecaria". Rematarán miércoles 24 de octubre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — 5 días Boletín Oficial. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.928 v.9|10|56

JUDICIAL. — Castelar, Ptdo. de Morón, Barrio Parque San Francisco, 2 lotes en la manzana 4. Lote 18: mide 10 m. frente a calle 3, por 30 m. de fondo. Lote 15: mide 10 m. frente a calle 7, por 43,64 m. de fondo Base de venta $ 9.067,90 cada lote. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría del doctor Alfredo Argañarás (h.), a propuesta de partes, en los autos "LA BURSATIL FINANCIERA, S. R. L., c|LAVITMAN LUIS y otros, s|cobro hipotecario". Rematarán, el miércoles 10 de octubre a las 16, en Florida 239, 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires setiembre 27 de 1956. — 5 días Boletín Oficial y Clarín. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.926-v.9|10|56

JUDICIAL. — Guayra 5431, entre Bucarelli y Andonaegui. — Propiedad edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 42m32 de fondo. — Superficie 366,49 m2. — Consta de: Jardín al frente. 3 habitaciones, baño, cocina, galería cubierta y fondo con 2 habitaciones y w. c. — Base $ 60.000.— m|n. — El miércoles 10 de octubre, a las 16 horas, en el hall de ventas: Brasil 1039. — Venta ordenada por el señor Juez doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría Nº 32 a|c. doctor José J. Carneiro, en el juicio "JUAN PINI y CUNEO DE PINI ASUNCION DOMINGA MARIA c|VALIA MANUEL" cobro hipotecario. — A. Humberto Savastano y Cía., Brasil 1039. T. E. 23-1669. — Publicaciones 5 días en el Boletín Oficial y "La Epoca". — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — José Juan Carneiro, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.046-v.9|10|56

JUDICIAL, San Isidro, terreno calle Los Sauces e|Sebastián El Cano y Carabelas, lote 26, manzana C, mide 10 m. frente al S. E.; 33m36 costado N. E.; 33m43 costado S. O. y 10 m. contrafrente. Sup.: 338,95 m. c. — Base $ 26.088,17. — Por o|Sr. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, secret. doctor Roberto R. Pérez Demaría a propuestas de partes, en los autos: "AGUIRRE DE AGOTE, MERCEDES TERESA y otros c|MYNDLIS, LUIS LEONARDO s| cobro hipotecario". — Rematará el domingo 21 de octubre, a las 15,30, en el mismo. — 8 o|o seña, y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — 5 publicaciones. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 80.— e.3|9-Nº 25.927-v.9|10|56

JUDICIAL, San Miguel, Parque Bello Horizontal, desocupado. Lote 7 manz. 7, mide 17m. de frente por 63m26 al N.; 48m28 al S. E. y 87m97 contrafrente. — Sup.: 1.464,45 m. c. — Base retasada $ 31.368,96. — Por o|Sr. Juez Nac. 1ª Inst. en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secret. doctor Juan R. Pichetto, en los autos "MORET RAUL LUIS c|OCAMPO BERRIO ENRIQUE s|ejecución hipotecaria". — Rematarán miércoles 24 de octubre, a las 16, en Florida 239. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — 5 días Boletín Oficial. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.929-v.9|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8 del firmante, se hace saber por cinco días que en los autos "TURON de PEREZ JULIA MARIA c|PEREZ, PEDRO BELISARIO CLEMENTE c|Disolución de Sociedad conyugal", el martillero Marcelo Luis Biasotti, rematará el día 11 de octubre de 1956 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el yate "Virazón", que se exhibe en su fondeadero del Canal del Club San Fernando, al lado del faro Mac Kay. Base pesos 40.000.— Comisión 10 %. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.063-v.9|10|56

JUDICIAL. — La señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría del doctor B. S. Laurencena, hace saber por diez días que en autos: "LEY CARLOS GERMAN ENRIQUE GUILLERMO, testamentaria", los martilleros Fiorito, Grillo & Cía., S. R. L., subastarán públicamente, el domingo 14 de octubre, a las 16 horas, sobre los mismos, 20 lotes de terreno, con mejoras, y una casa-quinta, a 11 cuadras al N.O. de Estación Temperley, F. N. G. R. (Partido Lomas de Zamora), a 20 metros de Avenida Garibaldi y una cuadra de Avenida Necochea al 9900, ambas con ómnibus y colectivos, frente calles Saavedra (con colectivos Nº 7 a Estación Lomas), Andes, Sarmiento y Caseros, las tres primeras con pavimentos pagos, de acuerdo a me[illegible]s de planos agregados en autos aprobados por Dirección General de Geodesia el 21 febrero 1956, bajo el Nº 63-247-55, y condiciones especiales del escrito de fs. 181|84. Las superficies y bases por metro cuadrado son las siguientes: Lote 4: 409,30 m2., $ 113,50; lote 5: 409,30 m2., $ 113,50: lote 6: 309,30 m2., $ 124; lote 7: 275,44 m2., $ 129,50; lote 8: 271,15 m2., $ 132; lote 9: 263,30 m2., $ 129,50; lote 10: 363,30 m2. $ 120; lote 15: 594,80 m2., $ 96; lote 18: 412,40 m2., $ 104: lote 19: 412,40 m2., $ 104; lote 20: 312,40 m2., $ 114,50; lote 21: 249,36 m2., $ 112,50; lote 22: 245,07 m2., $ 128; lote 23: 234,90 m2., $ 128; lote 24: 334,90 m2., $ 116; lote 25: 534,90 m2., $ 89,50; lote 26: 534,90 m2., $ 89,50; lote 27: 534,90 m2., $ 89,50; lote 28: 566,40 m2., $ 88; lote 29: 566,40 m2., $ 88. La casa-quinta, incluyendo lotes 11|14 en block: 2.376,11 m2., 428.106,56 pesos. Precios pagaderos 25 o|o al contado y saldo en 6 cuotas semestrales vencidas, con 8 ½ % de interés anual sobre saldos deudores, pagadero por semestres anticipados. Pavimentos existentes totalmente pagados e impuestos al día de la posesión, libre de ocupantes. Escrituras y gravámenes hipotecarios, como [illegible]ión de venta por antes escribano Julio Otaegui. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos en autos. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 480.— e.1º|10-Nº 25.519-v.15|10|56

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS DEL RIO PARANA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en nuestro local social, Reconquista 390, Bs. As., el día 23 de octubre del cte. año, a las 8 horas, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

2º Proyecto de reforma y ampliación del estatuto social y reglamento interno.

$ 20.— e.8|10-Nº 26.891-v.15|10|56

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL DE ENTIDADES PROFESIONALES DE EMPRESARIOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, y lo resuelto por la C. D. en la sesión del día 6 de septiembre, convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día miércoles 17 de octubre, a las 19 y 30 horas, en Avenida de Mayo 1157, Capital a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la anterior asamblea.

2º Informe de la Comisión Directiva a los socios respecto al estado financiero ya administrativo en que le fuera dejada la asociación por las anteriores autoridades.

3º Medidas a adoptar en la emergencia.

4º Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. — Francisco Badillo, presidente. — Carlos M. Aguilera, secretario.

Nota: "Art. 28). Las asambleas se celebrarán válidamente, aun en el caso de reforma de estatutos, con la presencia de un mínimo de veinticinco asociados activos, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

$ 27.— e.8|10-Nº 26.917-v.10|10|56

ALPINA

Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de directores por 3 años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.887-v.15|10|56

ACROW ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y de Representaciones

Registro Nº 5.614

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1956, a las 15,30 horas, en la sede social Avda. Alem 1110, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el inventario al 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.853-v.15|10|56

ADHEMAR LTDA.

Ref. Nº 2.328

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social de Suipacha 238, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 29º ejercicio social (1|7|55 al 30|6|56) y ratificación de la publicación a convocatoria conforme al Decreto 1793|56.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.766-v.15|10|56

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA COLEGIO SANTA BRIGIDA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día sábado 27 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el Colegio "Santa Brígida", Avenida Gaona 2068, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea (Estatutos Art. 19).

2º Homenaje a las Hermanas de la Misericordia.

3º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1956.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.800-v.10|10|56

ARIZIO, S. A.

C. I. F. I. A. G.

Cap. Aut. $ 4.000.000.— m|n.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1956, a las 19,30 hs., en la calle Florida 365, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956. (Quinto ejercicio).

2º Elección de un presidente, vicepresidente, cuatro directores titulares; dos directores suplentes, que han finalizado su mandato.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.810-v.15|10|56

Asociación Mutual, Social y Deportiva EMPLEADOS AGAR, CROSS & CO. LTD.

Venezuela Nº 250 — Ciudad

La comisión directiva de la Asociación Mutual, Social y Deportiva Empleados Agar, Cross & Co. Ltd., de conformidad con lo establecido por los estatutos sociales. Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de octubre del corriente año, a las 18,30 horas en el local social, Venezuela 250, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Memoria; balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión de cuentas.

b) Elección de la total comisión directiva y comisión revisadora de cuentas.

c) Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Con tal motivo, saludámosles muy atentamente. — A. Maresca, presidente. — J. C. Ortiz, secretario.

$ 18. — e.8|10-Nº 26.732-v.10|10|56

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA DEL PERSONAL DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CONVOCATORIA

Estimado asociado:

En cumplimiento de los estatutos que rigen nuestra Asociación, tengo el agrado de invitar a Ud., a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1956, en el local que ocupa la Fiscalía General, piso Nº II (Local Nº IIII), edificio del Ministerio de Hacienda de la Nación para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Lectura del acta de la asamblea anterior. — Nombramiento de dos asociados para firmar el acta. — Memoria administrativa del ejercicio 1955-1956. — Balance general del mismo ejercicio. — Elección de:

1º 1 vicepresidente por dos años en reemplazo de don Pablo Fianaca, por terminación de mandato.

2º 1 secretario por dos años en reemplazo de don Dante Nutini, por terminación de mandato.

3º 1 tesorero por dos años en reemplazo de don José Cosentino, por terminación de mandato.

4º 1 vocal por dos años en reemplazo de don Aristóbulo del Valle Paz por terminación de mandato.

5º 2 vocales suplentes por un año, en reemplazo de Guillermo Estraviz y Jorge Machargo, por terminación de mandato.

6º 3 revisores de cuentas por un año, en reemplazo de Miguel E. Colazo, Santiago Gabino Pérez y Ramón Ferro, por terminación de mandato.

$ 33.— e.8|10-Nº 26.915-v.10|10|56

A D O S A

AUTOMOTORES DEL OESTE S. A.

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de octubre de 1956, a las 17,30 horas, en el local de la calle Bolívar 391, tercer piso, departamento E, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Designación de un síndico titular y uno suplente de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con el presidente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1956.

$ 400.— e.8|10-Nº 26.888-v.15|10|56

ASOCIACION CONFRATERNIDAD ISRAELITA ARGENTINA HAVAT ISRAEL

Serrano 69 — Buenos Aires

Buenos Aires, octubre de 1956.

Estimado socio:

La C. Directiva del epígrafe tiene el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el próximo día domingo 28 de octubre de 1956, a las 17 horas, en nuestra sede calle Serrano 69, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario general practicado al 30 de setiembre de 1956, e informe de los revisores de cuentas.

4º Elección de 1 vicepresidente por 2 años, 1 secretario por 2 años, 1 protesorero por 2 años, 4 vocales titulares por 2 años, 1 vocal suplente por 1 año, 1 revisor de cuentas por 2 años y 1 administrador de culto por 2 años.

5º Designación de 2 socios para firmar el acta de la presente asamblea.

Esperando puntual asistencia, le saludan. — La Comisión Directiva.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.924-v.15|10|56

AUTOAR

Automotores Argentinos

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956, a las 9 horas, en Charcas 650, 1º piso "B", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956.

2º Determinación del número de los directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme con los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 350. — e.5|10-Nº 26.529-v.11|10|56

ACERO SIMA, S. A.

1ª CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Arribeños 1669|75 el día 18 de octubre de 1956, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio, vencido el 30 de junio de 1956.

2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Nombramiento de dos directores suplentes por el término de un año.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — El Presidente.

$ 400. — e.5|10-Nº 26.518-v.11|10|56

"ALGARROBO"

Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Registro Nº 5.624

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11º de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio social vencido el 30|6|56.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y del síndico para el ejercicio vencido.

3º Elección de 3 directores por 3 años en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos respectivos.

4º Resolución sobre los términos de publicación según Decreto Nº 1.793|56.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.588-v.11|10|56

A. R. E. C. O.

Argentine Real Estate Company Sociedad Anónima

(Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima)

Registro 2.512

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 28º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Resolución sobre el destino a dar a la utilidad.

3º Elección de un síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050 — e.5|10-Nº 26.570-v.26|10|56

ARRECIFES

S. A. Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, calle Reconquista 1011, 6º piso, con el objeto de considerar lo siguiente,

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.3|10-Nº 26.662-v.11|10|56

ANTONIO VERNOCCHI

S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1956 a las 16.30 horas, en el local, Yerbal 2167, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades (art. 42) y aprobación de las remuneraciones a los directores por el desempeño de sus cargos técnicos y/o administrativos (art. 39).

3º Emisión de dos nuevas series de capital de m$n. 1.000.000.— cada una.

4º Fijación de la remuneración del síndico y elección de síndico titular y síndico suplente (art. 40).

5º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.678-v.11|10|56

AZETA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1956, a las 9 horas, en nuestro local social sito en la calle Reconquista 575, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Nombramiento de 1 director titular, de 1 síndico y de 1 síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.355-v.10|10|56

ALACERO S. A.
Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1956, a las 9.30 horas en Lavalle 437, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Aprobación de las remuneraciones de los directores-gerentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 26.341-v.10|10|56

AGRO S. A.
Territorial Agrícola Ganadera
Nº de Registro 3023
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre 1956, hora 10, en San Martín 132.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 30 junio 1956.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.467-v.10|10|56

AUTOLINE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
(Registro Nº 1.471)
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de octubre de 1956 a las 17 y 30 horas, en el local Herrera Nº 475, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del director señor Dr. Manuel A. Portela Ramírez, que termina su mandato, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1956-1957.

3º Designación de secretario y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.27|9-Nº 25.286-v.3|10|56
e.4|10-Nº 25.286-v.10|10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 27|9 al 3|10|56.

AUCA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974,
Tercer Piso B. Capital
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre a las 10 horas en el local de Reconquista 281, 2º piso, escritorio 23, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad hoc".

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio comercial, clausurado el 31 de julio de 1956.

3º Determinación del número de directores que integrarán el nuevo Directorio.

4º Elección de directores titulares y directores suplentes.

5º Designación del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario de las mismas, a más tardar tres días antes del señalado para la asamblea, entregándosele en ese acto el correspondiente recibo, donde constará el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — El Directorio.

$ 500.— e.3|10-Nº 26.147-v.9|10|56

ANTONIO D'ELIA, SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956 a las 10 horas, en la sede social, calle Maipú 39, 4º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de los directores titulares y suplentes.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo Nº 12 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

$ 350.— e.3|10-Nº 26.082-v.9|10|56

A R G O S
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de octubre de 1956, a las 10 y 30 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (art. 17 de los estatutos).

3º De acuerdo con el art. 9 del los estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandato.

5º Conforme a lo prescripto por el artículo 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta número 103, fecha 22 de julio de 1955.

6º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000.— (art. 5º de los estatutos y Decreto Nº 852|55).

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la reunión. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 780.— e.25|9-Nº 24.838-v.16|10|56

"B"

B L I C A M C E P E R O
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrarán en el local de la sociedad, calle Jujuy 477, para el día 27 de octubre de 1956 a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma que disponga la asamblea general extraordinaria.

2º Modificación de los artículos quinto, sexto, séptimo y octavo, de los estatutos sociales.

3º Designación de mandatarios para tramitar ante la Inspección General de Justicia la aprobación de la modificación de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.726-v.15|10|56

BLICAMCEPERO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, Jujuy 477, el día 27 de octubre de 1956, a las 10 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente a los ejercicios cerrados el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

2º Consideración de la renuncia de los señores directores y designación de nuevos directores por el plazo de tres años

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del señor presidente. — Eduardo E. Smith, presidente.

$ 350. — e.8|10-Nº 26.727-v.15|10|56

B I G U A
Soc. Anón. Comer. Indust. Finan e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1956, a las 12 horas, en la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de los accionistas que deben firmar el acta de la asamblea y de las personas que firmarán la escritura de protocolización de lo resuelto en este acto. — El Directorio.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.907-v.15|10|56

BADARACCO, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 5.316
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1956, a las 19 horas, en San Martín 575, 1º C,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de directores de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.8|10-Nº 26.737-v.15|10|56

BIMOTOR ARGENTINA
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local, sito en la calle Rioja 936, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, y que comprende los balances practicados en esta última fecha, y el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores de conformidad con el artículo 5º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.673-v.11|10|56

BALBI Y BAGNARDI
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1956, a las nueve horas, que tendrá lugar en las oficinas sociales, con entrada por las calles Cangallo 380 y Reconquista 165, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elección de un director por un año, en reemplazo del señor Alberto Miguel Sobrero que ha renunciado.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 450.— e.5|10-Nº 26.659-v.11|10|56

BACIGALUPO CIA. LTDA.
S. A. de Barnices y Anexos
Nº 128

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en la sede de la sociedad, 25 de Mayo 460, 6º piso, de esta Capital, para el día 15 de octubre de 1956, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 51º ejercicio social.

2º Aprobación de la remuneración acordada al presidente, de conformidad con los arts. 20 y 43 del estatuto.

3º Elección de tres directores titulares y suplentes, por terminación de mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 36 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.3|10-Nº 26.173-v.9|10|56

BENVENUTO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires
Registro Nº 3143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 10 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de asambleas de acuerdo con el decreto ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución al primero

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.3|10-Nº 25.860-v.9.10|56

B. I. V. A. S. A., ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES Y VALORES EN GENERAL, S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 - Buenos Aires
Registro Nº 5.462

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1956, a las 11,30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de asambleas de acuerdo con el decreto ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución al primero

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.3|10-Nº 25.861-v.9|10|56

BENVENUTO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 - Buenos Aires
Registro Nº 3.143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de asambleas de acuerdo con el decreto ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos.

2º Aumento del capital social, conforme con lo establecido en el artículo sexto de los estatutos sociales, hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional.

3º Designación de la o las personas que tendrán a su cargo los trámites administrativos y firma de la escritura de protocolización.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.3|10-Nº 25.859-v.9|10|56

BODEGAS EL CHAMPAGNE
Soc. Anón. Comercial e Industrial
(Nº de Registro 5871)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1956, a las 14.30 horas, en la sede de la Sociedad Cangallo 315, 2º piso, esc. 34 y 35, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones por aplicación del artículo 13, incisos a) y k) de los Estatutos Sociales.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, con aplicación de los artículos 10 y 12 de los Estatutos Sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 17 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 160.— e.3|10-Nº 25.922 v.9|10|56

"C"

CENTRAL MOTOR
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1956 en el domicilio legal de la sociedad, calle Córdoba 1778, de esta Capital, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las publicaciones de la convocatoria dispuestas por el Directorio, de conformidad con los decretos Nº 1.793|56 y Nº 5.567|56 del Poder Ejecutivo Nacional.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, todos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio, y elección de directores por tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.8|10-Nº 26.718-v.15|10|56

C I F A S
Compañía de Industria y Finanzas, S. A.
N — 2733

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Bmé. Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 250.— e.8|10-Nº 26.708-v.15|10|56

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES DEL OESTE
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las quince horas, en la sede social, calle Rivadavia 3599, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance, inventario general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio, fenecido el día 30 de junio de 1956.

2º Nombramiento de dos directores por el término de dos años.

3º Nombramiento de director gerente por el término de tres años, en reemplazo de don Adonis L. Bozzi, por haber terminado su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Autorizar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 1.200.— e.8|10-Nº 26.877-v.29|10|56

C. DELLA PENNA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Paraná 464 - Buenos Aires - Reg. Nº 4097
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1956, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná 464, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general 15º ejercicio, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario al 30 de junio de 1956, informe del síndico e informe sobre lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos sociales.

2º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 31º del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a las asambleas deberán, hasta tres días antes del designado para la asamblea, depositar en la caja de la sociedad, o en un Banco de la Capital, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, debiendo expresar, dicho certificado, que las acciones quedan depositadas, no pudiendo ser retiradas hasta después de la fecha de la asamblea.

$ 450.— e.8|10-Nº 26.868-v.15|10|56

COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30|10|56, a las 11 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 619, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio, de los síndicos y de la gerencia.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandatos.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.806-v.15|10|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA SUD OESTE S. A.
Nº 7217

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local Sarmiento 930, piso 6º, dpto. "A", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta respectiva;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1956;

3º Retribución de los directores y del síndico.

4º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio durante el tercer ejercicio, y elección de los respectivos directores, síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.768-v.15|10|56

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 42 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 359 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 6º, 10º 20º 22º, 26º, 28º, 31º y 42º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.903-v.15|10|56

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS DE HERRAMIENTAS
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por el artículo 13º de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de octubre de 1956, a las 19.30 horas, en la sede social de la Cámara, Venezuela 1469, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956

3º Designación de tres miembros para integrar la comisión de escrutinio.

4º Elección de:

a) Presidente.

b) Cinco vocales titulares, por dos años, por renovación de los miembros salientes, señores: Cristóbal Barral, Hermes Pappo, Jorge Cortina, Augusto Passut y Guillermo Minnock.

c) Dos miembros titulares por un año, para completar el período de los miembros renunciantes, señores: Mario Romano y Gregorio Bortnik.

d) Cuatro vocales suplentes por un año, por renuncia de los señores: Oscar Correa, Ciriaco Forte, Valentín Pardo y Virgilio Agretti.

e) Tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la comisión revizora de cuentas.

5º Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.857-v.10|10|56

O G Z
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, ha resuelto convocar para el día 19 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio al 30|6|56.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Reforma de los estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.908-v.15|10|56

C I T A
COMPAÑIA INDUSTRIAL TECNICA ARGENTINA
S. A. Comercial de Importación y Exportación
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1164
Buenos Aires
Nº de Registro 4297
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1956 a las 11 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1164, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatoria de acuerdo con el Decreto número 1793 del 31 de enero de 1956 en lugar de lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956,

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, como también del síndico y síndico suplente

4º Consulta sobre el acta de la sesión del Directorio de fecha 2 de noviembre de 1955. (Artículo 9º, inciso G de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.778-v.15|10|56

CENTENERA
Fábricas Sudamericanas de Envases
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 3.042

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Sarmiento 329 (10º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y aumento del capital social, remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|10-Nº 26.502-v.11|10|56

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial e Industrial
San Martín 50 - 7º piso - Buenos Aires
Nº de Registro: 3077
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de octubre de 1956, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 26.550-v.11|10|56

C. A. F. I. M.
Compañía Argentina Fabril Inmobiliaria y Mercantil, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 15.30 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigóyen Nº 546, 9º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea es necesario depositar en Secretaría las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.533-v.11|10|56

CRISTALERIAS VIDRART
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Cap. $ 5.000.000 m|n. - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en la calle Medrano Nº 252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.587-v.11|10|56

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT, S. A.
Registro Nº 3.154
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio vencido el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3º Fijación de honorarios al síndico.

4º Resolución con respecto al régimen de publicaciones, según decretos 1793|56 y 5567|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.589-v.11|10|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y LOTEOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de octubre de 1956, en el local de la calle General Enrique Martínez 640, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires 10 de octubre de 1956. — El Directorio.

NOTA: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, General Enrique Martínez 640, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea con carta poder dirigida al Presidente.

$ 550 — e.5|10-Nº 26.631-v.11|10|56

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT, S. A.
Registro 3.154
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1956, a las 11,30 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — El Directorio.

$ 150.— e.5|10-Nº 26.586-v.11|10|56

CORLUM, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1956, a las 11 horas en Pedro de Mendoza 2365.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 26.668-v.26|10|56

"CABAÑA SANTA SERGIA", S. A. RURAL E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1956, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Corrientes 378, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente,

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad hasta tres días antes del señalado.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.551-v.11|10|56

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS, S. A.
Galería Güemes — Edificio Supervielle
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social Galería Güemes, Edificio Supervielle, escritorio 213, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe el síndico correspondientes al décimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1956, y aplicación de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad durante el 16º ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número, por el término de dos años

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia. — El Directorio.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.552-v.11|10|56

CALVENT & CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Importadora
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en la Av. Leandro N. Alem 401, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

4º Destino de las utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050.— e.5|10-Nº 26.653-v.26|10|56

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sud Africa
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista 575 el 29 del mes en curso, a las 17 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio conforme al art. 8º del estatuto; y elección de un director titular en reemplazo del saliente;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto. (art. 17º del estatuto).

$ 450.— e.5|10-Nº 26.645-v.11|10|56

COFERMAR ATLANTICA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de octubre de 1956, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al art. 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año, y síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con 3 días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.648-v.11|10|56

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1: Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (artículo 18 de los estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el Registro, hasta el mismo día de la asamblea, y obtener el certificado de entrada (art. 21 de los estatutos.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 26.635-v.26|10|56

CASA STEWART S. A.
Comercial, Importadora e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 27 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la compañía, Avda. Córdoba 2100, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Elección por los nuevos períodos estatutarios, de seis directores titulares y síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.050.— e.4|10-Nº 26.299-v.25|10|56

Compañía Anónima de Seguros
UNION COMERCIANTES
Seguros Generales
25 de Mayo 366|70 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 18 de octubre de 1956 a las 15 horas en las oficinas de la compañía, calle 25 de Mayo Nº 366, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, remuneración al Directorio (art. 22 inc. L de los estatutos), distribución de beneficios e informe del síndico correspondientes al 51º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956.

2º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores ing. Pedro H. Llorente, don Enrique E. Lutjohann y don Saturnino Llorente Torroba, que terminan su mandato, y don Mariano López Goitia, que falleció; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Víctor Bretón Córdoba, don Julio S. Llorente, don Ricardo Miguel Maiztegui y don Mariano Alberto Ustáriz; y de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Dr. Ismael V. Mercado y don Esteban Massini Posse.

Según lo dispone el art. 32º de los estatutos, se requiere que con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada, el accionista haya depositado en la compañía sus acciones o un certificado de depósito en banco comprendido en la ley de bancos, en que conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración. El recibo que de dicho depósito deberá otorgar la sociedad, servirá de entrada al local de la asamblea y deberá indicar el número correspondiente de votos. — El Directorio.

$ 600.— e.4|10-Nº 26.260-v.10|10|56

CAMARA SUECA DE COMERCIO
CONVOCATORIA

Por resolución de la comisión directiva y de acuerdo con el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

de esta Cámara de Comercio, que se realizará el día 19 de octubre de 1956, en el local del Centro Escandinavo, Hipólito Yrigoyen 673, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de Gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas al 30 de junio de 1956.

2º Elección de seis miembros titulares de la comisión directiva por dos años, en reemplazo de los señores Eric Carnell, Carlos Kottmeier, Oscar Kraepelien, E. Hilding Ohlsson, Rune Pettersson y Nils Sparr-Hofstedt.

3º Elección del Presidente de entre los miembros titulares.

4º Elección de cuatro suplentes por un año.

5º Elección de dos titulares y dos suplentes para la comisión revisora de cuentas.

6º Elección de titulares para el consejo consultivo.

7º Determinar cuotas de ingreso, mensuales y|o anuales.

8º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Cámara Sueca de Comercio.

$ 450.— e.4|10-Nº 26.396-v.10|10|56

"CONFIN", S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones.
Av L. N. Alem 884 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Av Leandro N. Alem 884, 4º piso, de conformidad con el art. 25 de los estatutos y el art. 347 del Código de Comercio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (artículo 32 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio vencido al 30 de junio de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.405-v.10|10|56

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES AMERICA S. A.
Reconquista 1011 - 4º piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 de octubre de 1956, a las 11,30 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos; art. 11 de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente, art. 11º de los estatutos;

4º Remuneración del Directorio y síndicos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 350. —e.4|10-Nº 26.380-v.10|10|56

COM - SUR S. A.
Comercial y Financiera
Av. Pte. Roque S. Peña 651 - 8º piso
T. E. 34-6806 y 30-8391
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la Avda. R. Sáenz Peña 651, (8º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de personas que deberá integrar el Directorio y designación de las mismas.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 26.184-v.9|10|56

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS, S. A.
Productos Farmacéuticos
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1956, a las 10 horas en la calle Canning 3333, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Aprobación y ratificación de todas las operaciones inmobiliarias realizadas por el Directorio y ratificación de sus facultades. — El Directorio.

$ 80.— e.3|10 Nº 25.873-v.9|10|56

CIA. IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
Defensa 572 — T. E. 33-6371 al 74
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a para el día 31 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la calle Defensa 572, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimo primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico (art. 21) y retribución al director-gerente (art.11, inc. i).

3º Fijación del número de directores (art. 8) y elección de un nuevo Directorio por un período de dos años (art. 8).

4º Elección de síndico titular y suplente por un año (art. 8).

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según el art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.3|10-Nº 26.044-v.24|10|56

CARDONER, RIVA Y CIA.
Elaboración General del Corcho
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 16 de octubre de 1956, a las 16 horas, en la calle Tucumán 2350, 2º piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Emisión de nuevas acciones.

3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.3|10-Nº 26.003-v.9|10|56

"CARFINA", COMPAÑIA ARGENTINA DE FINANCIACIONES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local calle Alsina 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los directores titulares que corresponda, teniendo en cuenta que tres de ellos terminan su mandato.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de acciones exigido por el artículo 22 de los estatutos, debe hacerse en la sociedad o en el Banco Société Générale. — El Directorio.

$ 160.— e.3|10-Nº 26.004-v.9|10|56

C O N T E R
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social de la calle Sarmiento número 669, sexto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.972-v.9|10|56

CALERA AVELLANEDA S. A.

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de octubre de 1956, a las 11.45 horas, en nuestra sede social, calle Bartolomé Mitre 226 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al 37º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades;

2º Elección de un director titular;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas, de acuerdo al art. Nº 28 de los estatutos, sus acciones o una nota de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 140.— e.3-10-Nº 25.999-v.9|10|56

C A P I T O L I U M
Sociedad Anónima
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Capital m$n. 200.000.—
Lavalle 1118, 3º piso - F — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre 1956, a las 10 horas en Lavalle 1118, 3er. piso, depto. F, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.2|10-Nº 25.749-v.8|10|56
$ 200.— e.9|10-Nº 25.842-v.23|10|56

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores socios del Club de Residentes Extranjeros a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 1956, a las 18,15 horas, en la sede social, sita en calle Martolomé Mitre Nº 420, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio que feneció el 30 de junio de 1956

2º Elección de (3) tres miembros titulares que durarán en el ejercicio de sus funciones hasta el 30 de junio de 1958, en reemplazo de los señores James E. Handford, Alec N. Fleury y Willis Knowles y (7) siete suplentes que durarán hasta el 30 de junio de 1957.

3º Autorización a la comisión directiva para modificar el título de la Cuenta Reservas: "Edificación local social propio", por: "Edificación local social propio e imprevistos".

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Lorenzo Sherowitz, secretario honorario.

$ 480.— e.26|9-Nº 25.096-v.17|10|56

"D"

D I S M A V, S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 5.641
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 6ta. Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1956 a las 18 horas, en el local social, de la calle Cangallo 564, piso 4º, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1956, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Elevación del capital social.

3º Acogimiento a los decretos de reducción de publicaciones.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — El Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o en su defecto, el certificado de depósito de los mismos en un Banco autorizado por la Ley de Bancos, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Asimismo, conforme a lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos, podrán presentarse certificados de depósitos en Bancos o entidades de Montevideo (R. O. U.) y|o Brasil y|o Suiza.

$ 500.— e.8|10-Nº 26.730-v.15|10|56

D Y S A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Capital Autorizado $ 1.750.000 m|n.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
A LA DECIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para octubre 31 a las 19 horas en Sarmiento 1117 a efectos de:

1º Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 13º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.850-v.15|10|56

DAVID BOTBOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la 1º Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social de Av. Corrientes 2455, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio comercial cerrado al 30 de Junio de 1956.

2º Ratificación de la remuneración de los directores con cargos ejecutivos (Art 11 de los Estatutos).

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de un director, por el término de dos años para completar período en reemplazo del señor Isaac Botbol, que renunció.

5º Elección de síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 1.500.— e.8|10-Nº 26.882-v.29|10|56

DUCILO, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Leandro N. Alem 619, Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre, a las 11, en nuestras oficinas, Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de la remuneración del Directorio.

3º Elección de directores y determinación del término de sus mandatos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.585-v.11|10|56

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las 21.30 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.

3º Transferencia de dividendos a fondo para rescate de acciones (Res. H. D. 30|6|56).

4º Distribución de utilidades.

5º Fijar prima de ingreso.

6º Rescate de acciones.

7º Elección de:

a) Presidente
b) Un director titular.
c) Dos directores suplentes.
d) Síndico titular.
e) Síndico suplente.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956.

Luis A. Pérez, vicepresidente; Francisco Kaelin, secretario.

E. S. "art. 49. — El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder, conferida a otro socio, la cual deberá presentarse en secretaría con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 33 del decreto reglamentario de 1923"

$ 660 — e.3|10-Nº 25.871-v.24|10|56

DESTILERIA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA Nº 5.345

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en el local Sarmiento 669, 4º piso, para tratar lo siguiente:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuen-

...a de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Aprobar todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

3º Designación de director y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10-26:651-v.11|10|56

"DIMAR"
Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos, de acuerdo con el art. 12º de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente, art. 21º de los estatutos,

4º Remuneración del Directorio y síndicos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 26.381-v.10|10|56

"E"

EL RETIRO S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Estrada Nº 467 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes como mínimo a la fecha señalada para su realización (Art. 14).

$ 350.— e.8|10-Nº 26.714-v.15|10|56

ELIAS MOOS S. A.
Comercial e Industrial

"Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1956, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 252, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, y de la distribución de utilidades del ejercicio.

2º Consideración y aprobación del uso de facultades conferidas por los artículos trece y veintisiete de los estatutos sociales.

3º Ratificación de la resolución del Directorio disponiendo la emisión y suscripción de acciones ordinarias por pesos m|n. 2.500.000.—.

4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes en virtud del vencimiento del mandato del actual Directorio.

5º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.8|10-Nº 26.833-v.15|10|56

E C S A L
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1956, a las dieciséis horas en el local de Avda. Córdoba 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.889-v.15|10|56

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz
Registro Nº 4715
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Forest 502, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Informe del síndico y destino de la utilidad correspondiente al undécimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, a saber: presidente, vicepresidente, prosecretario y un vocal, por haber terminado su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Elección de dos directores, a saber: protesorero y un vocal, para completar el período que vence el 30 de junio de 1957, en virtud de la renuncia a sus cargos, de los anteriores.

6º Nombramiento de Gerente, por renuncia del anterior. Fijación remuneración.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 400.— e.8|10-Nº 26.765-v.15|10|56

ESTUARIO S. A.
Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 6797
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1956, a las 19,30 horas, en el local social Lavalle 1886, planta baja dpto. 1º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

2º Determinación de la cantidad de Directores que integrarán el futuro Directorio.

3º Elección de presidente, vicepresidente, directores y síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del art. 11 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 700.— e.8|10-Nº 26.770-v.22|10|56

E.M.I. SUPLIERS
(Sud América)
S. A. Comercial e Industrial
E.M.I. Proveedores (Sud América)
S. A. Comercial e Industrial
Nº de Registro Inspección General de Justicia Nº 5.218
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, Tacuarí 362, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 300. — e.5|10-Nº 26.512-v.11|10|56

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en Alsina 1131, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio fenecido el 31 de julio de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directorio y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 26.620-v.11|10|56

"EL TRABAJO"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede social de la Compañía, Avenida Corrientes 311, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el presidente y secretario "ad-hoc", el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

3º Fijar el número de miembros que constituirán el directorio, para el ejercicio 1956|1957; y designación de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1956|1957.

5º Remuneración del síndico.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo establecido por el art. 26 del estatuto, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos efectuados en Bancos comprendidos en el régimen legal bancario o en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, excluída el de esta última. Cerrado el libro de accionistas para las asambleas, no se admitirá depósito alguno.

$ 550.— e.5|10-Nº 26.608-v.11|10|56

ESTANCIA "EL ALBARDON", S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Avenida Alvear 1940, 8º piso, Capital Federal, el día 24 de octubre de 1956, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdida, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 43, vencido el 31 de julio de 1956.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 para la publicación de convocatorias.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco de plaza, hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1956.

$ 550.— e.5|10-Nº 26.703-v.11|10|56

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste", S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 450.— e.4|10-Nº 26.435-v.10|10|56
e.11|10-Nº 26.534-v.25|10|56

EL DORADILLO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 6º piso, oficina 604, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Limitación de publicaciones para la convocatoria conforme a los Decretos 1.793|56 y 5.567|56;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicios social cerrado el 30 de junio de 1956;

3º Consideración del depósito de acciones en garantía resuelto por el Directorio en su reunión del 5 de octubre de 1955:

4º Elección de directores titulares;

5º Elección de síndicos: Titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14 de los estatutos. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.4|10-Nº 24.426-v.10|10|56

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN JORGE, S. A.
Forestal, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
Número 5.317
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 8º de los estatutos, convócase a los accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 19 de octubre de 1956, a las 19 horas, en la sede social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, 1º A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1956.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinar destino y aplicación de utilidades del ejercicio.

4º Ratificar modificación del balance general del séptimo ejercicio.

5º Elección de tres directores titulares por dos años; tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.418-v.10|10|56

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de octubre de 1956, a las 11 hs., en la sede social, Alsina 971, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades. — Remuneración a directores y síndico.

3º Fijación del número y elección de directores, con arreglo al artículo 16º del estatuto.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.448-v.10|10|56

E D I L
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial de Edificaciones y Loteos
Registro Nº 5.339

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 720, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 12 de los estatutos). — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 26.346-v.10|10|56

ESTABLECIMIENTO METALURGICO
P. Inglés e Hijo, S. A., Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1956, a la hora 18, en el local social de la calle: Gral. Manuel A. Rodríguez 2439|45, Capital; para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las publicaciones de la convocatoria dispuestas por el Directorio, de conformidad con los Decretos números 1.793|56 y 5.567|56 del Poder Ejecutivo Nacional.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico; correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y en caso de aumento, elección de nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 450 — e.3|10-Nº 26.130-v.9|10|56

"EL MANGRULLO" S. A.
Rural e Inmobiliaria
Capital Suscripto: $ 2.000.000,00 m|n.

Convócase Asamblea Ordinaria 31 octubre 1956, 12 hs., en Avda. R. Sáenz Peña 832.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C|Comercio.

2º Elección directores.

3º Confirmación del nombramiento y término de las funciones del gerente general.

4º Elección síndicos.

5º Designación accionistas firmar Acta.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.134-v.9|10|56

EL JAGÜEL
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 1425 - Piso 3º — T. E. 40-3088
Registro Nº 6.269
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas en nuestra sede social, calle Lavalle Nº 1425, piso tercero, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.3|10-Nº 26.153-v.9|10|56

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER
S. A. Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956 a las 8.30 horas, en el local de la Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, conforme al art. 6º de los estatutos.

2º Capitalización del remanente de m$n. 1.500.000.—, saldo del dividendo del ejercicio anterior.

3º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al Xº ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956.

4º Distribución de utilidades.

5º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, "ad referéndum" de la asamblea general de accionistas.

6º Designación de síndico titular y suplente, por un año.

7º Designación de dos accionistas presentes, para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.3|10-Nº 26.171-v.9|10|56

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prescripto por el estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1956, a la hora 12, en la sede de la sociedad, calle Cafayate número 626, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, conforme lo establece el artículo 8º del estatuto.

2º Modificación de los plazos establecidos en el estatuto para la publicación de las convocatorias a Asamblea General Or-

dinaria, a fin de ajustarlos a las disposiciones de los Decretos Nros. 1793|56 y 5567|56.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 30 de junio de 1956.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de dos directores titulares por dos años.

6º Elección de tres directores suplentes por dos años.

7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

$ 480.— e.3|10-Nº 25.969-v.24|10|56

ELECTROMAC
Compañía General de Electricidad y Maquinarias, S. A.
2da. CONVOCATORIA

Se convoca por 10 días a los señores accionistas de Electromac, Compañía General de Electricidad y Maquinarias, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 16 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la calle Santiago del Estero 286, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 10º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1956.

2º Designación de directores y del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.942-v.9|10|56

E T A M
Soc. Anón., Ind. y Com.
Nº de Registro 4093

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1956, a las 9.30 horas en Cabildo 555, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Retribución al Directorio y empleados superiores y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos, de conformidad con las proposiciones contenidas en la memoria.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 26.119-v.9|10|56

ESCORIHUELA
S. A. Establecimientos Vitivinícolas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 1956, a las 16 horas, en la sede social Avenida San Martín Nº 3499, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.930-v.9|10|56

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 24 de octubre de 1956, a las 11 horas, en su local social de la calle Uriarte 1656, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores (art. 32, inc. c).

4º Honorarios del síndico.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea. — Iris Luis Calise, presidente.

Nota: De acuerdo al art. 14 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

$ 540.— e.2|10-Nº 25.763-v.23|10|56

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET, S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas en el local Uruguay 1037, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1955|1956 e informe del síndico respecto a los mismos.

2º Consideración de la memoria del Directorio relativo a la marcha de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de las utilidades y retribución a los señores directores y síndico.

4º Fijación del número de directores durante el ejercicio 1956|57 y elección de uno o más directores por el término de 3 años; de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Modificación de los artículos 4, 5, 26, 28 y 36 de los estatutos, de acuerdo a la propuesta que presentará el Directorio.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos, sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 540.— e.1|10-Nº 25.532-v.22|10|56

"EL COMERCIO"
COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Registro Nro. 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 67º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los estatutos y pronunciamiento de la asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzos de las existentes.

4º Elección de:

Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José Felipe Gamba, Raúl A. Molins, Juan Andrés Gelly y Obes (h.), Oscar Zaefferer Toro y Carlos A. Mignacco, cuyos mandatos terminan.

Tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Pablo E. Coudannes y Jorge Mignaquy, cuyos mandatos terminan.

Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barreneche y doctor Ernesto Malocortto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956.

$ 952.— e.20|9-Nº 24.200-v.12|10|56

"EL COMERCIO"
COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital actual de la Sociedad de $ 5.000.000 m|legal suscripto y realizado a $ 8.000.000 m|legal, con la pertinente integración de la Reserva Legal.

Aprobándose el aumento de $ 3.000.000 m|legal, se hará mediante la emisión de tres series de $ 1.000.000 m|legal cada una que corresponden a la numeración 7ª, 8ª y 9ª. — Cada serie será de 10.000 acciones nominativas de $ 100 m|legal cada una. — La emisión de las acciones y la integración de la Reserva Legal, se efectuarán una vez cumplidos los requisitos legales y estatutarios.

3º Esta emisión de $ 3.000.000 m|legal será integrada capitalizando las Reservas Facultativas de la Sociedad (Reservas Libres) de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos, como así también será tomado de las mismas el importe necesario para el correspondiente aumento de la Reserva Legal.

Las acciones correspondientes a esta emisión serán distribuidas a prorrata entre los actuales accionistas y las fracciones de acciones serán abonadas en dinero efectivo por su valor nominal.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956.

$ 952.— e.20|9-Nº 24.201-v.12|10|56.

"F"

FINAGRO
Soc. Anón. Com., Inm., Agrop., Fin. e Ind.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede legal de la sociedad, calle Moreno 1381, Capital, el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico titular, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955. (Período sociedad en formación).

3º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el tercer ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de sus acciones para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ [illegible].— e.8|10-Nº 26.779-v.15|10|56

FIPLASTO, S. A. C. I.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 18 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, distribución de las ganancias del mismo, fijando forma y plazo para el pago del dividendo a distribuirse.

2º Aumento del capital y emisión de acciones.

3º Honorarios directores y síndicos.

4º De conformidad con el artículo 8º de los estatutos sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelva, nombrar los directores titulares y suplentes que corresponda.

5º Nombramiento de síndico titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 450. — e.5|10-Nº 26.510-v.11|10|56

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Avenida Corrientes Nº 456, primer piso, Depto. 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un suplente por dos años; un síndico titular y uno suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.562-v.11|10|56

FERRETERIA FRANCESA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 1.782
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1956, a las 18 horas, en su sede social, Carlos Pellegrini 47, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario correspondiente al primer ejercicio iniciado el 1º de enero de 1955 y terminado el 30 de junio de 1955 y el siguiente iniciado el 1º de julio de 1955 y terminado el 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades (artículo 34 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente (artículo 23 de los estatutos).

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 27 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 450.— e.5|10-Nº 26.617-v.11|10|56

FERNANDO SANJURJO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social calle Avenida Corrientes Nº 456, primer piso, depto. 3, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 3º de los estatutos.

2º Designación de la o las personas encargadas de tramitar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas y para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia.

3º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.561-v.11|10|56

FERMOVA, S. A.
FERNANDEZ HNOS.
Importadores de repuestos y afines para automotores
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas en el local Paraná 767, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancia y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Elección de los miembros que constituirán el Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre [illegible] de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos.

$ 105.— e.5|10-Nº 26.553-v.26|10.56

F. A. N. A.
Ferretería y Almacén Naval Argentina
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1956, a las 9 horas, en Corrientes 1539, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, concluído el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente por terminación de su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 26.656-v.11|10|56

FILMADORA ARGENTINA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL S. A.
Esmeralda 449, piso 1º Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de octubre próximo, a las 20 horas, en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre pasado.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.309-v.10|10|56

F R I C O
Sociedad Anónima Financiera, Rural, Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo con el artículo catorce de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1956 a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 612, 1er. piso A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del Directorio y de los síndicos titular y suplente, hasta la próxima asamblea general ordinaria.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.401-v.10|10|56

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Número de Registro 3403
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimo noventa Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1956, a las 19.30 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 1581, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Emisión a la par de v$n. 830.000.— y v$n. 318.000.— en acciones ordinarias y preferidas de 5 1|2% con participación adicional, respectivamente, con destino al pago parcial de bonificaciones a Directores-Gerentes y Personal.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea en representación de la misma.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 23 de los estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario".

$ 550.— e.4|10-Nº 26.387-v.10|10|56

FABRIPEZ, S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 15.30 horas en su sede social, calle 25 de Mayo Nº 195, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria; inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 26.069-v.9|10|56

F E R A N
Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en Av. Córdoba 1215, p. 9º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1955 y el 30 de junio de 1956;

2º Elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año;

3º Elección de tres directores titulares por tres años;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.903-v.9|10|56

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre próximo a las 19 horas en la sede social Tucumán Nº 2137, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación parcial del Directorio.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.2|10-Nº 25.811-v.16|10|56

FONTECHA, SOCIEDAD ANONIMA
Cía. Inmobiliaria y de Inversiones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 16 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Florida Nº 229, escritorio 605, 1º piso, para tratar lo siguiente:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico por el ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956;
Consideración de la actualización del valor de la hacienda vacuna efectuada en el ejercicio de acuerdo con la Ley 14.421;
3º Elección de síndico titular y suplente,
4º Retribución al Directorio y síndico y distribución de utilidades;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|9-Nº 24.552-v.11|10|56

"G"

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Soc. Anón. de Impresiones Generales
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el 4 de octubre de 1956, la Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas para celebrarla el día 22 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Reconquista 319, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Emolumentos, habilitaciones y honorarios directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Emisión de capital hasta $ 70.000.000.
5º Elección de tres directores por tres años; síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 36º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del designado para la asamblea.

$ 270.— e.8|10-Nº 26.895-v.10|10|56

GOMEZ Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el art. 11 de los estatutos, respecto del depósito de acciones.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.771-v.15|10|56

GOTUZZO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1956, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano 1669, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los plazos de publicaciones de convocatorias a Asambleas (Decreto Nº 1793|56).
2º Ratificación de la distribución del dividendo provisorio pagado durante el ejercicio.
3º Consideración de los documentos detallados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.
4º Remuneración del síndico.
5º Determinación del número de directores y elección de los mismos de acuerdo con los arts. 10 y 13 de los Estatutos.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la Sociedad, Avenida Belgrano Nº 1669, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.521-v.11|10|56

GUGLIELMONI, S. A.
Importadora, Comercial, Industrial y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social Avda. de Mayo 634, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.
3º Designación del nuevo Directorio por haber terminado su mandato el actual.
4º Designación de síndicos titular y suplente
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.3|10-Nº 26.097-v.9|10|56

"H"

HERBIN S. A.
Industrial y Comercial
Nº 3.035

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local Alsina 1285, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar el plazo de publicación de avisos de convocatoria.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Remuneración de directores.
4º Elección de un Director suplente por dos años (completar período).
5º Discernimiento del cargo de vicepresidente 2º.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
7º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 24º de los Estatutos.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.814-v.15|10|56

HEVIA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de octubre de 1956 a las 16.30 horas en nuestra sede social, calle Alsina 912, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
N. B. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 26.497-v.11|10|56

HILANDERIAS GABY SALOMON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Córdoba 937A - 6º Piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea a realizarse el 18 de octubre de 1956, a las 10 y 30 horas, en Córdoba 937A, 6º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de la suma de $ 3.000.000 de la Previsión Ley 11.729, en acciones liberadas Categoría A.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus títulos o un certificado bancario de su depósito en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión (Art. 19º de los Estatutos).
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.852-v.9|10|56

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES S. A.
"IADEM" S. A.
CONVOCATORIA A LA
IIIº ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito 1371, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de un Director titular en reemplazo del Dr. Frank K. Chevallier Boutell, que renunció.
3º Elección de síndico titular y suplente, Sres. Arnoldo J. Campo y José Luis Etchandy, que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 25 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.828-v.15|10|56

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO S. A.
Santiago del Estero 1235 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 11,30 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso), para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347 Código de Comercio, de los correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 26.627-v.11|10|56

INDYMET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 4.452
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956, a las 8 horas, en su local calle Sarmiento 643, 6º piso, oficina 626, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Disposición sobre las utilidades.
3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 26.530-v.11|10|56

I N T E C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 3.537

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1956, a las 9 horas en Cabildo 555, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 19º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio y empleados superiores.
4º Elección de Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — El Directorio. — Carlos G. Grether, presidente.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.303-v.10|10|56

I R I S
S. A. Rural, Comercial y Financiera
N - 3024

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1956 a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1956.
2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.242-v.10|10|56

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1956, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Juan Francisco Seguí 4635, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio y síndico, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956 y distribución de utilidades.
2º Elección de un presidente, tres directores síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.390-v.10|10|56

INDUPA
Industrias Patagónicas S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Viamonte 1494, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.
3º Consideración de las remuneraciones al presidente, vicepresidente y directores.
4º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una institución bancaria, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 180.— e.3|10-Nº 26.055-v.9|10|56

INDUSTRHILOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Manufactura de Hilos e Industrias Afines
2ª ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1956, a las 18,30 horas, en la sede social de la entidad, calle Cullen 4941, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo dispuesto por la asamblea general ordinaria del 27|7|1956 (Aumento de capital autorizado a pesos m|n. 10.000.000.—).
2º Reforma de los artículos 7º, 11º, 12º, 13º, 16º, 33º y 44º, inciso d), de los estatutos sociales;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el art. 36 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 140.— e.2|10-Nº 26.053-v.9|10|56

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 17,30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 35º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Aumento de capital.
4º Remuneración a directores.
5º Elección, por el término de tres años, de cuatro directores titulares y por el período de un año, de tres suplentes, por finalización de los respectivos mandatos.
6º Nombramiento de síndico titular y dos síndicos suplentes. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.3|10-Nº 25.997-v.9|10|56

"J"

J. B. MARTIN Y CIA
Manufactura de Terciopelos y Felpas S. A.
(Nº de Registro Nº 3397)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1956, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.
5º Remuneración de directores de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos.
6º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico con cargos generales.
NOTA: Los señores accionistas, que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.3|10-Nº 25.880-v.9|10|56

JORGE Y JULIO URANGA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 16 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Vicente López 2280, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Determinación de las remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular y dos directores suplentes y síndico titular y suplente.
4º Consideración de los términos de publicación de las convocatorias a asambleas.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.3|10-Nº 26.030-v.9|10|56

"L"

LEPETIT S. A.
Química, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de octubre de 1956 a las 11 horas, en el local de la calle Bolívar 332, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinar el número de directores titulares y su elección por un año.
4º Ratificación de designaciones de gerente general y directores administrador y comercial (art. 19), inc. 5º de los Estatutos).
5º Elegir síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el artículo 28 de los Estatutos.

$ 350 — e.8|10-Nº 26.738-v.15|10|56

"LA GUARDIA" S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.371
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1956, e informe del síndico.
2º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.809-v.11|10|56

"LA GUARDIA" S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.371
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de calle Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital, modificación del artículo 4º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.8|10-Nº 26.808-v.11|10|56

LA MARPLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1956, a las 11 horas en el local social, calle Catamarca Nº 70, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio económico social, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director tesorero por tres años por renuncia del titular, dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1956. — El Directorio.

$ 300. — e.5|10-Nº 26.618-v.17|10|56

"LA PORTEÑA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede de la compañía, calle Lavalle 465, 2º piso, para tratar la siguiente, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de las personas que habrán de llenar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aprobación de la remuneración asignada al señor director gerente.

6º Aumento del capital autorizado y condiciones de emisión de acciones. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 21 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

$ 450.— e.5|10-Nº 26.615-v.11|10|56

"LANTEX" SOCIEDAD ANONIMA
Textil, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Lascano Nº 2036, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Reintegración del capital hasta la suma de m$n. 1.100.000.— para cubrir las pérdidas.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con 24 horas de anticipación a la fecha de la misma.

$ 550.— e.5|10-Nº 26.672-v.11|10|56

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Av. Roque Sáenz Peña 642
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11º, inc. e) y 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648 primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955

2º Fijación del número de directores titulares (artículo 7º de los estatutos).

3º Elección de directores titulares por dos años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 17º de los estatutos). — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 1.500. — e.5|10-Nº 26.542-v.26|10|56

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
66º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1956
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la Avenida de Mayo 676, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 66º ejercicio de la compañía (1º de julio de 1955 al 30 de junio de 1956), y el informe del síndico sobre dichos documentos.

2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450. — e.5|10-Nº 26.563-v.11|10|56

LABOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Finan
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 del mes de octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 439, 2º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350. — e.5|10-Nº 26.549-v.11|10|56

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la compañía, calle San Martín 574, el día 25 de octubre de 1956, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo al Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956.

2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico del LXII ejercicio vencido el 30 de junio de 1956. Consideración y aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros de las comisiones de "Contralor general" y de "Inversiones", conforme a lo dispuesto por el artículo 24, inc. b), in fine, de los estatutos.

3º Remuneración de los directores y del síndico.

4º Resolución sobre el saldo de beneficios.

5º Elección de cuatro directores por el término de dos años y conjuntamente elección del síndico y del suplente.

6º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, a lo menos tres días antes de fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar. — El Presidente. — El Director Gerente.

$ 550.— e.4|10-Nº 26.313-v.10|10|56

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1956 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico correspondientes al 30º ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección de 3 directores titulares y 2 directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El presidente.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.383-v.10|10|56

"LOS COLORADOS" S. A.
Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de octubre próximo, a las 18 horas, en la calle Esmeralda Nº 449, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30 de abril pasado.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Conforme disposición estatutaria, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la caja social o en cualquier Banco.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.310-v.10|10|56

LAS PARVAS
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
Malabia 2235 — Cap. Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de octubre de 1956 a las 20 horas en la sede social, Malabia 2235, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Propuesta del Directorio de aumento del capital autorizado a m$nacional 1.500.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.420-v.10|10|56

L O N G V I E
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local calle Libertad 731, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión m$n. 5.345.400.

2º Modificación del Título II, art. 5º, de los estatutos a fin de elevar el capital social autorizado a m$n. 90.000.000.

3º Modificación del Título IV, art. 21º, de los estatutos, a fin de ajustar los plazos establecidos en los mismos para la publicación de convocatorias a las disposiciones vigentes.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 26.121-v.9|10|56

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1956, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, (9º piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades.

2º Fijar la suma mensual que ha de ser distribuída entre los Directores para el ejercicio 1956|1957 (Art. 10 de los estatutos) y la remuneración del síndico titular correspondiente al mismo período (Art. 22 de los estatutos).

3º Elección de cinco directores por dos años (Art. 10 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1956|1957 (Art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 34 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios en la caja de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (4º piso), hasta el día 11 de octubre próximo inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.3|10-Nº 25.916-v.9|10|56

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Laboratorios Cinematográficos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de Laboratorios Alex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial que se realizará en su sede social, calle Dragones 2230, el día jueves 25 de octubre de 1956, a las 9 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 30º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio en acciones ordinarias, clase "A": m$n. 142.500 v|n. y en acciones ordinarias, clase "B": m$n. 157.500 v|n.

4º Honorarios del síndico.

5º Honorarios de los directores-gerentes.

6º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones de la clase "A", y tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones de la clase "B"; elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 26º de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 220.— e.3|10-Nº 25.870-v.9|10|56

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 17, inciso 1º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre próximo a continuación de la asamblea general ordinaria convocada para la misma fecha a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta y la firmen en representación de los asambleístas, juntamente con el presidente y secretario de la Asamblea.

2º Modificación de los arts. 4 y 17 de los estatutos.

3º Autorización especial al Sr. presidente o en su defecto a quien lo sustituya, para que tramite la aprobación de la reforma sancionada y para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que el Gobierno de la Nación exigiere, así como también para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos, oficiales o privados sean necesarios, incluso los que se refieren a los arts. 295 y 319 del Código de Comercio. —

Buenos Aires 24 de septiembre de 1956. — Horacio N. Bruzone, presidente. — César B. Pertierra, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que a fin de participar en la asamblea, es necesario según el art. 13 de los estatutos, depositen sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 660.— e.28|9-Nº 25.456-v.19|10|56

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su art. 15º, se cita a los señores accionistas para el día 25 de octubre próximo, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea de acuerdo con el art. 16 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 54º ejercicio económico, terminado el 30 de Junio de 1956, y distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de cinco directores titulares por dos años, y cuatro directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956.

Horacio N. Bruzone, Presidente. — César B. Pertierra, Secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la Asamblea, es necesario, según el art. 13 de los estatutos, depositen sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 600.— e.28|9-Nº 25.454-v.19|10|56

LA PASTORIL ARGENTINA S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 25 de Octubre de 1956
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia Nº 1227, 3º "F", el 25 de Octubre de 1956, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 20º Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1956.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Reserva especial de m$n. 930.916,08, proveniente de la Revaluación de Haciendas.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 480. — e.25|9-Nº 24.801-v.16|10|56

LA PRADERA S. A. SUDAMERICANA DE EXPORTACION SUDEXPORT
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 12 horas, en 25 de Mayo 460, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de los liquidadores y determinación de sus facultades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.25|9-Nº 24.835-v.16|10|56

"LL"

LLOYD FLUVIAL
C. Autorizado $ 2.000.000.—
Soc. An. Com. F. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo 633, piso 2do., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de las cláusulas 3ra. y 4ta. del estatuto, en el sentido de sustituir las acciones nominales actuales, por acciones "al portador".

2º Autorización al Directorio para proceder a la entrega a los actuales poseedores de acciones nominativas, en cambio, acciones "al portador", procediendo al retiro de aquéllas. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.465-v.10|10|56

LLAPUR & AZAR S. A.
Forestal, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio de esta Compañía, de acuerdo con el artículo 15 de sus estatutos sociales, ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 17 de

octubre, a las 10 horas, en el local de su administración, calle Cabildo Nº 1542, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente año, e informe del síndico.

2º Elección de tres directores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450.— e.3|10-Nº 26.240-v.9|10|56

"M"

MOREA S. A.
F. I. C. I. A. G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1956, a las 16,30 horas, en Viamonte 783, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Junio de 1956.

2º Remuneración extraordinaria al presidente.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.904-v.15|10|56

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA "MANUSEDA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1956, a las 11 horas en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de un Director titular para completar el período de un director renunciante.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.886-v.15|10|56

MACDONALD FRASER & CIA.
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Registro Nº 7.524
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1956 a las 17 horas, en el local social, calle Bolívar 567, Capital, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1955 y 30 de junio de 1956.

2º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Condicionar las publicaciones a efectuarse de acuerdo a las exigencias determinadas por el Decreto Ley 1.793|56.

5º Emisión de acciones preferidas.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 14 de los estatutos, a los efectos del depósito de las acciones. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.4|10-Nº 26.400-v.10|10|56

M A N Y F L E X
Sociedad Anónima Textil
Nº 4308
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 15 horas, en 25 de Mayo 244, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio finalizado el 30 de abril de 1956.

2º Elección de dos directores por dos años a propuesta de los tenedores de acciones preferidas de la primera serie. Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.

Buenos Aires, octubre de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.128-v.9|10|56

MONSANTO - ATANOR
Industrias Químicas Argentinas, S. A.
Registro Nº 5.128
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 27 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local social, Lavalle 1139, 3º piso, Buenos Aires, el día 29 de octubre de 1956, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos sociales, que dice: "Para concurrir a la asamblea los accionistas que desean hacerlo por medio de mandatario, deberán comunicarlo así al presidente de la sociedad, hasta las 18 horas del día anterior a la celebración del acto, con el fin de la inscripción de los poderes en el registro de accionistas. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.4|10-Nº 26.444-v.10|10|56

MAIPU, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Montevideo 126 - 2º piso

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1956, a las 19 horas, en la sede social, Montevideo 126, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los señores síndico titular y suplente y designación de sustitutos hasta el 31 de diciembre de 1956.

2º Reforma del Estatuto Social.

3º Designación de la persona o personas que han de tramitar la aprobación de la reforma por los poderes públicos.

4º Designación de dos accionista para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 100.— e.3|10-Nº 25.866-v.9|10|56

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 37 y 38 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 18 de octubre próximo, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio 1955, 30 de junio 1956.

2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.

3º Elección de tres directores titulares, por tres años; cinco directores suplentes, por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Información referente a Bancos y entidades financieras incluídos en el régimen de cesión de comisiones.

5º Designación de dos señores accionista presentes en la asamblea, para que, en su representación intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Ernesto J. F. Vivaldi, presidente. — Roberto C. L. Cancel, secretario.

Nota: a) Para tener acceso a la asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el presidente y secretario del Directorio (Art. 41, estatuto).

b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.

c) Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 40 del estatuto).

$ 260.— e.3|10-Nº 25.918-v.9|10|56

"N"

N O R F R A N
Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiento al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos. — Roberto N. Lobos, presidente.

$ 400.— e.8|10-Nº 26.831-v.15|10|56

"P"

PAPELERA RIO PARANA S. A.
Av. Córdoba 890 - Bs. As. — T. E. 32-8696
Asamblea General Ordinaria de Accionistas Convocada para el día 31 de Octubre de 1956

A los señores accionistas:

De conformidad con lo que establece el artículo 18º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en la sede de la sociedad, Av. Córdoba 890, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.

2º Retribución al director general y al director comercial.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios y|o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la sociedad, Av. Córdoba 890, 6º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 26.621-v.26|10|56

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las quince horas, en el local social, Avda. Belgrano 294, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio vencido el 30 de junio de 1956 y de la propuesta distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección de tres directores suplentes, por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Capitalización de parte de nuestra reserva de previsión.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Prevléneşe a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la sociedad tres días antes del de la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.5|10-Nº 26.598-v.11|10|56

P U Z Z I
Comercial, Industrial Metalúrgica Argentina, Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1956, a las 9 horas en su local social de la calle Acevedo 328, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un director titular por un año

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el período de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la misma, conforme a lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 450.— e.5|10-Nº 26.669-v.11|10|56

PEDRO FALABELLA
Soc. Anón., Agrícola Ganadera e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Suipacha 756, 4to. piso, Capital Federal, el día 18 de octubre de 1956 a las 15 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Aprobación de la reserva por ajuste valuación haciendas y resolución sobre el destino de la misma.

3º Destino a dar a las utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.647-v.11|10|56

P. GALIMBERTI Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1956, a las 18 hs., en Av. La Plata Nº 1522, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio.

3º Elegir uno o más accionistas para integrar el Directorio y designación de nuevos síndicos.

4º Designación de dos accionistas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11 del estatuto a los efectos del depósito acciones.

$ 300.— e.4|10-Nº 26.342-v.10|10|56

PIAZZA HERMANOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1956, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Zavaleta 190, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndico (arts 15, 17 y 22).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección de directores titulares y cuatro suplentes por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.4|10-Nº 26.433-v.10|10|56

P. I. C. A.
Productora Inmobiliaria Comercial ACTIVIDAD
Sociedad Anónima
Av. Presidente Roque Sáenz Peña 116
Piso 9º
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 y 30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de agosto de 1956.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes (art. 11).

3º Elección de directores titulares, según sea la resolución sobre el punto anterior (arts. 11 y 14).

4º Elección de director o directores suplentes (arts. 11 y 14).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 14).

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán obtener previamente la correspondiente boleta de entrada, que les será otorgada contra presentación del cupón Nº uno de las acciones o certificados de depósito de las mismas, con constancia de que tienen adherido el cupón número uno, hasta tres días hábiles al señalado para la Asamblea (art. 23). — El Directorio.

$ 500.— e.4|10-Nº 26.410-v.10|10|56

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1956, a las diecisiete horas en el local de la calle Cangallo 555 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán participar en la asamblea los señores accionistas que presenten el boleto de entrada que se les expedirá al depositar, tres días antes de la asamblea, sus acciones en la caja social o un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en establecimiento bancario, sujeto a la Ley 12.156.

$ 160.— e.3|10-Nº 25.902-v.9|10|56

POTENCIA, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4886
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio social cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda el Art. 8º del Estatuto.

Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — El Directorio.

$ 900.— e.3|10-Nº 26.180-v.24|10|56

PATRONATO ITALIANO
Asociación de Protección a los Inmigrados
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9 del estatuto social, se convoca para el día 10 de octubre de 1956, a las 18.30 horas, en su sede social, Av. Callao 1939, a la Asamblea General Ordinaria de socios, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta, en representación de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio administrativo 1955-1956.

3º Elección de nueve vocales efectivos por el período de dos años, de un vocal efectivo por el período de un año, de seis vocales suplentes y de dos revisores de cuentas en reemplazo de los cesantes.

Se advierte que la asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Tendrán derecho a votar los socios efectivos que se encuentren al corriente con el pago de sus cuotas, además los socios beneméritos y honorarios.

La Comisión Directiva.

$ 288.— e.28|9-Nº 25.311-v.[illegible]|10|56

PUERTO SAN NICOLAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Expte. Nº 564
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de octubre de 1956, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años; síndico titular y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 22 de octubre de 1956; a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen.

Wilfred L. Chevallier Boutell, presidente.

$ 576.— e.28|9-Nº 25.309-v.24|10|56

"R"

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
Carlos Calvo 736 — T. E. 26, Garay 7986
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la compañía, calle Carlos Calvo Nº 736, el día 19 de octubre de 1956, a las 15 horas, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956, e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombramiento de un director en reemplazo del doctor Rafael C. Huergo, que falleció;

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.8|10-Nº 26.784-v.15|10|56

RODRIGUEZ CANEDO
Sociedad Anónima
Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede, Maipú 497, 4º piso, departamento 8º, de esta Capital, el 25 de octubre próximo, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Fijación de los emolumentos del presidente, de los miembros del Directorio y del síndico.

4º Designación de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Fernando Rodríguez Canedo, Eduardo Denti y señora Isolina G. de Rodríguez Canedo que cesan en su mandato.

5º Designación de síndico titular y suplente, por el término de un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores.

Los accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, las acciones o bien certificados de Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156 que acredite que aquéllas se hallan depositadas en el mismo (art. 18 del estatuto). — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956.— El Presidente.

$ 500.— e.4|10-Nº 26.481-v.10|10|56

RIDGO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Corrientes Nº 316, piso 5º, oficina 560/1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.3|10-Nº 26 072-v.9|10|56

"S"

SANTAMARINA E HIJOS, S. A.
Consignaciones, Mandatos Negocios Rurales
N. de Registro 3.430
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir el acta de la misma (Art. 27).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 22).

4º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Carlos Santamarina, Eduardo Santamarina y Héctor Ezcurra, que terminan su mandato (Art. 10), y

5º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Presidente.

$ 500.— e.8|10-Nº 26.845-v.15|10|56

SOCIEDAD ANONIMA DE INMUEBLES Y FINANZAS "FIDAY"
Expediente Nº 4238
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1956, a las 12 horas, a celebrarse en esta Capital calle Tucumán 348, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al Estatuto.

2º Designación de la persona o personas que en representación de la Sociedad gestionarán del Poder Ejecutivo Nacional la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por la Asamblea, confiriéndole a tales efectos las facultades necesarias.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

$ 300.— e.8|10 Nº 26.741-v.15|10|56

SOCIEDAD ANONIMA DE INMUEBLES Y FINANZAS "FIDAY"
Expediente Nº 4238
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1956, a las 11 horas, a celebrarse en esta Capital, calle Tucumán 348, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 14º Ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el período 1956|1957.

3º Elección del síndico titular y del suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 300.— e 8|10-Nº 26.740-v.15|10|56

SIMARO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola
N. 3.838
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Avenida Corrientes 222, 6º piso, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1) Código de Comercio, al 30 de junio de 1956.

2º Transferencia de la "Reserva de Revaluación Hacienda a disposición del Directorio" a una cuenta "Fondo de Reserva Facultativa".

3º Distribuir utilidades.

4º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.8|10-Nº 26.795-v.15|10|56

SAN BASILIO
F. I. C. I. A. G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1956, a las 16 horas, en Viamonte 783, 6º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores, por dos años, en reemplazo de los actuales, quienes finalizan su mandato, y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.905-v.15|10|56

S. A. AGRICOLA Y PASTORIL "LOS RANQUELES"
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de la S. A. Agrícola y Pastoril "Los Ranqueles", a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 15,30 horas, en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio al 30|6|56.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.897-v.15|10|56

SAOMA PEZZIOL
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, en el local social calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.830-v.15 10|56

Sociedad Industrial y Comercial JUAN ESCRIVE, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Cangallo 444, el día 31 de octubre de 1956, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 1.050. — e.8|10-Nº 26.826-v.29|10|56

SOC. ANON. GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUD AMERICANOS PEDRO BIGNOLI COMERCIAL LTDA.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de quórum, por no alcanzar las acciones depositadas el 75 % del capital, la Asamblea que debía realizarse el día 28 de septiembre de 1956, convócase por segunda vez a los señores accionistas para el día 19 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Santa Fe Nº 2462, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Aprobación de la reducción del número de publicaciones.

3º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del señor síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 34º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1956.

4º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Pedro M. Bignoli y Pedro A. Bignoli. Elección de dos directores suplentes, del síndico titular y síndico suplente, todos estos por un año.

5º Reforma art. 18º de los Estatutos para permitir la realización de operaciones en propiedad horizontal para el uso eventual de locales necesarios a los fines de la Sociedad.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — La memoria, balance e informe del síndico se encuentra a disposición de los accionistas en el local social. — El Directorio.

$ 330.— e.5|10-Nº 26.508-v.9|10|56

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en el local social, Avenida Juan B. Justo Nº 1207, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 25º Ejercicio económico cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.499-v.11|10|56

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LTDA.
Administración: Acoyte 82|84
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Nº 2.703

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956 a las 11 horas, en la calle Acoyte Nº 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|10-Nº 26.698-v.11|10|56

S E D N A S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1956, a las 18 horas, en Arenales 707, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Retribución a los miembros del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio de la sociedad. Designación de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los actuales por terminación de sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, Arenales 707, Capital, sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 450.— e.5|10 Nº 26.543-v.11|10|56

S U P A Y
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 20 de octubre 1956, en Bolívar 177, a las 19 hs., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los arts. 2 y 15 del estatuto.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.5|10-Nº 26.609-v.11|10|56

S A N I F A
Santarelli, Industria de Fotoproductos Argentinos
S.A.I. y C.
(Expte. Insp. de Justicia Nº 5.580)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 16 de octubre de 1956, a las 18 horas, en Ramón L. Falcón 4636, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Ratificación del sueldo de una directora secretaria y de un director gerente.

3º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

4º Conversión de las reservas de Moneda $ nacional 1.450.000.— en capital a ser integrado mediante acciones liberadas.

5º Aumento del capital autorizado de seis millones a diez millones de pesos moneda nacional. (Para tratar este punto se requerirán las mayorías que fija el art. 354 del Código de Comercio).

6º Elección de un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.652-v.11|10|56

Sociedad Argentina de Elevadores S. A.
S A D E L
N - 2818

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1956 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.243-v. 10|10|56

S. A. MINERA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA ARGENTINA
Registro Nº 4.547
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 17 horas, en Cangallo 461, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto. (Art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 26.347-v.10|10|56

S. I. M. A.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1956, a las 18,30 horas en Pedro Goyena Nº 253, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de nuevos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.4|10-Nº 26.343-v.10|10|56

SIDEMA, S. A.
Sociedad Industrializadora de Maderas Argentinas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 16.30 horas en su local social, calle Córdoba 937, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio económico de la Sociedad al 30 de junio de 1956.

2º Remuneraciones a miembros del Directorio y gerentes de acuerdo a los artículos 19 y 24 de los estatutos.

3º Elección de dos nuevos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente, conforme a los arts. 11 y 14 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, octubre 1º de 1956.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos.

El Directorio

$ 850.— e.3|10-Nº 26.089-v.9|10|56

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
DON SANTIAGO
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1956, en las oficinas de esta sociedad, calle Arenales 1572, 1er. piso, interno, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Formarán parte de la asamblea los accionistas, que con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la celebración, depositen sus acciones o certificados nominales en la secretaría de la sociedad o presenten certificados expedidos por el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y la América del Sud, y otras instituciones bancarias de tenerlas depositadas a su orden.

$ 400.— e.3|10-Nº 26.209-v.9|10|56

S. A. R. F. Y. C.
(Sociedad Anónima Rural, Financiera y Comercial)
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1956, en las oficinas de esta sociedad, Arenales 1572, 1er. piso, interno, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y al síndico y distribución de utilidades correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 15 de los estatutos, cada acción suscripta da derecho a un voto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder y deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

$ 350.— 3|10-Nº 26 211-v.9|10|56

S. A. P. I. A.
Sociedad Anónima, Productos Icticos Argentinos, Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 - Buenos Aires
Registro Nº 5.275

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de asambleas de acuerdo con el Decreto - Ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución al primero.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.3|10-Nº 25.862-v.9|10|56

S A H I C O
Sociedad Anónima Hipotecaria y Comercial
Nº 2.886

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311 (5º piso) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.846-v.9|10|56

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S. A. D. E. Sociedad Argentina de Electrificación S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1956, a las 10 horas en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

2º) Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.3|10-Nº 25.864-v.24|10|56

SIEMENS ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el domicilio de la sociedad, Avda. Julio A. Roca Nº 516, 8º piso, el día 16 de octubre de 1956 a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Adaptación a los Decretos números 1.793 y 5.567.

3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.— (cincuenta millones pesos m/n. de c/l.). — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea en la caja de la sociedad.

$ 120.— e.3|10-Nº 26.036-v.9|10|56

S. A. Financiera Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & Co., LTDA.
Nº de Registro Nacional 315
CONVOCAORIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000.—.

2º Modificación de los artículos 5º y 32º y supresión del artículo 38º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 25.823-v.23|10|56

S. A. Financiera, Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.
Nº de Registro Nacional 315
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1956, a las 12 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al quincuagésimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y capitalización de la "Reserva Especial".

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberá depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28º de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 25.825-v.23|10|56

"T"

T H O M P S O N
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Florida 833 1er. piso
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Florida 833, 1er. piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Confirmación del síndico ad hoc, nombrado en acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 1956.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1956.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25 878-v.9|10|56

TRES POZOS, S. A.
AGROPECUARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 311, 4º piso, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma del estatuto.

2º Designación de las personas que tramitarán las mismas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.970-v.9|10|56

TRES POZOS, S. A.
AGROPECUARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1956 a las 17 y 30 horas en el local social. Bartolomé Mitre 311, 4º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y temperamento que se adoptará con su resultado e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires. 21 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.971-v.9|10|56

"V"

VENTURA HNOS.
Soc. Anón. Comercial, Industrial Curtiembre, Charolería
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de octubre de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Avenida Coronel Roca 1480, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del objeto social.

2º Modificación de los estatutos sociales.— ciales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.8|10-Nº 26.846-v.15|10|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 2996, oficina 2, Capital, avisa: Que la venta que efectuaba el señor Manuel Alonso a los señores Jesús Cubas y Oscar Colaneri, del negocio de panadería mecánica, sito en la calle ANTEZANA Nº 106, Capital, ha quedado sin efecto. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150. — e.8|10-Nº 26871-v.15|10|56

Al comercio: Avisa Gumersindo Lago, que ha adquirido al señor Manuel Albite Herrero, el activo y pasivo del negocio de hotel alojamiento, situado en la AVENIDA PAVON 1074, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamo de ley en Avenida de Mayo 776, 1er. piso, "A".

$100.— e.8|10-Nº 26.811-v.15|10|56

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de fábrica de emparedados y venta de bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle AVENIDA NORBERTO DE LA RIESTRA Nº 5618, al señor Martín Castiñeira. Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Jesús Hoz.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.804-v.15|10|56

Fernández y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida Cabildo 4485, Capital, avisan que los señores Celestino Vega, Antonio Román, Indalecio García y Manuel Vega venden a los señores José Ramón Moure, Joaquín Varas, José Rocha, Jesús Rocha y Félix García, negocio de panadería mecánica, confitería y fábrica de emparedados, denominado "Confitería Belgrano", sito en esta Capital, calle AVENIDA CABILDO 2073|77. Reclamos términos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.5|10-Nº 26.511-v.11|10|56

José V. Creus, martillero público, avisa que la señora Clara Kelman de Kon vendió al señor Modesto Manuel Roteta, la lechería de la calle AVDA. DEL TRABAJO 5574, reclamos de ley, Alsina 1844, domicilio de ambos en el mismo.

$ 100. — e.5|10-Nº 26.592-v.11|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ARCOS Nº 3801 esquina MANZANARES. Vendedor: Manuel Cadañón, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador: Avelino Sánchez Rivas, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.5|10-Nº 26.612-v.11|10|56

Organización Avenida, Emilio Fontán, martillero público, con escritorios en Av. Maipú 376, 4º P. D. "A", Vicente López T. E. 195-1294, avisa que por su intermedio, el señor Marcelino Duarte, vende su parte pro indivisa del negocio de panadería sito en Avda. GENERAL MOSCONI Nº 2443|47 a los señores Atilio A. Realini, Daniel Gómez y Miguel A. Becerra, quienes a su vez se hacen cargo del pasivo y activo. — Los reclamos de ley, en mis oficinas, dentro del término legal y donde todos los contratantes constituyen sus domicilios especiales.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.440-v.10|10|56

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Avda. de Mayo 1411, avisa que con su intermedio Carlos Boffito, vende su negocio de quiosco cigarrillos y golosinas, sito en la calle ALSINA número 2260, Capital Federal, a la señora Dalma Banchero de Laino. Domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.5|10-Nº 26.538-v.11|10|56

Olmos y Algarbe, martilleros públicos, con oficinas en la calle Belgrano 3976 de esta Capital, avisan que: el señor José Mosquera vende al señor Miguel Giménez su octava parte indivisa del negocio de bar y billares, sito en la Avenida ENTRE RIOS Nº 705 de esta Capital, libre de todo gravamen. — El comprador toma a su cargo en la parte proporcional que le corresponde el pasivo declarado sobre el negocio, debiendo los acreedores hacer reconocer sus deudas en el término de ley. Domicilios de las partes. n|oficinas. Buenos Aires, octubre 2 de 1956. —

$ 150.— e.4|10-Nº 26.446-v.10|10|56

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722, avisan: Juan José Suárez vende a Luis Casanova Cardelle, José Magariños Martines y Amador Agrelo Casal, que girarán "Casanova, Magariños & Agrelo", su negocio hotel - alojamiento, denominado "Agrelo", calle AGRELO 3534, libre toda deuda y|o gravámen, domicilio compradores. — Reclamaciones término ley 11.867 en n|oficinas, domicilio vendedor.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.393-v.10|10|56

Avisa: Al comercio Emilio García García, martillero público, que por su intermedio el señor Constancio Méndez, transfiere al señor Roberto Agustín Ghiglianí, su negocio de quiosco venta de golosinas, sito en esta Capital, calle Avda. GENERAL MOSCONI 2480, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen; reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041. T. E. 47-8888.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.367-v.10|10|56

Avisan Fermín Cabrera y Cía., corredores y martilleros nacionales y provinciales, oficinas Avda. de Mayo 962, piso 2º, T. E. 37-1447-8041 y 5825, que: Carlos Conde vende a Juan Bautista Abba, Tomás Abba, Roberto Juan Abba, Mario Boatti y Mariano Pereyra, su negocio de restaurante - bar, establecido en la Av. FERNANDEZ DE LA CRUZ 900. — Domicilio contratantes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.475-v.10|10|56

Antonio Vizcaíno en su carácter de socio de la sociedad colectiva Revenga, Fernández y Vizcaíno, cuya finalidad era la explotación del negocio de bar sito en la AVENIDA PUEYRREDON 950, Capital Federal, avisa al comercio en general que ha vendido su parte a los socios señores Aniceto E. Revenga y Teodoro Fernández, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamos de ley y demás en el mismo negocio Av. Pueyrredón 950, Capital Federal, que es de las partes. Interviene Manuel Gregores Pérez, martillero público.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.099-v.9|10|56

Félix Basso, martillero público y corredor avisa: Julián Perri vende a José María Fructuoso, su negocio de carnicería situada en AVDA. INDEPENDENCIA Nº 1497, Cap.; domic. partes, reclamos Ley 11.867 mis ofic., Rivadavia 1575, 3º p., Capital. $ 100.— e.3|10-Nº 26.114-v.9|10|56

D. A. Yacopino y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Nazca 2111|15, avisan que el señor Germán González y la señora Aurora González Gandoy, venden a la sociedad en comandita por acciones denominada "La Calesita", su negocio de sastrería, tintorería y planchado, sito en la calle AVENIDA NAZCA Nº 2239 de esta Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|10-Nº 26.061-v.9|10|56

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores, y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 45-7649, avisan que Gilberto Del Río vende libre de toda deuda y gravamen al señor Alejandro Lomas, su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ALLENDE 2099 esquina ALCARAZ, domicilio partes. Reclamos por términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|10-Nº 25.907-v.9|10|56

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Quintino Bocayuva Nº 656 Cap., avisa que el señor Antonio Petralia vende, al señor Odilón Centurión, su negocio de despacho de pan y venta de facturas, sito en la calle AVELINO DIAZ Nº 502, Cap., libre de deudas y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.007-v.9|10|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-3958 y 4981, avisan que Cesáreo Diéguez y Serafín Diéguez venden, a Manuel Vizoso, José Galiñanes, Benito Galiñanes y Constantino Castro, su negocio de café, casa de luch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. CORDOBA Nº 2799, donde constiuyen domicilio las partes, reclamos de ley, nuestras oficinas. — Esta publicación anula y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 28|8 al 3|9|56.

$ 60.— e.3|10-Nº 26.001-v.9|10.56

Organización Maipú, W. Palaszewski, martillero público, c. Maipú 497, 4 p. dt. 7, avisa que Mariano Naya vende a Alberto César Alvarez en comisión para Modesta González y Nilda Romina Civale de Alvarez su negocio de hotel alojamiento y casa de comida, sito en la calle AGRELO 3279 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficinas.

$ 48.— e.26|9-Nº 24.975-v.9|10|56

"B"

Ubaldo José Calamari, vende su negocio de restaurante y bar, ubicado en la calle BAHIA BLANCA Nº 2164|70, libre de deudas y gravámenes, de acuerdo a la Ley Nº 11.867, a doña Pura Filomena Ocaniz, quien compra en comisión. Interviniendo expresamente designados para este acto, los doctores H. M. Bello, S. Barberis y escribanos Hernán H. Melgar e Irma Avila Posse de Ferrer. Reclamos términos de ley en estudio "Lavalle", con oficinas en la calle Lavalle Nº 174, piso 6º, donde las partes fijan domicilio.
$ 200. — e.5|10-Nº 26.537-v.11|10|56

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso. T. E. 37-3722, avisan: Antonio Vidal y Juan José Suárez, que giran "Vidal & Suárez", venden a Luis Casanova Cardelle, José Magariños Martínez y Amador Agrelo Casal, que girarán "Casanova, Magariños & Agrelo", su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Boedo", calle BOEDO 811, libre de toda deuda y|o gravamen, domicilio compradores. — Reclamaciones término Ley 11867, en n|oficinas, domicilio vendedores.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.392-v.10|10|56

Avisan Ciminelli, Rubino y Guasch, oficinas Avenida Sáenz 953, Capital, Tel. E. 91-2006, que Alejandro D'Ambrosio, vende a Avidente Marzocchi, y Nicolás Fuschetto, la tercera parte indivisa que le corresponde del negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN número 1461, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo del negocio. — Vendedor domiciliado en Diógenes Taborda 821, Capital y compradores en el citado negocio, donde se harán las reclamaciones de ley.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.382-v.10|10|56

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Manuel María Espiño vende el negocio de lechería y venta de helados situado en BAUNESS Nº 1823, a Juan Miguel Martín, libre de todo gravamen y deudas. — Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.190-v.9|10|56

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avda. de Mayo 1246, avisa: Oscar Giro, domiciliado mis oficinas, vendió negocio elaboración y venta pastas frescas BOEDO 41, a Pedro García, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones término legal, mis oficinas.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.896-v.9|10|56

Se avisa que los señores Horacio Pablo Pereyra y Sixto Carmelo Soba venden su negocio de farmacia denominado "Farmacia Bolívar" sito en esta Capital Federal, calle BOLIVAR Nº 1061, libre de toda deuda, gravamen y personal, a los señores Isaac Herostein y León Caslro, quienes adquieren el citado negocio para "Farmacia Bolívar" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), compuesta por los mismos. — Reclamos de ley. Avenida Belgrano Nº 3030, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.3|10-Nº 25.882-v.9|10|56

La escribano N. A. Marquestau de Lacambra, avisa que con fecha 1º de septiembre de 1956, se ha disuelto la razón social "Gamas y Cía.", constituída por Andrés Gamas, Manuel Gamas Castro, Jorge Gamas y Manuel López, por la venta de la panadería y confitería "Flores Porteñas", calle BOEDO Nº 708, Capital. — Reclamos: escribanía Marquestau de Lacambra, Corrientes 1132, of. 65, Capital.
$ 60.— e.3|10-Nº 25.892-v.9|10|56

Se hace saber, que don Italo Mario Bonacera, domiciliado calle Boedo 880, vende a don Israel Frenkel, domiciliado calle Boedo 896, el negocio de camisería y artículos para hombres, sito en la calle BOEDO número 880. — Reclamos, término de ley, escribanía Alberto Rillo, calle Reconquista 831. — Teléfono 32-3691.
$ 40.— e.3|10-Nº 26.026-v.9|10|56

"C"

Juan Castro, martillero público oficinas calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa José Ramón Fernández y Antonio Fernández, venden su negocio de despacho de pan y facturas, situado en la calle CONSTITUCION Nº 1185, Capital, a Manuel Bralo y Manuela Rey de Freire. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.892-v.15|10|56

Clemente Ricci, abogado, con estudio en Sarmiento 1542, piso 3º, departamento 11, avisa que "Gerardo Ramón y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en CANGALLO 2071, se há hecho cargo de activo y pasivo de "Gerardo Ramón y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva", dedicada a especialidades farmacéuticas, domicilio y reclamaciones de ley, en mi estudio.
$ 150.— e.8|10-Nº 26,860-v.15|10|56

Ley 11.867. — Radium, S.R.L., con domicilio en Cabildo Nº 2402, Capital, vende libre de pasivo, a los Sres. Hernando Semorile, Leandro Semorile, Isidoro Sosa Areco y René Formica, con domicilio en Cabildo 2402, Capital, quienes constituirán sociedad de responsabilidad limitada entre ellos para la explotación, la farmacia "Radium", calle CABILDO 2402 esquina BLANCO ENCALADA, Buenos Aires. Reclamos en Sarmiento 1236, 4º, izquierda, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956.
$ 150.— e.8|10-Nº 26.786-v.15|10|56

Se hace saber que Domingo Angel González, domiciliado en la Avenida de Mayo 676, vende a Celestino Monteagudo Domínguez, la parte indivisa del negocio de restaurante y parrilla "Valencia", sito en CANGALLO 1245, Capital. Reclamos: Paraná 364, Capital, domicilio de las partes.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.798-v.15|10|56

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que José Rodríguez López, Manuel Menéndez, Enrique Saavedra, Belarmino Alonso, Constante López y José Rodríguez Martínez venden a Angel Martínez, Secundino García, José Manuel Alvarez, Jesús Menéndez, Benjamín Fernández, Mario Alvarez, Manuel Alvarez y Luis Manuel González, negocio de café, bebidas alcohólicas y casa de lunch, denominado "San Martín", sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 491|99 esquina SAN MARTIN 801. Reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|10-Nº 26.527-v.11|10|56

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843, primero "B", Capital avisa, que por incumplimiento del comprador Moisés Lipovetzky ha quedado sin efecto la venta de la estación de servicio sita en la calle CABELLO 3944, Capital, que los señores Libero Francesconi, Juan Lamperti y Duilio Massacci le vendían a aquél, domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 150.— e.5|10-Nº 26.516-v.11|10|56

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan que José Bautista Tajes, vende a Rafael Ferreiro, parte mitad almacén y bar, que ambos tienen en condominio, COSTA RICA 5801, domicilio partes, haciéndose cargo activo y pasivo. Comprador: Reclamaciones ley, nuestra oficina.
$ 150.— e.5|10-Nº 26.634-v.11|10|56

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que la sede del negocio de hotel alojamiento que el señor Pablo Soler, transfiere en venta a los señores Miguel Montes y José Lubian, es en la calle CORONEL DIAZ Nº 2479 y Nº 2749, como se consignó erróneamente en las publicaciones efectuadas desde el día 10 al 14 de Septiembre de 1956. — Reclamos de ley, efectuarlos en n|oficinas dentro del término legal.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.684-v.11|10|56

Se hace saber que don Genaro Migliore, domiciliado en la calle Congreso 4881, vendió su negocio de bazar, menaje y pinturería, sito en esta Capital, calle CONGRESO 4881, a doña Teresa Mastrángelo de Cattelani y Gerardo Pedro Lanfranconi, domiciliados en la calle Franco 3186. — Reclamos de ley y oposiciones en las oficinas de los martilleros Gutiérrez, La Roca y Guglielmana, calle Triunvirato 3945.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.365-v.10|10|56

Se hace saber que la "Compañía Exhibidora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle Corrientes 857 (altos) de la Capital Federal, vende a Fidel Arturo Lorenzutti, con domicilio en la calle Sucre 2345, 5º piso B, Capital Federal, el negocio de sala de espectáculos denominado cine "Cabildo", situado en la calle CABILDO número 2345, de la Capital Federal. — Reclamos ante la escribanía de don Alvaro P. Leiguarda, Avda. de Mayo 791. — Capital Federal.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.363-v.10|10|56

Licor Café Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) hace saber por el término de ley, que ha comprado a la Sociedad Quesada y Piccione el negocio de venta de café, despacho de café en tazas, venta de helados y casa de lunch, denominado "Sorocabana", ubicado en CALLAO 321, Cap. Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, al señor Héctor D. Almada, Talcahuano 214, 2º piso, Oficina Nº 6, Capital Federal.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.468-v.10|10|56

Hugo J. Danel, martillero público, con oficinas en Bosques F. C. G. R., avisa que el señor Juan Pedro Escudero, vende a Justa de Jesús Maciel, la parte que le corresponde del negocio de hotel pensión, sito en la calle CORDOBA 2673, Capital Federal. — La compradora se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.482-v.10|10|56

Ramona Otero Rey transfiere a Hermelinda Rey de Della Roca el hotel-alojamiento instalado en CORRIENTES 1254, piso 7º, departamento M, domicilio de partes. — Reclamos: Escribanía Dr. Ricardo Alberto Busto, Avda. R. Sáenz Peña 628, N.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.312-v.10|10|56

Raúl C. Molinari, Escribano titular del Registro 24 de Contratos Públicos de Capital Federal hace saber por cinco días que la Sociedad "Boston Industrial y Comrecial, Lázaro Arslanian", dedicada a fábrica de zapatillas y elaboración del caucho, transfiere su activo y pasivo a 'Boston, Sociedad Anónima Industrial y Comrecial", ambas con domicilio en CENTENERA número dos mil setecientos cincuenta y uno. — Reclamaciones de ley ante Escribanía Molinari, Moreno quinientos ocho, piso primero, derecha, Capital Federal.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.314-v.10|10|56

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, T.E. 34-9370, avisa: Que los Sres. Manuel Pérez y Francisco Prieto venden a los Sres. Tomás Calello y Manuel Domínguez, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle CANGALLO Nº 2511, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de la Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.248-v.10|10|56

L. Torres y Cía., martillero público, con oficinas en la calle Arriola 29, Capital, avisan que con su intervención, Aníbal Héctor Quiroga vende a los señores Cantale y Cía., su negocio de panadería mecánica, sito en la calle CONSTITUCION Nº 3979. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.076-v.9|10|56

Se hace saber por el término de ley y ampliando el aviso publicado del 6 al 10 de agosto pasado, que lleva el número 17.982 del Boletín Oficial, que la compra del negocio de hotel denominado "Pellegrini Hotel", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1520 que efectuaran los señores Ignacio Blanco, Efren Peña, Evaristo Seijo y Valentín Francisco, la realizarán para la sociedad "Pellegrini Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", que entre los mismos han constituído. Escritura y reclamos ante el mismo escribano José Clemente Alonso, Sarmiento 643, donde las partes han constituído domicilio.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.151-v.9|10|56

L. Torres y Cía., martillero público, con oficinas en la calle Arriola 39, Capital, avisan que con su intervención, José Romero vende a María Eusebia de la Fé de Ceriani, su negocio de "despacho de pan y facturas", sito en la calle CENTENERA Nº 2973, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.074-v.9|10|56

Se comunica al comercio que Haydée Lapasta de Bongiorno, vende su negocio de peluquería de damas sito en la calle CULPINA 795, Capital Federal, a la señorita Norberta Cabrera, reclamos de ley Cochabamba 1733, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.160-v.9|10|56

Se avisa que la señora Josefa Espiritusanto de González vende al señor Honorio Suárez, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CANGALLO 1267, Capital. — Reclamos término de ley a los martilleros públicos Fermín González & Cía., Tacuarí 119, entrepiso, Capital.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1956.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.208-v.9|10|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Alvarez vende a Eugenio Chao, negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito CABILDO Nº 4902 esq. VEDIA. Domicilio partes y reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.850-v.9|10|56

El Centro Mercantil Inversor, avisa al comercio y a la industria en general que con la intervención del martillero público nacional, Walter Rial, los señores Oscar Gregorio Atterio, Domingo Barbieri y Alberto Fernández; venden al señor Benigno Bujan Ares, el negocio de panadería y confitería, sito en la calle Av. CABILDO Nº 658, de la Capital Federal; haciéndose cargo el comprador de un pasivo perteneciente a los vendedores hasta la suma de $ 500.000 m|n. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en las oficinas del Centro Mercantil Inversor, calle Talcahuano Nº 214, 1º piso, Capital Federal.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.838-v.9|10|56

El Dr. A. Rodríguez Iglesias, avisa por cinco días que se disuelve la sociedad colectiva Loson y Cucci dedicada a la venta de bebidas y comestibles al por menor que gira bajo la denominación de "Los Viñedos" con domicilio en COCHABAMBA 1885, transfiriendo el activo y pasivo de la misma al socio Vicente Cucci, el que continuará con la misma denominación, reclamos de ley, Rodríguez Peña 335.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.879-v.9|10|56

Francisco Bertolo transfiere su fábrica de almohadillas eléctricas, denominadas "J. V. Bertolo", sita en la calle CORVALAN 456, al señor Juan Vicente Bertolo, libre de gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.899-v.9|10|56

Sampayo y Vallone, martilleros públicos, ofic. C. Pellegrini Nº 527, Capital, domicilio de las partes, avisan: que los señores Manuel Sampayo y Manuel González venden, libre de deuda y gravamen, a los señores Amador Juan Bueno Segade y María Candelaria Fernández, su negocio de restaurant y bar, sito calle CALIFORNIA 999, de Capital. — Reclamos términos ley. Buenos Aires, setiembre de 1956.
$ 60.— e.3|10-Nº 26.040-v.9|10|56

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Yrigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501|7718 y 7983, avisan: que Eugenio Adolfo Canalini y Delma Rodríguez de Canalini, venden a Alberto Rimada su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle CORDOBA 1619, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 60.— e.3|10-Nº 26.009-v.9|10|56

"Chomer y Cía.", martilleros públicos, de F. Cayetano 332, Cap., avisan: que Marcelo Fermín Cicarelli, domiciliado en Renán 1234, vende, libre de toda deuda, a Pedro Di Benedetto, con domicilio en Lafuente 454, dpto. B, su negocio de fiambrería, quesería y venta de helados, sito en CARACAS Nº 505, Cap. — Reclamaciones de ley, n|oficina.
$ 40.— e.3|10-Nº 26.020-v.9|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan, que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1199 esquina ZABALA; vendedor: Carlos Sánchez, domiciliado en esta Capital, calle Cabildo 1641, compradores: José Picallo Rivas, José Castro Garrido, Eduardo Ulla y Manuel Fragoso, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.3|10-Nº 25.992-v.9|10|56

J. P. Loustaunau, martillero y balanceador, con oficina en la Avenida de Mayo 580, P. 1º, esc. 11, Capital. T. E. 30-6882, avisa que, don Alejandro Natalio Bacalja, vende a los señores Faustino Máximo Core y José Juan Berta, su negocio de carnicería, sito en la calle CANGALLO 3991, Capital. — Domicilio de las partes, reclamos en mis oficinas.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.933-v.9|10|56

"CH"

Vázquez y Abuchanab: De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención, los señores Faustino Fernández y Faustino Fernández, venden su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CHILE 654 a los señores Angel Vázquez e Inocencio Souto. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|10-Nº 26.864-v.15|10|56

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Federico Alberto Bergna, vende al señor Marino Solares, su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle CHARCAS Nº 4699, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.5|10-Nº 26.692-v.11|10|56

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica: el señor Raúl Próspero Argentino Nilos vende su negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, establecido en la calle CHASCOMUS Nº 4590|4600 esquina Av. BRUIX Nº 4495, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a las señoras Daniela Latas de Carbia y Rosa Rodríguez Díaz de Muñiz. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, dentro del plazo estricto, en mis oficinas.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.406-v.10|10|56

Por cinco días avisa: Francisco A. Succio, balanceador, corredor y comisionista con oficinas en la calle Estados Unidos Nº 4231, 60-8976: que el Sr. Félix Carrara vende el 50 o|o en forma indivisa del negocio de hotel sito en la calle CHACABUCO Nº 1586 al Sr. Nicanor Santos Fernández, reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.408-v.10|10|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Gerardo Alvarez, Federico Alvarez, Arturo Ramón Fernández, Norberto Angel Beldano y Rodolfo Pedro Hofferlen, venden a Manuel Veiga, Cándido Gordo, Etelvino Vázquez y Francisco Huidobro, despacho de bebidas alcohólicas, café y bar, CHARCAS 3301 esquina CORONEL DIAZ 1706, domicilio partes. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.217-v.9|10|56

Enrique I. Olmos, mart. público, c|ofic. en la calle Belgrano 3976, Capital, avisa: que el señor Abraham Karmona vende, a los señores José Alejo Algarbe y Domiciano Algarbe, su negocio de restaurant y casa de lunch, sito en la calle CHIVILCOY Nº 26 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 60. —e.3|10-Nº 25.966-v.9|10|56

"D"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48 - 4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Angel Suárez, Angel Suárez (hijo), Manuel González, Blas González, Pedro Freire y Calixto Martín venden a los señores Daniel Cerredo, Mercurino Cerredo, Juan Barcia, Juan Pestaña, René Humberto Avila y Alberto Parodi, su negocio de café, bar y casa de lunch denominado "Bar Mundo Argentino", situado en la calle DIAZ VELEZ Nº 4502 esquina RIO DE JANEIRO Nº 596 de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e 8|10-Nº 26.805-v.15|10|56

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica, denominado "Santa Julia", sito en esta Capital, calle DIRECTORIO Nros. 4436|40, a los señores Emilio Sánchez, Francisco Venancio y Abelardo Parada. Reclamos de ley a/ los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: José Juan Castro y José Baldomir.
$ 150.— e.8|10-Nº 26.803-v.15|10|56

Se hace saber que la señorita Elvira Corcuera, vende al señor Ezra Elo, el negocio de mercería, sito en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI 4342, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el negocio.
$ 100.— e.8|10-Nº 26 838-v.15|10|56

El martillero V. Mugno, avisa que Heraclio Hernán Rastellini cede todos los derechos y obligaciones del boleto de compra-venta de la panadería mecánica sita en DON BOSCO 3764, de fecha 10 de Agosto de 1956, a los señores José Eliseo Liñeiro, Domingo Di Santo y Gregorio Sergio Sáenz. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mis oficinas, Av. R. S. Peña 1119, 8º P., Cap. Federal.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.636-v.11|10|56

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio el señor Antonio Estévez y la señora Natalia Donata Cabo de Estévez venden a los señores Emilio Villarino, Antonio Montanaro y Primo Ricardo Sánchez el negocio de "despacho de pan", calle DEFENSA Nº 1419, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.477-v.10|10|56

R. Rodríguez, Medone & Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820. Cap. Fed., T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio el señor Ernesto Cayetano Nocito, pasa en venta a la señora Ana Gutz de Herbetko, el negocio del ramo de carnicería, ubicado en la calle DEHEZA Nº 4822, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.402-v.10|10|56

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Pedro García y Antonio García, domiciliados mis oficinas, vendieron negocio elaboración y venta pastas frescas, DEFENSA 881, a Carlos Alberto Abelleira y Roberto Carlos Callaey, domiciliados negocio. — Reclamaciones término legal, en mis oficinas.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.897-v.9|10|56

"E"

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Molinari, Ferrari y Cía., sociedad de hecho integrada por: Pedro Molinari, Héctor Ferrari y Rinaldo Biondi, venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores Brea y Cía., sociedad de hecho integrada por Emilio Manuel Brea, José Valverdo, Constantino García y Jesús Vilaseco, su negocio de pizzería, denominado "Tuñín", sito en esta Ciudad, calle ECHEANDIA Nº 2601 esquina VARELA, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.780-v.15|10|56

Guillermo Míguez, interviniente con oficina en la calle Perú 84, hace saber que don Roberto Rebello con domicilio en la calle Thompson Nº 631, vende al señor Juan Palonares con domicilio San Luis 3043, Dep. 2, el negocio de carnicería, puesto Nº 4 del Mercado Armonía calle ENTRE RIOS 2002, libre de gravámenes, constituyen las partes domicilio especial y legal reclamaciones en Perú 84, piso 1º, esc. 17 dentro del término de ley. Buenos Aires, octubre 4 de 1956.
$ 150.— e.8|10-Nº 26.739-v.15|10|56

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Avda. de Mayo 1411, avisa que por su intermedio Francisco Antonio Montoya, vende su negocio de café y bar, sito en la calle EL SALVADOR número 3401, Capital Federal, a los señores Bartolo Clemente Barone y José Francisco Gaido. Domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.5|10-Nº 26.539-v.11|10|56

Avisan: Rodríguez Caride y Cía., balanceadores y martilleros públicos. of. Moreno 1316 (4º piso), que Emilio Bareiro y María Esther Samaniego de Bareiro, venden hotel pensión, ENTRE RIOS 1787, libre de gravamen, a Tomás Donay Ortiz de Barrón y Florimida Díez. Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.265-v.10|10|56

Ignacio Lemos, martillero público con oficinas en la calle Rincón 946, avisa al comercio que el señor Roberto Rebello vende al señor Juan Palomares, su puesto de carne Nº 4, situado en el mercado Armonía, calle ENTRE RIOS 2002. Reclamos de ley mis oficinas. Domicilio de las partes mismo negocio.
$ 100 — e.4|10-Nº 26.430-v.10|10|56

Escribano: Teófilo A. Alvariñas Vanton hace saber que Cayetano Piazza vende, a Domingo David Geranio, todos los muebles y útiles existentes en el negocio de carnicería calle EL SALVADOR Nº 5947 — Domicilio partes y reclamos: Reconquista 491, piso 3º, escrit. 303.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.894-v.9|10|56

"F"

Avisan: Zapatero Hnos., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle General Urquiza 131, Capital, T. E. 93-2026, que José Arufe y Manuel Tajes que giran Arufe y Tajes, sociedad de hecho, venden libre de todo gravamen el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle FAMATINA 3402|04 esq. PEPIRI 705, Capital a Nemesio Gutiérrez. Domicilio vendedores y comprador, en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.5|10-Nº 26.607-v.11|10|56

Avisan: Zapatero Hnos., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle General Urquiza 131, Capital, T. E. 93-2026, que Ignacio Domínguez, Saturio Chan Rey y Julio Chan Rey, que giran Domínguez y Chan Rey Hnos., sociedad de hecho, venden libre de todo gravamen el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle FAMATINA 3096|100 esq. IGUAZU, Capital, a Feliciano Tajes y Manuel Lago que giran Tajes y Lago, sociedad de hecho. Domicilio vendedores y compradores en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|10-Nº 26.600-v.11|10|56

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los Sres. Manuel Rodríguez e Isidro Díaz Suso venden al Sr. Ciro Scognamiglio el negocio de "garage de alquiler", sito en la calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO Nº 1658, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.424-v.10|10|56

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Quintino Bocayuva Nº 656, Cap., avisa: que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de despacho de pan y venta de comestibles envasados, propiedad de los señores Raúl Hipólito Calderón y Juan Carlos Giarrusso, ubicado en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 3301, esquina JOSE MARTI Nº 797, Capital, y adquirido por los señores Ricardo Martínez y Ramiro Martínez, publicaciones efectuadas del 11 al 17 de abril de 1956.
$ 60.— e.3|10-Nº 26.008-v.9|10|56

"G"

Ley 11.867. Se avisa al comercio que: Luis Mojico, vende a Oscar Mojico su negocio de ferretería y bazar, sito en calle GANDARA 3201, Capital. — Reclamos de ley, y domicilio de partes, calle Avalos 2130, Capital.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.926-v.15|10|56

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Joaquín V. González 1020, avisa que Jesús Ernesto Aguilar, vende a Alfredo Rodil el almacén, GUATEMALA Nº 4701, Capital. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.5|10-Nº 26.591-v.11|10|56

Se avisa que Ricardo Sabini y Omar Sabini venden libre de toda deuda, gravamen y personal, a José Telmo Gorosito, el negocio de venta de golosinas envasadas, sito en esta Capital, calle GENERAL URQUIZA Nº 373. — Reclamos de ley, Avenida Belgrano Nº 3030, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.279-v.10|10|56

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11867 y por el término de cinco publicaciones que: Jorge Levendis vende a Román Nicolás Roe, Luis Arce y Enrique Antonio Ierman su negocio de: "café, bar, restaurant, cancha de bochas y venta de helados", sito en la calle GUAMINI Nº 5643|45|47. Reclamos de ley en mis oficinas Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.379-v.10|10|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio, que el Sr. Albito María Gómez vende libre de deuda y gravamen al Sr. Antonio Lucas Valluzzi su negocio de almacén y bar, sito en esta Capital, calle GÜEMES Nº 3200. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º. T. E. 38-8736.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.361-v.10|10|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio, que los Sres. Manuel Fonseca, Aladino Pis Valdés y Salvador Castello venden libre de deuda y gravamen al Sr. Albito María Gómez su negocio de almacén y bar, sito en esta Capital, calle GÜEMES Nº 3200. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.133-v.9|10|56

La sucesión de don Manuel Lanata (Juzgado Civil 3, Secretaría 7), vende a don Jorge Lanata, libre de gravamen, su negocio de carnicería y verdulería, calle GÜEMES 3642. Reclamos de ley estudio Errecart y Gómez, Avda. de Mayo 953, piso 6º, domicilio de las partes. — Buenos Aires, septiembre de 1956.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.101-v.9|10|56

El escribano José Steinman hace saber que "La Automática S. R. L.", con negocio de fabricación y exportación de rodados y muñecas instalado en las calles GENERAL MARTIN DE GAINZA número 1022|26 y FRANKLIN Nº 917, transfiere su activo y pasivo a "La Automática S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria" la que proseguirá las actividades de la cedente, con igual sede. Reclamos escribanía Steinman. Reconquista 336.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.159-v.9|10|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Rogelio Rodríguez y Amador Blanco venden a José García Sobral, dos terceras partes del negocio bar, restaurante y billares sito GARAY número 1702 esq. SOLIS, que explotaban en sociedad. Domicilio partes y reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 40 — e.3|10-Nº 25.851-v.9|10|56

M. Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan: que Ado Antonio Delfino y Carlos Massoni venden sus partes a su condómino Oscar Miguel Antonio Gambatese y al señor Julio Jaliff, en el negocio de depósito y transvasamiento de vinos, sito en esta ciudad, calle GUAYRA Nº 4412, domicilio de las partes. — Reclamos ley, mismo negocio.
$ 60.— e.3|10-Nº 26.029-v.9|10|56

Al Comercio: avisa Pedro José Miani, que vende, al señor Toribio Lanzi, su parte mitad del negocio de taller de pulido y cromado, sito en la calle GALICIA 1225, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en el negocio.
$ 40.— e.3|10-Nº 26.062-v.9|10|56

"H"

Se hace saber por el término de Ley que la Sociedad "Aromando y Moschini" constituída por don Oscar N. Aromando y don Juan Moschini, dedicada al ramo de refrigeración eléctrica y reparaciones, con oficinas en la calle HELGUERA 5236, se disolverá totalmente con efecto retroactivo al 30 de junio de 1955, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Juan Moschini con igual domicilio. — Oposiciones de Ley, Escribanía Briones, Lavalle 1430.
$ 150.— e.8|10-Nº 26.767-v.15|10|56

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Fortunato Mauro y Agustín Rodríguez venden a Tomás Rodríguez Fernández, negocio "elaboración y venta de pastas alimenticias" sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2858, domicilio de las partes. Reclamaciones ley 11.867, interponerlas dentro término legal, en mi oficina.
$ 150.—e.5|10-Nº 26.501-v.11|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 860; vendedores Federico Díaz y José Díaz, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: Manuel Basteiro y Vicente Picciolo, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.5|10-Nº 26.614-v.11|10|56

El escribano Eduardo Carlos Medina, hace saber: Que don Héctor Gonella, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3638, vende a don Mario Luis Formento, domiciliado en Larrea Nº 50, el negocio de venta de artículos para el hogar sito en esta Ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN número 3638. Reclamos de ley. escribano Eduardo Carlos Medina, Viamonte Nº 1337, Capital Federal.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.166-v.9|10|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Ernesto Monti, vende a Gilberto Del Río, despensa de comestibles, HEREDIA 401, esquina GIRARDOT, domicilio partes. — Reclamaciones de ley. en n|oficinas.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.218-v.9|10|56

Se hace saber que Ramón Gómez vende a José María Lovito su negocio carnicería, calle HUMBERTO 1º Nº 2695|99. Domicilio partes y reclamos: Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Capital.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.891-v.9|10|56

"I"

Cayetano Cañete, martillero público nacional y provincial, oficina Corrientes 2052, T. E. 47-5605, Capital, avisa: Alberto José Baños y Rubén Abel Fontana venden a Jorge Alberto Aguinaco y Domingo José Sa Bibi el negocio de "fiambrería", denominado "Quiendiría", ubicado en esta Capital, calle INDIO Nº 5100 esquina CALDERON. — Reclamos en término de ley en nuestra oficina.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.071-v.9|10|56

"J"

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, Capital, T. E. 48-7892, avisan que los señores Enrique Natalio Galuzzi y Miguel Antonio Noto, venden a los señores Lisandro Modenesi y Dardo Ismael Checchi, su negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4495. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.873-v.15|10|56

C. V. Bustamante, martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos número 1642 de la Capital Federal, T. E. 27-4789, avisa: Leonardo Milán Roquiel vende libre de toda deuda y|o gravamen a Domingo Tarsio y Amelia Tamame de Tarsio, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle JOSE MARIA MORENO Nº 1641 de esta Capital, domicilio de las partes y reclamos términos de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.5|10-Nº 26.513-v.11|10|56

"L"

El estudio jurídico de los doctores Boris G. Pasik e Isidoro H. Goldenberg, abogados, avisan que el señor Isaac Schaffer, vende su hotel alojamiento de la calle LAVALLE 3368, Capital Federal, al señor Pablo Timoteo Pieroni. Reclamos Ley 11.867, Esmeralda 582, piso 2º, Dep. 3º.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.716-v.15|10|56

Cobian & Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bernardo de Irigoyen 88, 1º piso, T. E. 38-4501| 7718 y 7983, avisan que: la Sociedad Colectiva "Pazos, Tascón & Cía.", integrada por los señores Francisco Gerpe, Manuel Gerpe, Francisco Pazos, Tomás Tascón y la señora Juana Pazos Rodríguez, vende a Rudesindo Covelo y José Manuel Covelo, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle LAS HERAS 3001, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, n|oficinas. — Esta publicación anula la anterior del 12 al 16|3|56.
e.8|10-Nº 25.051-v.15|10|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 26|9 a 2|10|56.

Juan F. Klik, abogado, con oficinas en Paraná 467, 2º piso, of. 7, avisa que con su intervención, el señor Jorge Washington Muso y la señorita María Angélica Corrado, venden a la señora Herminia Domínguez, su negocio de lavadero, sito en la calle LAPRIDA Nº 1423. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.5|10-Nº 26.571-v.11|10|56

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención "Establecimiento Frigorífico 330" Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Agustín Portela y Francisco Díaz, el negocio del ramo de fábrica de chacinados, ubicado en la Capital Federal, calle LA ROSA Nº 5792|5796, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.5|10-Nº 26.507-v.11|10|56

"Administración Elizalde", José Calvagno, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1390, 1º A, comunican por el término de cinco días que el señor Miguel Planta, vende a las señoritas Raquel, Aurora y Dora Bordenave y Angélica Negretti, su negocio de peluquería para damas "Josette", ubicada en esta Capital, calle LAPRIDA número 1390, libre de toda deuda, gravamen y personal, reclamos de ley en nuestras oficinas y domicilio de las compradoras, Pasaje Berteló Nº 3487, Capital.
$ 150. — e.5|10-Nº 26.584-v.11|10|56

García y Caserta, martilleros públicos con oficinas en Lavalle 406, piso 5º, avisan: Fernando López Vázquez, vende a Ignacio Julio Egües, la tercera parte indivisa de su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle LARREA Nº 1217, Capital, libre de todo pasivo y gravamen, y ambos simultáneamente constituirán la sociedad "Regent's Hotel" S. R. L., a la que transferirán la totalidad de dicho fondo de comercio en la proporción ya indicada. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|10-Nº 26.695-v.11|10|56

De conformidad a lo establecido en el artículo 2º y concordantes de la Ley 11.867 se comunica que la sociedad que gira en esta plaza con el nombre de "Sucesión Luis Cosme Ruocco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Lima Nº 349, de esta Capital, la que se disolverá simultáneamente y por acto separado a la de su otorgamiento, transferirá a los señores Domingo Dinardo y Clemente Dinardo, quienes adquirirán para la Sociedad Anónima a denominarse "Dinardo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (En Formación), con domicilio en la calle Lavalle Nº 1425, piso 1º, el negocio de confección por mayor, ropería en general, importación, exportación, compraventa de tejidos y anexos, instalado en esta Capital, calle LIMA Nº 349, de esta Capital, comprendiéndose todo cuanto constituye el activo y pasivo del objeto social de la sociedad transmitente. Interviene el Escribano Sr. Simón Weinschelbaum, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1454, 4º piso, de esta Capital Federal, ante quien deberán formularse los reclamos de ley.
$ 350.— e.5|10-Nº 26.693-v.11|10|56

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, T.E. 34-9370, avisa: Que la Sra. Hermitas Onega de Folgar vende a la Sra. Frieda Gasser, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle LAPRIDA número 1272, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.244-v.10|10|56

"M"

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Antonio Díaz ha formulado promesa de compra venta del negocio de hotel establecido en esta Capital, calle MANSILLA 3935 al señor Manuel Otero. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.835-v.15|10|56

Enrique José Encina, domiciliado en la calle Griveo 3329, vende a los señores Clemente Barrera y Arnaldo Juan Fuentes, domiciliados en la calle Tequendama 3488, el negocio taller herrería de obras, establecido en MARCOS PAZ Nº 4596. — Reclamaciones término ley, en el negocio. — Domicilio de las partes.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.661-v.11|10|56

Mongelli & Vieytes, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Agüero 1452, Capital, T. E. 78-1925, avisan: Carlos Iván Nordmann y Almanzor Rodríguez venden a Manuel Balsalobre y Pedro Regalado Echevarría, su negocio de garage, sito en la calle MARIANO ACHA Nº 1653, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.269-v.10|10|56

Luciani, Marchesano & Cía., corredores y martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan que por su intermedio, Antonio Sobral y Angel Sobral venden a Angel Paredes Carballal, Jesús Cabo, Angel Manuel García y Antonio Bargados, el negocio de café, bar y casa de lunch, sito en MEXICO 1402 esq. SAN JOSE, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.419-v.10|10|56

Leopoldo Orenstein, Escribano titular del Registro Nº 122, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Shetlan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en el ramo de fábrica textil, con domicilio en la calle Moreno 1623, 2º piso, depto. "C", transfiere su activo y pasivo a "Shetlan, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en la calle MORENO 1623, 2º piso, depto. "C". — Oposiciones, en Uruguay 560, 5º piso, oficina 51.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.414-v.10|10|56

"Promotora, S. R. L.", por intermedio de José Gerez, martillero público nacional, comunica que Agustín Francisco García, vende su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en MENDES DE ANDES y CAMPICHUELO 602, Capital, a Alfredo Ignacio Gamietea. — Efectos oposiciones, nuestras oficinas, Uruguay 461, piso 3º. Domicilio de partes, en el mismo negocio. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.333-v.10|10|56

Félix Basso, martillero público y corredor, avisa: José María Fructuoso vende a Balbina López su hotel alojamiento situado en la calle MONTEVIDEO Nº 756, 1º p., Cap., domic. partes. Reclamos Ley 11.867 en Rivadavia 1575, 3º p., Capital.
$ 100.— e. 3|10-Nº 26.115-v.9|10|56

David Franco, vende a don Guillermo Martín Ponzo, su parte del activo del negocio de yerba mate sito en la calle MUÑIZ Nº 1448, domicilio de las partes. Reclamos escribanía Obeid, Corrientes 378.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.149-v.9|10|56

Contarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. del Trabajo Nº 3044, Capital, T.E. 63-8506, avisan: Aurelio María Natero y Roberto Gadda venden a José Antonio Caño, el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito calle MONTIEL Nº 2782-84, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.112-v.9|10|56

Se hace saber por cinco días que "Emilio Abboud y Cía." vendió a Gregorio Mops su negocio de mercería ubicado en la calle MONTEVIDEO Nº 133. Reclamos de ley, escribano Bernardo Drucaroff, Suipacha 576. piso 1º, oficina 5.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.900-v.9|10|56

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficina en la calle Quintino Bocayuva Nº 656, Capital, avisa que la señora María Canosa de Trillo vende al señor Juan Pérez Iglesias su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle MEXICO Nº 3738, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 40.— e.3|10-Nº 26.006-v.9|10|56

"N"

M. Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Uruguay Nº 251 Capital, T. E. 45-9772, avisan que José Ramón López, vende a Dodolino González, el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en la calle NEUQUEN Nº 502 esquina ACOYTE, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|10-Nº 26.812-v.15|10|56

Avisan: Fermín Cabrera y Cía., corredores y martilleros, nacionales y provinciales, oficinas Av. de Mayo 962, piso 2o, T. E. 37-1447|8041 y 5825, que Juan Bautista Abba, Tomás Abba y Mario Boatti, venden a Carlos Conde su negocio de despensa, establecido en la calle NAZCA 5501. — Domicilio contratantes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 100 — e.4|10-Nº 26.474-v.10|10|56

"O"

Al comercio, Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y Quesería, sito en esta Capital, calle OLAZABAL Nº 2373. Vendedores: Ramón Francisco González Alvarellos y Jorge Sebastián de Dios García, domiciliados en esta Capital, calle Dorrego 1671. Comprador José Manuel César, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestros oficinas.
$ 150. — e.5|10-Nº 26.610-v.11|10|56

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722, avisan: Juan Bautista Otegui y Juan Pedro Suzanne, que giran "Otegui & Suzanne", venden a Eugenio Paz, Evaristo Paz y Feliciano Paz, que girarán "Eugenio Paz e Hijos", libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de café, despacho bebidas alcohólicas y casa de lunch, denominado "Obligado", OBLIGADO 4700, esquina PICO 2308, domicilio compradores. — Reclamos término Ley 11.867, en n|oficinas, domicilio vendedores.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.394-v.10|10|56

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722, avisan: Que ha quedado sin efecto la venta que hacían Juan Bautista Otegui y Juan Pedro Suzanne, que giran "Otegui & Suzanne", a José Ramos Rua, Ramón López Torres y Eugenio Paz, de su negocio café, despacho bebidas alcohólicas y casa de lunch, denominado "Obligado", OBLIGADO 4700, esquina PICO 2308. Reclamos ley y domicilio partes, en n|oficinas.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.395-v.10|10|56

"P"

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de despacho de pan y facturas, venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en esta Capital, calle POLA Nº 1125, a Elena Centeno de Garrote. — Reclamos de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes; vendedor: Adolfo Costas.
$ 250.— e.8|10-Nº 26.802-v.15|10|56

Angel Marino, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 280, Capital Federal, T. E. 40-6728, avisa que Juan Vukman vende a los señores Ceferino Pérez, Jesús María José Moirón, Leonardo Moirón y Benito Coldeira, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, ubicado en la calle PARAGUAY número 488, Capital Federal, libre de toda deuda, prenda o gravamen. Reclamos de ley 11.867, en mis oficinas. Domicilio de ambas partes en el mismo negocio. Este aviso se publica nuevamente a los efectos de modificar el nombre de los compradores que figuran en los edictos números 10.952 y 15.238, del corriente año.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.496-v.11|10|56

Miguel Matteo avisa al comercio en general que vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle PIROVANO Nº 355 de esta Capital, libre de toda deuda y|o gravamen a favor del señor David Roque Asenié, domicilio que constituyen ambas partes y reclamos términos ley 11.867, calle Bragado Nº 5423, Capital Federal.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.086-v.9|10|56

David Roque Arsenié avisa al comercio en general que vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle PIROVANO Nº 355 de esta Capital, libre de toda deuda y|o gravamen a favor del señor Roque Elías Bruno; reclamos término ley 11.867. — Domicilio del vendedor, Bragado 5423, Capital, domicilio del comprador, Constitución 3641, Capital Federal.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.085-v.9|10|56

Arsenié Palermo & Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Estados Unidos 3606, Capital, avisan: Que la operación de compra-venta del negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle PIROVANO Nº 355 de esta Capital Federal en la cual Miguel Matteo vendía a favor del señor Manuel Eustaquio Salas y de la señora María Luisa Gopar de Salas, de común acuerdo ambas partes convienen en dejar nula y sin efecto la referida operación. — Domicilio que constituyen las partes y reclamos en términos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.084-v.9|10|56

Se hace saber por cinco días que los señores Carlos Llano y Celia Eglantina Ibarra de Chadoud, domiciliados en la calle Patricios Nº 538 de esta Ciudad, venden al señor Juan Chio, domiciliado en la calle Patricios Nº 476 de esta Ciudad, el negocio de artículos para bebé y lencería denominado "Casa Chadoud", ubicado en esta Ciudad, calle PATRICIOS Nº 532. — Reclamos de ley: Escribanía Roca, Diagonal Norte 628, piso 6º, Dto. M-1, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.081-v.9|10|56

Se hace saber por el término de Ley 11.867, que el señor Mario Alfredo Diéguez, con domicilio en la calle Los Patos 2653, Capital, transfiere a los señores Joaquín Rubio y Darío Soto, con domicilio en la Avenida Entre Ríos 2092, Capital, su negocio para la venta de productos lácteos, ubicado en la calle PICHINCHA 236, Capital (Sucursal Nº 101 "La Martona"). Reclamaciones de ley, en el domicilio de ambas partes.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.170-v.9|10|56

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846. T. E. 34-9370, avisa que el señor Mtanos Hdeib vende a la señora Luisa Francisca Brousseau de Merhe su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle PLAZA Nº 1146, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 60.— e.3|10-Nº 26.031 v.9|10|56

"Q"

Carlos Fernández Varela, martillero, con domicilio en esta capital, Zelarrayán 1469, 91-8441, avisa: Alberto Spinelli, vende al señor Roberto Antonio Suriani, negocio de carnicería sita en la calle QUESADA 4838. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.663-v.11|10|56

Organización Hispana, M. Argiz & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 1976, Capital Federal, comunican que con su intervención Josefina Rodríguez de Confessore, vende libre de todo pasivo a Raúl Alberto Castro & Fermín Lago, su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito en la calle QUINTANA Nº 4519, de esta ciudad. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Domicilio partes en: vendedora, mismo negocio; compradores, Fraga Nº 428, Capital.
$ 60.— e.3|10-Nº 25.963-v.9|10|56

"R"

José Domínguez, martillero público con oficinas en Lavalle 539, avisa que por su intermedio la señora Encarnación B. J. de Andoin vende a las señoras Elodia T. de Wasileski e Inocencia N. Díaz, su negocio de casa de pensión, sito en la calle RECONQUISTA 755, piso 3º izquierda, Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.841-v.15|10|56

Ley Nº 11.867. — Doña Bertha o Berta Gorsd de Gorsd, vende a doña Constantina Teresa Beltrame, don Víctor Cukaniw y don Marko Blahowiriw, el negocio de su propiedad dedicado a la actividad de lencería y confecciones de señora conocido por Casa "Rosana", ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 8061, de la Capital Federal, libre de activo y pasivo. — Reclamos al Escribano Jorge Barrio Olivares, con domicilio en Avenida de Mayo Nº 840, tercer piso, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.8|10-Nº 26.797-v.15|10|56

Adm. "Salta", martilleros públicos C. Pellegrini 555, p. 1º, ofic. 3, avisan que el señor Manuel Novoa vende al Sr. Ovidio Alvarez el negocio de casa amueblada y oficina de remates RIVADAVIA Nº 1183, domicilio de las partes y reclamos de ley.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.520-v.11|10|56

"Soltec, S. R. L.", con domicilio en Rocha 1668, Capital, transfiere el activo de su taller mecánico instalado en ROCHA 1668, Capital, a "Pneumatic Co. Comercial e Industrial, S. R. L.", con domicilio en Avenida Garay 813, Capital. — Reclamos de ley, Moreno 970, 4º piso, of. 414|15, estudio del doctor Germán E. Kammann, quien interviene en la compra-venta.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.398-v.10|10|56

"S"

Caro y Cía., compuesta por Roberto Caro y María Esther Lema, avisa que vende a Caro & Cía., S. R. L. (en formación) compuesta por Roberto Caro y María Esther Lema, el activo y pasivo de su establecimiento de confección y venta de ropa sport, sito en SANTA FE 2033 de esta Capital. — Reclamaciones de ley, en el mismo donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.5|10-Nº 26.700-v.11|10|56

Avisa José Iglesias, que vende a su condómino Robustiano Torres, parte mitad indivisa negocio carpintería mecánica, sito calle SANTIAGO DEL ESTERO número 2065, sus domicilios. Reclamaciones término ley mismo negocio.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.528-v.11|10|56

Gabriel Fernández y Peregrino Samuel Sampayo, venden su negocio de despensa, ubicado en la calle SOLIS Nº 329, libre de deudas y gravámenes, de acuerdo a la Ley Nº 11.867, a don Atilio Grassi. Interviniendo expresamente designados para este acto, los doctores H. M. Bello, S. Barberis y Escribanos Hernán E. Melgar e Irma Avila Posse de Ferrer. — Reclamos términos de ley, en Estudio "Lavalle", con oficinas en la calle Lavalle Nº 774, piso 6º, donde las partes fijan domicilio.
$ 150.— e.5|10-Nº 26.664-v.11|10|56

Hugo Vescio, martillero público, con oficinas en Juan B. Justo 1963, avisa que queda anulada y sin efecto la venta del negocio de repuestos de autos, sito SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 6, Capital, que Adolfo J. Aulicino hiciera a Agustín Francisco Abaurrea, T.E. 55-9160.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.264-v.10|10|56

Herman Klinger vende el activo de su negocio de venta de confecciones, ubicado en SANTA FE 1587, a "Klisger S. R. L.", — Oposiciones de ley al doctor David Novacovsky, calle San Martín 448, 6º piso B, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.350-v.10|10|56

Mauricio y Armando Machuron, martilleros públicos, con oficina en la calle Brasil 1642, Capital, comunican que el señor Tomás Gandolfo vende al señor Calabet Yaunguzian, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sita en la calle SAN PEDRO Nº 3950|52 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.127-v.9|10|56

Mario Essain y Cía., martilleros públicos, hacen saber al comercio que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurante de la calle SEGUROLA números 1183|99, propiedad de la firma "Ferrero Hnos., Emilio, José y Osvaldo Ferrero. Comprador Francisco Fusca.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.100-v.9|10|56

Armando Mario D'Angelo, contador público nacional, con estudio en la calle Maipú 725, 1er. piso, Dep. 8, Capital Federal, comunica que la señora Emilia Lucas del Giudice de Pascual vende el fondo de comercio de su establecimiento "La Moderna" The Knitting Machine Co., instalado en la calle SALTA 482, Capital, a los señores Antonio Ricardo Alarcón, Antonino Zampardi, Gualterio Olivo, Raúl Antonio Fontana y Nolberto Eugenio Ciancaglini, todo ello con arreglo a la Ley 11.867. Los compradores se hacen cargo del compromiso de adquirir la producción a los adquirentes de maquinarias, salvo reclamos, que conjuntamente con los de la ley se atenderán en mi estudio.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.106-v.9|10|56

Vicente P. López, martillero público, con oficinas en calle Copenhague Nº 1522, avisa que con su intervención Elías López vende su negocio de confitería y fábrica de masas "Roma", sito en la calle SANTA FE 5011, Capital Federal, a los señores José Mangiafave y Cándido de Borba, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en mis oficinas.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.972-v.9|10|56

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290. T. E 35-4599, que Luis Juan Pedro Carosso y Ramón Areosa venden a Maximino Quintillán, Aurelio Suárez, Enrique Couto, José Domínguez Mallo, José Seage Prada y José Antonio Loujedo su negocio de café y bar denominado "Dión", sito en la calle SARMIENTO Nº 1300 esq. TALCAHUANO Nº 295|97, domicilio de las partes. Reclamos término ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.3|10-Nº 25.916-v.9|10|56

Se hace saber que Julio Novaczyk vendió a Isabel Zamora de García su parte mitad del negocio de explotación de la industria y comercialización de frutos del país, pieles, etc., sito en la calle SAN NICOLAS Nº 1851. Reclamos de ley, escribano Bernardo Drucaroff. Suipacha 576. piso 1º, oficina 5.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.898-v.9|10|56

"T"

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C". T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Antonio Corrales vende, al señor Ricardo del Río, el negocio de hotel, sito en la calle TALCAHUANO Nº 925, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.421-v.10|10|56

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C". T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Feliciano Carbaja'es vende, al señor Abel Héctor Russo, el negocio de despacho de comestibles, de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle TRES SARGENTOS Nº 443, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.422-v.10|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle TRES DE FEBRERO Nº 2201 esquina MENDOZA Nº 18.2. Vendedores: Manuel Portela y Constantino Cabrera, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. Compradores: Osvaldo Gregorio Cedillo y Juan Madio Giannuzzi, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.3|10-Nº 25.991-v.9|10|56

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564 "B" que Julio Antonio Frontalini y Zolio Ramón Goñi, venden a Alfredo Bagedelli, su despensa TRONADOR 4395|99. Domicilio ambos, reclamos ley mis oficinas.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.872-v.9|10|56

"V"

"Olivares de Coronel Dorrego", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio y administración en Viamonte 773, 2º piso, Capital Federal y establecimiento agrofrutícola en Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, (Provincia de Buenos Aires), integrada por los señores Raúl I. Efrón y Carlos A. Tripoli como sus únicos socios, informa que con fecha 14 del corriente mes, ha quedado constituída una sociedad anónima, que se denomina "Olivares de Coronel Dorrego, Sociedad Anónima agropecuaria, industrial, inmobiliaria y comercial", con igual domicilio, y que los dos citados integran como fundadores, a la que transfiere la totalidad de su activo y pasivo. — Reclamaciones, Viamonte 773, 2º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956.
$ 250.— e.8|10-Nº 26.902-v.15|10|56

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que: Sánchez y Molinari, sociedad de hecho, integrada por Edmundo Manuel Sánchez y Angel Molinari, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Raunich, Alvarez y Cía., sociedad de hecho, integrada por Juan Raunich, Antonio Alvarez, Pío Carosio, Arnaldo Ranni, Enrique Silvestri, Faustino Rozas, Salomón Eskenazi, Belarmino García, Benjamín Fernández, Lino Ouviña, José Moure y Antonio Rodríguez, su negocio de café bar, denominado "La Bolsa", sito en esta Ciudad, calle 25 DE MAYO Nº 295|99 esquina SARMIENTO, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.728-v.15|10|56

El Escribano Oscar E. A. Pearson, Esmeralda 155, comunica que "Decoramica Linzer y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en Vieytes Nº 202, transfiere a "Fargom, Sociedad de Responsabilidad Limitada" domicilio Delgado 1549, todo el activo físico del taller de decoraciones calle VIEYTES Nº 202. — Reclamaciones de Ley, dicha Escribanía.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.783-v.15|10|56

"Y"

José Domínguez, martillero público, oficinas Lavalle 539, avisa que por su intermedio las señoras Elodia T. de Wasileski e Inocencia N. Díaz, venden al señor Ignacio Martínez Loran, su negocio de hotel pensión, sito en la calle YATAY 768, Capital, libre de deuda o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.840-v.15|10|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO
COMODORO RIVADAVIA

Manuel Martínez Murcia, vende en favor de Mendoro S. A., su negocio "Bar París", de SAN MARTIN 202, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones escribanía González - Altuna, San Martín 570 (altos), Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.757-v.15|10|56

NEUQUEN

Jorge Francisco López, escribano, escritorios, Rioja Nº 181 de Neuquén (capital), avisa al comercio: Que don Nicolás Salvatori, vende y transfiere a don Juan Bautista Biancucci, su establecimiento vitivinícola, ubicado en PLOTTIER, de esta Provincia. — El comprador se hace cargo únicamente del activo. — Pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos de ley, en mis escritorios.
$ 150.— e.8|10-Nº 26.881-v.15|10|56

RIO NEGRO

Se hace saber, en cumplimiento de la Ley 11.867, que en el juicio de divorcio y separación de bienes iniciado por don Raymond Meylan, contra su esposa doña Eduvigis Levy de Meylan, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 del doctor Roque L. Claps; secretaría Nº 15 del doctor Octavio Bunge, que, en el convenio de distribución y adjudicación de bienes de la sociedad conyugal formulado por las partes, y aprobado por el juzgado a fojas 78 vuelto, por auto dictado con fecha 19 de septiembre de 1956, se adjudicó a cada una de las partes los siguientes negocios: A) Al esposo don Raymond Meylan el negocio de "venta de artículos regionales" denominado "El Esquiador", de calle QUAGLIA Nº 211, de SAN CARLOS DE BARILOCHE (RIO NEGRO), con sus instalaciones, muebles y enseres, por la suma de $ 50.000 c|legal, y demás mercaderías de dicho negocio por un valor total de $ 180.000.— de curso legal, quedándole prohibido al

señor Raymond Meylan el uso de la denominación "El Esquiador", B) Y a la esposa doña Eduvigis Levy de Meylan se le adjudicó el negocio de "venta de artículos regionales" también denominado "El Esquiador", de la calle AVDA SAN MARTIN Nº 620, de SAN CARLOS DE BARILOCHE (RIO NEGRO), con sus instalaciones, muebles y enseres por la suma de $ 35.000.— curso legal, y además todas las mercaderías existentes en dicho negocio y las sobrantes del negocio de la calle Quaglia Nº 211 indicado en el apartado A), por la suma de pesos 50.000.— curso legal. — El nombre comercial "El Esquiador" pasó asimismo. a ser de propiedad exclusiva de doña Eduvigis Levy de Meylan. — Reclamos de ley, en el estudio jurídico del doctor Alberto P. Gfell, calle Avda. Diag. R. S. Peña Nº 628, 7º piso, Depto. R, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 500.— e.8|10-Nº 26.842-v.15|10|56

Comunícase la constitución, mediante la transformación autorizada por el art. 23 de la Ley 11.645, de "Carrasco y Traversi" S.R.L., con el activo y pasivo de "Carrasco y Traversi" Sociedad Irregular, con domicilio en el PUEBLO MAINQUE, RIO NEGRO, que tiene por objeto el servicio de taller mecánico y la compra-venta de repuestos y accesorios. Reclamos: Escribano Lelia Hoffmeyer de de Elías, con domicilio en Cinco Saltos, Río Negro. donde las partes constituyen el suyo para todos los efectos legales.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.117-v.9|10|56

Ley 11867. — Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Angel Bernardino Díaz, vende su negocio de representaciones y comisiones "Organización Andi", sito en la calle TUCUMAN 1312, del pueblo de General Roca (Río Negro) a la firma "Ferrari-Monasterio, Sociedad Comercial Colectiva", con domicilio en la calle Tucumán 783, 1er. piso, quienes se hacen cargo del activo de la organización. — Reclamaciones, calle Tucumán 783, 1er. piso, oficina del martillero interviniente, Pedro Arturo Sallicioni.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.192-v.9|10|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686. Capital Federal, comunican que el 22 de octubre de 1955, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias de la tornería mecánica, sita en la calle LORIA 1468. propiedad del señor Ricardo Frangella, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867. en nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.220-v.9|10.56

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal. comunican que el 10 de octubre de 1956, a las 15 horas, rematarán las mercaderías y demás existencias de la fábrica de mosaicos, sita en la calle VICTOR HUGO 2150, Capital Federal, propiedad del señor Esteban Abrescia, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.—, e.3|10-Nº 26.225-v.9|10|56

Negri y Cía. martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 18 de Octubre de 1956, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias del taller de propaganda publicitaria, sito en la calle COSSIO 6841, propiedad de los señores Blas Muscio y Antonio Azzarone, domiciliados allí. — Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.222-v.9|10|56

Pascual A. Fernández (De la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), comunica que el día 15 de octubre y días subsiguientes, a las 14 horas, rematará sin base, al detalle las existencias de los negocios de confitería-bar denominados "La Enramada", Avenida Santa Fe 4389 y confitería-bar "Salón Palermo", calle Godoy Cruz 2750 de esta Capital propiedad de la Sociedad Berastegui y Compañía domiciliados Godoy Cruz 2750, local de la confitería-bar Salón Palermo donde se efectuará la subasta de las existencias de ambos negocios reclamaciones ley 11.867 en mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.874-v.9.10.56

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 24 de Octubre de 1956, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias de la fábrica de zapatillas, sita en la calle MARIANO ACOSTA 853, propiedad del señor Leonardo Comparatore, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3.10-Nº 26.223-v.9|10 56

Manuel Barbeito, martillero público, Mat. 143, F. 456, L. 47. Humberto 1º 3580. T. E. 93-1111. Rematará por orden de su propietario las mercaderías del negocio de camisería, sito en la calle SANTA FE 2660. Desde el día 10 de octubre y subsiguientes desde las 17 horas. Reclamos de ley, doctor J. A. Bellver, Lavalle 1473, ofic. 101|102.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.059-v.9|10|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

"FAGRAL" S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de noviembre próximo, se abonará en el domicilio de la sociedad, el dividendo del 6 % correspondiente al ejercicio cerrado el 3 de abril de 1956. Dicho dividendo podrá ser cobrado en acciones y|o efectivo a opción del accionista. Asimismo, hácese saber a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de los estatutos que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones de las series 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, tipo "A", de tres votos por cada acción de $ 100.-, que totalizan la suma de pesos dos millones moneda nacional, y las 3ª 4ª series tipo "B", de un voto por cada acción de $ 100.-, que totalizan la suma de pesos un millón moneda nacional. Para la suscripción tendrán preferencia los actuales poseedores en proporción a las acciones de su pertenencia, a tal fin harán uso de ese derecho dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación, según términos del Decreto 852|1955. — El Directorio.

$ 210.— e.8|10-Nº 26.820-v.10|10|56

"LA CHINGOLA"
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a la autorización conferida en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 11 de julio de 1956, el Directorio ha resuelto emitir $ 7.000.000 en acciones ordinarias de iguales características de las actualmente en circulación, estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1956 y serán ofrecidas a la par a los actuales tenedores de acciones.

A efectos que los señores accionistas puedan ejercitar el derecho de preferencia con relación a la suscripción de la totalidad de las acciones mencionadas, el Directorio ha resuelto que el plazo para ejercitar la opción será de 15 días a partir de la última publicación

El importe de la suscripción deberá abonarse el 15 o|o en el acto de realizarse y el saldo en la forma que disponga el Directorio. Los señores accionistas deberán justificar la tenencia de acciones para hacer uso del derecho de preferencia.

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.8|10-Nº 26.801-v.10|10|56

"LAR ARGENTINO"
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
Avda. P. R. S. Peña 530 Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas. conforme lo dispone el artículo 7º de los estatutos. que el Directorio ha resuelto la emisión de siete series de acciones ordinarias de m$n. 100.— cada acción, por un total de m$n. 7.000 000.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia estatutario hasta el día 25 del corriente, debiendo al formular sus pedidos de suscripción acreditar su tenencia depositando sus acciones o resguardos bancarios correspondientes, en la Gerencia de la sociedad. Las acciones suscriptas deberán ser integradas, a la par, en la siguiente forma: 10 o|o en el acto de la suscripción; 30 o|o dentro de los treinta días subsiguientes; 30 o|o dentro de los sesenta días y el 30 o|o restante dentro de los noventa días.

Buenos Aires, octubre de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.8|10-Nº 26.849-v.10|10|56

PHILCO ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial y de Representaciones
SUSCRIPCION DE ACCIONES A LA PAR

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto la emisión de 102.500 acciones de $ 100 moneda nacional valor nominal, o sea por un valor nominal total de pesos 10.250.000 m|n. Estas acciones son de idénticas características a las actualmente en circulación y gozan de dividendo a partir del 1º de marzo de 1956.

Las nuevas acciones se ofrecerán a la par a los actuales accionistas, a razón de 1 acción nueva por cada 1.4634 de sus tenencias, o sea, podrán suscribir hasta un 68,3333 o|o. Los pedidos de suscripción deberán ser presentados, juntamente con el cupón Nº 16 de las acciones actualmente en circulación, desde el día 15 de octubre hasta el día 29 del mismo mes inclusive, a partir de cuya fecha el cupón Nº 16 quedará nulo y sin valor alguno. El pago se efectuará en la siguiente forma: 50 o|o en el acto de suscribir y el saldo. o sea 50 o|o, antes del 1º de diciembre de 1956. Cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripición. Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1956. — Las solicitudes de suscripción serán recibidas por la sección Títulos de los señores Robert. Meynell y Cía. S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones, calle Reconquista 314, 3er. piso, de 12 a 16 horas. — El Directorio.

$ 360.— e.8|10-Nº 26.807-v.10|10|56

REYSOL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima
Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDO

El Directorio de la Sociedad, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos y en cumplimiento de lo establecido oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 8 de setiembre de 1955, ha resuelto en la sesión del 26 de setiembre del corriente año aumentar el capital de la Sociedad de $ 54.841.800, a $ 56.477.900, mediante la emisión de $ 1.536.100, en acciones ordinarias en pago del dividendo complementario del 3 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 1956.

Contemporáneamente avisa a los señores accionistas que dicho dividendo se abonará a partir del 15 de octubre de 1956, en la sede social de la Avda. Corrientes 545, 5º piso, todos los días hábiles de 13.30 a 16.30 horas.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 7 de las láminas definitivas y|o provisionales. — El Directorio.

$ 210.— e.8|10-Nº 26.717-v.10|10|56

T O M I R O S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción e integración de las series 2da. a 9a. de $ 5.000 cada una, o sea un total de 40.000 de $ 100 cada una, de la categoría "A". El derecho de prioridad a los accionistas se admitirá presentando antes de los 15 días a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 90.— e.8|10-Nº 26.776-v.10|10|56

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del 15 de octubre de 1956, el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956. — El Directorio.

$ 90.— e.8|10-Nº 26.736-v.10|10|56

M A R V E L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer a la suscripción de los mismos 8.000 acciones ordinarias de la clase "A" y 32.000 acciones ordinarias de la clase "B" de idénticas características a las que se hallan actualmente en circulación, a la par y con derecho a dividendo. a partir del 1º de enero de 1956. La integración total se efectuará en el acto de la suscripción. El plazo de la suscripción se ha fijado entre el 15 y el 26 octubre de 1956, y para ejercer ese derecho los señores accionistas deberán presentar el cupón Nº 8 en la oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bartolomé Mitre Nº 448, de 12 a 15 horas.

Octubre de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.8|10-Nº 26.865-v.10|10|56

O'NEILL S. A.
Industrial y Comercial
Nº 8610

Conforme lo dispuesto en el Art. 6º Estatutos, ofrécese a la suscripción por señores accionistas 10.000 acciones preferidas del 7 %, y 2.000 acciones Ordinarias Clase "B" (ambas de las series 9a a 16a inclusive), por un valor nominal total de m$n. 1.200.000, emitido por la Asamblea Extraordinaria del 24 de setiembre de 1956. — Integración mínima, 10 % al formalizarse la suscripción; el saldo podrá abonarse en cualquier momento o cuando lo disponga el Directorio. Propuestas a Córdoba 2036|38. — El Directorio.

$ 120 — e.8|10-Nº 26.876-v.10|10,56

"R E G N I E R"
S. A. Industrial y Comercial
Montevideo 467 — Buenos Aires

Se hace saber a los accionistas que el Directorio facultado por el art. 3º del Estatuto Social, ha resuelto:

Emitir las series 2ª y 3ª de acciones ordinarias, por un monto de $ 800.000 m|n. y con derecho a cinco votos por acción.

Los accionistas tienen derecho de preferencia sobre el total de la emisión.

La resolución ha sido elevada a escritura pública el 17-9-1956 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3-10-1956. — El Directorio.

$ 200.— e.8|10-Nº 26.896-v.15|10|56

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los accionistas que el Directorio, por resolución de fecha 3 de octubre de 1956, ha dispuesto la emisión de las series 11a a 16a de acciones ordinarias, clase "B". — Derecho de preferencia vence a los 15 días de la última publicación.

$ 90.— e.8|10-Nº 26.859-v.10|10|56

M A R V E L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio comunica a los señores accionistas que en su reunión del 4 de julio ppdo., resolvió emitir las series 5ª y 6ª de las acciones ordinarias clase "A" y las series 16a a 21ª de las acciones ordinarias clase "B". Cada serie está compuesta por 5.000 acciones de v$n. 100 cada una. Con esta emisión el capital emitido de la sociedad se eleva a v$n. 13.500.000. dividido así: v$n. 3.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y v$n. 10.500.000 en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 120.— e.8|10-Nº 26.867-v.10|10|56

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL — E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 364, D. T. N., para la provisión de tornos, alisadora, sierra hidráulica, máquina radial, horno de cementación, grupo electrógeno, herramientas, etc. — Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, piso 6º, Capital, de 11 a 18 horas. — Vencimiento, 5 de noviembre de 1956, 16 hs. — Administrador General.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.630-v.19|10.56

BALBI Y BAGNARDI
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de conformidad con el artículo 6º de los estatutos y el acuerdo del acta Nº 142, ofrece a los tenedores de acciones la suscripción a 1.722 acciones de $ 1.000.— con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1956, correspondiendo 0,694915 acciones por cada una de su tenencia. — El período de suscripción se aceptará desde el día 8 del corriente al 19 inclusive, contra el pago íntegro correspondiente en nuestras oficinas, calle Reconquista 165.

$ 150.— e.5|10-Nº 26.658-v.9|10|56

LAS PARVAS, S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
Malabia 2235, Cap. Fed.

De conformidad con lo establecido por los estatutos se comunica la emisión de las series B-C-D y E del capital autorizado, o sea 4.000 acciones por un valor total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.—).

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — El Directorio.

$ 60.— e.5|10-Nº 26.566-v.9|10,56

PLANTIE, TALLERES GRAFICOS, S. A.
Rivadavia 1265, Buenos Aires

El Directorio de Plantié, Talleres Gráficos, S. A. hace saber durante tres días que conforme al art. 5º de su estatuto, ha resuelto la emisión gradual y sucesiva de las series 8ª, 9ª y 10ª de 50 acciones de m$n. 1.000.— cada una o sea en total m$n. 150.000.— que pone a la suscripción de sus accionistas según el art. 7º del estatuto, dentro de los quince días corridos de la última publicación de este aviso, a la par, debiendo pagar en el acto de la misma el total del capital que se suscriba. Después de vencido el plazo preferencial, la suscripción será ofrecida al público.

$ 120.— e.5|10-Nº 26.526-v.9|10.56

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Asamblea General Ordinaria del 11 de Octubre de 1956

Por indicación de la Comisión de Valores, se hace saber que las nuevas emisiones de acciones que se hallan sujetas a aprobación de la asamblea, conforme al punto 6º de la orden del día. están previstas en forma tal que al aumento de las tenencias de IAME y Kaiser Motors Corporation, por aporte de bienes, corresponda en la misma proporción, el ofrecimiento a los demás accionistas, de suscribir acciones de esas emisiones a la par, con integración en dinero efectivo.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.457-v.10|10|56

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN S. A.

Sarmiento cuatrocientos cincuenta y nueve, hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo diez, inciso d), se da preferencia a los tenedores de acciones para que. dentro de los treinta días hábiles a partir desde la última publicación, hagan uso de su derecho para adquirir en proporción las nuevas acciones por valor de un millón de pesos moneda nacional de curso legal. emitidas por resolución del Directorio de fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

$ 200.— e.4|10-Nº 26.296-v.10|10|56

EXTRAVIO DE CUPONES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S. A. I. A.)

Avisa conforme Art. 754 Código Comercio denuncia de extravío de los cupones Nº 4 de los títulos correspondientes a 450 acciones ordinarias de "S. A. I. A." v$n. 100 c|u. Nº 2759|63; 2981|82 y 2860|74.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S. A. I. A.).

$ 360.— e.4|9-Nº 21.694-v 18|10|56

PRO MAESTROS DE ESCUELA
Asociación Mutualista (En liquidación)
H. Yrigoyen 1914 (1º) - Buenos Aires

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956.

VISTO: El estado actual de la liquidación de la Pro Maestros de Escuela, asociación mutualista (en liquidación); y, CONSIDERANDO. Que, el balance practicado al 31 de julio último. arroja la existencia de $ 76.532.96 m|n. (setenta y seis mil quinientos treinta y dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional) en la cuenta especial: "Saldos no reclamados a favor de ex asociados". Que, de la mayoría de los ex asociados con saldos a su favor no reclamados se carece de sus domicilios, habiendo sido infructuosas las diligencias practicadas para poder individualizar esos domicilios; Que, las operaciones de liquidación no pueden prolongarse indefinidamente, debiendo fijarse un plazo definitivo para su terminación; Que, es de rigor la publicación por todos los medios al alcance de esta intervención-liquidadora, del plazo que se acuerda a fin de que los que se consideren con derechos, formulen la reclamación correspondiente, haciéndoles conocer el destino final de los saldos no reclamados: Por todo ello.

El Interventor-Liquidador de la Pro Maestros de Escuela, Asociación Mutualista (en liquidación), Resuelve:

1º) Notificar a los ex asociados de la Pro Maestros de Escuela, Asociación Mutualista (en liquidación), que se consideren con derecho a saldos que puedan estar acreditados en la cuenta: "Saldos no reclamados a favor de ex asociados" a presentarse con la documentación que acredite dichos derechos en las oficinas de la liquidación: Hipólito Yrigoyen 1914 (1º). los días lunes y viernes hábiles de 19 a 20 horas.

2º) Otorgar un plazo de treinta (30) días hábiles a contar de la primera publicación en el Boletín Oficial de la presente resolución. para que los ex asociados hagan valer sus derechos.

3º) Cumplido dicho término, esta Intervención-Liquidadora procederá a ingresar a la cuenta especial denominada: "Dirección de Mutualidades, cuenta Policlínico Mutualista" (art. 36º del Decreto 24.499|45 —ratificado por Ley 12.921—, el remanente que resultare de los saldos no reclamados (inc. d) del art. 37º del decreto y ley mencionados).

4º) Regístrese en acta, publíquese en el Boletín Oficial por el término dispuesto y fecho, archívese. — David A. de Anzó, interventor-liquidador.

$ 64.— e.1º|10-Nº 25.623-v.15|10|56